

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.:

La Dirección de la Sociedad presenta el informe financiero anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 mediante la firma del siguiente documento:

De acuerdo al art. 8.1. b) contenido en el Real Decreto 1362/2007, todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad General de Alquiler de Maquinaria, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión aprobado junto con aquellas incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y de las empresas incluidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

D. Pedro Luis Fernández
Consejero Delegado (Presidente)

D. Francisco Lopez Peña
Consejero

Dña. Patricia Riberas López
Consejero

Dña. Verónica María Pascual Boé
Consejero

D. Jacobo Cosmen Menéndez
Consejero

D. Ignacio Moreno Martínez
Consejero



Informe de Auditoría de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e
informe de gestión consolidado de General de
Alquiler de Maquinaria, S.A. y sociedades
dependientes correspondientes al ejercicio
finalizado el 31.12.2024)



KPMG Auditores, S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperabilidad del fondo de comercio

Véanse Notas 2.8, 4.1 d) y 8 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene fondos de comercio por importe de 29.367 miles de euros asignados a las unidades generadoras de efectivo (UGEs) o grupos de UGEs tal y como se detalla en la nota 8 de la memoria consolidada. El Grupo evalúa a cada cierre de ejercicio el valor recuperable de los fondos de comercio. El valor recuperable es calculado como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta. El valor razonable menos los costes de venta es calculado a su vez mediante el método de descuento de flujos de caja o a partir del valor de mercado de la maquinaria usada menos los costes de venta. Como resultado de la evaluación realizada por los administradores y la dirección de la Sociedad dominante se ha estimado que no evidencia objetiva deterioro de valor del fondo de comercio al considerar que el valor recuperable es superior al valor contable. La estimación del valor recuperable requiere de juicios de valor y comporta una incertidumbre inherente por lo que lo consideramos una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros: • Sobre la determinación del valor razonable obtenido mediante descuentos de flujos de caja: - entendimiento y realización de pruebas sobre el diseño y la implementación de aquellos controles clave relacionados con el proceso de indicios de deterioro de valor y estimación del valor recuperable, - la evaluación de la razonabilidad del modelo de valoración utilizado por el Grupo y de las principales hipótesis consideradas, con la involucración de nuestros especialistas en valoración. - contrastar la coherencia de la información de cada segmento contenida en el modelo de valoración con el plan de negocio aprobado por el órgano de gobierno de la Sociedad dominante. Así mismo, hemos contrastado las previsiones de flujos de las UGEs o grupos de UGEs estimadas en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos. - la evaluación de la sensibilidad del valor recuperable ante cambios de determinadas hipótesis que puedan considerarse razonables. • Sobre la determinación del valor razonable obtenido mediante el valor de mercado de la maquinaria usada: - entendimiento del proceso y realización de pruebas sobre el diseño y la implementación de aquellos controles clave relacionados con el proceso de valoración de maquinaria, - evaluar la razonabilidad de la estimación del valor razonable menos costes de venta calculado por el Grupo y comparar dicho valor con su valor contable,



Recuperabilidad del fondo de comercio	
Véanse Notas 2.8, 4.1 d) y 8 de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
	- obtener el histórico de ventas de maquinaria usada realizadas por el Grupo, - evaluación, para una muestra de ventas de maquinaria usada del ejercicio 2024, del importe de venta y comparación con el valor neto contable de la maquinaria vendida, - análisis de las ventas de maquinaria usada realizadas con posterioridad al cierre del ejercicio y evaluación de si han sido realizadas por un importe superior a su valor contable. Asimismo, hemos procedido a evaluar si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Costes de reparación y conservación, renovación, ampliación y mejora de la maquinaria

Véanse Notas 2.5, 4.2 c) y 7 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
Dada la naturaleza del sector en el que opera, el Grupo incurre anualmente en un alto volumen de costes de reparación y conservación, renovación, ampliación y mejora de la maquinaria. Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha capitalizado costes de renovación por un importe de 13.395 miles de euros como altas de inmovilizado material en el epígrafe de Maquinaria. Los importes capitalizados como mayor valor del activo de acuerdo con el marco de información financiera aplicable se deben corresponder con costes de renovación, ampliación o mejora, no siendo capitalizables los costes de reparación y conservación que deben ser registrados como gastos del ejercicio. Debido al juicio requerido para determinar si los costes incurridos cumplen, o no, los criterios para su activación, existe un riesgo de que el Grupo capitalice conceptos de costes que, por su naturaleza, deben ser registrados como gasto del ejercicio, así como, gastos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio que por su naturaleza deban formar parte del activo y por esta razón se ha considerado una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría sobre las activaciones de costes en maquinaria han comprendido: - el entendimiento del proceso llevado a cabo por el Grupo para la activación de los costes incurridos. - la realización de pruebas sobre el diseño e implementación de aquellos controles clave relacionados con el proceso de activación como altas del inmovilizado material, y en particular de maquinaria. - para una muestra de altas de maquinaria del ejercicio 2024 hemos evaluado si los costes activados cumplen con las condiciones de capitalización establecidas por el marco de información financiera aplicable. - para una muestra de las altas de maquinaria del ejercicio 2024 correspondientes a renovaciones hemos comprobado que cada alta tiene asociada la baja del elemento sustituido. Asimismo, hemos procedido a evaluar si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.



- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la sociedad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

**Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante** ____

La opinión expresada que este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2025.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Alberto Fernández Solár
27/02/2025

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.472

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
09/25/00053
emitido por el
Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de
diciembre 2024 e Informe de Gestión
consolidado del ejercicio 2024



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Índice de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024

Nota

	Balance Consolidado
	Cuenta de Resultados consolidada
	Estado de resultado global consolidado
	Estado de flujos de efectivo consolidado
	Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
	Notas a las cuentas anuales consolidadas
1	Información general
2	Resumen de las principales políticas contables
3	Gestión del riesgo financiero
4	Estimaciones y juicios contables
5	Información financiera por segmentos
6	Combinaciones de negocios
7	Inmovilizado material
8	Fondo de comercio y Otros activos intangibles
9	Instrumentos financieros por categorías
10	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
11	Otros activos financieros a largo plazo
12	Existencias
13	Efectivo y equivalentes al efectivo
14	Patrimonio neto
15	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
16	Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos
17	Préstamos y Otras deudas financieras
18	Pasivos por contratos con clientes
19	Impuestos diferidos
20	Provisiones
21	Ingresos ordinarios
22	Aprovisionamientos
23	Otros gastos de explotación
24	Gasto de personal
25	Gastos e ingresos financieros
26	Impuesto sobre las ganancias
27	Ganancias/(Pérdidas) por acción
28	Contingencias
29	Relaciones con empresas vinculadas
30	Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección
31	Compromisos
32	Hechos relevantes ocurridos durante el ejercicio 2024
33	Hechos posteriores
34	Otra información
	Anexo I

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

		Al 31 de diciembre	
ACTIVOS	Nota	2024	2023
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	7	216.876	218.301
Fondo de comercio	8	29.367	28.525
Otros activos intangibles	8	5.603	6.166
Activos por derechos de uso	16	136.446	126.099
Activos financieros	9 y 11	2.753	2.205
Otros activos no corrientes	9	2.375	3.171
Activos por impuestos diferidos	19	13.038	8.336
Total activos no corrientes		406.458	392.803
Activos corrientes			
Existencias	12	30.647	26.113
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9 y 10	82.032	76.221
Otros activos corrientes	11	1.715	3.003
Efectivo y equivalentes al efectivo	13	30.376	39.084
Total activos corrientes		144.770	144.421
TOTAL ACTIVOS		551.228	537.224

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 20 a 117 son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

		Al 31 de diciembre	
PASIVOS	Nota	2024	2023
PATRIMONIO NETO			
Patrimonio neto atribuible a propietarios de la Sociedad dominante		105.165	101.947
Capital social	14	94.608	94.608
Prima de emisión	14	58.476	58.476
Acciones Propias	14	(627)	(475)
Pérdidas acumuladas y Reserva legal	14	(49.282)	(53.687)
Otros instrumentos de patrimonio		6.999	6.999
Diferencias de conversión		(5.009)	(3.974)
Participaciones no dominantes		2.039	2.079
Total patrimonio neto		107.204	104.026
Pasivos No Corrientes			
Provisiones	20	3.217	3.842
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	9 y 17	29.889	29.821
Préstamos y Otras deudas financieras	9 y 17	129.845	147.104
Pasivos por arrendamientos	9 y 16	78.266	77.597
Pasivos por contratos con clientes	18	17.492	14.893
Pasivos por impuestos diferidos	19	447	253
Total pasivos no corrientes		259.156	273.510
Pasivos Corrientes			
Provisiones	20	890	2.251
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	9 y 17	43.039	17.127
Préstamos y Otras deudas financieras corrientes	9 y 17	36.480	30.587
Pasivos por arrendamientos	9 y 16	29.819	34.711
Pasivos por contratos con clientes	18	7.919	6.535
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9 y 15	65.961	68.069
Pasivo por impuestos sobre las ganancias corriente		760	408
Total pasivos corrientes		184.868	159.688
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		551.228	537.224

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 20 a 117 son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Nota	Al 31 de diciembre	
		2.024	2.023
Ingresos ordinarios	21	304.038	280.855
Otros ingresos	7	13.395	12.786
Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación	12	2.920	-
Aprovisionamientos	22	(113.371)	(105.537)
Gastos de personal	24	(76.472)	(67.954)
Dotación a la amortización	7, 8 y 16	(54.931)	(49.621)
Beneficios de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		-	12
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	6	771	810
Otros gastos de explotación	23	(51.127)	(48.107)
Resultado de explotación		25.223	23.244
Ingresos financieros	25	346	145
Gastos financieros	25	(21.265)	(15.828)
Diferencias de cambio	25	(1.627)	(641)
Resultado financiero		(22.546)	(16.324)
Resultado antes de impuestos		2.677	6.920
Impuesto sobre las ganancias	26	1.680	2.124
Resultado del ejercicio		4.357	9.044
Resultado atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad dominante		4.397	9.069
Participaciones no dominantes		(40)	(25)
Beneficios / (Pérdidas) por acción en euros (Nota 28):			
Básicas		0,05	0,10
Diluidas		0,05	0,10

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 20 a 117 son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.357	9.044
OTRO RESULTADO GLOBAL		
Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:		
Diferencias de conversión en moneda extranjera	(1.035)	(186)
Total partidas que pueden reclasificarse con posterioridad al resultado	(1.035)	(186)
Total resultado global del ejercicio, neto de impuestos	3.322	8.858
Atribuible a:		
-Accionistas de la Sociedad dominante	3.362	8.883
-Participaciones no dominantes	(40)	(25)
	3.322	8.858

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 20 a 117 son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2.024	2.023
Resultado del ejercicio neto de impuestos	4.357	9.044
Ajustes al resultado	75.443	61.109
+ Provisión por impuesto Sociedades	(1.680)	(2.124)
+ Amortizaciones (Nota 7, 8 y 16)	54.931	49.599
+ Correcciones valorativas por deterioro (Nota 7, 10 y 12)	711	549
+ Gastos financieros	21.265	15.828
- Ingresos financieros	(346)	(145)
- Beneficios de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	(12)
- Diferencia negativa combinaciones de negocio	(773)	(810)
- Diferencias de cambio	1.627	641
+/- Otros ajustes al resultado	(292)	(2.417)
Cambios en el capital corriente	1.940	13.421
Variación de existencias (Nota 12)	(5.985)	8.508
Variación de deudores comerciales y otros	(6.271)	(9.128)
Variación otros activos y pasivos corrientes	1.095	(2.247)
Variación de acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 15)	(2.190)	2.936
Variación de otros activos y pasivos	15.291	13.352
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.784)	(1.886)
- Impuesto sobre beneficios pagado	(2.784)	(1.886)
1) Flujo de efectivo de las actividades de explotación	78.956	81.688
Pagos por inversiones	(46.956)	(83.715)
Combinaciones de negocio	-	(19.938)
Salidas de caja por inversión en inmovilizado material, intangible y derechos de uso	(46.956)	(63.777)
2) Flujo de Efectivo por actividades de inversión	(46.956)	(83.715)

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2.024	2.023
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(152)	(426)
- Adquisición Acciones Propias	(152)	(426)
Cobros y pagos por pasivos financieros	(40.556)	(16.004)
+ Cobros por financiación (Nota 17)	55.042	57.587
+/- Variación de otras deudas (Nota 17)	2.524	(7.167)
- Amortización de deudas (Nota 17)	(46.937)	(20.891)
- Gastos financieros (Nota 25)	(19.500)	(15.539)
- Pagos procedentes de pasivos por arrendamientos (Nota 16)		
Por inversiones operativas	(23.805)	(23.311)
Por otros arrendamientos	(7.879)	(6.683)
Flujos de efectivo por actividades de financiación	(40.708)	(16.430)
Total variación flujos de efectivo	(8.708)	(18.457)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	39.084	57.541
Efectivo y equivalentes al final del periodo	30.376	39.084
Variación	(8.708)	(18.457)

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 20 a 117 son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Capital Social	Prima de emisión	Acciones propias	Pérdidas acumuladas	Otros instrumentos de patrimonio	Diferencias de conversión	Participaciones no dominantes	Total Patrimonio
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	94.608	58.476	(49)	(62.740)	6.999	(3.788)	4.039	97.545
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	-	-	-	9.069	-	-	(25)	9.044
Otro resultado global total	-	-	-	-	-	(186)	-	(186)
Resultado global total	-	-	-	9.069	-	(186)	(25)	8.858
Adquisición acciones propias (Nota 14)	-	-	(426)	-	-	-	-	(426)
Otros ajustes al Patrimonio Neto	-	-	-	(16)	-	-	(1.935)	(1.951)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	94.608	58.476	(475)	(53.687)	6.999	(3.974)	2.079	104.026
	Capital Social	Prima de emisión	Acciones propias	Pérdidas acumuladas	Otros instrumentos de patrimonio	Diferencias de conversión	Participaciones no dominantes	Total Patrimonio
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	94.608	58.476	(475)	(53.687)	6.999	(3.974)	2.079	104.026
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	-	-	-	4.397	-	-	(40)	4.357
Otro resultado global total	-	-	-	-	-	(1.035)	-	(1.035)
Resultado global total	-	-	-	4.397	-	(1.035)	(40)	3.322
Adquisición acciones propias (Nota 14)	-	-	(152)	-	-	-	-	(152)
Otros ajustes al Patrimonio Neto	-	-	-	8	-	-	-	8
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	94.608	58.476	(627)	(49.282)	6.999	(5.009)	2.039	107.204

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 20 a 117 son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Expresadas en miles de euros

1 Información general

General de Alquiler de Maquinaria, S.A., (en adelante, la Sociedad dominante o GAM) es una sociedad comercial que al cierre de 2024 es cabecera de un grupo (en adelante, el Grupo o Grupo GAM), formado por 29 sociedades (29 sociedades en 2023) General de Alquiler de Maquinaria, S.A., sociedad dominante y 28 dependientes y asociadas incluidas en su perímetro de consolidación, siendo el domicilio social y fiscal de sus oficinas calle Velázquez 64, 4º izquierda, 28010 Madrid. El Anexo I a estas notas recoge información adicional respecto de las entidades incluidas en dicho perímetro.

La totalidad de las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta, y están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao (España), siendo la primera fecha de cotización el 13 de junio de 2006.

GAM elabora sus estados financieros incluyendo a todas sus sociedades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos.

Durante el ejercicio 2023, el Grupo incorporó al perímetro de consolidación en 2023 la sociedad Carretillas Mayor, S.A., la Sociedad Ozmaq S.A de CV y adicionalmente constituyó la Sociedad Kirleo Chile SpA. Además, adquirió el 50% restante de la sociedad GAM Arabia Company Limited, pasando a tener el 100% de la participación de dicha sociedad, cuya inversión previa se consolidaba mediante el método de la participación.

El impacto de estas transacciones en las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y en de las principales magnitudes de la cuenta de resultados y del balance consolidados se desglosan en la Nota 6.

El 1 de marzo de 2019 se suscribió un acuerdo marco de reestructuración de la deuda y de inversión entre determinadas entidades financieras, sociedades pertenecientes al Grupo GAM y la sociedad Gestora de Activos y Maquinaria Industrial S.L. (GAMI o el inversor).

Como consecuencia de este acuerdo, desde el 24 de abril de 2019, la Sociedad forma parte de un grupo de empresas controlado por la sociedad Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L.. Durante el ejercicio 2021 tiene lugar una fusión por absorción de la sociedad GAMI por parte de Orilla Asset Management, S.L. La dominante última del Grupo es Orilla Asset Management, S.L, domiciliada en la Calle Alcalá, 52, planta 3, puerta izquierda, Madrid, la cual posee, al 31 de diciembre de 2024 y 2022 el 43,24% de las acciones de la Sociedad (Nota 14).

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 2.

General de Alquiler de Maquinaria, S.A., sociedad dominante del Grupo GAM, se constituyó en España el día 29 de octubre de 2002 como sociedad limitada. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la Sección 8ª, Hoja M-314333. La Junta General de Accionistas de la Sociedad, con fecha 9 de febrero de 2006, tomó el acuerdo de transformar la forma societaria de

Expresadas en miles de euros

la misma de sociedad limitada a sociedad anónima. Dicho acuerdo fue elevado a público con fecha 28 de marzo de 2006. No se han producido cambios en su denominación social desde la fecha de constitución.

Con fecha 13 de mayo de 2021 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó el cambio de domicilio de la sociedad a la calle Velázquez 64, 4º izquierda, 28010 Madrid. La escritura se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el 29 de julio de 2021.

La última modificación de sus estatutos sociales, en relación con la modificación del artículo 30 relativo a la retribución de los consejeros, fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 24 de mayo de 2022, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el 19 de agosto de 2022, al Tomo 38065, Folio 17, Sección 8ª, Hoja M-314333, Inscripción 150.

El objeto social de la Sociedad dominante consiste en la compraventa, suscripción, permuta y venta de valores mobiliarios por cuenta propia y sin actividad de intermediación con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichas participaciones. Asimismo, el objeto social de GAM incluye la compraventa, alquiler y reparación tanto de maquinaria como de vehículo.

Estas cuentas anuales consolidadas que han sido formuladas por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2025 serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la sociedad dominante del 13 de junio de 2024.

Las cifras contenidas en las cuentas anuales consolidadas se expresan en miles de euros, salvo indicación en contra en las notas.

2 Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado consistentemente para todos los años presentados.

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2024 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (NIC 1.16).

La información financiera se ha preparado bajo el enfoque del coste histórico, modificado en aquellos casos establecidos por las propias NIIF-UE en las que determinados activos y pasivos se valoran a su valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo GAM. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad y las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo efecto significativo en estos estados financieros consolidados, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Las políticas contables utilizadas en estas cuentas anuales consolidadas guardan uniformidad con las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2024 de las siguientes modificaciones adoptadas por la Unión Europea para aplicación en Europa, si bien no han tenido un impacto significativo en los estados financieros del grupo.

Normas y modificaciones de normas adoptadas por la Unión Europea	Fecha de Aplicación
Modificación NIIF 16 "Pasivo por arrendamiento financiero en una venta con arrendamiento posterior"	1 de enero de 2024
Modificaciones a NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"	1 de enero de 2024
Modificaciones a NIC 1 "Pasivos no corrientes con condiciones pactadas"	1 de enero de 2024
Modificaciones a NIC 7 y NIIF 7 "Acuerdos de financiación de proveedores"	1 de enero de 2024

Adicionalmente, otras normas y modificaciones de normas entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025 y siguientes, algunas de las cuales han emitido por el IASB y se encuentran pendientes de adopción por la Unión Europea a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. El Grupo no estima un impacto significativo de estas normas en sus estados financieros consolidados.

Normas que entrarán en vigor el 1 de enero de 2025 y siguientes	Fecha de Aplicación
Modificaciones a la NIC 21 "Ausencia de intercambio de monedas"	1 de enero de 2025
Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 "Contratos referenciados a la electricidad procedente de fuentes de la naturaleza"	1 de enero de 2025
Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 "Clasificación y valoración de instrumentos financieros"	1 de enero de 2025
Modificaciones a NIIF 9 "Desglose de subsidiarias sin contabilidad pública"	1 de enero de 2025
Modificaciones a NIIF 18 "Presentación y desglose de estados financieros"	1 de enero de 2025

Expresadas en miles de euros

Ninguna de estas normas y modificaciones han sido aplicadas anticipadamente. De la aplicación de estas modificaciones no se espera ningún impacto significativo.

2.2. Principios de consolidación

(a) Dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad. (NIIF 10.6, 10 y 15).

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, el Grupo reconoce los pasivos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIIF 9 en resultados.

Expresadas en miles de euros

El exceso de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa en el patrimonio neto en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no dominante reconocida y la participación previamente mantenida es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida en el caso de una adquisición en condiciones muy ventajosas, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados consolidada.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado consolidado del ejercicio.

Con fecha 27 de marzo de 2023 el Grupo adquirió a través de la Sociedad General de Alquiler de Maquinaria, S.A el 100% de la participación de la Sociedad Carretillas Mayor, S.A. El negocio de la sociedad, afincada en Valladolid, consiste principalmente en la prestación de servicios de alquiler y mantenimiento de maquinaria.

Con fecha 2 de mayo de 2023, el Grupo, a través de la Sociedad Grupo Internacional de Inversiones en Maquinaria, S.A obtuvo el control de la Sociedad GAM Arabia Company Limited mediante una adquisición de participaciones sociales que elevó su participación en el capital social de la compañía al 100%. Previamente, el Grupo GAM a través de la misma Sociedad, mantenía una participación del 50% en su capital, contabilizada por el método de la participación. El negocio de la Sociedad, afincada en Jeddah, consiste principalmente en la prestación de servicios de alquiler y mantenimiento de maquinaria.

Con fecha 24 de julio de 2023 el Grupo adquirió a través de la Sociedad GAM Alquiler de Mexico SA de CV, la titularidad de participaciones sociales representativas del 60% del capital social de la entidad Ozmaq SA de CV. Adicionalmente, se ha formalizado entre las partes una opción de compra-venta cruzada por la que el Grupo GAM podrá completar la adquisición del 40% restante. El plazo de ejercicio de esta opción de compra-venta será entre el tercer y quinto año desde la operación de adquisición inicial. La sociedad, domiciliada en San Luis Potosí, tiene como actividad principal el alquiler y venta de equipos de manutención y manipulación.

El grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las sociedades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte de la contraprestación entregada.

Se eliminan las transacciones inter-compañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

Los tipos de cambio con respecto al euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo han sido los siguientes:

Divisa	Tipo de cambio medio en el ejercicio 2024	Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2024
Peso Mexicano	19,81	21,28
Nuevo Sol Peruano	4,32	4,22
Riyal Saudí	4,50	4,50
Dólar Norteamericano	1,08	1,04
Dirham Marroquí	10,76	10,54
Peso Chileno	1.020,26	1.033,57
Peso Colombiano	4.403,60	4.570,14
Peso Dominicano	64,30	63,62

Divisa	Tipo de cambio medio en el ejercicio 2023	Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2023
Peso Mexicano	19,20	18,72
Nuevo Sol Peruano	4,25	4,38
Riyal Saudí	4,50	4,50
Dólar Norteamericano	1,08	1,11
Dirham Marroquí	10,96	10,94
Peso Chileno	908,03	979,40
Peso Colombiano	4.680,79	4.222,60
Peso Dominicano	60,58	64,24

(b) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce, pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición se reconoce en el otro resultado global. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del

Expresadas en miles de euros

método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a “la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada” en la cuenta de resultados consolidada.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

(c) Acuerdos conjuntos

Se consideran acuerdos conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes u operadores. La evaluación de la existencia de control conjunto se realiza considerando la definición de control de las entidades dependientes.

Un acuerdo conjunto se clasifica como operación conjunta si existe un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. En éstas, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción/servicio derivada de la operación conjunta, sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos.

Un acuerdo conjunto se clasifica como negocio conjunto en aquellos acuerdos en sociedades sobre las que existe un acuerdo contractual con un tercero para compartir el control de su actividad, y las decisiones estratégicas relativas a la actividad, tanto financieras como de explotación, requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control. Los intereses del Grupo en empresas controladas conjuntamente se contabilizan de acuerdo con la NIIF 11 por el método de la participación.

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajusta a partir de entonces para reconocer la participación de Grupo GAM en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y movimientos en otro resultado global.

En cada fecha de presentación de información financiera, grupo GAM determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en un negocio conjunto. Si este fuese el caso, Grupo GAM calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable del negocio conjunto y su importe en libros y reconoce el importe en el epígrafe “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” en la Cuenta de resultados consolidada.

Expresadas en miles de euros

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas se presentan en el Balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica y al porcentaje de participación de Grupo GAM. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en la cuenta de Resultados consolidada de acuerdo a su propia naturaleza y al porcentaje de participación de Grupo GAM.

2.3. Información financiera por segmentos

La Dirección ha establecido los segmentos de explotación como un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima autoridad en la toma de decisiones. La máxima autoridad en la toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de tales segmentos. Se ha identificado como máxima autoridad en la toma de decisiones al Consejo de Administración encargado de la toma de decisiones estratégicas (Nota 5).

Las políticas contables de los segmentos son las mismas que se aplican y son descritas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros (€), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de resultados consolidada en la línea de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros".

(b) Entidades del Grupo

Expresadas en miles de euros

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre a la fecha del balance;
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al otro resultado global. Cuando se vende dicha inversión, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en el otro resultado global.

2.5. Inmovilizado material

Los terrenos y construcciones comprenden principalmente las instalaciones necesarias para prestar los servicios del Grupo en Madrid, Granada, León, Canarias, Lugo, Llanes y Lisboa. Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, en su caso, excepto los terrenos, que no se amortizan.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización se calcula usando el método lineal para reducir sus costes hasta sus valores residuales durante sus vidas útiles estimadas.

Expresadas en miles de euros

	Vida útil	Vida útil media ponderada
Construcciones	20 a 33 años	25 años
Maquinaria		
- Elevación	2 a 17 años	12 años
- Energía	3 a 17 años	12 años
- Eventos	3 a 13 años	9 años
- Industrial	3 a 19 años	10 años
- Manipulación	8 a 16 años	12 años
- Última milla	4 a 6 años	6 años
- Otros equipos	3 a 17 años	9 años
Instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	3 a 20 años	9 años
Otro inmovilizado	4 a 10 años	5 años

Reestimación de valores residuales

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Aún a pesar de que la NIC 16 indique que el valor residual de los elementos de inmovilizado suele ser poco representativo, el mercado de segunda mano de la maquinaria de alquiler ha demostrado que es un mercado activo, atractivo y rentable que justifica los precios de mercado a los que se están liquidando hoy en día. Además, que la maquinaria de alquiler no tenga unas características muy específicas sólo adaptables a determinadas empresas supone un aliciente para el intercambio de este tipo de activos, lo que justifica tener unos valores residuales superiores a los otros activos cuyas características obligan a una mayor permanencia en los balances de las compañías.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los cobros pactados con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados consolidada.

El Grupo vende recurrentemente bienes de inmovilizado material mantenidos previamente para arrendamiento a terceros en el curso de las actividades ordinarias. El Grupo reclasifica los activos a existencias cuando dejan de estar arrendados y se mantienen para la venta. Las enajenaciones de estos activos se reconocen como ingresos ordinarios.

2.6. Activos intangibles

(a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros del fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se

Expresadas en miles de euros

reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o Grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o Grupo de unidades a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna. El fondo de comercio se controla al nivel de los segmentos receptores de la maquinaria adquirida en combinaciones de negocio.

(b) Activos intangibles adquiridos en combinación de negocios

El coste de los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios, es su valor razonable. Incluyen el portfolio de las relaciones con clientes fruto de combinaciones de negocio. Se amortizan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal a lo largo de su vida útil establecida entre los 10 y los 14 años, y se realizan pruebas sobre el deterioro de valor para ajustar el valor en libros a la consecución de los objetivos comprometidos.

Las relaciones con clientes se han determinado identificando la cartera de clientes existente en el momento de la adquisición y considerando las siguientes hipótesis principales: (i) flujos aportados por cada cliente considerando la rotación de los mismos, (ii) margen bruto aportado por los clientes basada en datos históricos, (iii) tasa de crecimiento de mercado y (iv) tasa de retorno específica de cada combinación de negocios.

Los activos intangibles identificables, son separables. Como consecuencia de ellos, han sido reconocidos separadamente del fondo de comercio.

(c) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- (a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- (b) La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- (c) La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;

Expresadas en miles de euros

(d) Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;

(e) Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y

(f) El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

2.7. Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. El resto de los costes por intereses se llevan a gastos del ejercicio. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se ha activado cantidad alguna por este concepto.

2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y aquellos activos que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 a excepción del fondo de comercio, no hay activos intangibles de vida útil indefinida.

Los activos sujetos a amortización se revisan con objeto de determinar si han sufrido pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos del fondo de comercio que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

2.9. Activos financieros

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de la información financiera.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 el Grupo no ha mantenido activos financieros clasificados como “disponibles para la venta”.

(a) Clasificación de los Activos financieros

Expresadas en miles de euros

El Grupo clasifica sus activos financieros en la categoría de Préstamos y cuentas a cobrar.

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar corrientes se incluyen en Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance consolidado (Nota 2.10), y los no corrientes en el epígrafe activos financieros. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción. Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

El Grupo analiza cada contrato de forma individualizada. La transferencia de riesgos y beneficios se evalúa comparando la exposición del Grupo, antes y después de la factorización, a la variación en los importes y el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Si la exposición del Grupo a dicha variación es eliminada o se ve reducida sustancialmente, entonces sí ha transferido el activo financiero, en caso contrario no se ha transferido y el Grupo continua reconociendo el activo registrando adicionalmente el importe recibido como un descuento comercial a corto plazo con entidades bancarias, en el pasivo corriente.

(b) Deterioro de valor de activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro, de la misma forma que se realiza para deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 2.10). Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de sus activos financieros.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

Expresadas en miles de euros

No obstante lo anterior, el Grupo reconoce la pérdida de crédito esperada durante toda la vida del instrumento para deudores comerciales.

El Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas considerando información razonable y soportable que se encuentra disponible sin esfuerzos y costes no justificados sobre los acontecimientos pasados, condiciones actuales y proyecciones de las condiciones económicas futuras.

Los porcentajes están basados en la experiencia actual de impago durante los últimos ejercicios y se ajustan por las diferencias entre las condiciones económicas actuales e históricas y considerando información prospectiva disponible.

2.10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una corrección valorativa para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor esté en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Se consideran los criterios establecidos en la Nota 2.9 b) para el cálculo del deterioro de valor.

El Grupo sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

2.11. Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable. En la asignación de valor a sus inventarios, el Grupo utiliza el método del coste medio ponderado.

Adicionalmente se recogen en existencias maquinaria destinadas a la venta. El valor neto realizable es el precio de venta estimado menos los costes estimados para la venta.

En la línea de negocio de refabricación de maquinaria, el coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de los repuestos necesarios para la reparación de la maquinaria del Grupo, y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes directos, indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El valor neto realizable es el precio de venta estimado

Expresadas en miles de euros

de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

2.12. Efectivo y equivalentes a efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el balance consolidado, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.13. Capital social

Todas las acciones de la Sociedad dominante se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos.

2.14. Acciones Propias

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones propias, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante.

2.15. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran en el pasivo consolidado o como menor valor del activo y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

En aquellas subvenciones que, adicionalmente a la realización de una actuación concreta, exigen como condición el mantenimiento de un determinado comportamiento por parte de la empresa beneficiaria durante un número de años, se considera que, siempre y cuando se haya realizado por parte de la empresa la actuación concreta exigida en las condiciones de la concesión (por ejemplo, la adquisición del activo o la creación de un determinado número de puestos de trabajo), en relación con las condiciones de mantenimiento futuro, se pueden presumir cumplidas, cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se esté llevando a cabo el comportamiento

Expresadas en miles de euros

exigido como condición y no existan dudas razonables de que la empresa no alterará el citado comportamiento en el período exigido. En el caso de que la concesión de la subvención esté condicionada a un periodo de permanencia mínimo el Grupo considera reintegrable la subvención conforme transcurra el plazo de permanencia, reconociendo en proporción al periodo de tiempo transcurrido la subvención en el pasivo del balance consolidado para reclasificarla de forma simultánea a la cuenta de pérdidas y ganancias en el modo que corresponda según se indica más adelante. Si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones oficiales relacionadas con activos (o de capital), incluyendo las de carácter no monetario valoradas según su valor razonable, el Grupo las presenta como deducciones del importe en libros de los activos con los que se relacionan.

2.16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes y servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Los acreedores y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las cuentas a pagar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valoran por el importe de la factura original cuando el efecto del descuento no es significativo. Se incluyen en pasivos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.17. Préstamos y otras deudas financieras

Los recursos ajenos (deuda financiera) se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance consolidado.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo (con independencia de si es atribuible o no a las

Expresadas en miles de euros

dificultades financieras del deudor), se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Al objeto de aplicar el párrafo anterior el Grupo considera que las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10% del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. El Grupo aplica los criterios anteriores para evaluar si debe dar de baja el pasivo original con los acreedores comerciales y reconocer un nuevo pasivo con las entidades financieras. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en la partida de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, en la medida en que el Grupo sólo haya cedido la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la venta de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de acreedores comerciales por operaciones de confirming, de la partida acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance consolidado. A 31 de diciembre de 2024 existen deudas en esta categoría en el balance consolidado por importe de 973 miles de euros (1.165 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

No obstante, en aquellos casos, en los que se produce la sustitución del acreedor, convirtiéndose en obligado primario frente a las entidades financieras se produce el traspaso de dichas deudas al epígrafe préstamos y otras deudas financieras del balance consolidado.

2.18. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes (Nota 19).

El gasto por impuestos del ejercicio comprende el impuesto corriente y diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en la que se refiera a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto se reconoce también en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación

Expresadas en miles de euros

fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos, derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, de las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tienen derecho, se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan sí, y solo sí, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.19. Prestaciones a los empleados

(a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente renunciar a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese.

(b) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios, en base a una fórmula que está en determinadas magnitudes relacionadas con la marcha del negocio. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita y cuando además se cumplen los requisitos mencionados en la Nota 2.20.

(c) Pagos basados en acciones

Plan Extraordinario de Retribución Variable 2018

Expresadas en miles de euros

Con fecha 3 de julio de 2018 se firmó un Nuevo Plan Extraordinario de retribución variable (en adelante “el Plan del ejercicio 2018”) entre la Sociedad dominante y un conjunto de entidades financieras que fueron otorgantes del Plan de extraordinario de Retribución Variable concedido en el ejercicio 2015 (en adelante “el Plan del ejercicio 2015”).

En virtud de dicho Plan, el Grupo recibe servicios de los empleados adheridos al mismo y como contraprestación se entregan instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante a dichos empleados.

Los aspectos más relevantes del Plan son los citados a continuación:

- **Otorgantes:** Las entidades financieras que suscribieron el Plan, siendo todas ellas otorgantes del Plan otorgado en el ejercicio 2015.
- **Beneficiarios:** Los mismos que suscribieron el Plan del ejercicio 2015 y que actualmente son beneficiarios de dicho Plan, renunciando a los derechos del Tramo A del Plan del ejercicio 2015 en favor del presente. Los Tramos B y C del Plan del ejercicio 2015 se mantienen inalterados.
- **Descripción del Plan:** Otorgamiento por parte de los Otorgantes a los beneficiarios a percibir el 10% de la contraprestación que reciban los primeros por la transmisión de las acciones de GAM de su propiedad.
- **La aceptación por parte de los beneficiarios supone la total renuncia al Tramo A del Plan del ejercicio 2015 en la parte correspondientes a las otorgantes suscriptores del presente acuerdo.**
- **El devengo tendrá como fecha límite el 31 de diciembre de 2019, llegada tal fecha, el Plan del ejercicio 2018 quedará sin efecto no teniendo los beneficiarios derechos a ninguna contraprestación o indemnización y sin que implique la reactivación de la obligación de los otorgantes respecto de los beneficiarios respecto al Tramo A del Plan del ejercicio 2015.**
- **Forma de pago:** El pago se realizará en la misma especie que las otorgantes reciban como contraprestación, ya sea efectivo, valores o combinación de ambos), no obstante cada entidad podrá optar por satisfacer el pago de la contraprestación recibida que no sea en efectivo por su equivalente en metálico.
- **Límite cuantitativo:** El importe máximo a abonar por cada una de las otorgantes no excederá en ningún caso del valor correspondiente a las acciones de GAM que les habría correspondido recibir a los beneficiarios con cargo al Tramo A del Plan del ejercicio 2015.

Metodología y variables de valoración del plan de stock options 2018

De acuerdo a los inputs obtenidos a la fecha de valoración (fecha de aprobación del Plan 3 de julio de 2018), el Grupo realizó un cálculo del valor de mercado estimado del Plan nuevo teniendo en cuenta precios históricos de la acción, el número de acciones a transmitir 13.382.201, y el porcentaje de valor a transmisión de la transacción con Orilla Asset Management, S.L., (anteriormente denominada Halekulani, S.L., sociedad vinculada al accionista principal), siendo

Expresadas en miles de euros

este del 10%, obteniéndose de dichos cálculos el valor de mercado de dicho Plan que ascendió a 1.526 miles de euros.

En base a las condiciones particulares del plan otorgado, el Plan se ha considerado como una transacción con pagos en opciones sobre acciones en base a la NIIF 2 mediante el cual la Sociedad adquiere los servicios prestados por los directivos incurriendo en una obligación por un importe basado en el valor de las acciones, el cual se reconoce en el patrimonio de la Sociedad. El valor razonable de los servicios recibidos del empleado a cambio de estas opciones se reconoce como gasto de personal, con abono al epígrafe de patrimonio neto. La NIIF 2 establece que la modificación de condiciones que suponen un aumento del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, valorado inmediatamente antes y después de la modificación, la Sociedad debe reconocer el valor razonable incremental en la valoración de los instrumentos concedidos.

El procedimiento realizado para el recálculo del plan de retribuciones del ejercicio 2015 a 3 de julio de 2018 sigue los siguientes pasos:

- Cálculo de simulaciones Montecarlo del valor normal de la acción de GAM entendiendo que sus rendimientos siguen una distribución normal.
- En cada simulación Montecarlo se calculó el número de acciones y el valor de la acción siguiendo las fórmulas descritas en el apartado anterior y teniendo en cuenta el efecto de aminoramiento del bonus de permanencia.
- Se calculó la media descontada de cada tramo y se ha obtenido el valor final del plan.

La valoración inicial a fecha 3 de julio de 2018 para toda la vida del Plan antiguo fue de 933 miles de euros con fecha de vencimiento estimada 31 de marzo de 2019.

Los inputs utilizados para realizar la valoración al 3 de julio de 2018 fueron los siguientes:

- Precio cotización de la acción Spot: 1,935 euros
- Volatilidad: 57,08%
- Tipo de interés: -0,08%

El gasto total se reconoce durante el periodo de irrevocabilidad de la concesión, que es el periodo en el cual todas las condiciones para la irrevocabilidad del derecho deben cumplirse, es decir, 31 de marzo de 2019. La Sociedad ha estimado dicha fecha en base a los acuerdos alcanzados entre Orilla Asset Management, S.L., (anteriormente denominada Halekulani, S.L., sociedad vinculada al accionista principal), y las entidades financieras accionistas de la Sociedad el 5 de diciembre de 2018 para la compraventa de las acciones de la Sociedad.

GAM consideró el inicio del devengo en fecha 3 de julio de 2018. Al final de cada periodo contable, la Sociedad revisa las estimaciones sobre el número de opciones que se espera que se vayan a consolidar según las condiciones de irrevocabilidad no referidas al mercado. En su caso, el efecto de la revisión de las estimaciones iniciales se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

Expresadas en miles de euros

En el ejercicio 2019, una de las entidades financieras permaneció finalmente como titular de 2.823.944 acciones del Capital Social de GAM. Debido a que la desinversión de las entidades financieras no fue total, los beneficiarios debían mantener su relación laboral dos años más antes de consolidar del derecho a recibir el Ratchet 2018, por lo que en 2019 se reestimó la duración del periodo de consolidación del Ratchet 2018 hasta el 31 de marzo de 2021, así como la estimación del valor razonable incremental que asciende a 1.346 miles de euros.

No han existido cambios en los Planes durante los ejercicios 2024 y 2023. No se ha devengado importe alguno en el ejercicio 2024 y 2023.

Las hipótesis y juicios más relevantes se detallan en la Nota 4.2.b

2.20. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- el importe puede estimarse de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se esperan que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.21. Reconocimiento de ingresos

(a) Venta de bienes

Las ventas se reconocen cuando se transfiere el control de los productos, que es cuando los bienes se entregan al cliente y no existe ninguna obligación incumplida que podría afectar a la aceptación del producto por parte del mismo.

(b) Prestaciones de servicios

Asimismo, los ingresos por prestación de servicios se reconocen durante el periodo en el que se prestan los mismos. En los contratos a precio fijo, el ingreso se reconoce a medida que se prestan los servicios actuales al final del periodo como una proporción de los servicios totales prestados y en el caso de los arrendamientos de forma lineal durante el periodo de arrendamiento.

(c) Venta de bienes de inmovilizado material mantenidos para arrendamiento

El Grupo adquiere habitualmente maquinaria para el arrendamiento a terceros, que posteriormente vende en el curso ordinario de las operaciones. Dicha maquinaria se registra y

Expresadas en miles de euros

amortiza aplicando los criterios de la política contable de inmovilizado material. A estos efectos, el Grupo revisa periódicamente el cargo por amortización y el valor residual de los activos de acuerdo con el precio y el plazo esperado de venta. El Grupo reclasifica los activos a existencias cuando dejan de estar arrendados y se mantienen para la venta. Las enajenaciones de estos activos se reconocen cuando se transfiere el control de los mismos, como ingresos ordinarios por el precio de venta, y como aprovisionamientos (coste de ventas) por el valor neto contable.

(d) Ventas de maquinaria con obligaciones y opciones de recompra

El Grupo realiza ventas de maquinaria con opciones u obligaciones de recompra. En la venta de maquinaria en las que el Grupo tiene la obligación o el derecho de recompra, el Grupo contabiliza la transacción como un arrendamiento de acuerdo a la NIIF 16 Arrendamientos, en la medida en que el importe de recompra sea menor que el precio de venta original, salvo que se trate de una venta con arrendamiento posterior.

En los acuerdos firmados que suponen una operación de financiación, el Grupo continúa reconociendo el activo y registra un pasivo financiero por la contraprestación recibida incluyendo la obligación de recompra u opción de recompra.

En los acuerdos firmados que no suponen una operación de financiación, el Grupo continúa reconociendo el activo y registra un pasivo por contratos por el importe correspondiente a la entrega de servicios de alquiler futuros, y un pasivo financiero por el importe correspondiente a la obligación u opción de recompra.

2.22. Contratos de arrendamiento

(a) Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario

El Grupo registra un contrato de arrendamiento cuando tiene el derecho de ejercer el control del uso de un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

A la fecha de inicio del arrendamiento, el Grupo registra un activo por derecho de uso, y un pasivo por arrendamiento. La fecha de inicio del arrendamiento es aquella en la que el arrendador pone el activo subyacente a disposición del arrendatario para su uso.

El coste del derecho de uso incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, y posteriormente se amortiza y deteriora conforme a la NIIF 16, y se ajusta como resultado de los cambios ocurridos en el pasivo por arrendamiento de manera posterior al inicio del arrendamiento.

Los bienes asociados a un contrato de arrendamiento financiero que incluye opción de compra, se amortizan en base a las vidas útiles de los elementos afectos a cada contrato, siendo estas vidas útiles superiores en todos los casos a la duración de los contratos de arrendamiento financiero.

Los derechos de uso registrados como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16, y que no están asociados a un contrato de arrendamiento financiero legal, se amortizan en base a la duración de los contratos de arrendamiento.

Expresadas en miles de euros

El Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes indicados en la Nota 2.8 al activo por derecho de uso.

Los pasivos por arrendamiento se registran al inicio del contrato al menor del valor razonable del derecho de uso arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

Cuando el tipo de interés no esté definido en el contrato de arrendamiento, se utilizan hipótesis para calcular la tasa de descuento, que depende principalmente de la tasa incremental de financiación para los plazos estimados y que representa la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una garantía semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.

El Grupo realiza la estimación del plazo del arrendamiento, en función del periodo no cancelable y de los periodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea discrecional para el Grupo y se considere razonablemente cierto.

La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce como pasivos por arrendamiento a largo plazo o a corto plazo dependiendo de que el pago se vaya a realizar después de 12 meses o antes. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados consolidada durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo.

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

En el caso de activos intangibles, arrendamientos a corto plazo (plazo de arrendamiento inferior a 12 meses) y arrendamientos de activos que individualmente son de escaso valor, el Grupo aplica las excepciones prácticas permitidas por la norma, por lo que reconoce los pagos por arrendamiento correspondientes como un gasto de manera lineal durante el periodo de arrendamiento o con otro método sistemático si representa mejor el patrón de beneficios de Grupo.

La naturaleza de los principales contratos en los que actuando alguna de las sociedades que forman parte del Grupo GAM como arrendatarios, se refieren a inversiones operativas en maquinaria (maquinaria financiada mediante contratos de arrendamiento financiero), así como a arrendamientos de bienes inmuebles de las bases operativas donde las distintas sociedades del Grupo GAM realizan su actividad, y al arrendamiento de vehículos utilizados por el personal del Grupo GAM en el desarrollo de la actividad comercial.

Expresadas en miles de euros

(b) Cuando una entidad del Grupo es el arrendador

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado material en el balance. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares utilizados por el Grupo. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los principales contratos en los que actúan todas las sociedades que conforman el Grupo GAM como arrendador son los propios del alquiler de maquinaria. Estos contratos se realizan por periodos temporales diversos (alquileres diarios, semanales, mensuales, anuales, etc).

Cuando los alquileres se realizan en un horizonte temporal superior a un año, el grupo revisa si ese plazo supone una parte significativa de la vida útil de los bienes arrendados.

La tipología de estos contratos tiene como principales características las siguientes:

- cesión del uso del bien en régimen de arrendamiento
- no existe posibilidad de opción de compra sobre los bienes por parte del arrendatario
- no existe transferencia de la propiedad de los bienes, la propiedad del bien es del arrendador (Grupo GAM)
- el arrendatario es el responsable de una correcta utilización de la maquinaria

Teniendo en cuenta las características anteriores y conforme a la definición que para arrendamientos establece la NIIF 16, el Grupo GAM contabiliza todos sus alquileres como ingreso operativo de forma lineal durante el plazo de arrendamiento, manteniendo por tanto la propiedad del bien arrendado en el epígrafe de "Inmovilizado material" en tanto en cuanto no se tome la decisión de su enajenación, siendo en ese momento cuando se reclasifican a existencias.

Por las características de los contratos en los que el Grupo GAM actúa como arrendador y dado el periodo temporal de alquiler no se ha considerado la existencia de cuotas contingentes de carácter significativo.

El Grupo GAM no tiene contratos de arrendamiento no cancelables, es decir, no mantiene contratos de arrendamiento financiero, teniendo en cuenta su calidad de arrendador.

2.23. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del periodo en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

2.24. Activos no corrientes (o grupos enajenables) mantenidos para la venta

Expresadas en miles de euros

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay activos no corrientes que se clasifiquen como activos mantenidos para la venta.

2.25. Distribución de dividendos

Con fecha 19 de diciembre de 2024 GAM suscribe una financiación con un sindicato bancario, cuyo tramo A tiene como finalidad, en parte, cancelar el Contrato de Financiación preexistente, firmado el 31 de marzo de 2015 y novado el 29 de noviembre de 2022 (Nota 17).

En el Contrato de Financiación preexistente, GAM debía cumplir con una serie de condiciones para el reparto de dividendos:

- que no existan importes debidos bajo el Tramo B, es decir, que el importe del Tramo B esté totalmente cancelado;
- que no se haya producido, ni que se produzca como consecuencia del reparto de dividendos un Supuesto de Vencimiento Anticipado;
- que el Ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA de conformidad con el último Certificado de Cumplimiento entregado sea igual o inferior a 3x en el momento de acordarse el reparto de dividendos y con posterioridad a haber efectuado el mismo.
- que, una vez efectuado el reparto de dividendos, los Obligados mantengan un importe de caja equivalente, al menos, a la Caja Mínima, la cual se fija en 15.000 miles de euros.

Estas limitaciones desaparecen con la suscripción del Nuevo Contrato de Financiación (Nota 17), limitando la distribución de dividendos a que se cumplan las siguientes condiciones:

- que el Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA no se incumpla (es decir, que sea igual o inferior a los niveles detallados en la Nota 17), en el ejercicio económico que se realice, tras realizar la Distribución en cuestión; y
- que no se haya producido un de Supuesto de Incumplimiento que no haya sido dispensado y persista;

El contrato de financiación firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) el 30 de noviembre de 2022 así como el contrato firmado el 29 de marzo de 2023 con el Instituto Oficial de Crédito (ICO), establecen idénticas restricciones al reparto de dividendos que el Contrato de financiación Sindicado firmado en 2015 y descrito anteriormente (Nota 17). Sin embargo, GAM se encuentra actualmente en proceso de novación de ambas financiaciones para adaptar el clausulado al Nuevo Contrato de Financiación. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se han formalizado ante notario las correspondientes novaciones.

Adicionalmente, el Documento Base Informativo de incorporación de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija asociado a la emisión del bono, condiciona el reparto de dividendos al cumplimiento de determinados ratios financieros durante la vida del contrato, en concreto;

Expresadas en miles de euros

- que el Ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA sea igual o inferior a los niveles establecidos según lo descrito en la Nota 17.

2.26. Hipótesis de empresa en funcionamiento

El Grupo presenta un fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2024 por importe de 40.098 miles de euros (negativo en 15.267 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y un patrimonio contable positivo al 31 de diciembre de 2024 de 107.204 miles de euros (104.026 al 31 de diciembre de 2023).

Los Administradores de la Sociedad dominante han preparado las presentes cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, basándose en distintos factores que permiten prever que la empresa no tendrá problemas para responder de sus obligaciones a corto plazo, los cuales se exponen a continuación:

El Consejo de Administración aprobó el 25 de febrero de 2025 el Plan de Negocio para el periodo 2025-2029, y que tiene como objetivo lograr la diversificación de sectores, líneas de negocio y mercados geográficos.

Uno de los pilares estratégicos del Plan de Negocio es el proyecto Reviver de economía circular, que permitirá a GAM dar una segunda vida a las máquinas, refabricándolas a un coste inferior al precio de adquisición en el mercado. Esto contribuirá a reducir la inversión y a mejorar el retorno sobre el capital empleado.

Las operaciones inorgánicas realizadas en los últimos ejercicios permiten acelerar la consecución de dicho plan de negocio, si bien han supuesto un consumo de recursos que se recuperarán en el largo plazo.

Durante el primer semestre del ejercicio 2023 el Grupo adquirió la sociedad Carretillas Mayor, S.A. y el 50% de las participaciones restantes de la sociedad GAM Arabia Company Limited. En el segundo semestre el Grupo adquirió Ozmaq, S.A de C.V. Dichas adquisiciones supusieron un desembolso 19.888 miles de euros en el ejercicio 2023, quedando aplazado un importe de 9.797 miles de euros pagaderos entre los ejercicios 2026 y 2028.

El Grupo genera recursos de explotación suficientes para hacer frente a sus compromisos a corto plazo y no existen restricciones al movimiento de efectivo entre las Sociedades del Grupo. El resultado de explotación ha sido positivo en 25.223 miles de euros (positivo en 23.244 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), y el resultado del ejercicio positivo en (4.357 miles de euros (positivo en 9.044 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Los flujos de efectivo de actividades de explotación referentes al ejercicio 2024 ascienden a un total de 78.956 miles de euros (81.688 miles en el ejercicio 2023).

Por otra parte, en los últimos años el grupo ha ampliado la diversidad de sus fuentes de financiación, lo que le ha dotado de mayor flexibilidad ante contextos socioeconómicos cambiantes y poco previsibles, así como ampliar los plazos medios de vencimiento de su deuda, teniendo en cuenta que la actividad principal del grupo consiste en el arrendamiento a terceros de equipos de su inmovilizado, y cuya recuperación económica, por tanto, se produce en plazos superiores a los 5 años.

Expresadas en miles de euros

Entre las operaciones relevantes de financiación del Grupo destacan la formalización, en diciembre de 2024, de una nueva Financiación Sindicada por importe de 60.000 miles de euros, de los cuales se encuentran dispuestos a 31 de diciembre de 2024 un total de 20.000 miles de euros (correspondientes con el Tramo A) y 15.000 miles de euros vinculados al Tramo B se dispondrán a partir de marzo de 2025.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene líneas de crédito no dispuestas por importe de 28.457 miles de euros, de las cuales, 25.000 miles de euros se corresponden principalmente con el tramo “revolving credit facility” asociado a la nueva financiación sindicada (por importe de 6.694 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) con un vencimiento inicial de 3 años, prorrogables 2 años más, así como una línea de confirming no dispuesta de 11.589 miles de euros al 31 de diciembre de 2024. El presupuesto de tesorería del Grupo correspondiente al ejercicio 2025 hace prever que el Grupo no presentará dificultades frente las obligaciones futuras de pago referidas a dicho ejercicio, y espera hacer frente a sus compromisos de pago con los recursos operativos generados por su actividad, así como con los importes obtenidos en las vías de financiación señaladas anteriormente.

Asimismo, el Grupo ha realizado otras operaciones de financiación relevantes, entre las que destacan, el “Programa de Pagarés vinculado a la sostenibilidad GAM 2024” (incorporado en el Mercado Alternativo de Renta Fija 2021 y renovado el 29 de enero de 2024), con un saldo vivo máximo de 50 millones de euros; el “Programa de Renta Fija GAM 2023” (incorporado en el Mercado Alternativo de Renta Fija 2021 y renovado el 5 de junio de 2024), por importe máximo de 100 millones de euros; la operación de financiación firmada el 30 de noviembre de 2022 con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con el respaldo del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, por importe de 35 millones de euros, y la financiación de 10 millones de euros concedida el 30 de noviembre de 2023 por el Instituto de Crédito Oficial, todos ellos destinados a inversiones asociadas a diversos proyectos de sostenibilidad e innovación que está llevando a cabo el Grupo.

Estas nuevas fuentes de financiación están permitiendo al grupo acometer las inversiones estratégicas necesarias para el cumplimiento de su plan de negocio, entre las que se incluyen diversos proyectos de sostenibilidad e innovación.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo del tipo de interés, riesgo de crédito y deterioro de valor de los Activos Financieros, riesgo de liquidez y riesgos de tipo de cambio. La Dirección Financiera del Grupo controla los riesgos anteriores con arreglo a las directrices emanadas del Consejo de Administración. Sus decisiones son supervisadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

(a) Riesgo de tipo de interés

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la financiación del Grupo está sujeta a tipo de interés fijo y variable. El nuevo Contrato de Financiación sindicada establece una financiación variable

Expresadas en miles de euros

referida al Euribor más un margen, tal y como se detalla en la Nota 17, por lo que existe riesgo de tipo de interés tal y como se detalla en la Nota 3.4. Adicionalmente, parte de la deuda del grupo establece un tipo fijo, principalmente el bono emitido, así como la deuda con el Banco Europeo de Inversiones (Nota 17). El grupo genera recursos de explotación suficientes para hacer frente a sus compromisos a corto plazo, cuenta con unos flujos generadores de caja de actividades de explotación de 78.956 miles de euros a cierre del ejercicio 2024.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. El Grupo ha visto afectados sus costes financieros en 2024 debido, por una parte al incremento de los tipos de interés en los nuevos contratos a tipo fijo, como en aquellos contratos existentes vinculados a tipos de interés variable. No obstante, dichos incrementos habían sido tenidos en cuenta en los presupuestos del ejercicio 2024, y también lo serán en el presupuesto 2025. El Grupo estima que el año 2024 ha alcanzado el techo en cuanto a gastos financieros totales asumidos, y que en los próximos ejercicios los tipos de interés tenderán a estabilizarse. El Grupo GAM no estima un riesgo significativo vinculada a la reforma de los tipos de interés interbancarios (índices IBOR). Con respecto al Euribor, índice de referencia para la financiación de parte de la deuda del Grupo, se desarrolló en ejercicios anteriores una nueva metodología de cálculo. Esta nueva metodología fue aprobada por las autoridades por lo que no es necesario modificar los contratos existentes referenciados al Euribor.

(b) Riesgo de crédito y deterioro de valor de los Activos Financieros

El Grupo tiene métodos diferentes para determinar las pérdidas de crédito esperadas para los préstamos y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global de los deudores comerciales, activos por contratos con clientes y cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales, no existiendo en los saldos con dichos clientes una concentración significativa de riesgo de crédito. Una parte significativa de las ventas se realiza a empresas cotizadas o de reconocida solvencia, dentro del sector industrial, eólico, eventos, energía y en menor medida de la construcción. Las ventas a clientes de menor tamaño o rating crediticio bajo están aseguradas, evaluando cada caso concreto, respondiendo el asegurador del 95% (Nota 10) del posible riesgo de impago de aquellas que están aseguradas.

El Grupo gestiona el riesgo de su crédito de forma anticipada, prestando servicios a sus clientes dentro de los límites de riesgo establecidos por pólizas de seguro, así como en base a la experiencia crediticia de cada cliente y a la expectativa futura de calificación crediticia.

La Sociedad continúa con su estrategia de reorientación de su negocio a clientes industriales, así como de incremento del peso del negocio de distribución y compraventa, lo que le permite tener clientes con cada vez mayor calidad crediticia, y reducir sus periodos medios de cobro, que han pasado de 67 días al 31 de diciembre del 2023 a 61 días al 31 de diciembre de 2024. No obstante, no ha sido necesario cambiar las políticas de gestión de crédito desarrolladas en ejercicios anteriores, dado que se han considerado suficientes a efectos de afrontar la nueva realidad socio-económica.

La máxima exposición al riesgo de crédito se detalla en la Nota 10.

Expresadas en miles de euros

(c) Riesgo de liquidez

La Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo, y en base al mismo gestiona sus medios de financiación.

Las inversiones destinadas al crecimiento (más allá de la renovación de equipos) requieren de elevados niveles de inversión, cuyo retorno se obtiene a lo largo de la vida de la maquinaria, y en consecuencia, el Grupo acude de forma habitual a fuentes de financiación con vencimientos a largo plazo.

Para la financiación de circulante, el Grupo tiene contratadas pólizas de crédito con vencimientos en el largo plazo, con varias entidades financieras, que le permiten obtener fondos de manera inmediata hasta un límite total de 32.782 miles de euros en el ejercicio 2024 (el importe dispuesto al 31 de diciembre de 2024 asciende a 4.325 miles de euros). Además, el Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión de pago a proveedores hasta un límite total de 18.220 miles de euros (el importe dispuesto al 31 de diciembre de 2024 asciende a 6.631 miles de euros), ver Nota 17.

Adicionalmente, el Grupo registró en el Mercado Alternativo de Renta Fija durante el ejercicio 2021 un Programa de Pagarés con un saldo vivo máximo de 50 millones de euros, realizando diversas emisiones durante el ejercicio 2021 por un importe total de 20 millones de euros. Dicho programa se ha renovado durante el ejercicio 2024, ascendiendo el importe de las emisiones realizadas durante dicho ejercicio a 43 millones de euros (16,7 millones de euros en 2023).

La Sociedad de forma habitual y debido al desfase que en su tesorería le provoca el tener un período medio de cobro en torno a los 61 días en el ejercicio 2024 (67 días en el ejercicio 2023) acude, al descuento comercial, a la cesión a los bancos de cuentas a cobrar mediante contratos de factoring y a la disposición de las pólizas de crédito (Nota 17) que la Sociedad tiene suscritas con diversas entidades financieras.

El vencimiento de los pasivos financieros se detalla en la Nota 17.

En relación con las dificultades que durante los últimos ejercicios ha vivido el entorno económico en el que opera la compañía, principalmente en lo referente al territorio nacional, el Grupo GAM tomó las medidas oportunas al objeto de garantizar unos niveles de liquidez suficientes para atender las necesidades propias del negocio, a pesar de que esta situación se ha superado y el grupo ha constatado una mejora paulatina, el Grupo ha continuado manteniendo dichas medidas de las cabe destacar:

- GAM sigue aumentando su diversificación hacia sectores distintos de la construcción, y hacia servicios complementarios al del alquiler de maquinaria. Concretamente, GAM ha incrementado, y continúa haciéndolo, los ingresos derivados de negocios sin CAPEX, tales como compra-venta, distribución, formación y mantenimiento, que permiten la generación de caja con un menor nivel de inversión.
- Existen determinadas palancas operativas que GAM está en disposición de aprovechar, y que redundarán en una reducción de costes, tales como optimización de las bases y

Expresadas en miles de euros

de los recursos corporativos, focalización en las familias de maquinaria más rentables, etc.

A 31 de diciembre de 2024 el fondo de maniobra es negativo por un importe de 40.098 miles de euros (negativo por importe de 15.267 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) si bien durante el ejercicio no se han producido impagos de ningún tipo. El Grupo genera recursos de explotación suficientes para hacer frente a sus compromisos a corto plazo (Ver Nota 2.26).

(d) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto de forma limitada al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente con el dólar estadounidense, el peso mejicano, peso chileno, sol peruano, peso colombiano y dirham marroquí, siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad dominante. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

En general la política del Grupo es que las operaciones en cada país se financien con deuda tomada en la moneda funcional de cada país, por lo que el riesgo sólo afecta a la parte que corresponde a inversión en capital.

Desde que comenzó la propagación del COVID-19, el dólar americano ha sido el principal refugio de la economía mundial. Así las monedas latinoamericanas han perdido valor ante la fuga de capitales a destinos más seguros y las perspectivas de empeoramiento económico. México, Chile y Colombia, donde el Grupo tiene inversiones, han sido algunos de los países más afectados por la depreciación de su moneda.

Varias sociedades del grupo tienen préstamos o partidas a cobrar a largo plazo en euros con otras sociedades del Grupo que son negocios en el extranjero. El Grupo considera que la liquidación de una parte de esos préstamos no está contemplada, ni es probable que se produzca en un futuro previsible. Por esta razón una parte de estos préstamos se han considerado una parte de la inversión neta de la entidad en ese negocio en el extranjero. Así, las diferencias de cambio surgidas en la partida monetaria que forma parte de la inversión neta en un negocio extranjero de la entidad se reconocen en el resultado del ejercicio de los estados financieros separados del negocio en el extranjero. En las cuentas anuales consolidadas, esas diferencias de cambio se reconocen inicialmente en el Otro resultado global consolidado y serán reclasificadas desde patrimonio neto al resultado cuando se enajene o se disponga por otra vía del negocio en el extranjero.

En general la política del Grupo es que las operaciones en cada país se financien con deuda tomada en la moneda funcional de cada país, excepto en México y Chile, que contratos de financiación en moneda distinta a su funcional (dólares en este caso), y por tanto el Grupo está expuesto a riesgo de tipo de cambio por dicha casuística. Este riesgo se acota a las operaciones no liquidadas a cierre del ejercicio, ya que por la parte de las liquidadas no está expuesta a diferencias de cambio ya que la Sociedad hace frente a sus obligaciones en dólares, generados a través de su propia actividad. Las diferencias de cambio originadas en dichos países a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 1.904 miles de euros (523 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

Al 31 de diciembre de 2024, si el peso mexicano y chileno se hubiera apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de las variables constantes, el beneficio después de impuestos hubiera sido superior en 796 miles de euros (191 miles de euros en 2013), principalmente como resultado de la conversión de la financiación de dólares a pesos mexicanos y chilenos.

El Grupo realiza la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio, y de forma anual realiza un análisis de sensibilidad sobre el posible impacto en su patrimonio y cifra de resultados, de fluctuaciones posibles en los mismos.

A continuación, se recoge, en miles de euros, la sensibilidad del resultado y del patrimonio a la variación de los tipos de cambio de las divisas en las que opera el Grupo con respecto al euro.

Divisa	Incremento en el tipo de cambio		Disminución en el tipo de cambio	
	Variación interanual	Variación resultado consolidado 2024 (miles de euros) (%)	Variación interanual	Variación resultado consolidado 2024 (miles de euros) (%)
Peso Mexicano	2%	-31,0 -0,75%	-2%	32 0,78%
Sol Peruano	2%	-8,1 -0,19%	-2%	8 0,20%
Dólar Americano	1%	-19,7 -0,48%	-1%	20 0,49%
Dírham Marroquí	-	-2,1 -0,05%	-	2 0,05%
Peso Chileno	5%	-39,4 -0,95%	-5%	43 1,06%
Peso Colombiano	4%	24,7 0,59%	-4%	-28 -0,65%
Peso Dominicano	2%	-13,8 -0,33%	-2%	14 0,35%
Leu Rumano	1%	- -	-1%	- -

Divisa	Incremento en el tipo de cambio		Disminución en el tipo de cambio	
	Variación interanual	Variación resultado consolidado 2023 (miles de euros) (%)	Variación interanual	Variación resultado consolidado 2023 (miles de euros) (%)
Peso Mexicano	2%	-41 -0,72%	-2%	42 0,74%
Sol Peruano	3%	-4 -0,06%	-3%	4 0,07%
Dólar Americano	-	- -0,01%	-	- 0,01%
Dírham Marroquí	-	-1 -0,02%	-	1 0,02%
Peso Chileno	3%	-37 -0,65%	-3%	39 0,69%
Peso Colombiano	6%	6 0,10%	-6%	-6 -0,11%
Peso Dominicano	3%	-11 -0,19%	-3%	12 0,20%
Leu Rumano	11%	- -	-11%	- -

El % de variación de cada tipo de cambio se ha calculado teniendo en cuenta el histórico de las variaciones interanuales de cada tipo de cambio de los últimos años.

3.2. Estimación de valor razonable y exposición al riesgo de crédito

Expresadas en miles de euros

De acuerdo con la NIIF 13, a efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican por niveles siguiendo la siguiente jerarquía:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2)
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3)

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance (precios de mercado del subyacente de la opción, curva de tipo de interés cotizada, volatilidad a partir de datos de mercado).

Los activos financieros no corrientes registrados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen principalmente depósitos y fianzas entregadas por las naves arrendadas en las que el grupo ejerce su actividad. El valor razonable de estos activos es similar a su valor en libros y su exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de la información es su valor en libros.

Los activos financieros corrientes recogen principalmente deuda comercial. Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares. El valor razonable de los pasivos financieros es similar a su valor contable.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen activos y pasivos financieros que sean objeto de compensación.

Exposición a Riesgo de Crédito y Deterioro de Valor de Activos Financieros

Según se ha indicado en la política contable sobre deterioro de valor, el Grupo tiene métodos diferentes para determinar las pérdidas de crédito esperadas para los préstamos y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global de los deudores comerciales, activos por contratos con clientes y cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor razonable de los préstamos participativos otorgados por el Grupo a terceros es cero.

Los Administradores consideran que los activos financieros valorados a coste amortizado distintos de deudores comerciales, tienen una calificación crediticia muy alta al tratarse de préstamos con el personal que se descuentan de nómina, Imposiciones a plazo fijo y fianzas y

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

depósitos por alquileres por lo que estiman que la pérdida esperada no es significativa y no han registrado pérdida esperada alguna asociada a estos activos.

El siguiente cuadro muestra la calificación de riesgo interna, el importe bruto y el importe del deterioro registrado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 a de los deudores comerciales:

Calificación de riesgo interna del ejercicio 2024	Miles de Euros		
	Tasa esperada de pérdida en porcentaje	Deudores comerciales	Deterioro
No vencido	0%	57.885	37
De 0 a 60 días	0%	8.994	43
De 60 a 120 días	1%	2.547	32
De 120 a 180 días	5%	5.662	261
Más de 180 días	96%	11.646	11.180
Saldo al 31 de diciembre de 2024	20%	86.734	11.553

Calificación de riesgo interna del ejercicio 2023	Miles de Euros		
	Tasa esperada de pérdida en porcentaje	Deudores comerciales	Deterioro
No vencido	0%	62.632	33
De 0 a 60 días	1%	5.820	53
De 60 a 120 días	1%	3.084	29
De 120 a 180 días	5%	1.301	63
Más de 180 días	97%	11.270	10.915
Saldo al 31 de diciembre de 2023	21%	84.107	11.093

El movimiento del deterioro de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar durante el ejercicio 2024 se encuentra explicado en la Nota 10.

Tal y como se menciona en la Nota 3.1(b) una parte significativa de las ventas del Grupo están aseguradas. El importe de los deudores comerciales cubiertos a cierre de 2024 y 2023 ascienden a 42.049 miles de euros y 49.378 miles de euros respectivamente. Sobre los mencionados saldos el Grupo no estima una pérdida esperada significativa asociados a estos activos.

Activos y pasivos no financieros

A los efectos de lo mencionado en la Nota 4.1.e, el Grupo utiliza, en determinadas circunstancias para el análisis de la recuperabilidad del inmovilizado material, el valor de enajenación menos coste de venta, acudiendo para ello a transacciones de mercado recientes que el Grupo ha realizado. En este sentido y dado que se están usando transacciones comparables, el nivel de jerarquía en relación a la técnica de valoración empleada para valorar el valor razonable es el Nivel 2 y 3, dependiendo del método de valoración empleado (en base al valor de mercado corregido por los costes de venta, o en base al descuento de flujos de caja).

3.3. Sensibilidad a movimientos en los tipos de interés

Expresadas en miles de euros

Tal y como se detalla en la Nota 17, una parte relevante de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentra referenciada a tipos de interés fijo y está registrada a coste amortizado. Por tanto, no están sujetas a riesgo de tipo de interés según se define en la NIIF 7, porque ni el importe en libros ni los flujos de efectivo de efectivo fluctuarán debido a un cambio en los tipos de interés del mercado.

Para la deuda referenciada a un tipo de interés variable, el Grupo no estima un riesgo significativo vinculado su evolución. Aunque sean tipos de cambio variables, las perspectivas de mercado son que bajen y que se vayan estabilizando en el tiempo (Euribor).

3.4. Gestión del patrimonio y grado de endeudamiento

El objetivo del Grupo es tener el patrimonio adecuado para obtener la financiación necesaria de recursos ajenos para mantener su negocio, pero sin comprometer su solvencia y maximizando el rendimiento que los accionistas puedan obtener del patrimonio invertido. El Grupo no opera en sectores con requerimientos de capital específicos y cumple con la legislación general (Ley de Sociedades de Capital) sobre requerimientos mínimos de capital.

En general, la compra de maquinaria se ha venido financiando en el pasado mediante contratos de leasing financiero y otros préstamos; las adquisiciones de sociedades mediante el aplazamiento de parte del pago, préstamos bancarios y, cuando es necesario, mediante la ampliación de capital; la compra de inmuebles y terrenos mediante préstamos hipotecarios y para la financiación del circulante el Grupo acude al descuento comercial, el factoring, pólizas de crédito y al Mercado Alternativo de Renta Fija.

Por las necesidades de financiación existentes el Grupo no ha repartido dividendos desde su constitución y de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.25, y debido tanto a los compromisos derivados de la emisión del bono en el MARF en 2021, al contrato formalizado en 2022 con el BEI y al nuevo Contrato de Financiación sindicado firmado en 2024, GAM no podrá repartir dividendos bajo ciertas condiciones. El Grupo gestiona sus necesidades de capital mediante el control del grado de endeudamiento, medido como las veces que la deuda neta supera el patrimonio. Se considera deuda neta la deuda por leasing financiero, deuda por emisión de bonos convertibles, los préstamos participativos y otras deudas financieras, restando la deuda financiada a través de proveedores del inmovilizado y deuda bancaria, fianzas y el efectivo en bancos y equivalentes al efectivo y sumando los otros pasivos no en balance (principalmente garantías). Como patrimonio se considera la totalidad del patrimonio neto.

Con fecha 19 de diciembre de 2024, GAM ha suscrito un nuevo Contrato de Financiación sindicado, cuya primera disposición (Tramo A) se ha empleado para proceder a la cancelación anticipada del Contrato de Financiación sindicado firmado en 2015, así como para cancelar las pólizas de crédito bilaterales, suscritas con diversas entidades de crédito y cuyo vencimiento estaba previsto en 2025.

El contrato de Financiación formalizado con fecha 19 de diciembre de 2024 establece el cumplimiento de determinados ratios financieros para los ejercicios 2024 a 2030, tal y como se indica en la Nota 17. A fecha 31 de diciembre de 2024 el Grupo cumple con los ratios establecidos.

Expresadas en miles de euros

En relación con la emisión del bono registrada en el Mercado Alternativo de Renta Fija durante el ejercicio 2021, se han establecido nuevos ratios para los ejercicios 2021 a 2025, tal y como se indica en la Nota 17. A fecha 31 de diciembre de 2024, el Grupo cumple con los ratios establecidos.

El contrato formalizado con el Banco Europeo de Inversiones con fecha 30 de noviembre de 2022, así como el contrato de financiación firmado con el Instituto de Crédito Oficial (que cofinancia las inversiones financiadas por el BEI) con fecha 29 de marzo de 2023, establecen ratios para los ejercicios 2022 a 2030, tal y como se indica en la Nota 17. A fecha 31 de diciembre de 2024, el Grupo cumple con los ratios establecidos.

4 Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1. Estimaciones e hipótesis contables importantes

En las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 se han tenido que aplicar y utilizar estimaciones realizadas por la dirección del Grupo GAM para determinar el importe y valor de ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las posiciones correspondientes y desglosados en la memoria. Ciertas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones críticas es material y cuando cambios en estas estimaciones tendrán un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas de GAM y en su posición financiera o el rendimiento operativo.

Para el cálculo y determinación de las estimaciones e hipótesis detalladas a continuación, el Grupo ha tenido en cuenta el riesgo de cambio climático, el cual ha tenido un impacto muy relevante en el desarrollo de nuevas políticas climáticas y en la aprobación de nueva normativa tanto en el contexto de España como en la propia Unión Europea, donde se han aprobado diferentes regulaciones sobre este asunto. El Grupo ha determinado que, dada la naturaleza de su actividad, dicho riesgo no afecta significativamente a las estimaciones descritas a continuación, ni si quiera a las relacionadas con las vidas útiles de los activos ni a las evaluaciones del deterioro de los mismos, dado que tal y como se expone en el Informe de Sostenibilidad de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2024 el 84,1% del parque de maquinaria del Grupo está compuesto por vehículos cero emisiones.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección y los administradores con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la NIC 8 se reconocerán prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

(a) Vidas útiles y valores residuales del inmovilizado material

Expresadas en miles de euros

El Grupo estima las vidas útiles y los valores residuales de los diferentes tipos del inmovilizado material considerando su utilización y desgaste esperado, obsolescencia comercial y técnica y aplicando la experiencia histórica. En relación con la maquinaria, se considera que el ciclo de arrendamiento de la maquinaria es menor que la vida útil técnica, puesto que la política de calidad del Grupo GAM tanto como del mercado exigen un alto rendimiento de las máquinas alquiladas y una plantilla tecnológicamente actual. La Dirección re-estima en cada cierre las vidas útiles y valores residuales de la maquinaria (Nota 2.5).

Como resultado de la aplicación de los factores anteriores, y la relativa corta existencia del Grupo, el resultado de dichas reestimaciones puede dar lugar a modificaciones en dichos parámetros.

(b) Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y la normativa aplicable en vigor. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. La Dirección y los administradores considera que los impuestos diferidos activos registrados por el Grupo son de probable recuperación; no obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

Durante el ejercicio 2024, el grupo ha reconocido activos por impuestos diferidos correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones, en base a la senda de recuperación de los mismos en los últimos ejercicios y teniendo en cuenta la estimación de recuperabilidad basada en el Plan de Negocio 2025-2029 aprobado por el Consejo de Administración (Nota 2.26) adaptado al presupuesto 2025 aprobado por el mismo.

En 2024 el Grupo ha reconocido activos por impuestos diferidos correspondientes a créditos fiscales (Nota 2.18 y Nota 26).

(c) Clasificación de contratos de arrendamiento y estimación de los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos

El Grupo lleva a cabo diversas operaciones de arrendamiento en calidad de arrendador y arrendatario.

Para aquellos contratos donde el Grupo actúa como arrendatario, se registran en todos los casos las operaciones como arrendamientos financieros, salvo en las excepciones detalladas en la Nota 2.22.

En la determinación del plazo de arrendamiento, el Grupo GAM considera todos los hechos y circunstancias relevantes que crean un incentivo económico significativo al arrendatario para ejercer la opción de renovación o no ejercer la opción de cancelación. Las opciones de renovación o terminación solo se incluyen en la determinación del plazo de arrendamiento si es razonablemente cierto que el contrato va a extenderse o no va a cancelarse. En el caso de que ocurra un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que pudieran afectar

Expresadas en miles de euros

a la determinación del plazo, el Grupo GAM revisa las valoraciones realizadas en la determinación del plazo de arrendamiento.

Para aquellos contratos donde el Grupo actúa como arrendador, la Dirección determina la clasificación de dichas operaciones de arrendamiento como arrendamientos operativos o financieros con base en el traspaso de los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos arrendados entre el arrendador y el arrendatario. Tal y como se explica en la Nota 2.22, se clasifica un arrendamiento como financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del arrendador al arrendatario. Por el contrario, se clasifica un arrendamiento como operativo si no se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del arrendador al arrendatario. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el grupo no tiene arrendamientos en los cuales actúe como arrendador clasificados como arrendamientos financieros.

(d) Recuperabilidad de los activos no financieros

Recuperabilidad del Inmovilizado material

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que los activos pueden estar deteriorados. Si existe algún indicio, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo.

El análisis de los indicadores de indicios deterioro se realiza en distintos niveles.

A nivel UGE o grupo de UGEs, se consideran indicios de deterioro si existiese un EBITDA negativo por un periodo continuado, o cuando se obtengan desviaciones significativas respecto al plan de negocio. El Grupo analiza también si existen indicios de deterioro a un nivel inferior que la UGE, esto es, a nivel de cada una de las máquinas o familia de máquinas, en cuyo caso se realizaría un análisis a niveles inferiores. A este nivel, se considera un indicio de deterioro la venta a pérdida por causas no excepcionales, o la bajada significativa en la rentabilidad de una familia de máquinas.

Se entiende por Unidad Generadora de Efectivo (UGE) el grupo identificable más pequeño de activos que genere entradas de efectivo, que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos. El Grupo GAM define las UGEs como el grupo de activos no financieros a nivel de país, que principalmente corresponden al parque de maquinaria. La consideración de UGE, viene dada por la forma de generar ingresos y comercializar activos a nivel país.

El importe recuperable de la maquinaria se determina en función del valor en uso o valor razonable menos los costes estimados de venta, el mayor de los dos. El cálculo del valor razonable menos los costes de venta se realiza por dos métodos: valor de mercado de la maquinaria menos costes de venta (entendido éste como el agregado del valor de mercado de cada máquina si se fuese a vender individualmente), o descuento de los flujos de caja a obtener por las máquinas bajo contratos de arrendamiento.

Expresadas en miles de euros

Fondo de Comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.6.a). Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 8).

El importe recuperable del Fondo de Comercio se ha determinado en función del valor en uso o valor razonable menos los costes estimados de venta, el mayor de los dos. El cálculo del valor razonable menos los costes de venta se realiza por dos métodos: valor de mercado de la maquinaria menos costes de venta (entendido éste como el agregado del valor de mercado de cada máquina si se fuese a vender individualmente), o descuento de los flujos de caja resultantes del plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración (entendido éste como el valor razonable de la totalidad de una UGE o grupo de UGEs).

No se han producido deterioros de valor del fondo de comercio durante el ejercicio 2024 y 2023.

Las hipótesis clave utilizadas para determinar el importe recuperable de las distintas unidades generadoras de efectivo o grupos de UGE, incluido su análisis de sensibilidad, se desglosan y explican en mayor detalle en la Nota 8.

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determinan utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance (Nota 3.2).

(f) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable. Para el cálculo del valor neto realizable de los repuestos destinados para la venta la Sociedad estima el precio que se puede obtener por los mismos en el mercado de segunda mano. Nota 2.8.

El valor neto realizable de los productos en curso es el precio de venta estimado de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

(g) Valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocio en las que el Grupo adquiere el control de uno o varios negocios se registran por el método de adquisición, que implica, con carácter general, el registro en la fecha de adquisición de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier contraprestación contingente que requiere estimaciones por parte de la dirección y los administradores y la aplicación de juicio.

4.2. Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Expresadas en miles de euros

(a) Baja de balance de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

El Grupo considera que en todos los contratos de factoring sin recurso se han transferido los derechos a recibir flujos de efectivo y se han transferido todos los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar por lo que a 31 de diciembre de 2024 se dieron de baja de balance 10.558 miles de euros de dichas cuentas a cobrar (9.586 miles de euros en 2023). Este importe incluye 10.558 miles de euros dispuestos de las líneas de factoring (9.586 miles de euros en 2023).

(b) Plan de opciones sobre acciones

El Grupo ha realizado los siguientes juicios al aplicar la NIIF 2:

- En relación con el Tramo A y el Tramo Adicional los mismos han sido considerados como pagos basados en acciones liquidados en instrumentos de patrimonio dado que no hay una obligación presente de liquidar en efectivo sobre los tramos mencionados.
- Igualmente se ha considerado que las entidades financieras accionistas ninguno son Grupo, únicamente son partes vinculadas, a los efectos de este Plan.
- No se han estimado que se produzcan salidas adicionales a las que han tenido lugar en el ejercicio 2019 de los directivos afectos al Plan durante la vida del mismo.

(c) Capitalización de los gastos de renovación, ampliación o mejora de la maquinaria

Dada la naturaleza del sector en el que opera, el Grupo incurre anualmente en un alto volumen de costes de reparación y conservación, renovación, ampliación y mejora.

Durante el ejercicio el Grupo capitaliza costes de renovación como altas de inmovilizado material en el epígrafe de maquinaria (Nota 7). Los importes capitalizados como mayor valor del activo, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable, deben corresponder con costes de renovación, ampliación o mejora, no siendo capitalizables los costes de reparación y conservación que deben ser registrados como gastos del ejercicio. Se requiere cierto grado de juicio para determinar si los costes incurridos cumplen, o no, los criterios para su activación.

Expresadas en miles de euros

5 Información financiera por segmentos

La definición de segmento y la forma en que el Grupo segmenta la información financiera cumple con la NIIF 8 de acuerdo a la información que revisa el Consejo de Administración regularmente.

El Consejo de Administración analiza el rendimiento de los segmentos operativos en base a una valoración del EBITDA recurrente. Esta base de valoración excluye los efectos de los gastos no recurrentes de los segmentos operativos tales como los costes de reestructuración, gastos legales y deterioro del valor del fondo de comercio cuando el deterioro es resultado de un hecho aislado no recurrente. Los ingresos y gastos por intereses no se imputan a segmentos, ya que este tipo de actividad se lleva por la tesorería central, que gestiona la posición de efectivo del Grupo.

Los segmentos de operación identificados por el Consejo de Administración se basan en un criterio de perspectiva geográfica, basándose en la estructura comercial interna, en el modelo de negocio desarrollado en cada área geográfica y según los informes internos que son revisados periódicamente por el Consejo de Administración con el objetivo de asignar los recursos a cada segmento y evaluar su desempeño. Los segmentos son los siguientes: España, Portugal, Latam, Arabia y Marruecos. Los segmentos significativos de acuerdo a la definición de la NIIF 8 sobre los que debe informarse corresponden a España, Portugal y Latam.

Cada segmento recoge la actividad de las sociedades del Grupo situadas en cada uno de los países que integran el segmento.

La información por segmentos para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

			2.024				
			Miles de euros				
			España (3)	Portugal	Latam	Resto	Total
Ingresos	totales	del	230.267	25.566	48.413	11.079	315.325
segmento							
Ingresos intersegmento			(10.469)	(588)	(230)	-	(11.287)
Ingresos	ordinarios	del	219.798	24.978	48.183	11.079	304.038
segmento	con	clientes					
externos							
% sobre total			72%	8%	16%	4%	100%
Ingresos	ordinarios	de	219.798	24.978	48.183	11.079	304.038
clientes	externos						
EBITDA Contable (1)			50.509	9.778	15.300	4.567	80.154
Otros gastos no recurrentes ⁽⁵⁾			445	73	19	-	537
EBITDA recurrente(2)			50.954	9.851	15.319	4.567	80.691
% sobre total			63%	12%	19%	6%	100%
% sobre ingresos ordinarios			23%	39%	32%	41%	27%
<u>Reconciliación:</u>							
Dotación a la amortización							(54.931)
Resultado de explotación							25.223
Ingresos financieros							346
Gastos financieros							(21.265)
Diferencias de cambio							(1.627)
Resultado	antes	de					2.677
impuestos							
Impuesto sobre sociedades							1.680
Resultado del periodo							4.357

(1) EBITDA Contable definido como la agregación de las partidas del "Resultado de explotación" más "Dotación a la amortización" más "Deterioros".

(2) EBITDA recurrente definido como la agregación del EBITDA contable más Total gastos no recurrentes.

(3) Los gastos atribuibles a la sociedad matriz están distribuidos entre los distintos segmentos.

(4) Los segmentos no España excluyen los alquileres realizados para evitar inversiones operativas

(5) Los gastos no recurrentes incluyen principalmente gastos derivados de indemnizaciones al personal por 467 miles de euros (Nota24) y gastos asociados a refinanciaciones por importe de 70 miles de euros.

Las inversiones operativas para el ejercicio 2024 son las siguientes:

		Miles de euros				
		España	Portugal	Latam	Resto	Total
Inversiones operativas⁽¹⁾						
Inmovilizado material		26.445	1.381	1.533	1.791	31.150
Activos por derecho de uso		6.308	469	5.920	4.658	17.355
		32.753	1.850	7.453	6.449	48.505

(1) Inversiones operativas incluye las inversiones en maquinaria.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

La información comparativa por segmentos que se suministra al Consejo de Administración para los segmentos sobre los que se debe informar para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2.023				
	Miles de euros				
	España (3)	Portugal	Latam	Resto	Total
Ingresos totales del segmento	212.822	21.281	42.939	9.439	286.481
Ingresos intersegmento	(4.326)	(109)	(543)	(648)	(5.626)
Ingresos ordinarios del segmento con clientes externos	208.496	21.172	42.396	8.791	280.855
% sobre total	74%	8%	15%	3%	100%
Ingresos ordinarios de clientes externos	208.496	21.172	42.396	8.791	280.855
EBITDA Contable (1)	47.194	9.319	13.281	3.071	72.865
Otros gastos no recurrentes(5)	611	8	171	-	790
EBITDA recurrente(2)	47.805	9.327	13.452	3.071	73.655
% sobre total	65%	13%	18%	4%	100%
% sobre ingresos ordinarios	23%	44%	32%	35%	26%
<u>Reconciliación:</u>					
Dotación a la amortización					(49.621)
Resultado de explotación					23.244
Ingresos financieros					145
Gastos financieros					(15.828)
Diferencias de cambio					(641)
Resultado antes de impuestos					6.920
Impuesto sobre sociedades					2.124
Resultado del periodo					9.044

1) EBITDA Contable definido como la agregación de las partidas del "Resultado de explotación" más "Dotación a la amortización" más "Deterioros".

(2) EBITDA recurrente definido como la agregación del EBITDA contable más Total gastos no recurrentes.

(3) Los gastos atribuibles a la sociedad matriz están distribuidos entre los distintos segmentos.

(4) Los segmentos no España excluyen los alquileres realizados para evitar inversiones operativas

(5) Los gastos no recurrentes incluyen principalmente gastos derivados de indemnizaciones al personal por 341 miles de euros (Nota 24), gastos asociados a refinanciaciones por importe de 74 miles de euros y gastos por adquisiciones 374 miles de euros.

Las inversiones operativas para el ejercicio 2023 son las siguientes:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Miles de euros				
	España	Portugal	Latam	Resto	Total
Inversiones operativas⁽¹⁾					
Inmovilizado material	37.731	1.092	4.629	969	44.421
Activos por derecho de uso	24.381	3.147	2.175	1.682	31.385
	62.112	4.239	6.804	2.651	75.806

(1) Inversiones operativas incluye las inversiones en maquinaria.

Los importes que se facilitan al Consejo de Administración respecto a las inversiones operativas se valoran de acuerdo con los mismos criterios que los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Estos activos se imputan en función de las actividades de los segmentos y la ubicación física de los activos.

En la Nota 8 se incluye información en detalle sobre el test de deterioro de valor del fondo de comercio.

Las ventas entre segmentos se llevan a cabo en condiciones de mercado. Los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos de los que se informa al Consejo de Administración se valoran de acuerdo con criterios uniformes a los aplicados en la cuenta de resultados. La Información geográfica relativa a ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos se detalla en la Nota 21.

El importe correspondiente a los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 por segmentos es el siguiente:

	Miles de euros				
2024	España	Portugal	Latam	Resto y eliminaciones intersegmento	Total
Activos⁽¹⁾	490.972	66.227	74.059	(80.030)	551.228
Pasivos⁽¹⁾	444.000	34.373	51.419	(85.768)	444.024

	Miles de euros				
2023	España	Portugal	Latam	Resto y eliminaciones intersegmento	Total
Activos⁽¹⁾	467.271	56.284	76.434	(62.765)	537.224
Pasivos⁽¹⁾	417.816	28.053	49.832	(62.503)	433.198

(1) Resto y eliminaciones intersegmento incluye, tanto los segmentos no significativos, como las eliminaciones de activos y pasivos intersegmento, entre ellas las inversiones en empresas del grupo, que se eliminan a efectos consolidados.

El EBITDA contable, EBITDA recurrente y Total gastos no recurrentes junto con las inversiones operativas o CAPEX tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), de acuerdo a las Directrices del ESMA (Para más información, véase el Anexo del Informe de Gestión "Medidas Alternativas de Rendimiento")

Expresadas en miles de euros

6 Combinaciones de Negocios

Durante el ejercicio 2024, no se han producido nuevas adquisiciones de compañías.

Adquisiciones ejercicio 2023:

Con fecha 23 de marzo de 2023 el Grupo adquirió la titularidad de participaciones sociales representativas del 100% del capital social de la entidad Carretillas Mayor, S.L. tras comprar el 100% de las participaciones sociales por un importe total de 18.205 miles de euros de los cuales quedan pendiente de pago 5.605 miles de euros pagaderos el 23 de marzo de 2026. La actividad principal de la sociedad adquirida consiste en el alquiler y mantenimiento de maquinaria.

Dentro de la estrategia del grupo incluida en su plan de negocios, se incluye la diversificación de sectores, con la intención de potenciar los negocios sin CAPEX y los recurrentes de largo plazo. Carretillas Mayor es una sociedad industrial, focalizada en el servicio a largo plazo en grandes clientes industriales y sectores tan relevantes como la automoción, que son foco para la estrategia señalada.

El negocio adquirido ha generado para el Grupo, ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2023 por importes de 19.605 y 2.145 miles de euros, respectivamente.

Si las adquisiciones se hubieran producido al 1 de enero de 2023, los ingresos ordinarios y el resultado consolidado del Grupo del ejercicio 2023 hubiesen sido superiores en un 1% y 4%, respectivamente.

Con fecha 2 de mayo de 2023, el Grupo GAM adquirió la titularidad de las participaciones sociales representativas del 50% del capital social de la entidad GAM ARABIA Company Limited. Previamente a dicha adquisición, el Grupo GAM ya poseía el 50% restante de participaciones sociales. Dado que el control se ha obtenido mediante varias transacciones realizadas en diferentes fechas, se trata de una combinación de negocios realizada por etapas.

El valor razonable de la participación en el patrimonio de la adquirida mantenida inmediatamente antes de la fecha de adquisición ascendía a 1.250 miles de euros, siendo su valor contable de 865 miles de euros, lo que ha originado un ingreso por importe de 425 miles de euros recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta dentro del epígrafe "Diferencia negativa en combinaciones de negocio".

Tras el control de la filial desarrolla un plan de crecimiento ambicioso para los próximos años, enmarcado en un contexto de crecimiento, transformación, modernización y aperturismo en el país. El negocio principal de GAM en Arabia es la energía (alquiler de grupos electrógenos) que pesa el 80% de la cifra de negocio, el 20% restante se refiere a alquiler de elevación (plataformas).

El negocio adquirido ha generado para el Grupo, ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2023 por importes de 1.568 y 299 miles de euros, respectivamente.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

Si las adquisiciones se hubieran producido al 1 de enero de 2023, los ingresos ordinarios y resultados consolidados del Grupo del ejercicio 2023 hubieran sido superiores en un 0,8% y un 2%, respectivamente.

Con fecha 24 de julio de 2023 el Grupo GAM adquirió a través de la Sociedad GAM Alquiler de México SA de CV, la titularidad de participaciones sociales representativas del 60% del capital social de la entidad Ozmaq SA de por un importe de 120 millones de pesos mexicanos (6.423 miles de euros a la fecha de adquisición). Adicionalmente, se ha formalizado entre las partes una opción de compra-venta por la que el Grupo GAM podrá completar la adquisición del 40% restante. El importe por satisfacer vinculado a la adquisición del 40% restante será de aproximadamente 80 millones de pesos (4.192 miles de euros a fecha de adquisición). El plazo de ejercicio de esta opción de compra-venta será entre julio de 2.026 y julio de 2.028 y se ha registrado dentro del epígrafe de Otras deudas no corrientes del pasivo dado que se ha tratado como una adquisición anticipada al tener el Grupo el acceso presente a los retornos de la participación.

La sociedad, domiciliada en San Luis Potosí, tiene como actividad principal el alquiler y venta de montacargas.

Como consecuencia de esta operación, el Grupo GAM, se convierte en el principal distribuidor de la marca Clark en México, y adquiere también la distribución en diversos territorios de las marcas Heli y Brokk.

El negocio adquirido ha generado para el Grupo, ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2023 por importes de 5.278 y 535 miles de euros, respectivamente.

Si las adquisiciones se hubieran producido al 1 de enero de 2023, los ingresos ordinarios y los resultados consolidados del Grupo del ejercicio 2023 hubieran sido superiores en un 2% y en un 2%, respectivamente.

El detalle de la contraprestación entregada, del importe provisional del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos y del fondo de comercio (o del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) es como sigue:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Miles de euros		
	Carretillas Mayor, S.A.	GAM Arabia Company Limited	Ozmaq S.A. de C.V.
Contraprestación entregada			
Efectivo pagado	12.600	865	6.423
Desembolso pendiente de pago	5.605	-	4.192
Valor razonable de la participación anterior	-	1.250	-
Total contraprestación entregada	18.205	2.115	10.615
Inmovilizado intangible (Nota 8)	1.420	-	524
Inmovilizado material (Nota 7)	18.004	7.454	6.832
Derechos de uso (Nota 16)	12.011	233	2.562
Activos financieros	335	-	82
Activos por impuesto diferido	1.150	-	-
Existencias	1.384	7	917
Activos indemnizatorios	2.312	-	1.485
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.933	1.472	2.659
Efectivo	193	16	1.141
Pasivos por impuesto diferido	(3.769)	(238)	(258)
Provisiones	(2.577)	(488)	(1.485)
Deudas financieras	(2.868)	(157)	-
Pasivos por arrendamiento	(12.288)	(242)	(3.396)
Otras Deudas	(344)	(3.927)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(3.095)	(858)	(1.537)
Pasivos por IS	(234)	-	(575)
Valor razonable de activos netos adquiridos	16.567	3.272	8.951
Fondo de comercio (Exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	1.638	(1.157)	1.664

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la contabilización de las combinaciones de negocios se encuentra registrada de manera definitiva.

En el inmovilizado intangible, se ha reconocido principalmente por importe de 1.646 miles de euros, la valoración de la cartera de clientes, en relación con las sociedades adquiridas Carretillas Mayor, S.A. y Ozmaq S.A de C.V, y para el análisis del valor razonable de dichos contratos, se ha empleado el método Multi Period Excess Earnings Method (MEEM), que requiere la proyección de ingresos y gastos atribuibles al activo intangible durante la vida útil restante del activo en cuestión basados en datos de entrada Nivel 3 al tratarse de datos que no eran observables en el mercado.

Como consecuencia del reconocimiento de estas combinaciones de negocios a valor razonable, se han registrado activos indemnizatorios por importe de 3.797 miles de euros.

No hay contraprestaciones contingentes.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

A fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas de 2023, en la contabilización inicial de la combinación de negocios de GAM Arabia Company Limited, los epígrafes de “Otras deudas”, “Inmovilizado material” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” se encontraban registrados de forma provisional, de forma que los valores razonables se habían asignado de forma provisional. Durante el primer trimestre de 2024, la Sociedad obtiene toda la información necesaria para contabilizar la combinación de negocios y registra un ingreso por importe de 771 miles de euros recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2024 adjunta dentro del epígrafe “Diferencia negativa en combinaciones de negocio” al considerar que el valor razonable de parte de su maquinaria es superior al inicialmente registrado. Al cierre del ejercicio 2023 se había registrado un importe de 384 miles de euros como “Diferencia negativa en combinaciones de negocio” de forma preliminar.

Como factores cualitativos que constituyen el fondo de comercio reconocido, el Grupo espera que con la maquinaria adquirida de las diferentes adquisiciones, y una vez integrada en el parque de maquinaria del Grupo, se puedan generar flujos de caja suficientes que permitan recuperar el exceso de precio pagado, e igualmente se han identificado numerosas sinergias entre las compañías y ramas de actividad adquiridas y el negocio del Grupo, que contribuirán a un aumento de las ventas y una mejora de los márgenes.

A fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas de 2023, la contabilización inicial de la combinación de negocios de Ozmaq, S.A. de C.V., se encontraba registrada de forma provisional. En julio de 2024, la Sociedad posee toda la información necesaria para contabilizar la combinación de negocios y registra un mayor fondo de comercio respecto al contabilizado a 31 de diciembre de 2023 por importe de 842 miles de euros debido principalmente a la reevaluación de la estimación del desembolso pendiente de pago por la opción de compra del 40% restante de la Sociedad Ozmaq, S.A. de C.V.

Las diferentes adquisiciones realizadas durante el año habían generado en el ejercicio 2023 un Fondo de Comercio provisional de 2.511 miles de euros (Nota 8), el cual se ha visto incrementado en 842 miles de euros por el motivo comentado con anterioridad.

Expresadas en miles de euros

7 Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

COSTE	Miles de euros						TOTAL
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas	Maquinaria	Utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Anticipos e Inmovilizado en curso	
Saldos al 1 de enero de 2023	10.869	13.830	306.154	4.177	6.048	179	341.257
Aumentos	1.659	592	54.500	298	331	7.973	65.353
Disminuciones	(935)	(20)	(31.331)	(15)	(630)	-	(32.931)
Incorporaciones al perímetro de consolidación	-	1.785	27.969	551	693	1.065	32.063
Diferencias de conversión	(2)	7	(1.395)	57	(53)	-	(1.386)
Traspasos	-	-	2.073	-	-	(352)	1.721
Saldos al 31 de diciembre de 2023	11.591	16.194	357.970	5.068	6.389	8.865	406.077
Aumentos	410	2.490	42.919	604	358	-	46.781
Disminuciones	(388)	(417)	(49.164)	(4)	(604)	-	(50.577)
Incorporaciones al perímetro de consolidación	-	-	773	-	-	-	773
Diferencias de conversión	(13)	(32)	3.800	(15)	29	-	3.769
Traspasos	5.897	1.898	(3.985)	112	662	(8.759)	(4.175)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	17.497	20.133	352.313	5.765	6.834	106	402.648

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros							
AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR ACUMULADAS	Miles de euros						TOTAL
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas	Maquinaria	Utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Anticipos e Inmovilizado en curso	
Saldos al 1 de enero de 2023	(5.649)	(10.623)	(152.131)	(3.692)	(4.907)	-	(177.002)
Aumentos	(589)	(628)	(28.728)	(198)	(501)	-	(30.644)
Deterioros	-	-	(148)	-	-	-	(148)
Disminuciones	935	20	22.888	15	574	-	24.432
Diferencias de conversión	-	(14)	1.296	(7)	45	-	1.320
Traspasos	-	-	(5.734)	-	-	-	(5.734)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(5.303)	(11.245)	(162.557)	(3.882)	(4.789)	-	(187.776)
Aumentos	(227)	(721)	(28.147)	(260)	(525)	-	(29.880)
Deterioros	-	-	-	-	-	-	-
Disminuciones	-	8	34.411	59	532	-	35.010
Diferencias de conversión	54	11	(2.709)	(44)	(194)	-	(2.882)
Traspasos	-	-	(29)	-	(215)	-	(244)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(5.476)	(11.947)	(159.031)	(4.127)	(5.191)	-	(185.772)
TOTAL 2023	6.288	4.949	195.413	1.186	1.600	8.865	218.301
TOTAL 2024	12.021	8.186	193.282	1.638	1.643	106	216.876

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

Las altas de inmovilizado registradas en el ejercicio 2024 incluyen un importe de 31.150 miles de euros correspondientes a inversiones operativas en maquinaria (44.421 miles de euros en el ejercicio 2023) (Nota 5), de las que un importe de 11.991 miles de euros (17.967 miles de euros en 2023) corresponden a maquinaria adquirida para su venta con acuerdos de recompra, en las que no se ha transferido el control del activo. El resto de las altas de inmovilizado se corresponden principalmente con activaciones derivadas de renovaciones en el inmovilizado en uso. El importe de las altas por activaciones ha ascendido a 13.395 miles de euros (10.079 miles de euros al 31 de diciembre 2023) de recogido dentro del epígrafe de "Otros ingresos" de la cuenta de resultados consolidada. La partida "Otros ingresos" de la cuenta de resultados consolidada recoge principalmente el importe de las actas por activaciones.

Los traspasos incluyen principalmente reclasificaciones desde el epígrafe "Derechos de uso", por aquellas inversiones operativas financiadas mediante contratos de arrendamiento financiero que han finalizado en el ejercicio, por importe de 1.985 miles de euros (15.888 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), y reclasificaciones desde el epígrafe "maquinaria" a "Derechos de uso" por importe de 7.360 miles de euros (14.167 miles de euros en el ejercicio 2023), en concepto de maquinaria adquirida directamente al proveedor del que el grupo es distribuidor, y transcurrido un periodo de tiempo es financiada mediante contratos de arrendamiento financiero. Adicionalmente, incluyen equipos reclasificados desde el epígrafe de existencias, por importe de 1.200 miles de euros.

Disminuciones incluye a 31 de diciembre de 2024 bajas por reclasificación a existencias de maquinaria usada que ha sido destinada a venta por un valor neto contable de 6.591 miles de euros (5.997 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), siendo el resto de bajas correspondientes a retiros, entre los que se incluyen principalmente bajas de componentes sustituidos de maquinaria por un valor neto contable de 4.535 miles de euros (2.160 miles de euros en 2023), y bajas de elementos totalmente amortizados.

Es política de la Sociedad contratar las pólizas de seguro que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Adicionalmente se han constituido garantías reales sobre las máquinas como garantía del préstamo de financiación sindicado, y como garantía del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (Nota 17).

De acuerdo con los criterios detallados en la Nota 2.5, el importe bruto y el valor neto contable al 31 de diciembre de 2024 de los elementos de inmovilizado material que incorporan valor residual ascienden aproximadamente a 477 y 271 millones de euros, respectivamente (594 y 304 millones de euros al 31 de diciembre de 2023).

El coste de los elementos totalmente amortizados de inmovilizado material e inmaterial al 31 de diciembre 2024 de asciende a 120.857 miles de euros (106.733 miles de euros en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene situadas en el extranjero inversiones en inmovilizado material por un valor neto de 106 millones de euros (63 millones de euros en el ejercicio 2023) con el siguiente desglose por país:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

PAÍS	Millones de euros	
	2.024	2.023
México	23	11
Perú	2	2
Portugal	33	21
Chile	22	13
Resto de países	26	16
	106	63

Prueba de deterioro del inmovilizado material

De la evaluación de los indicios de deterioro descritos en la Nota 4.1 (e), en el ejercicio 2024 no se ha desprendido la necesidad de evaluar el valor recuperable del inmovilizado material a nivel de UGE.

Los supuestos clave utilizados para los cálculos de los importes recuperables de los activos, así como el importe en libros de los activos no corrientes son los detallados en la Nota 8 del Fondo de comercio.

Adicionalmente, a un nivel inferior al de UGE, el Grupo ha comprobado durante los ejercicios 2024 y 2023 que no existían deterioros a nivel de familias de máquinas.

Subvenciones oficiales

Durante el ejercicio, se produce la resolución individual de concesión de Incentivos Regionales a la sociedad GAM CIRCULAR PROCESS, S.L., para la realización del proyecto de construcción de la planta Reviver de refabricación de maquinaria. Se trata de una subvención no reintegrable, por importe de 809 miles de euros.

La concesión de estos incentivos está sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones, entre las que se incluyen las actuaciones de comprobación y control habituales en este tipo de procedimientos, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la seguridad social.

El Grupo registra el importe correspondiente a la subvención, deduciéndolo del cálculo del valor en libros del activo subvencionado. Dicha subvención se reconocerá en resultados a lo largo de la vida del activo, reduciendo su gasto por amortización.

Expresadas en miles de euros

8 Fondo de comercio y Otros activos intangibles

COSTE	Fondo de comercio	Otros Activos Intangibles	Total
SalDOS al 1 de enero de 2023	25.362	15.932	41.294
Aumentos	653	1.134	1.787
Incorporaciones al perímetro de consolidación	2.510	1.943	4.453
Disminuciones	-	(41)	(41)
Diferencias de conversión	-	(46)	(46)
SalDOS al 31 de diciembre de 2023	28.525	18.922	47.447
Aumentos	842	1.195	2.037
Trasposos	-	807	807
Disminuciones	-	(55)	(55)
Diferencias de conversión	-	176	176
SalDOS al 31 de diciembre de 2024	29.367	21.045	50.412

AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR ACUMULADAS	Fondo de comercio	Otros Activos Intangibles	Total
SalDOS al 1 de enero de 2023	-	(10.220)	(10.220)
Aumentos	-	(2.614)	(2.614)
Disminuciones	-	38	38
Diferencias de conversión	-	40	40
SalDOS al 31 de diciembre de 2023	-	(12.756)	(12.756)
Aumentos	-	(2.165)	(2.165)
Disminuciones	-	49	49
Diferencias de conversión	-	(570)	(570)
SalDOS al 31 de diciembre de 2024	-	(15.442)	(15.442)

Total 2023	28.525	6.166	34.691
Total 2024	29.367	5.603	34.970

Las adiciones correspondientes al Fondo de Comercio del ejercicio 2024, por importe de 842 miles de euros se corresponden con la finalización del registro contable de la combinación de negocios de Ozmaq, S.A. de C.V., explicada en la Nota 6.

Las incorporaciones al perímetro correspondientes a Fondo de comercio del ejercicio 2023 por importe de 2.510 miles de euros, surgen por la adquisición de Carretillas Mayor, Ozmaq S.A de C.V y el 50% restante de GAM Arabia Company Limited, y la finalización del registro contable de la combinación de negocios de Grupo Dynamo Hispaman, S.L., todo ello descrito en la Nota 6. Adicionalmente, se recogen en otros intangibles por importe de 1.943 miles de euros la valoración de los contratos de distribución y de la cartera de contratos de alquiler y mantenimiento de clientes de las sociedades adquiridas.

Expresadas en miles de euros

Pruebas de deterioro para fondo de comercio

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo (UGE) o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación. El fondo de comercio registrado por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 se ha asignado en función de las UGEs receptoras de la maquinaria adquirida en combinaciones de negocios que dieron lugar al fondo de comercio.

El fondo de comercio incluido en cada segmento al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Importe en miles de euros	España	Portugal	LATAM	Marruecos	TOTAL
Al 31 de diciembre de 2024	10.817	7.150	10.127	1.273	29.367
Al 31 de diciembre de 2023	10.817	7.150	9.285	1.273	28.525

El importe de 1.638 miles de euros, registrado como nuevo fondo de comercio en el ejercicio 2023 (Nota 6) debido a la adquisición de Carretillas Mayor, se encuentra alocado dentro del segmento España, se ha integrado con las actividades desarrolladas actualmente por el Grupo en el territorio nacional.

El importe de 822 miles de euros, registrado como nuevo fondo de comercio en el ejercicio 2023 (Nota 6), debido a la adquisición de Ozmaq S.A de C.V, así como la variación de fondo de comercio por importe de 842 miles de euros, debido a la finalización del registro de la combinación de negocios provisional, se encuentran alocados dentro del segmento LATAM, se ha integrado con las actividades desarrolladas actualmente por el Grupo en el territorio internacional.

En ambos casos, por una parte, el Grupo espera que con la maquinaria adquirida, y una vez integrada en el parque de maquinaria del Grupo, se puedan generar flujos de caja suficientes que permitan recuperar el exceso de precio pagado, e igualmente se han identificado varias sinergias entre las compañías adquiridas y el negocio del Grupo existente en España y Portugal, que contribuirán a un aumento de las ventas y una mejora de los márgenes, entre ellas el empleo de la red de delegaciones del Grupo a nivel comercial, operativo y administrativo.

Supuestos claves utilizados para los cálculos del importe recuperable del Fondo de Comercio

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o grupo de unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

En ningún caso las UGEs o grupos de UGEs a las que se asigna fondo de comercio son mayores a los segmentos determinados en la Nota 6.

Las UGEs se corresponden con los países España, Portugal, Marruecos, Chile, Perú, Colombia, México, Panamá y República Dominicana. Y los conjuntos de UGE a los que se asigna el Fondo

Expresadas en miles de euros

de comercio son España, Portugal, Marruecos y Latam. En el caso del fondo de comercio alocado a Latam, éste se encuentra asignado al grupo de UGEs compuesto por Chile, Perú, Colombia, México, Panamá y República Dominicana.

En aquellos grupos de UGEs que tienen asociado fondo de comercio, éste ha sido incluido en el valor de los activos fijos netos.

Para el cálculo del deterioro del fondo de comercio, el Grupo realiza una prueba de recuperabilidad con una periodicidad, al menos, anual. No se han producido deterioros en el fondo de comercio en el ejercicio 2024.

En este sentido, el valor en libros de cada UGE se ha determinado de manera uniforme con la forma de cálculo de su valor recuperable. Se han incluido aquellos activos que pueden ser atribuidos directamente, o distribuidos según un criterio razonable y uniforme, a cada UGE y que generan las entradas futuras de efectivo utilizadas en la determinación del valor en uso de la misma, y no se incluyen pasivos reconocidos. En concreto el valor en libros de cada UGE se compone principalmente de los activos fijos netos operativos y el fondo de comercio.

El importe recuperable se determina como el mayor entre valor en uso y valor razonable menos costes de venta. La Sociedad calcula el valor razonable empleando dos métodos: valor de mercado menos los costes de venta, o por el método de descuento de los flujos de caja obtenidos del Plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración, adaptado por la Dirección de la Sociedad a la realidad económica del Grupo si existiesen o se prevén desviaciones significativas respecto al mismo.

Cuando el valor razonable menos costes de venta de las UGEs o grupos de UGEs sea superior al valor en libros, el Grupo no considera necesario calcular el valor en uso.

Para calcular el valor de mercado menos los costes estimados de venta, el Grupo utiliza datos históricos de precios de compra y venta en transacciones de maquinaria usada y nueva, que ajusta en función de la antigüedad, vida útil prevista y otras características técnicas, hasta obtener el coste de mercado de cada máquina individual.

Se ha realizado un análisis de sensibilidad considerando variaciones de los precios de mercado de hasta el 1%, ya que, en base a los datos históricos sobre el parque de maquinaria de la sociedad, esa es la variación media sufrida en los últimos años en el valor del Coste de Reposición a Nuevo de las máquinas existentes en el parque.

Una variación a la baja del 1% sobre el valor razonable de la maquinaria resultaría una disminución del valor recuperable, pero no supondría que dicho valor recuperable fuera inferior al valor neto contable de los activos analizados.

Para calcular el valor razonable menos costes de venta por el método de descuento de los flujos de caja obtenidos del Plan de Negocio 2025-2029 aprobado por el Consejo de Administración, en febrero de 2025. Los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas son la cifra de EBITDA, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento “g” a perpetuidad.

En el ejercicio 2024, el valor recuperable de los segmentos España, Portugal, Marruecos y LATAM han sido calculado por el método del descuento de flujos de caja descrito previamente.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

En el ejercicio 2023, el valor recuperable de los activos netos operativos y el fondo de comercio correspondiente a los segmentos España, Portugal y Marruecos ha sido calculado por el método del descuento de flujos de caja. Para el cálculo del valor recuperable del segmento Latam, se ha sumado el importe del valor recuperable de las UGE que lo componen, las cuales han sido determinados mediante el método del descuento de flujos de caja (UGEs Chile, México, Panamá y República Dominicana) y el método del valor de mercado menos costes de venta de la maquinaria (UGE Perú).

Las hipótesis clave usadas en el ejercicio 2024 en los casos en los que se ha empleado el método de descuento de los flujos de caja obtenidos del plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración, se indican a continuación:

	España	Portugal	LATAM	Marruecos & Arabia
Ebitda (% sobre ventas medio para el periodo de 5 años sin tener en cuenta valor terminal)	25%	38%	23% - 39%	39% - 46%
Tasa de descuento después de impuestos	9%	9%	11% - 15%	11%-12%
Tasa de crecimiento a perpetuidad "g"	2%	2%	2% - 4%	2%

En el ejercicio 2023 las hipótesis empleadas fueron las siguientes:

	España	Portugal	LATAM	Marruecos & Arabia
Ebitda (% sobre ventas medio para el periodo de 5 años sin tener en cuenta valor terminal)	26%	39%	24% - 43%	38%
Tasa de descuento después de impuestos	10%	10%	13% - 16%	12%
Tasa de crecimiento a perpetuidad "g"	2%	2%	2% - 5%	2%

El EBITDA es una referencia aproximada al flujo de caja de explotación, por lo que es la magnitud que determina la capacidad del Grupo para realizar inversiones en el ejercicio siguiente, y por tanto condiciona las proyecciones futuras. La Dirección ha determinado la cifra de ventas y el EBITDA presupuestado en base a sus mejores estimaciones de evolución del sector en los próximos ejercicios. Estas estimaciones se basan en el Plan de negocio 2025-2029 aprobado por el Consejo de Administración en febrero de 2025.

En cuanto a la tasa de descuento, tiene en cuenta que las funciones de financiación se llevan de forma centralizada, siendo la Sociedad dominante quien gestiona la posición de efectivo del Grupo, así como otros factores relacionados con la situación particular de cada país en el que el Grupo opera que genera diferentes primas de riesgo.

La tasa de descuento después de impuestos ha sido calculada de forma consistente con la experiencia pasada y basándose en fuentes de información externas. La Sociedad ha determinado la tasa de crecimiento "g" a perpetuidad para las proyecciones realizadas en el ejercicio 2024 teniendo en cuenta diversos índices económicos como la inflación o el deflactor del PIB.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

La Dirección del Grupo realiza un análisis de sensibilidad en relación con las hipótesis clave, con el objeto de asegurar que cambios razonablemente posibles en la estimación de dichas hipótesis no tengan repercusión significativa en la recuperación de los valores en libros del grupo de UGES a las que se asigna fondo de comercio internacional:

- Una reducción del 3% en las cifras de EBITDA consideradas en todos los ejercicios tomados en el análisis resultaría una disminución del valor recuperable, pero no supondría diferencias significativas entre el valor recuperable y el valor neto contable de los activos analizados.
- Un incremento de 100 puntos básicos del coste medio del capital (WACC) resultaría una disminución del valor recuperable, pero no supondría diferencias significativas entre el valor recuperable y el valor neto contable de los activos analizados.
- Una disminución de 100 puntos básicos de la tasa de crecimiento a perpetuidad resultaría una disminución del valor recuperable, pero no supondría diferencias significativas entre el valor recuperable y el valor neto contable de los activos analizados.

A continuación, se muestra el importe por el que debe cambiar el valor asignado a cada hipótesis clave para que, de forma independiente, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio, se iguale el importe recuperable al importe en libros del segmento en el cálculo del deterioro del ejercicio 2024:

	España	Portugal	LATAM	Marruecos & Arabia
Ebitda (% sobre ventas medio para el periodo de 5 años sin tener en cuenta valor terminal)	-5%	-12%	Entre -6% y -30%	Entre 0% y -21%
Tasa de descuento después de impuestos	5%	5%	Entre 10% y 99%	Entre 0% y 75%
Tasa de crecimiento a perpetuidad "g"	-19%	-99%	Entre -1,5% y -50%	Entre -9% y -99%

A continuación, se muestra el importe por el que debe cambiar el valor asignado a cada hipótesis clave para que, de forma independiente, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio, se iguale el importe recuperable al importe en libros del segmento en el cálculo del deterioro del ejercicio 2023:

	España	Portugal	LATAM	Marruecos & Arabia
Ebitda (% sobre ventas medio para el periodo de 5 años sin tener en cuenta valor terminal)	-45%	-23%	Entre -2% y -41%	-2%
Tasa de descuento después de impuestos	6%	7%	Entre 1% y 50%	-
Tasa de crecimiento a perpetuidad "g"	-12%	-17%	Entre -1,5% y -50%	-1%

Expresadas en miles de euros

9 Instrumentos financieros por categorías

El detalle de los activos y pasivos financieros por categorías a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

ACTIVOS EN BALANCE (en miles de euros)	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	82.032	82.032
Otros activos financieros	2.753	2.753
Otros activos corrientes y no corrientes	4.090	4.090
	88.875	88.875

PASIVOS EN BALANCE (en miles de euros)	Pasivos financieros a coste amortizado	Total
Préstamos y otras deudas financieras (Nota 17)	166.325	166.325
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 17)	72.928	72.928
Pasivos por arrendamientos (Nota 16)	108.085	108.085
Pasivos por contratos con clientes (Nota 18)	25.411	25.411
Cuentas comerciales a pagar y otros (Nota 15)	65.961	65.961
	438.710	438.710

El detalle de los activos y pasivos financieros por categorías a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

ACTIVOS EN BALANCE (en miles de euros)	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	76.221	76.221
Otros activos financieros	2.205	2.205
Otros activos corrientes y no corrientes	6.174	6.174
	84.600	84.600

PASIVOS EN BALANCE (en miles de euros)	Pasivos financieros a coste amortizado	Total
Préstamos y otras deudas financieras (Nota 17)	177.691	177.691
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 17)	46.948	46.948
Pasivos por arrendamientos (Nota 16)	112.309	112.309
Pasivos por contratos con clientes (Nota 18)	21.428	21.428
Cuentas comerciales a pagar y otros (Nota 15)	68.069	68.069
	426.444	426.444

El valor razonable de los activos y de los pasivos no difiere significativamente de su valor contable.

Expresadas en miles de euros

10 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Clientes y efectos comerciales a cobrar	86.734	84.107
Administraciones Públicas	6.088	2.450
Otros deudores	724	756
Clientes, empresas del grupo y asociadas	39	1
Correcciones valorativas por deterioro	(11.553)	(11.093)
	82.032	76.221

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio y es como sigue:

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Saldo al 1 de enero	(11.093)	(11.586)
Dotaciones del ejercicio	(1.179)	(1.373)
Aplicaciones	499	939
Recuperaciones de saldos provisionados	220	764
Otros movimientos	-	163
Saldo al 31 de diciembre	(11.553)	(11.093)

Las dotaciones del ejercicio y las recuperaciones de saldos provisionados se registran en la cuenta de resultados consolidada, en el epígrafe "Otros gastos" (Nota 23).

Clientes y efectos comerciales a cobrar incluye efectos descontados en entidades financieras y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre 2024 de por importe de 4.902 miles de euros (7.261 miles de euros en 2023) (Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene contratadas líneas de factoring sin recurso por importe de 13.000 miles de euros (15.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) siendo el importe dispuesto de 10.558 miles de euros (9.586 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El Grupo GAM considera activos financieros en situación de mora todos aquellos cuyo plazo de vencimiento haya sido superado sin haber recibido contraprestación por parte del deudor. En el caso específico de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" el importe que el Grupo tenía al 31 de diciembre de 2024 en situación de mora y sobre los cuales no había practicado ninguna clase de deterioro del activo, adicionales a los estimados en base a la pérdida esperada (Nota 3.2), ascendía a aproximadamente 17.333 miles de euros (10.415 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), no obstante aproximadamente un 55% de dichos saldos al 31 de diciembre de 2024 (60% al 31 de diciembre de 2023) se encuentran cubiertos por contratos de cobertura de seguro con entidades de primer nivel, lo que garantiza su recuperación.

Adicionalmente y teniendo en cuenta la experiencia del Grupo y la casuística propia de los clientes, el Grupo no considera estrictamente como mora el importe del saldo de los 17.333 miles de euros anteriormente citados (10.415 miles de euros en el ejercicio 2023) referente a todas

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

aquellas facturas desde cuyo vencimiento hayan transcurrido hasta un máximo de 60 días desde la fecha de vencimiento. Este importe asciende a 8.951 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (5.767 miles de euros en el ejercicio 2023).

El análisis por antigüedad correspondiente a los 8.382 miles de euros 4.648 miles de euros en el ejercicio 2023) de activos financieros en situación de mora, vencidos a más de 60 días y que no se encuentran deteriorados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Entre 60 y 120 días	2.515	3.055
Entre 120 y 180 días	5.401	1.238
A más de 180 días	466	355
	8.382	4.648

Del total del saldo que se encuentra vencido a más de 180 días no existen al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ningún documento de cobro o saldos cubiertos por seguros de crédito, y por lo tanto han sido deteriorados. Para el resto de la deuda el Grupo mantiene expectativas razonables de cobro, por lo que no han sido deteriorados.

Del total del saldo que se encuentre vencido entre 120 y 180 días, más del 80% ha sido cobrado en enero de 2025 y, para el resto, se mantienen expectativas razonables de cobro.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El grupo evalúa de forma anual la pérdida esperada de los saldos comerciales usando un modelo que se basa, por una parte, en la experiencia de impagos en cada uno de sus tramos de deuda y, por otro, en el riesgo crediticio de los clientes.

De la evaluación realizada no se ha desprendido un incremento significativo de la pérdida esperada.

El importe en libros del epígrafe de balance “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” que está denominado originalmente en divisas diferentes al euro, y que se han convertido en las presentes cuentas anuales consolidadas a la moneda de presentación (euro) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresado en miles de euros) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Peso Mejicano	8.469	4.986
Nuevo Sol peruano	898	819
Dólar estadounidense	-	-
Peso Colombiano	10	71
Dirham Marroquí	5.779	5.310
Peso Chileno	812	2.856
Peso dominicano	790	499
	16.758	14.541

Expresadas en miles de euros

La antigüedad de los saldos deudores comerciales, en función de su vencimiento, ha sido detallada en la nota Nota 3.2.

11 Otros activos financieros a largo plazo

COSTE	Créditos a empresas del grupo	Depósitos y fianzas	Otros	Total
SalDOS al 1 de enero de 2023	2.448	663	1.513	4.624
Aumentos	-	375		375
Disminuciones	(2.448)	(89)	(257)	(2.794)
SalDOS al 31 de diciembre de 2023	-	949	1.256	2.205
Aumentos	-	90	540	630
Disminuciones	-	(8)	(74)	(82)
SalDOS al 31 de diciembre de 2024	-	1.031	1.722	2.753

El epígrafe de “Depósitos y fianzas” se encuentra en su mayor parte relacionado con las naves en las que el Grupo ejerce su actividad las cuales se encuentran arrendadas, así como con depósitos pignorados por garantías ofrecidas por el grupo.

El importe registrado en el epígrafe “Créditos a empresas del grupo” al 1 de enero de 2023 correspondía con el importe pendiente de pago de las sociedades contabilizadas por el método de la participación con otras sociedades del Grupo, que había sido reclasificado a largo plazo de acuerdo con lo especificado en la Nota 14. En el ejercicio 2023 el Grupo GAM obtuvo el control de esta sociedad, pasando así a contabilizarse por Integración Global y por ende, eliminarse dicho saldo.

El importe registrado en el epígrafe “Otros” se corresponde principalmente con inversiones financieras a largo plazo (depósitos). El aumento que se produce en 2024 se corresponde principalmente con la ampliación de capital por parte de GAM SA en el proyecto Equipzilla (Marketplace de maquinaria, en la que el grupo ostenta una participación inferior al 25%), por importe de 360 miles de euros.

El valor razonable de todos los activos es similar a su valor en libros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de estos activos financieros.

12 Existencias

La composición de las existencias a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de es la siguiente:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Repuestos y combustibles	16.954	12.629
Maquinaria destinada a venta	17.203	19.020
Maquinaria terminada y en curso de fabricación	2.920	-
Anticipos a proveedores	107	750
Deterioros	(6.537)	(6.286)
	30.647	26.113

El consumo de existencias reconocido como gasto e incluido en la partida de “Repuestos” (Nota 22) asciende a 23.480 miles de euros en el ejercicio 2024 (20.374 miles de euros en el ejercicio 2023).

La variación de existencias de maquinaria terminada y en curso de fabricación, reconocida como ingreso en la cuenta de resultados consolidada asciende a 2.920 miles de euros en el ejercicio 2024.

Durante el ejercicio la Sociedad reclasificó a existencias maquinaria usada destinada a la venta por importe de 6.591 miles de euros (5.997 miles de euros en el ejercicio 2023) (Nota 7).

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias debidas a factores como garantías, pignoraciones o fianzas.

13 Efectivo y equivalentes al efectivo

La totalidad del saldo de tesorería corresponde a cuentas bancarias así como efectivo en caja y depósitos a corto plazo, contratados inicialmente por un periodo inferior a 3 meses.

Dichas cuentas bancarias no se encuentran remuneradas durante el ejercicio 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tiene restricción a la disponibilidad del saldo de efectivo y equivalentes al efectivo.

14 Patrimonio Neto

a) *Capital social, prima de emisión y acciones propias*

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Total
AL 1 DE ENERO DE 2023	94.608	58.476	153.084
Ampliación de capital	-	-	-
Bajas	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	94.608	58.476	153.084
Ampliación de capital	-	-	-
Bajas	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	94.608	58.476	153.084

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social de la compañía ascendía a 94.608 miles de euros, integrado por 94.608.106 acciones de 1 euro de valor nominal unitario totalmente desembolsadas y suscritas.

Porcentaje de participación

De acuerdo con las comunicaciones recibidas por la Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre obligaciones de comunicar porcentajes de participación, los accionistas significativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

	Porcentaje de participación		
	% directo	% indirecto	Total
Banco Santander, S.A.	4,48%	-	4,48%
Indumenta Pueri, S.L. ¹	-	10,56%	10,56%
Pedro Luis Fernández Pérez ²	0,22%	5,84%	6,06%
Francisco J. Riberas Mera ³	-	43,24%	43,24%
Francisco J. Riberas López ⁴	-	5,00%	5,00%
Mónica Riberas López ⁵	-	5,00%	5,00%
Patricia Riberas López ⁵	-	5,00%	5,00%

¹ Indumenta Pueri, S.L. participa a través de las sociedades Wilmington Capital, S.L. y Global Portfolio Investments, S.L.

² Pedro Luis Fernández Pérez participa a través de la sociedad Uno de Febrero, S.L.

³ Francisco J. Riberas Mera participa a través de la sociedad Orilla Asset Management, S.L.

⁴ Francisco J. Riberas López participa a través de la sociedad Inversiones en Tecnología y Desarrollo, S.L.

⁵ Mónica J. Riberas López participa a través de la sociedad Artestha Gestión de Inversiones, S.L.

⁶ Patricia J. Riberas López participa a través de la sociedad Ryoku Inversiones e Iniciativas, S.L.

b) Prima de emisión

Esta reserva no es de libre distribución por las pérdidas acumuladas.

Asimismo, debido a los compromisos asumidos con determinadas entidades financieras, el reparto de dividendos está condicionado a que se cumplan una serie de condiciones.

Con fecha 19 de diciembre de 2024, GAM suscribió una financiación sindicada cuya finalidad, entre otras, era cancelar el contrato de financiación sindicado firmado el 31 de marzo de 2015 y novado el 17 de diciembre de 2020; y posteriormente el 29 de noviembre de 2022 (Nota 17). Dicho contrato de financiación contenía las siguientes restricciones:

Expresadas en miles de euros

- que no existan importes debidos bajo el Tramo B, es decir, que el importe del Tramo B esté totalmente cancelado;
- que no se haya producido, ni que se produzca como consecuencia del reparto de dividendos un Supuesto de Vencimiento Anticipado;
- que el Ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA de conformidad con el último Certificado de Cumplimiento entregado sea igual o inferior a 3x en el momento de acordarse el reparto de dividendos y con posterioridad a haber efectuado el mismo.
- que, una vez efectuado el reparto de dividendos, los Obligados mantengan un importe de caja equivalente, al menos, a la Caja Mínima, la cual se fija en 15.000 miles de euros.

Tras la suscripción de la nueva financiación sindicada, desaparecen las anteriores restricciones y el reparto de dividendos queda sujeto a:

- que el Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA no se incumplirá (es decir, será igual o inferior a los límites detallados en la Nota 17), en el ejercicio económico que se realice, tras realizar la Distribución en cuestión; y
- que no se haya producido un de Supuesto de Incumplimiento que no haya sido dispensado y persista;

Adicionalmente, tanto el Documento Base Informativo de incorporación de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija asociado a la emisión del bono, como el contrato de financiación firmado en 2022 con el Banco Europeo de Inversiones, condiciona el reparto de dividendos al cumplimiento de determinados ratios financieros durante la vida del contrato, en concreto.

- que el Ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA sea igual o inferior a los niveles establecidos según lo descrito en la Nota 17.

c) Acciones propias

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante acordó en fecha 13 de junio de 2024 autorizar la adquisición de un máximo número de acciones propias siempre que sumadas a las que ya posean la Sociedad dominante o sus filiales no excedan la cuantía del 10% del capital social de la Sociedad dominante; a un precio mínimo que no sea inferior a su valor nominal y a un precio máximo no superior al 120% de su valor de cotización a fecha de adquisición; la autorización se concedió para un período de 18 meses a contar desde el momento de la toma del acuerdo. Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo GAM tiene un importe de 627 miles de euros en acciones propias en su balance minorando el patrimonio neto (475 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

d) Plan de opciones sobre acciones. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Plan extraordinario de retribución variable 2018

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó en fecha 27 de julio de 2018 un Plan de retribución variable extraordinario para directivos del Grupo referenciado al valor de las acciones de GAM transmitidas por algunos de sus tenedores. Los detalles del Plan han sido explicados en la Nota 2.18 c).

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

No se han devengado importes por este concepto durante el ejercicio 2024 ni 2023.

Plan extraordinario de retribución variable 2015

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó en fecha 16 de diciembre de 2015 un Plan de retribución variable extraordinario para directivos del Grupo referenciado al valor de las acciones de GAM en diversos momentos temporales hasta marzo del 2022. Los detalles del Plan han sido explicados en la Nota 2.18 c).

El Grupo al cierre del ejercicio 2024 cumpliendo con NIIF 2 tiene contabilizado en el Patrimonio Neto un importe de 4.311 miles de euros (4.311 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) que recoge el derecho devengado al 31 de diciembre de 2024 derivado del mantenimiento de ambos planes. La contrapartida de dicho abono en patrimonio ha sido un cargo en el epígrafe de gastos de personal (Nota 24).

e) Reservas y Pérdidas acumuladas

Se presenta a continuación el movimiento y desglose de las reservas y pérdidas acumuladas:

	Miles de euros			
	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultado del ejercicio	Total
AL 1 DE ENERO DE 2023	9.576	(79.976)	7.660	(62.740)
Distribución del resultado ejercicio 2022	1.090	6.570	(7.660)	-
Otros movimientos	-	(16)	-	(16)
Beneficio del ejercicio 2023	-	-	9.069	9.069
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	10.666	(73.422)	9.069	(53.687)
Distribución del resultado ejercicio 2023	562	8.507	(9.069)	-
Otros movimientos	-	8	-	8
Beneficio del ejercicio 2024	-	-	4.397	4.397
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	11.228	(64.907)	4.397	(49.282)

Reserva Legal

Dentro de este epígrafe se incluye la Reserva Legal de la Sociedad dominante, que al 31 de diciembre 2024 de asciende a 11.228 miles de euros (10.666 al 31 de diciembre de 2023) y que ha sido dotada en conformidad con el Artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

La Reserva Legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Otras Reservas

Expresadas en miles de euros

El epígrafe de “Otras Reservas” consiste en las pérdidas de ejercicios anteriores no aplicadas, las reservas relacionadas con el plan de pagos basados en acciones (Nota 14.d), los resultados derivados de operaciones con acciones propias, el componente de conversión del patrimonio neto de los bonos convertibles emitidos y las diferencias de conversión.

Distribución/Aplicación del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante del ejercicio a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la aplicación del resultado del ejercicio es la siguiente:

	Miles de euros	
	2.024	2.023
BASE DE REPARTO		
Resultados negativos de ejercicios anteriores		
Beneficio/(Pérdidas del ejercicio)	55.066	5.615
Reserva legal	5.507	562
Resultados negativos de ejercicios anteriores	49.559	5.053
	55.066	5.615

f) Diferencias de conversión

Tal y como se indica en la nota 3.1(d), varias sociedades del grupo tienen préstamos o partidas a cobrar a largo plazo en euros con otras sociedades del Grupo que son negocios en el extranjero.

Parte de estos préstamos se han considerado una parte de la inversión neta de la entidad en ese negocio en el extranjero.

En base a lo anterior, las sociedades General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y Grupo Internacional de Inversiones en Maquinaria, S.A.U. tienen formalizados préstamos a cobrar a largo plazo con otras sociedades dependientes, por importe de 7.800 miles de euros y 15.461 miles de euros, respectivamente. El importe de las diferencias de cambio surgidas en la partida monetaria que forma parte de la inversión neta en un negocio extranjero de la entidad se reconocen en el resultado del ejercicio de los estados financieros separados del negocio en el extranjero (NIC 21).

En las cuentas anuales consolidadas, esas diferencias de cambio acumuladas positivas, por importe de 556 miles de euros en 2024 (acumuladas positivas por importe de 1.264 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), se reconocen inicialmente en el Otro resultado global consolidado y serán reclasificadas desde patrimonio neto al resultado cuando se enajene o se disponga por otra vía del negocio en el extranjero.

g) Participaciones no dominantes

El movimiento de las participaciones no dominantes en el ejercicio 2024 y 2023, así como el de los resultados atribuidos a los socios externos, ha sido el siguiente;

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Miles de euros
AL 1 DE ENERO DE 2023	4.039
Variaciones del perímetro de consolidación	(1.935)
Resultado atribuible a socios externos	(25)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	2.079
Variaciones del perímetro de consolidación	-
Resultado atribuible a socios externos	(40)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	2.039

Las variaciones en las participaciones no dominantes del ejercicio 2023 se corresponden principalmente con la reclasificación de la opción de venta otorgada a ADE CAPITAL SODICAL S.C.R. S.A., en relación al 40% de la participación que ostenta en GAM Circular Process S.L dado que el grupo ostenta el acceso presente a los retornos de la participación.

15 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Su desglose a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Acreedores comerciales	42.500	48.210
Proveedores por confirming	973	1.165
Otras cuentas a pagar	22.488	18.694
	65.961	68.069

El valor razonable de todos los saldos incluidos dentro del epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" coincide con su importe en libros.

El Grupo tiene formalizadas a 31 de diciembre de 2024 líneas de confirming con diversas entidades financieras para que éstas faciliten el pago anticipado a sus proveedores. Al 31 de diciembre de 2024 el importe dispuesto por el Grupo de las líneas de confirming asciende a 6.631 (3.486 al 31 de diciembre de 2023) de los cuales, un importe de 5.658 miles de euros (2.321 miles de euros) suponen una obligación de pago por parte de la entidad financiera lo que da lugar a la baja de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y su registro en "Préstamos y otras deudas financieras", quedando por tanto registrado en el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" el valor contable asociado a los pasivos comerciales, es decir, aquellos para los que los proveedores no han recibido el pago de las entidades financieras, por importe de 973 miles de euros (1.165 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El detalle de los valores contables y el rango de los plazos de vencimiento de los pasivos asociados a las líneas de confirming es como sigue:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Miles de euros	
	2.024	2.023
	Corriente	Corriente
Valor contable de los pasivos pendientes de pago por el Grupo	973	1.165
Valor contable de los pasivos pagados por las entidades financieras a los proveedores	5.658	2.321
Rango de fechas de vencimiento de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming	De 120 a 180 días	De 120 a 180 días
Rango de fechas de vencimiento de los pasivos que no forman parte de los acuerdos de confirming	De 60 a 90 días	De 60 a 90 días

Los principales términos y condiciones del confirming se detallan en la Nota 17.

a) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Se detalla a continuación la información requerida Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales en España.

El detalle de la información requerida es el siguiente:

	2.024	2.023
Plazo medio de pago a proveedores (días)	69	76
Ratio de operaciones pagadas (días)	71	73
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	51	88
Total de pagos realizados (miles de euros)	143.968	154.097
Total de pagos pendientes (miles de euros)	19.929	29.833

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2.024	2.023
Volumen monetario pagado en euros (miles de euros)	96.310	77.132
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	65%	53%
Número de facturas pagadas	59.714	62.769
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	72%	71%

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores”, “Proveedores, empresas del grupo y asociadas” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance consolidado.

Expresadas en miles de euros

16 Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos

a) Activos por derechos de uso

Los detalles y los movimientos por clases de activos por derechos de uso durante el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

COSTE	Miles de euros			
	Naves y pisos	Vehículos	Maquinaria	TOTAL
Saldos al 1 de enero de 2023	44.407	6.806	90.152	141.365
Altas	2.036	593	31.385	34.014
Incorporaciones al perímetro de consolidación	3.236	-	11.570	14.806
Bajas	(3.249)	(240)	(70)	(3.559)
Traspasos	-	-	(1.721)	(1.721)
Diferencias de conversión	53	48	-	101
Saldos al 31 de diciembre de 2023	46.483	7.207	131.316	185.006
Altas	7.094	3.328	17.355	27.777
Bajas	(3.214)	(2.744)	-	(5.958)
Traspasos	(157)	157	5.375	5.375
Diferencias de conversión	80	(143)	-	(63)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	50.286	7.805	154.046	212.137

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Miles de euros			
	Naves y pisos	Vehículos	Maquinaria	TOTAL
Saldos al 1 de enero de 2023	(27.681)	(4.848)	(17.155)	(49.684)
Altas	(5.238)	(1.271)	(9.679)	(16.188)
Bajas	1.073	198	-	1.271
Traspasos	-	-	5.734	5.734
Diferencias de conversión	(13)	(27)	-	(40)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(31.859)	(5.948)	(21.100)	(58.907)
Altas	(5.613)	(2.219)	(15.054)	(22.886)
Bajas	2.451	2.614	-	5.065
Traspasos	128	(128)	244	244
Diferencias de conversión	392	401	-	793
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(34.501)	(5.280)	(35.910)	(75.691)

Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	14.624	1.259	110.216	126.099
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	15.785	2.525	118.136	136.446

Los traspasos se corresponden con lo indicado en la Nota 7.

Expresadas en miles de euros

La totalidad de los activos por derechos de uso del epígrafe “maquinaria” se corresponden con activos financiados a través de entidades financieras mediante contratos de leasing. En estos casos, se ha considerado como plazo de arrendamiento y tipo de interés, el definido según contrato. La Sociedad estima que, a la finalización del mismo, se ejercerá la opción de compra. Al ejercicio de la opción de compra, los derechos de uso se traspasan a “Inmovilizado material”.

En el caso de naves, pisos y vehículos, las principales hipótesis empleadas por el Grupo han sido el tipo incremental medio de entre el 3,5% y el 4,5%, y la estimación del plazo de arrendamiento, en función del periodo no cancelable y de los periodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea discrecional para el Grupo y se considere razonablemente cierto.

Para el caso de los vehículos, se ha tomado como duración la definida por el propio contrato, ya que al finalizar los mismos, la Sociedad nunca los renueva o prolonga, sino que firma un contrato nuevo, bien sea para un vehículo nuevo, o para el mismo vehículo, pero con unas condiciones sustancialmente diferentes (generalmente, un precio inferior).

El Grupo realiza una gran parte de sus actividades en inmuebles e instalaciones arrendadas de terceros. Para el caso de contratos de arrendamiento de naves y pisos, la Sociedad estima una permanencia de 5 y 3 años, respectivamente, basándose en el histórico de permanencias en cada nave y piso arrendado, salvo que el contrato establezca una duración superior, en cuyo caso se ha estimado que se cumpliría el plazo definido por el contrato.

Los contratos de arrendamiento de naves y pisos tienen opciones de renovación y cancelación. Las opciones de renovación se otorgan para poder aprovechar la zona en aquellos casos en los que el negocio responda de forma apropiada. Las opciones de cancelación generalmente implican que el Grupo deba abonar los pagos mínimos contratados pendientes durante el plazo residual.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo ha evaluado si existían eventos significativos en base a los que se deban reevaluar los activos por derechos de uso, registrándose reevaluaciones tal y como se muestra en el apartado d).

Los pagos variables de los contratos de arrendamiento se encuentran referenciados al IPC.

El Grupo tiene adicionalmente contratos de arrendamiento a corto plazo y contratos de arrendamiento de activos con un valor individual inferior a 5 miles de euros, para los que ha registrado en un gasto por arrendamiento en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” por importe de 1.923 miles de euros (2.141 miles de euros en 2023).

El Grupo no tiene concedidas garantías de valor residual en los contratos de arrendamiento, ni obligación de restauración y desmantelación de activos por derechos de uso.

El Grupo evalúa el posible deterioro de los activos por derecho de uso reconocidos, aplicando la NIC 36. Los activos por derecho de uso no generan entradas de efectivo que son independientes a las producidas por otros activos, por lo que el Grupo identifica la UGE a la que pertenecen esos activos por derecho de uso para incluirlos en la misma y evaluar su deterioro a efectos de compararlo con el valor recuperable de la unidad tal y como se describe en la Nota 7. En el ejercicio 2024 no se identificaron indicios de deterioro en ninguna UGE.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

b) Pasivos por arrendamientos

Los detalles e importes relevantes de los contratos de arrendamiento por clases de activos son como sigue:

	Miles de euros			
	31.12.2024		31.12.2023	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Pasivos por arrendamientos				
Naves y pisos	1.324	16.698	5.926	10.841
Vehículos	1.083	1.637	850	859
Maquinaria	27.412	59.931	27.935	65.897
Total pasivos por arrendamientos	29.819	78.266	34.711	77.597

En este epígrafe se registran conforme a la NIIF 16, las deudas surgidas como consecuencia de los contratos de arrendamiento vigentes, con la excepción de los activos intangibles, arrendamientos a corto plazo (plazo de arrendamiento inferior a 12 meses) y arrendamientos de activos que individualmente son de escaso valor.

A 31 de diciembre 2024 de la cancelación de los pasivos por arrendamientos así como su carga financiera está previsto se realice según el siguiente calendario:

31.12.2024 (Miles de euros)	2.025	2.026	2.027	2.028	2029 y adelante	Total
Valor neto presente	29.819	26.698	18.729	14.884	17.955	108.085
Carga Financiera	5.732	3.417	2.237	1.270	1.288	13.944

A 31 de diciembre 2023 de la cancelación de los pasivos por arrendamientos financieros, así como su carga financiera estaba prevista se realizase según el siguiente calendario:

31.12.2023 (Miles de euros)	2.024	2.025	2.026	2.027	2028 y adelante	Total
Valor neto presente	34.711	25.670	20.934	13.239	17.754	112.308
Carga Financiera	4.479	3.120	2.036	1.202	1.093	11.930

El valor razonable de la deuda por arrendamientos es similar a su valor en libros.

Los arrendamientos registrados como deuda financiera a efectos contables, no cumplen los requisitos fiscales para el régimen especial de arrendamientos financieros, al no ser realizados con entidades financieras, por lo que no son considerados jurídicamente contratos de arrendamiento financiero.

c) Importes reconocidos en la cuenta de resultados consolidada

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

Los importes reconocidos en la cuenta de resultados consolidada relacionados con acuerdos de arrendamiento han sido:

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Dotación a la amortización del inmovilizado		
Amortización de los derechos de uso	22.886	16.188
Gastos financieros		
Gastos financieros por pasivos por arrendamiento (Nota 25)	5.732	4.407
Otros gastos de explotación		
Gasto en relación con contratos de bajo valor (Nota 23)	1.923	2.141

d) Movimiento del pasivo por arrendamiento:

	2.024	2.023
Saldo al 1 de enero	112.307	83.025
Diferencias de conversión	(241)	266
Adiciones al perímetro de consolidación	-	15.925
Nuevos contratos de arrendamiento	24.593	42.822
Actualización financiera	5.732	4.407
Pagos efectuados de principal	(31.684)	(29.547)
Pagos efectuados de intereses	(5.732)	(4.407)
Reevaluación/modificación del pasivo por arrendamiento	3.377	(180)
Bajas	(267)	(4)
Saldo a 31 de diciembre	108.085	112.307

17 Préstamos y otras deudas financieras

El detalle de los recursos ajenos es el siguiente:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Miles de euros	
NO CORRIENTE	2.024	2.023
Préstamos con entidades de Crédito	87.006	90.731
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	29.889	29.821
Otros préstamos subordinados con vinculadas	10.000	10.000
Otras deudas con entidades de crédito	574	20.679
Otras deudas no corrientes	32.265	25.694
	159.734	176.925
CORRIENTE	2.024	2.023
Préstamos con entidades de Crédito	21.009	18.190
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	43.039	17.127
Otras deudas con entidades de crédito	9.788	4.737
Otras deudas corrientes	5.683	7.660
	79.519	47.714
	239.253	224.639

El valor razonable de préstamos y otras deudas financieras no difiere significativamente de su valor neto contable.

Emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Con fecha 26 de enero de 2022 GAM registró una novación del programa de pagarés bajo la denominación “Programa de Pagarés GAM 2021” que fue incorporado en el Mercado Alternativo de Renta Fija con un saldo vivo máximo de 50 millones de euros.

Dicho programa, que continúa vigente tras su novación con fecha 29 de enero de 2024 bajo la denominación “Programa de Pagarés vinculado a la sostenibilidad GAM 2024” que fue incorporado en el Mercado Alternativo de Renta Fija y cuyo saldo vivo máximo es de 50 millones de euros, realizándose emisiones durante el ejercicio 2024 por un importe total de 43,1 millones de euros.

Con fecha 6 de julio de 2021, el Grupo registró en el Mercado Alternativo de Renta Fija la primera emisión de bonos realizada al amparo del “Programa de Renta Fija GAM 2021” por un importe nominal total de 30 millones de euros, un saldo vivo máximo de 80 millones de euros y con fecha de vencimiento el 5 de julio de 2026. Los gastos de formalización de deudas vinculados a la emisión ascendieron a 346 miles de euros.

Con fecha 5 de junio de 2024, dicho programa fue renovado bajo la denominación “Programa de Renta Fija GAM 2024” con un saldo vivo de 100 millones de euros. Los bonos devengan un tipo de interés fijo del 4,5%.

El Documento Base Informativo de incorporación de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija asociado a la emisión del bono, fija el cumplimiento de determinados ratios financieros durante la vida del contrato:

- Ratio Deuda Financiera Neta/Ebitda: El resultado del cálculo de este ratio no podrá ser superior a los siguientes niveles, en cada uno de los periodos indicados a continuación:

Expresadas en miles de euros

Año	2024	2025
Nivel Máximo	3,50	3,50

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo cumple con los ratios establecidos en base a las definiciones del contrato.

Préstamos con entidades de crédito

Con fecha 17 de diciembre de 2020, se suscribió un contrato de novación de la deuda sindicada Tramo A que había sido suscrito en 2015, por importe de 75.412 miles de euros, en virtud del cual se modificó el calendario de amortización de deuda, y según el cual dicha deuda será repagada en distintos vencimientos durante los 5 años siguientes a la formalización de la operación (esto es, diciembre de 2025).

Sin embargo, con fecha 19 de diciembre de 2024, GAM ha suscrito un nuevo Contrato de Financiación con un sindicato bancario por importe de 60 millones de euros y ha procedido a cancelar anticipadamente el contrato de financiación suscrito en 2015 por importe de 75.412 millones de euros, y cuyo importe pendiente en el momento de la cancelación anticipada en diciembre de 2024 era de 9.085 millones de euros, el cual ha quedado íntegramente satisfecho en la fecha de firma de la nueva financiación sindicada.

El contrato de financiación sindicada suscrito el 19 de diciembre de 2024 por importe de 60 millones de euros, se estructura en tres tramos con las siguientes finalidades:

- Tramo A, por importe de 20 millones de euros, cuya finalidad es: i) cancelar la deuda derivada del Contrato de Financiación Sindicado 2015; y ii) cancelar la deuda derivada de las Pólizas de Crédito Bilaterales con vencimiento en 2025.
- Tramo B, por importe de 15 millones de euros, cuya finalidad es financiar las necesidades operativas generales del Grupo, incluyendo, sin limitación, la realización de adquisiciones e inversiones a realizar.
- Tramo RCF, por importe de 25 millones de euros, cuya finalidad es financiar las necesidades operativas generales del Grupo, incluyendo, sin limitación, la realización de adquisiciones e inversiones a realizar.

El vencimiento de los Tramos A y B es diciembre de 2030 y diciembre de 2031 respectivamente. En el caso de la RCF ("revolving credit facility") tiene un vencimiento inicial de 3 años, prorrogables por 2 años adicionales.

Dicho acuerdo de financiación establece para los tramos A y B un tipo de interés igual al Euribor mas un margen aplicable, que variará dependiendo de los ratios financieros del grupo, entre un 2% y un 2,9 %, y en el caso de la RCF, entre un 1,8% y un 2,7%.

Adicionalmente, se ha estructurado la denominada "financiación sostenible en base a KPI's", de modo que se fija un porcentaje de variación de hasta un 0,05% al alza o a la baja de los márgenes anteriores, vinculado al cumplimiento de ciertos indicadores sobre sostenibilidad, y que deben ser certificados por el Grupo en cada ejercicio.

Todas aquellas filiales consideradas como relevantes, esto es, cuyo EBITDA individual, activos individuales o ingresos representen, en cada momento, al menos, el 5% del EBITDA del Grupo,

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

activos a nivel consolidado del Grupo o ingresos del Grupo, han sido incorporadas como garantes de la financiación.

El acuerdo de novación establece, ciertas limitaciones a la distribución de dividendos (Nota 2.26). Básicamente, han de cumplirse los siguientes ratios financieros tras la distribución de dividendos, y en cualquier caso, durante la vida del contrato:

- Ratio Deuda Financiera Neta/Ebitda: El resultado del cálculo de este ratio no podrá ser superior a los siguientes niveles, en cada uno de los periodos indicados a continuación:

Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Nivel Máximo	4,50	4,00	3,75	3,50	3,50	3,50	3,50

- Ratio Ebitda/Gastos Financieros: El resultado del cálculo de este ratio deberá de ser igual o superior, a los siguientes niveles:

Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Nivel Máximo	N/A	3,75	4,25	5,00	5,00	5,00	5,00

- Loan To Value - Ratio de Cobertura de Garantías Reales sobre Maquinaria: en la fecha de cálculo correspondiente al 31 de diciembre de cada año, la suma del valor neto contable de la maquinaria sujeta a garantías debe de suponer como mínimo el 110% del importe pendiente de reembolso

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo cumple con los ratios establecidos en base a las definiciones del contrato.

Con fecha 30 de noviembre de 2022, GAM formalizó una operación de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con el respaldo del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas. El importe de la financiación asciende a 35 millones de euros y está destinado a inversiones asociadas a diversos proyectos de sostenibilidad e innovación que está llevando a cabo el Grupo. Dicha deuda cuenta con dos años de carencia, de forma que será repagada en distintos vencimientos durante los 6 años siguientes a partir de diciembre de 2025 (esto es, diciembre de 2030). El tipo de interés que devenga esta financiación es del 4,44% fijo revisable a cuatro años, pudiendo modificarse a partir de dicha fecha.

El contrato de financiación asociado a la deuda con el BEI fija el cumplimiento de determinados ratios financieros durante la vida del contrato:

- Ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA: El resultado del cálculo de este ratio no podrá ser superior a los siguientes niveles, en cada uno de los periodos indicados a continuación;

Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Nivel Máximo	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00

- Ratio Ebitda/Gastos Financieros: El resultado del cálculo de este ratio deberá de ser igual o superior, en todo caso, a 5 veces EBITDA.
- Loan To Value - Ratio de Cobertura de Garantías Reales sobre Maquinaria: en la fecha de cálculo correspondiente al 31 de diciembre de cada año, la suma del valor neto

Expresadas en miles de euros

contable de la maquinaria sujeta a garantías debe de suponer como mínimo el 110% del importe pendiente de reembolso

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo cumple con los ratios establecidos en base a las definiciones del contrato y de acuerdo a las condiciones establecidas en el waiver de fecha 18 de diciembre de 2023.

Con fecha 29 de marzo de 2023, el Grupo GAM suscribió un contrato de financiación con el Instituto de Crédito Oficial por importe de 10.000 miles de euros con un período de carencia de dos años y vencimiento en 2031. Este préstamo devenga un tipo de interés referenciado a Euribor a 6 meses más un margen del 2,25%.

Este préstamo establece idénticas condiciones de cumplimiento que el formalizado con el BEI.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo se encuentra en proceso de novación de las principales cláusulas de los contratos de financiación suscritos con ICO y BEI, a los efectos de igualar dichas cláusulas a las acordadas en la nueva financiación sindicada suscrita en diciembre de 2024.

Con fecha 6 de septiembre de 2023 el grupo GAM Alquiler de México S.A de C.V suscribe un contrato de préstamo con HSBH México S.A por importe de 6.800 miles de dólares con un límite de 48 meses y un tipo SOFR a 3 meses.

Adicionalmente, este epígrafe incluye préstamos con garantía del Instituto de Crédito Oficial, concedidos a la Sociedad entre el 17 de abril y el 22 de noviembre de 2021, por un importe total de 10.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (10.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), con vencimiento en 2029 y periodicidad mensual. El tipo de interés de estos préstamos varía entre el 1,3% y el 4,3%.

El Grupo ha analizado el posible componente de subvención incluido en la concesión de estos préstamos, si bien del análisis realizado se ha concluido que el valor razonable de la deuda no difiere significativamente del coste amortizado.

Otros préstamos subordinados con vinculadas

El 20 de enero de 2020, la sociedad Orilla Assset Management, S.L. (anteriormente denominada Halekulani, S.L.), vinculada al accionista principal de la compañía, y actualmente Sociedad dominante última del Grupo tras absorber durante el ejercicio 2021 mediante fusión a la Sociedad Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L., concedió a la Sociedad Dominante del Grupo una línea de préstamo por importe de 20.000 miles de euros y vencimiento en marzo de 2021, de los que la Sociedad realizó una disposición por 10.000 miles de euros.

Este acuerdo fue modificado con fecha 17 de diciembre de 2020, estableciendo un nuevo vencimiento en diciembre de 2025, y que devenga un tipo de interés equivalente al Euribor a 3 meses más un margen del 4%, pagadero trimestralmente.

Dicho préstamo tenía la condición de deuda subordinada, a los efectos del contrato de novación de la deuda sindicada formalizado en 2020.

Con fecha 19 de diciembre de 2024, previo a la formalización de la nueva financiación sindicada por importe de 60 millones de euros, se ha procedido a realizar la novación del préstamo de Orilla

Expresadas en miles de euros

Asset Management, S.L. por importe de 10 millones de euros, que pasará a tener un coste y un calendario de vencimiento igual al tramo A de la nueva financiación sindicada. Las partes acuerdan que el importe que en ese momento se encontraba pendiente de disponer (10 millones de euros) no será dispuesto.

Otras deudas con entidades de crédito

La composición del epígrafe de "Otras deudas con entidades de crédito" es el siguiente:

CORRIENTE/NO CORRIENTE	Miles de euros	
	2.024	2.023
Deudas por efectos descontados (Nota 10)	379	1.782
Deudas con entidades de crédito - Confirming (Nota 4.2)	5.658	2.321
Otras deudas con entidades de crédito	-	19
Deudas por pólizas de crédito	4.325	21.294
	10.362	25.416

En el epígrafe de "Otras deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance consolidado recoge líneas de crédito dispuestas por importe de 4.325 miles de euros (21.294 miles de euros en 2023) instrumentalizadas mediante pólizas de crédito al amparo de los contratos suscritos con varias entidades financieras.

El importe del límite disponible de las pólizas crédito contratadas a fecha de cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 28.457 miles de euros (6.694 miles de euros en el ejercicio 2023).

El Grupo tiene formalizados a 31 de diciembre de 2024 líneas de Confirming con diversas entidades financieras para que estas faciliten, el pago anticipado a sus proveedores. El límite máximo de líneas de Confirming contratadas por el Grupo es de 18.220 miles de euros. El importe dispuesto de las líneas de confirming asciende a 6.631 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (4.642 miles de euros a cierre del 2023), de los cuales, un importe de 5.658 miles de euros supone una obligación de pago por parte de la entidad financiera (2.321 miles de euros en 2023), lo que da lugar a la baja de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y su registro en "Préstamos y otras deudas financieras" según lo establecido en la Nota 2.17.

Los plazos de vencimiento de las líneas de confirming del Grupo se sitúan habitualmente en los 120 días, aunque podrían llegar hasta los 150-180 días. El Grupo tiene contratadas líneas de confirming en euros, para las cuales el coste financiero medio se sitúa en Euribor a 3 meses mas un margen que oscila entre el 1% y el 1,75%, y también en dólares, cuyo coste financiero medio es SOFR a 3 meses mas un margen del 2,25%.

El tipo de interés efectivo de referencia para el resto de las deudas con entidades de crédito varía entre el 3% y el 11%.

Otras deudas corrientes y no corrientes

La composición de "Otras deudas corrientes y no corrientes" es la siguiente:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

CORRIENTE/NO CORRIENTE	Miles de euros	
	2.024	2.023
Proveedores de inmovilizado	5.784	4.885
Deudas por contratos con acuerdos de recompra	19.549	16.715
Pagos aplazados por adquisición de compañías (Nota 6)	11.982	11.087
Otras deudas	633	667
	37.948	33.354

El epígrafe de “Deudas por contratos con acuerdo de recompra” recoge el importe correspondiente al pasivo surgido de ciertos contratos en los que se ha materializado una venta de un activo con un acuerdo de recompra y en los que se ha determinado que se trata de una operación de financiación. El importe correspondiente a las opciones u obligaciones de recompra se incluye también en este epígrafe.

La cancelación de los “Préstamos y otras deudas financieras” para los ejercicios 2024 y siguientes está previsto se realice según los siguientes calendarios:

EJERCICIO 2024	2.025	2.026	2.027	2.028	2029 y adelante	Total
Préstamos con entidades de crédito	21.009	22.558	21.067	17.268	26.112	108.014
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	43.039	29.889	-	-	-	72.928
Deudas con pólizas de crédito	4.325	-	-	-	-	4.325
Deuda subordinada con entidades vinculadas	-	2.000	2.000	2.000	4.000	10.000
Proveedores del inmovilizado	2.199	2.218	1.343	26	-	5.786
Otras Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras deudas	633	-	-	-	-	633
Deudas por efectos descontados	379	-	-	-	-	379
Deudas con entidades de crédito por operaciones de confirming	5.658	-	-	-	-	5.658
Pagos aplazados por adquisición de compañías (Nota 6)	-	11.982	-	-	-	11.982
Deudas por contratos con acuerdos de recompra	2.277	5.271	2.739	4.229	5.032	19.548
Total	79.519	73.918	27.149	23.523	35.144	239.253

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

EJERCICIO 2023	2.024	2.025	2.026	2.027	2028 y adelante	Total
Préstamos con entidades de crédito	18.190	25.246	17.540	16.049	31.826	108.851
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	17.127	-	29.821	-	-	46.948
Deudas con pólizas de crédito	615	-	20.679	-	-	21.294
Deuda subordinada con entidades vinculadas	-	10.000	-	-	-	10.000
Proveedores del inmovilizado	4.122	431	334	-	-	4.887
Otras Deudas con entidades de crédito	19	-	-	-	-	19
Otras deudas	735	-	-	-	-	735
Deudas por efectos descontados	1.782	-	-	-	-	1.782
Deudas con entidades de crédito por operaciones de confirming	2.321	-	-	-	-	2.321
Pagos aplazados por adquisición de compañías (Nota 6)	-	-	11.087	-	-	11.087
Deudas por contratos con acuerdos de recompra	2.803	2.164	5.093	2.394	4.261	16.715
Total	47.714	37.841	84.554	18.443	36.087	224.639

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la NIIF 7 se desglosa la carga financiera estimada por vencimientos correspondiente a los epígrafes “préstamos y otras deudas financieras”:

2.024 (miles de euros)	2.025	2.026	2.027	2.028	2029 y adelante
Total carga financiera	7.206	6.067	3.396	2.277	1.947

2.023 (miles de euros)	2.024	2.025	2.026	2.027	2028 y adelante
Total carga financiera	5.541	4.483	3.131	2.198	2.703

La reconciliación de los saldos de pasivo clasificados como actividades de financiación es como sigue:

Expresadas en miles de euros

	Miles de euros		
	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	144.990	55.618	200.608
Financiación	49.707	5.161	54.868
Adiciones al perímetro de consolidación	873	2.152	3.025
Reclasificaciones	2.000	-	2.000
Actualización financiera	599	-	599
Reclasificaciones c/p y l/p	(21.244)	21.244	-
Flujos de efectivo	-	(36.461)	(36.461)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	176.925	47.714	224.639
Financiación	37.157	34.868	72.025
Reclasificaciones c/p y l/p	(25.162)	25.162	-
Flujos de efectivo	(29.186)	(28.225)	(57.411)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	159.734	79.519	239.253

18 Pasivos por contratos con clientes

En este epígrafe se registran principalmente el efectivo recibido por anticipado procedente de contratos con clientes, que ascienden a 25.411 miles de euros en el ejercicio 2024 (21.428 miles de euros en 2023).

El importe correspondiente a las opciones y obligaciones de recompra incluidas en dichos contratos se registra en el epígrafe "Deudas por contratos con acuerdo de recompra" en el epígrafe de Préstamos y Otras deudas financieras (Nota 17).

OTROS PASIVOS	Miles de euros	
	2.024	2.023
Contratos con acuerdos de recompra no corrientes	17.492	14.893
Contratos con acuerdos de recompra corrientes	7.919	6.535
	25.411	21.428

19 Impuestos diferidos

El movimiento bruto de los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

AÑO 2024

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

ACTIVOS	2.023	Altas	Bajas	2024
Ajustes imponibles a la base:				
Bases imponibles negativas	9.353	4.425	(689)	13.089
Limitación deducibilidad fiscal amortización contable	284	-	(284)	-
Otros ajustes imponibles a la base	2.850	548	-	3.398
	12.487	4.973	(973)	16.487
PASIVOS	2.023	Altas	Bajas	2.024
Ajustes deducibles a la base				
Exceso amortización fiscal sobre amortización contable	2.710	-	(268)	2.442
Otros ajustes	1.694	-	(240)	1.454
	4.404	-	(508)	3.896

AÑO 2023

ACTIVOS (en miles de euros)	2.022	Altas	Adiciones al perímetro	Bajas	2.023
Ajustes imponibles a la base:					
Bases imponibles negativas	5.294	2.956	1.150	(47)	9.353
Limitación deducibilidad fiscal amortización contable	358	58	-	(132)	284
Otros ajustes imponibles a la base	1.340	1.363	149	-	2.850
	6.992	4.377	1.299	(179)	12.487
PASIVOS	2.022	Altas	Adiciones al perímetro	Bajas	2.023
Ajustes deducibles a la base:					
Exceso de amortización fiscal sobre amortización contable	-	349	2.672	(311)	2.710
Otros ajustes	1.437	-	1.335	(1.078)	1.694
	1.437	349	4.007	(1.389)	4.404

En el ejercicio 2024, pasivos por impuestos diferidos por importe de 3.449 miles de euros han sido clasificados dentro del epígrafe Activos por impuestos diferidos conforme a NIC 12 (4.151 miles de euros en 2023).

A continuación, se muestra el desglose de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos al 31 de diciembre de 2024 por cada grupo fiscal o entidad significativa:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Activos	Pasivos
Grupo fiscal consolidado español	12.589	2.442
España	3.763	1.224
Portugal	79	-
Latam	57	189
Marruecos	-	9
Arabia	-	32
	16.487	3.896

Tal y como se indica en la Nota 4.1.b) el Grupo ha analizado el reconocimiento y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 teniendo en cuenta para ello el plan de negocio del Grupo, así como las herramientas de planificación fiscal disponibles.

En el ejercicio 2024 el Grupo activó 4.425 miles de euros en concepto de créditos fiscales, principalmente por bases imponibles negativas (por importe de 3.088 miles de euros), por deducciones (por importe de 1.034), y 548 miles de euros por otros conceptos. En el ejercicio 2023 el Grupo activó 4.377 miles de euros en concepto de bases imponibles negativas y otros conceptos. En los últimos ejercicios el Grupo ha podido aplicar crédito fiscal y estima que es altamente probable la misma tendencia en los próximos ejercicios. La adquisición de nuevas compañías en el ejercicio 2023 y las estrategias de planificación fiscal llevadas a cabo, permiten al grupo incrementar el importe de créditos fiscales recuperables y, por tanto, su activación, basándose en el Plan de Negocio del Grupo para los años 2025-2029 que ha sido aprobado por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2025, previo a la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, y bajo una óptica conservadora. El plazo esperado de recuperación no supera 10 años.

Las bajas del ejercicio 2024 se corresponden principalmente con la recuperación de la limitación de la deducibilidad fiscal de la amortización por importe de 284 miles de euros y el consumo de bases imponibles negativas en la preliquidación del impuesto de sociedades del grupo fiscal del año en curso por importe de 689 miles de euros. Las bajas del ejercicio 2023 por importe de 132 miles de euros, se corresponden con la recuperación de la limitación de la deducibilidad fiscal de la amortización.

Durante el ejercicio 2024 no ha habido incorporaciones al perímetro de consolidación. Las incorporaciones habidas en el 2023 supusieron una entrada en el perímetro de activos y pasivos por impuestos diferidos por los importes de 1.299 y 4.007 miles de euros respectivamente.

El Grupo tiene créditos fiscales no activados correspondientes a deducciones con vencimiento posterior a los 5 años por importe de 11.715 miles de euros (9.464 miles de euros en el ejercicio 2023) de los cuales 941 miles de euros (939 miles de euros en el ejercicio 2023), no tienen límite temporal de aplicación fiscal de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades (Territorio Común español).

Por otro lado, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensación del Grupo, independientemente de su activación en las presentes cuentas anuales consolidadas, así como el periodo límite para su aplicación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	2.024		2.023	
	Bases imponible negativas	Periodo límite de aplicación	Bases imponible negativas	Periodo límite de aplicación
Consolidado fiscal	62.194	Sin límite	59.587	Sin límite
Subsidiarias con tributación en el régimen foral de Bizkaia	16.788	2.049	18.279	2.048
Resto de sociedades españolas no consolidadas fiscalmente	2.292	Sin límite	3.911	Sin límite
Sociedades extranjeras	3.425	2033	3.089	2033
	84.699		84.866	

Con fecha 19 de diciembre de 2024, el Congreso de los Diputados procedió a la aprobación definitiva de la Ley 7/2024 (Ley del Impuesto Complementario) que introduce algunas modificaciones en la LIS para los periodos impositivos iniciados a partir de enero de 2024.

Tras la aprobación de la ley anterior, el Grupo Fiscal ha visto reestablecido el límite de compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores al 25% (tras la declaración de inconstitucionalidad en enero de 2024 se había fijado el límite aplicable al Grupo en el 70%), así como la limitación a la aplicación de deducciones al 50% (tras la declaración de inconstitucionalidad en enero de 2024 quedaba sin límite). En la liquidación del impuesto de 2024, el Grupo Fiscal espera poder compensar bases imponibles negativas por 2.146 miles de euros y deducciones por 152 miles de euros.

Adicionalmente se establece la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hubiesen sido fiscalmente deducibles con anterioridad al 1 de enero de 2013, lo cual permitirá al Grupo integrar, por partes iguales en la base imponible de los tres primeros periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2024 y, se permitirá la compensación de bases imponibles negativas originadas con anterioridad al 1 de enero de 2021 con el límite del 70%.

Finalmente, esto dio lugar al Grupo fiscal a reconocer unas mayores bases imponibles negativas pendientes de compensación, por importe de 8.700 miles de euros, como consecuencia de la mencionada Ley 7/2024.

Desde el ejercicio 2005 la Sociedad dominante está autorizada a presentar declaración fiscal consolidada por el impuesto sobre sociedades, estando formado a 31 de diciembre de 2024 el perímetro de consolidación fiscal por las siguientes sociedades del Grupo:

GAM España Servicios de Maquinaria, S.L.U., Grupo Internacional de Inversiones en Maquinaria, S.A.U., GAM Training Apoyo y Formación, S.L., General de Distribución y Manutención de Maquinaria Ibérica, S.L.U, Inquieto Moving Attitude, S.L., Recambios, Carretillas y Maquinaria, S.L., Sociedad de Intermediación de Maquinaria, S.L., Alquitro 3000, S.L. y Carretillas Mayor, S.A.

El resto de las sociedades del Grupo tributan de forma individual en sus respectivas jurisdicciones.

Expresadas en miles de euros

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los cuatro o cinco últimos ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no se derivarían pasivos adicionales significativos como consecuencia de la inspección de los ejercicios abiertos.

20 Provisiones

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Provisiones a corto plazo	Provisiones a largo plazo
Saldo al 31 de diciembre de 2022	475	1.241
Traspasos	620	592
Incorporaciones al perímetro de consolidación	1.156	2.641
Baja	-	(632)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.251	3.842
Dotaciones	-	178
Traspasos	221	(221)
Incorporaciones al perímetro de consolidación	-	-
Baja	(1.582)	(582)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	890	3.217

La baja registrada en el epígrafe de provisiones a corto plazo se corresponde con los vencimientos del año en curso de las contingencias detectadas en el contexto de las combinaciones de negocios de los últimos ejercicios.

Los administradores no esperan que surjan otros pasivos contingentes adicionales a los registrados.

21 Ingresos Ordinarios

El detalle de los Ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por los principales mercados geográficos es el siguiente:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Miles de Euros			
	31.12.2024		31.12.2023	
	España	Internacional	España	Internacional
Alquiler de maquinaria	129.111	48.196	118.752	40.734
Ingresos por servicios complementarios	43.586	9.407	42.919	8.358
Ingresos por portes	12.128	3.164	12.076	3.316
Ingresos por reparaciones y recambios	13.139	4.378	12.450	3.470
Ingresos por formación	4.116	294	3.801	166
Ingresos por otros conceptos	14.203	1.571	14.592	1.406
Venta de maquinaria y otros	47.069	26.543	46.617	23.237
Otros ingresos	34	92	208	30
Ingresos ordinarios	219.800	84.238	208.496	72.359

El detalle de los ingresos ordinarios a 31 de diciembre de 2024 y 2023 por segmentos y clasificación según el momento del reconocimiento de ingreso es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.2024			
	España	Portugal	Latam	Resto
Ingresos registrados a lo largo del tiempo	172.697	17.619	31.326	8.658
Ingresos registrados en un momento concreto	47.102	7.359	16.857	2.419
Ingresos ordinarios	219.800	24.978	48.183	11.077

	Miles de Euros			
	31.12.2023			
	España	Portugal	Latam	Resto
Ingresos registrados a lo largo del tiempo	161.672	16.266	27.116	5.710
Ingresos registrados en un momento concreto	46.824	4.906	15.280	3.081
Ingresos ordinarios	208.496	21.172	42.396	8.791

En los últimos años, el Grupo intensificó su actividad de compra-venta y distribución. A fecha actual, es distribuidor en exclusiva de la marca Hyster-Yale en España, Portugal y Marruecos; distribuyendo adicionalmente otras marcas como Clark o JLG en distintas geografías. En todos estos contratos de distribución el Grupo actúa como principal.

Expresadas en miles de euros

22 Aprovisionamientos

El detalle de los “Aprovisionamientos” al cierre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2.024		2.023	
	Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
Combustibles	7.426	1.214	8.801	949
Repuestos	17.689	5.791	15.920	4.454
Otros consumos	37.906	21.982	37.347	18.968
Maquinaria de compra-venta	7.155	3.470	8.793	2.593
Maquinaria de distribución	25.486	17.186	23.599	15.328
VNC de Maquinaria usada	5.265	1.326	4.955	1047
Realquileres de maquinaria	18.494	2.869	16.684	2.414
	81.515	31.856	78.752	26.785

El epígrafe de “Realquileres de maquinaria” incluye los gastos derivados de alquilar maquinaria a terceros alquiladores externos al Grupo para cubrir necesidades de demanda puntuales.

23 Otros gastos de explotación

El detalle de los “Otros gastos de explotación” al cierre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Arrendamientos y cánones (Nota 17)	1.923	2.141
Gastos de transportes	16.229	15.313
Reparaciones y conservación	7.360	6.704
Servicios de profesionales independientes	5.789	5.289
Primas de seguros	4.201	4.093
Otros gastos	14.884	13.855
Tributos	741	712
	51.127	48.107

El epígrafe “Otros gastos” incluye principalmente gastos de naturaleza tales como, publicidad, servicios bancarios, suministros y otros gastos operativos de muy diversa naturaleza.

En el epígrafe “Otros gastos” se incluyen adicionalmente las correcciones valorativas por deterioro de saldos comerciales y las recuperaciones de saldos provisionados por importe de 959 miles de euros (609 miles de euros en el ejercicio 2023), ver Nota 10.

Expresadas en miles de euros

24 Gasto de personal

El detalle por gasto por prestaciones a los empleados al cierre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Sueldos y Salarios y otros gastos de personal	57.765	51.362
Cargas sociales	18.707	16.592
	76.472	67.954

El epígrafe “Sueldos y salarios” incluye indemnizaciones por despido por importe de 619 miles de euros (539 miles de euros en el ejercicio 2023).

El número medio de empleados y administradores, por categoría se muestra a continuación:

	2.024		2.023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de administración	4	2	4	2
Dirección	7	2	9	3
Administración	87	135	79	132
Tráfico / transporte	127	13	174	14
Taller	1.059	53	863	44
Comerciales	253	150	233	137
	1.537	355	1.362	332

La plantilla media del ejercicio 2024 estaba compuesta en un 81% por hombres y un 19% por mujeres (80% y 20% respectivamente en el ejercicio 2023).

El Grupo GAM tiene empleadas 5 personas en el curso del ejercicio 2024 (7 personas en el curso del ejercicio 2023) con discapacidad superior al 33%, afectando a las siguientes categorías:

	2.024	2.023
Técnicos científicos e intelectuales	4	6
Comerciales y vendedores	1	1
	5	7

El número de empleados por categoría al cierre del ejercicio y se muestra a continuación:

	2.024	2.023
Consejo de administración	6	6
Dirección	9	11
Administración	222	238
Tráfico / transporte	139	195
Taller	1.161	965
Comerciales	421	399
	1.958	1.814

Expresadas en miles de euros

25 Gastos e ingresos financieros

El detalle de los Gastos e Ingresos financieros al cierre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Gastos financieros:		
- Emisión de obligaciones y deuda (Nota 14)	(2.541)	(1.943)
- Contratos de arrendamiento (Nota 16)	(5.732)	(4.407)
- Deudas, descuento comercial y préstamos	(8.353)	(6.598)
- Otros gastos financieros	(4.639)	(2.880)
	(21.265)	(15.828)
Ingresos financieros:		
- Ingresos por intereses y Otros Ingresos financieros	346	145
	346	145
Diferencias de cambio:	(1.627)	(641)
Ingreso/ (Gasto) financiero neto	(22.546)	(16.324)

Los ingresos financieros no han generado caja en los ejercicios 2024 y 2023

26 Impuesto sobre las ganancias

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Impuesto corriente	(2.828)	(3.113)
Impuesto diferido (Nota 20)	4.508	5.237
Impuesto sobre las ganancias	1.680	2.124

El impuesto sobre beneficios del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

Expresadas en miles de euros

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Resultado antes de impuesto	2.677	6.920
Impuesto calculado a los tipos nacionales	(414)	(1.638)
Efectos impositivos de:		
- Gastos no deducibles	(1.932)	(212)
- Ajustes de ejercicios anteriores	(483)	-
- Reconocimiento de activos por impuesto diferido	4.425	2.956
- Limitación deducibilidad fiscal respecto amortización contable	(284)	(75)
- Utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente	-	(47)
- Exceso de amortización fiscal sobre la amortización contable	(268)	(38)
- Reversión de otros activos y pasivos diferidos	395	2.441
- Otros ajustes	240	(1.263)
- Pérdidas fiscales para las que no se ha reconocido activo por impuesto diferido		
Gasto por impuesto	1.680	2.124

Los ajustes al resultado contable por gastos no deducibles y otros ajustes incluyen principalmente las diferencias permanentes referentes a gastos contables no deducibles según la normativa fiscal de cada país.

Adicionalmente, tiene un impacto significativo en 2024 los siguientes ajustes al resultado contable:

- i) La activación de crédito fiscal por BINS, deducciones e intereses no deducidos en ejercicios anteriores, por 4.425 miles de euros tanto del Grupo fiscal español como de la filial vasca Aldaiturriaga (foral).
- ii) Las partidas de reversión de otros activos y pasivos diferidos, así como otros ajustes, recogen principalmente el efecto fiscal de determinados ajustes de consolidación, diferidos y permanentes respectivamente.

27 Ganancias/(Pérdidas) por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias / (pérdidas) básicas por acción es como sigue:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la dominante	4.397	9.069
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	94.608	94.608
Ganancias / (pérdidas) básicas por acción	0,05	0,10

El detalle de acciones en cotización, según la fecha de inicio de cotización, es como sigue:

	Miles de acciones
Acciones en cotización a 1 de enero de 2023	94.608
Acciones en cotización a 31 de diciembre de 2023	94.608
Acciones en cotización a 31 de diciembre de 2024	94.608

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales

El detalle del cálculo las ganancias / (pérdidas) diluidas por acción es como sigue:

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (diluido)	4.397	9.069
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (diluido)	94.608	94.608
Ganancias / (Pérdidas) diluidas por acción	0,05	0,10

La reconciliación del beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante con el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (diluido) es como sigue:

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	4.397	9.069
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (diluido)	4.397	9.069

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación diluidas se ha determinado como sigue: (NIC 33. 70(b)).

Expresadas en miles de euros

	Miles de acciones	
	2.024	2.023
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	94.608	94.608
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación diluidas	94.608	94.608

28

Contingencias

El Grupo es titular de garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

En el curso normal de estas actividades, el Grupo tiene avales y similares con terceros, entre los que se encuentran organismos públicos y acreedores diversos, para garantizar la prestación de servicios de las sociedades del grupo, así como la adquisición de maquinaria. El valor total a 31 de diciembre de 2024 es de 8.775 miles de euros (6.331 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente, el Grupo tiene activos indemnizatorios registrados procedentes de las combinaciones de negocio por importe de 3.000 miles de euros (3.797 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), que se van dando de baja del balance del Grupo a medida que se va produciendo la prescripción de los hechos que originaron inicialmente dichos activos indemnizatorios y pasivos contingentes. Ver Nota 20.

29

Relaciones con empresas vinculadas

Los saldos y transacciones que Grupo General Alquiler de Maquinaria, S.A. mantuvo con accionistas significativos y otras partes vinculadas distintas a los accionistas al cierre del ejercicio 2024 y 2023 presentan el siguiente desglose:

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

Miles de euros					
2.024					
Transacciones			Saldos		
Gastos Financieros	Ventas y prestación de servicios	Gastos por arrendamientos y otros	Deudores comerciales y otros	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo
Accionistas mayoritarios					
Banco Santander	(1.047)	-	-	(8.152)	(8.031)
Orilla Asset Management, S.L. (*)	(854)	-	-	(10.000)	-
Otras partes vinculadas					
Sociedades del Grupo Gestamp Automoción, S.A.	-	2.004	(4)	586	-
Sociedades del Grupo Gonvarri, S.A.	-	279	-	43	-
Asti Mobile Robotics, S.L.	-	-	-	-	-
Global Portfolio Investments, S.L.	-	87	-	3	-
Cervezas Gran Vía, S.L.	-	8	-	4	-
Uno de Febrero, S.L.	-	25	-	25	-
Cerámica Villacé	-	-	-	-	-
Inversiones Asturianas, S.A	-	(15)	-	-	-
(1.901)	2.403	(19)	661	(18.152)	(8.031)

Miles de euros					
2.023					
Transacciones			Saldos		
Gastos Financieros	Ventas y prestación de servicios	Gastos por arrendamientos y otros	Deudores comerciales y otros	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo
Accionistas mayoritarios					
Banco Santander	(1.321)	-	-	(22.638)	(10.876)
Orilla Asset Management, S.L. (*)	(653)	-	-	(10.704)	(704)
Otras partes vinculadas					
Sociedades del Grupo Gestamp Automoción, S.A.	-	2.100	-	454	-
Sociedades del Grupo Gonvarri, S.A.	-	224	-	43	-
Asti Mobile Robotics, S.L.	-	(1)	-	-	-
Global Portfolio Investments, S.L.	-	1	(1)	-	-
Cervezas Gran Vía, S.L.	-	1	-	-	-
Uno de Febrero, S.L.	-	1	-	(1)	-
Cerámica Villacé	(15)	-	-	(1.488)	-
Inversiones Asturianas, S.A	-	-	-	-	-
(1.989)	2.326	(1)	496	(34.830)	(11.580)

Durante el ejercicio 2024 se ha completado la adquisición de los terrenos donde GAM Circular Process realiza su actividad, en Villacé (León) y que eran propiedad de Cerámica de Villacé, por importe de 1.488 miles de euros, que al 31 de diciembre 2023 de se encontraban formando parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” de la tabla anterior.

No se le han prestado al Grupo servicios por partes vinculadas en concepto de asesoramiento profesional en el ejercicio 2024 ni en el 2023, ni existen operaciones realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023 con partes vinculadas adicionales a las ya informadas.

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas se han realizados en condiciones de mercado.

Expresadas en miles de euros

30 Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

El cargo de Consejero es retribuido de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos Sociales de GAM. La cantidad podrá consistir en una cantidad fija acordada por la Junta General, no siendo preciso que sea igual para todos los miembros del Consejo de Administración.

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de GAM, S.A. durante el ejercicio 2024 han ascendido a 2.018 miles de euros (1.322 miles de euros en 2023). Se compone de los siguientes conceptos e importes:

	Miles de Euros	
	2.024	2.023
Sueldos	2.018	1.322
	2.018	1.322

La remuneración devengada por la Alta Dirección de la Sociedad dominante, considerando como tales a los principales directivos de la Sociedad, ha ascendido por todos los conceptos tanto fijos como variables a 1.901 miles de euros (1.727 miles de euros en el ejercicio 2023).

La Sociedad dominante ha establecido dos planes de retribuciones basado en opciones sobre acciones para directivos y ejecutivos del Grupo (Nota 14.d). La Sociedad no ha devengado importe alguno por este concepto durante el ejercicio 2024 ni en 2023.

No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección no devengan cantidad alguna como compromiso por pensiones presente ni futuro.

Las primas pagadas en el ejercicio en concepto de seguro de responsabilidad civil de los miembros del órgano de administración han ascendido a 89 miles de euros (96 miles de euros en el ejercicio 2023).

31 Compromisos

(a) Compromisos de compra de activos fijos

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo tenía inversión comprometida en maquinaria, pero no reconocida en las cuentas anuales consolidadas por importe de 25.897 miles de euros (24.035 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Expresadas en miles de euros

32 Hechos relevantes ocurridos durante el ejercicio 2024

El Tribunal Constitucional en Sentencia 11/2024, de 18 de enero de 2024, declara la inconstitucionalidad y nulidad de la disposición adicional decimoquinta y el apartado 3 de la disposición transitoria decimosexta de la LIS, en la redacción dada por el artículo 3. Primero, apartados Uno y Dos del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, que regulaban:

- A. Para las entidades y grupos fiscales con un importe neto de la cifra de negocios (INCN) superior a 20 millones de euros en los doce meses previos:
 - a. El establecimiento de mayores restricciones en la compensación de bases imponibles negativas (BINs) de ejercicios previos y en la integración de los activos por impuesto diferido. Límite del 25% de la base imponible previa.
 - b. El establecimiento del límite del 50% de la cuota íntegra del impuesto en la aplicación de las deducciones por doble imposición interna e internacional.
- B. Para todos los contribuyentes del IS, con independencia de su INCN, la obligación de integrar en la base imponible del IS de forma automática una reversión mínima anual del 20%, en los ejercicios 2016-2020, de los deterioros de valor de las participaciones en otras entidades que hubieran resultado fiscalmente deducibles en ejercicios previos.

Posteriormente, el 19 de diciembre de 2024 el Congreso de los Diputados procedió a la aprobación definitiva de la Ley 7/2024 (Ley del Impuesto Complementario) que introduce algunas modificaciones en la LIS de aplicación para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2024. A resaltar:

- A. La reintroducción de las medidas declaradas nulas por la inconstitucionalidad del RDL 3/2026 mencionadas anteriormente.
- B. Extensión de las medidas temporales en la determinación de la base imponible en el régimen de consolidación fiscal a los periodos impositivos que se inicien en 2024 y 2025. La base imponible del grupo fiscal se determinará considerando las bases imponibles positivas y el 50% de las bases imponibles negativas individuales. Las bases imponibles negativas no incluidas se integrarán en la base imponible del grupo por partes iguales en los diez primeros periodos impositivos a partir del 1 de enero de 2025 o 2026, según corresponda.
- C. Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024 se establece la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hubiesen sido fiscalmente deducibles con anterioridad al 1 de enero de 2013. Dicha reversión, se integrará, como mínimo, por partes iguales en la base imponible de los tres primeros periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la compensación de bases imponibles negativas originadas con anterioridad al 1 de enero de 2021 con el límite del 70%.

Expresadas en miles de euros

33 posteriores

Hechos

Coincidiendo con la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, y como punto 1 del orden del día, el Consejo de Administración del Grupo aprueba el Plan de Negocio actualizado para el periodo 2025-2029.

Adicionalmente, con fecha 6 de febrero de 2025 el Grupo GAM ha procedido a renovar su programa de pagarés en el MARF, vinculado a la sostenibilidad, ampliando el límite de los 50 millones de euros hasta los 75 millones de euros.

34 información

Otra

(a) Información sobre medioambiente

El Acuerdo de París ha tenido un impacto muy relevante en el desarrollo de nuevas políticas climáticas y en la aprobación de nueva normativa. La Unión Europea (UE), tras haber asumido el compromiso de neutralidad climática a 2050 y "The European Green Deal" que constituye la nueva estrategia de crecimiento de la UE, ha aprobado diferentes regulaciones en esta materia. España también ha emitido diferentes regulaciones sobre este asunto, por lo que la regulación sobre cambio climático y transición energética se encuentra en constante evolución y podría tener efectos negativos para las actividades del Grupo.

Las sociedades del Grupo han adoptado las medidas pertinentes en temas medioambientales con el objeto de cumplir con la legislación vigente al respecto, si bien no han realizado durante los ejercicios 2024 y 2023 inversiones significativas, ni han incurrido en gastos significativos en sistemas, equipos e instalaciones para la protección y mejora del medio ambiente, fundamentalmente derivado del tipo de actividad que realiza.

La estrategia del Grupo tiene en consideración los objetivos del Acuerdo de París, si bien el impacto del riesgo de cambio climático no se ha considerado relevante en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio puesto que no afecta significativamente a las vidas útiles de los activos ni a las evaluaciones del deterioro de los activos ni se derivan obligaciones legales o implícitas para el Grupo.

Con los procedimientos actualmente implantados, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados, no existiendo contingencias en esta materia que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de provisiones.

El Grupo no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en los ejercicios 2024 y 2023.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

(b) Remuneración a los Auditores

La empresa auditora de las cuentas anuales del Grupo, KPMG Auditores, S.L. ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Por servicios de auditoría	327	266
Servicios de verificación relacionados con la auditoría	34	32
Por otros servicios de verificación contable	109	13
	470	311

Servicios de auditoría se corresponde la auditoría de las cuentas anuales consolidadas, prestados por KPMG Auditores, S.L. a General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sus sociedades controladas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. En 2024 se incluye los servicios de auditoría de las cuentas anuales de 2023 de las sociedades Aldaiturriaga, S.A., Inquieto Moving Attitude S.L. y GAM Circular Process, los cuales no estaban previstos a fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas de 2023, así como el servicio de auditoría de las cuentas anuales de 2024.

Servicios de verificación relacionados con la auditoría se corresponde con revisiones limitadas de las Cuentas Anuales consolidadas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sus sociedades controladas a 30 de junio de 2024 y 2023.

Adicionalmente, el importe por otros servicios de verificación contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge principalmente la verificación del estado de información no financiera y la revisión de los informes sobre ratios de la deuda.

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios y con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2.024	2.023
Por servicios de auditoría	94	48
	94	48

Servicios de auditoría en 2024 se corresponde con la auditoría de cuentas de GAM Portugal Lda, GAM Alquiler de Mexico S.A. de C.V. (incluido el servicio adicional por la transición a NIIF-UE de las cuentas anuales de 2023, no previsto a fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas de 2023) y GAM Arabia Company Ltd y, en 2023 se corresponde la auditoría de las cuentas anuales de GAM Portugal, Lda GAM alquiler México S.A. de C.V. y GAM Colombia S.A.S.

Expresadas en miles de euros

En 2024 se han prestado servicios de auditoría por otras firmas de auditoría en Ozmaq S.A. de C.V. por Metaa Intelligent Human Resources, S.C. y en el ejercicio 2023 en GAM Arabia Company Limited por RSM Allied Accountants Professional Services Co y en Ozmaq S.A de C.V, contador local Oscar Alarcón.

(c) Situaciones de conflicto de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este sentido, de con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros han comunicado que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

ANEXO I

Denominación Social	Domicilio	Participación % Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
GAM PORTUGAL – Aluguer de Máquinas e Equipamentos, Lda	Lisboa (Portugal)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
Aldaiturriaga, S.A.U.	Baracaldo (Vizcaya)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
GAM España Servicios de Maquinaria, S.L.U.	Oviedo (Asturias)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U	San Fernando de Henares (Madrid)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Holding de filiales internacionales	(1)
GAM Alquiler Rumanía, S.R.L	Bucarest (Rumanía)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Operativamente inactiva	(1)
GAM Training Apoyo y Formación, S.L.U.	Oviedo (Asturias)	78,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Formación	(1)
General Alquiler de Maquinaria prestación de servicios, S.A. de C.V.	México DF (México)	100,00%	GAM España Servicios de Maquinaria, S.L.U,	Método de Integración Global	Operativamente inactiva	(1)
GAM Alquiler México, S.A. de C.V.	México DF (México)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
Movilidad sostenible MOV-E, S.L.	Oviedo (Asturias)	50,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de la participación	Operativamente inactiva	(1)
GAM Alquiler Perú SAC	Lima (Perú)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
GAM Panamá, SA	Panamá (Panamá)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Operativamente inactiva	(1)
General Alquiler de Maquinaria Chile, S.A.	Santiago de Chile (Chile)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
GAM Location Maroc, SARL AU	Tánger (Marruecos)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
GAM Arabia Ltd	Arabia Saudita	50,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

GAM Dominicana, S.A.S.	República Dominicana	56,25%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
Inquieto Moving Attitude, S.L.	San Fernando de Henares (Madrid)	80,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Venta de vehículos	KPMG
GAM Distribución y Manutención de Maquinaria Ibérica, S.L.U.	San Fernando de Henares (Madrid)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Distribución de maquinaria y repuestos	KPMG
Inquieto Mobilidade Curiosa Unipessoal Lda	Montijo (Portugal)	80,00%	Inquieto Moving Attitude, S.L.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
Recambios, Carretillas y Maquinaria, S.L.	San Fernando de Henares (Madrid)	100,00%	GAM Distribución y Manutención de Maquinaria Ibérica, S.L.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
Alquitro 3000, S.L.	San Fernando de Henares (Madrid)	100,00%	GAM Distribución y Manutención de Maquinaria Ibérica, S.L.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
Sociedad de Intermediación de Maquinaria, S.L.	San Fernando de Henares (Madrid)	100,00%	GAM Distribución y Manutención de Maquinaria Ibérica, S.L.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
PRAMAC CARIBE, S.R.L.	República Dominicana	100,00%	GAM Dominicana, S.A.S.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)
Grupo Dynamo Hispaman , S.L.	Móstoles (Madrid)	67,33%	GAM Distribución y Manutención de Maquinaria Ibérica, S.L.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
GAM Circular Process, S.L.	Oviedo (Asturias)	60,02%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Reparación y maquinaria y economía circular	KPMG
Carretillas Mayor S.L	Cabezón de Pisuerga (Valladolid)	100,00%	General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	KPMG
Ozmaq S.A de C.V	San Luis de Potosí (México)	60%	GAM Alquiler México, S.A. de C.V	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	Metaa
GAM Colombia, S.A.S.	Bogotá (Colombia)	100,00%	Grupo Internacional de Inversiones Alquiler de Maquinaria, S.A.U.	Método de Integración Global	Alquiler de Maquinaria	(1)

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

Índice

Evolución de la actividad del grupo en el ejercicio 2024

Principales riesgos de negocio

Medioambiente

Investigación y Desarrollo

Operaciones con acciones propias

Recursos Humanos

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros

Anexos

Medidas Alternativas de Rendimiento

Estado de Información no Financiera

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros

Expresadas en miles de euros

Evolución de la actividad del grupo en el ejercicio 2024

El año 2024 ha seguido consolidando el modelo de negocio de GAM, basado en la diversificación de negocios, sectorial y de mercados, así como en la apuesta por la sostenibilidad, que la ha transformado en una compañía más resiliente a entornos de incertidumbre.

GAM ha evolucionado desde el tradicional negocio del alquiler a corto plazo, muy intensivo en capital y más cíclico, hacia un negocio muy diversificado, que requiere de menos inversión (CAPEX) y que es complementario a las necesidades de los clientes.

- Durante los últimos años GAM ha desarrollado líneas de negocio complementarias a su negocio tradicional de alquiler.
- La compañía ha aprovechado su estructura y capilaridad para desarrollar, con éxito, líneas de negocio que no requieren de inversión, o estructura adicional ("sin CAPEX"), tales como: distribución, compra-venta (trading), venta de usado (mercado mundial, muy líquido), mantenimiento, formación ("Kirleo Escuela de Oficios"). Estas líneas de negocio ya representan un 37% negocio total de la compañía y han crecido a doble dígito en los últimos años.
- La compañía ha potenciado también, aprovechando su integración en la distribución de fabricantes de referencia mundial, un negocio de servicios recurrentes de largo plazo, que supone ya un 27% de los ingresos, y que sigue creciendo a tasas altas...
- Esta diversificación del negocio en tres bloques genera estabilidad, resiliencia a ciclos económicos, así como una menor necesidad de por tanto un menor apalancamiento. Esta diversificación de negocio que hemos conseguido ya en España, se está ahora exportando al negocio Internacional.
- Adicionalmente la compañía ha desarrollado nuevos proyectos, relacionados con la sostenibilidad y con alto potencial de crecimiento: Inquieto (soluciones cero emisiones para la logística de última milla), REVIVER (proyecto de refabricación de maquinaria basado en los principios de la economía circular), o KIRLEO (Escuela de oficios).
- Se sigue con una política de adquisiciones (M&A), cuya finalidad es complementar el crecimiento orgánico, y reforzar los negocios y áreas de crecimiento objetivos de la compañía.
- Esta estructura de negocio hace de GAM una compañía diversificada, resiliente, sostenible, digital y transformadora.

El ejercicio ha estado, sin duda, marcado por la inflación y por el incremento de los tipos de interés, que, a pesar de haberse producido en 2023, los efectos se han visto totalmente reflejados en la cuenta de resultados consolidada del Grupo en el año actual, puesto que impactan con cierto decalaje temporal.

Sin embargo, la estrategia de la compañía antes mencionada ha permitido un seguir creciendo (+8%) manteniendo los márgenes del negocio.

- Los ingresos ordinarios del Grupo alcanzaron a 31 de diciembre de 2024 los 304 millones de euros (280,9 millones de euros en el ejercicio 2023). La variación representa un

Expresadas en miles de euros

incremento del 8,3% respecto al ejercicio anterior siendo homogénea al crecer todos los negocios y países.

- El EBITDA (definido éste como la agregación de las partidas de “Beneficio de explotación”, “Dotación a la amortización”, y “gastos no recurrentes”) del Grupo ha ascendido a 80,7 millones de euros en el ejercicio 2024, creciendo un +10% (73,7 millones en el ejercicio 2023), y manteniendo el margen en un 27% sobre ventas, superior al del ejercicio 2023 en un punto porcentual, a pesar del entorno inflacionario.
- El beneficio del ejercicio asciende a 4,4 millones de euros, lo cual supone una reducción respecto al ejercicio 2023, que cerró con un beneficio de 9 millones de euros. Esta desviación se debe, principalmente al impacto de las diferencias de cambio (1,6 millones de euros de impacto negativo en 2024) y al incremento en el gasto financiero total (por importe de 5,4 millones de euros). El grupo consolida su senda de beneficios en los últimos seis ejercicios.

A este crecimiento y estrategia de diversificación han contribuido las adquisiciones de compañía realizadas en 2023:

Tanto Carretillas Mayor, en España, como Ozmaq, en Mexico, son dos compañías con actividad en el alquiler de largo plazo y especializadas en grandes clientes industriales, y por su parte GAM Arabia permite consolidar el negocio en un territorio con grandes posibilidades de crecimiento.

El Grupo continúa apostando también por nuevos negocios, con especial foco en la sostenibilidad, a través del plan “Embracing Sustainability” iniciado en 2021 y que incluye cuatro ejes fundamentales:

- Economía circular (REVIVER): en 2024 arranca la producción en la Planta de Economía Circular “Reviver”, en la que se han refabricado en su primer año de actividad más de 200 máquinas (transpaletas, carretillas elevadoras, tractores de arrastre, etc). A mediados de 2025 se iniciará el segundo turno de trabajo, que permitirá aprovechar al máximo la capacidad productiva de la planta. La inversión total realizada alcanza los 15 millones de euros.
- REVIVER es un proyecto disruptivo que transformará como entendemos la compra y el consumo de maquinaria y ayudará a clientes y proveedores a cumplir con sus compromisos de sostenibilidad. Nace con el objetivo de introducir un modelo de Economía circular en el sector de la maquinaria logística e industrial, abandonando el modelo de economía lineal.
- Este proyecto, además, tendrá un elevado impacto social, ya que se desarrolla en Villacé (León), una zona despoblada y vaciada, donde REVIVER contribuirá a fijar población generando empleo.
- Además de su contribución al plan de sostenibilidad de GAM, la refabricación de equipos permitirá a GAM reducir sus necesidades anuales de CAPEX.
- Energía y movilidad sostenible: Sustitución progresiva en el parque de alquiler de la compañía, de equipos de combustión por equipos eléctricos. GAM ha conseguido que en 2024 el 84,1% de la flota de alquiler sea cero emisiones (82,1% el año anterior), y el objetivo es incrementar ese porcentaje en los próximos años. Además, GAM cuenta con una nueva línea de negocio dedicada a la movilidad de última milla sostenible, Inquieto, con el objetivo de minimizar el impacto medioambiental de los vehículos de logística.

Expresadas en miles de euros

- En 2023, GAM recibió la medalla de plata ECOVADIS por su compromiso con la sostenibilidad.
- Innovación social: Con base en nuestro negocio de formación, seguimos desarrollado la escuela de oficios (KIRLEO), para mejorar la capacitación profesional de nuestros alumnos y sus habilidades (“upskilling y reskilling”).
- Transformando el negocio. En GAM invertimos en iniciativas que permiten el desarrollo del negocio de una manera sostenible y con el objetivo de tener un impacto positivo en el entorno.

Como parte de este proceso de crecimiento y diversificación, la Compañía ha mejorado también el mix en sus fuentes de financiación, así:

- En febrero de 2025, se renovó el Programa de Pagarés registrado en 2021 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), ampliando su saldo vivo máximo de los 50 millones de euros a los 75 millones de euros.
- En junio de 2024, se renovó el Programa de Renta Fija (Bonos) registrado en 2021 en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), ampliando su importe máximo de 80 a 100 millones de euros, y una única emisión realizada en 2021 por importe de 30 millones de euros.
- En marzo de 2023, GAM formalizó una operación de financiación con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), por importe de 10 millones de euros, que junto con los fondos obtenidos en 2022 del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe total de 35 millones de euros, está destinado a inversiones asociadas a proyectos de sostenibilidad e innovación.
- En diciembre de 2024, GAM formalizó una operación de financiación sindicada, por importe de 60 millones de euros, que será destinado a las inversiones previstas en los próximos años para dar cumplimiento al plan estratégico del grupo, incluyendo inversiones en maquinaria y adquisiciones.

El endeudamiento neto de la compañía asciende a cierre de ejercicio a 279 millones, siendo el múltiplo Deuda / Ebitda de 3,5 veces, que la compañía considera adecuado para el sector de actividad en el que opera, y que es similar al del anterior ejercicio habiendo crecido un +8%.

El patrimonio neto del Grupo asciende a 107 millones de euros (104 millones de euros al cierre de diciembre de 2023).

Con todo ello la compañía tiene una posición sólida para seguir con su estrategia de diversificación hacia negocios y servicios complementarios al tradicional de alquiler de maquinaria, así como, para aprovechar oportunidades de crecimiento.

Expresadas en miles de euros

Principales riesgos de negocio

Riesgo asociado con la coyuntura económica actual política, social y sanitaria actual.

La evolución de las actividades desarrolladas por el Grupo está relacionada, con carácter general, con el ciclo económico de los países y regiones en los que el Grupo está presente.

En concreto, variables muy sensibles a los cambios de ciclo como el nivel de empleo, los salarios, el clima empresarial, los tipos de interés y el acceso a financiación, entre otros, pueden incidir en las ventas de los productos que oferta el Grupo.

En la actualidad existe un entorno económico de inestabilidad motivado fundamentalmente por riesgos inflacionarios, relacionados con costes de energía, combustibles y ciertas materias que se ha visto agravado por el conflicto bélico en Ucrania que, entre otros efectos, ha exacerbado las tensiones inflacionistas que ya afectaban previamente a los mercados de materias primas.

Las presiones inflacionarias llevaron a los bancos centrales a adoptar políticas de subidas de tipos de interés, si bien las mismas se están ya moderando con reducciones de tipos que se espera continúen en próximos meses. De acuerdo con el BCE, se espera que la inflación descienda en los próximos años, aunque lo hará a un ritmo más lento que el observado recientemente. La disminución gradual de las presiones sobre los costes y los efectos de la política monetaria del BCE deberían permitir una bajada de la inflación general desde el 5,4 % en 2023 hasta el 2,5 % en 2024, el 2,2 % en 2025 y el 1,9 % en 2026 (fuente: informe de proyecciones económicas elaboradas por los expertos del BCE para la zona euro, diciembre 2024).

El entorno económico de inestabilidad actual ha generado un alto grado de incertidumbre en relación con las perspectivas de la economía mundial, en general, y de la economía española, en particular. La inflación, el crecimiento económico, y el precio de la electricidad y de los combustibles pueden verse severamente afectados, resultando en un empeoramiento de la situación económica general en la que opera el Grupo que, en última instancia, podría tener un efecto material adverso en su condición financiera y en sus flujos de caja.

Entorno competitivo en el sector del alquiler

Tradicionalmente, GAM venía desarrollando su actividad en torno al negocio de alquiler de corto plazo. Aunque en los últimos años, el negocio de alquiler a largo plazo, así como otros negocios que no requieren de inversión (formación, mantenimiento, compraventa, distribución, etc.) han ido ganando peso en el modelo de negocio de la compañía. A fecha septiembre de 2024 (último trimestre cerrado en el momento de elaboración del presente Documento Base Informativo), el alquiler y servicios a corto plazo representan un 39% de la cifra de negocios (38% en 2023), el negocio de renting/outsourcing (alquileres y servicios a largo plazo) representan un 27% (25% en 2023) y la distribución y postventa formación, distribución, venta de usado) representa un 34% de la cifra de negocio del Grupo (37% en 2023).

Este negocio tradicional de alquiler y servicios a corto plazo se encuentra vinculado al contexto económico, político y social, por lo que una situación adversa podría afectar sensiblemente a la demanda y, en consecuencia, al precio y volumen de actividad.

Expresadas en miles de euros

Debido a que se trata de un negocio intensivo en inversión, el mantenimiento de una adecuada ocupación del parque de maquinaria es clave para garantizar la estabilidad de los resultados del Grupo, por lo que una caída significativa de los niveles de ocupación podría afectar negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera, económica o patrimonial de GAM.

Por otra parte, el sector de alquiler de maquinaria está muy fragmentado, con un número muy importante de pequeños y medianos operadores y donde solo unos pocos, entre los que destaca GAM, tienen una cuota de mercado media nacional relevante.

En España, donde el Grupo desarrolla el 65% de su actividad, el mercado está muy atomizado y algo más del 60% del volumen de negocio de la industria de alquiler es generado por empresas con menos de 50 empleados. La gran mayoría de operadores en dicho mercado, debido a su tamaño, tienen una capacidad de servicio limitada, dentro de un ámbito reducido a sus áreas de cobertura, generalmente especializados en una categoría determinada de máquinas. No obstante, estas pequeñas y medianas empresas pueden ser muy agresivas en precios.

También compiten con GAM los fabricantes de maquinaria que venden y alquilan directamente a sus clientes.

Concentración territorial en el mercado Ibérico

El 77% del EBITDA se concentra en la Península Ibérica, reduciendo 1 punto la exposición respecto al año anterior.

La sostenibilidad de la actividad económica territorial depende de una serie de factores que no están bajo el control del Grupo, tales como el clima macroeconómico y político imperante, los niveles de deuda soberana y déficit fiscal, la liquidez y disponibilidad de crédito, la estabilidad de las monedas, las alteraciones en los tipos de interés, el crecimiento del empleo, la confianza de los consumidores, la percepción de las condiciones económicas por parte de los consumidores y la inversión en el sector privado, entre otros.

Pese a que España y Portugal son economías económicamente estables, una adversa situación económica, política, social o sanitaria, en este territorio, podrían afectar significativamente al negocio y a la evolución financiera del Grupo.

Del mismo modo, la introducción en el territorio Ibérico de nuevos competidores, o un fracaso en las estrategias tomadas a este nivel territorial, podrían perjudicar la situación del Grupo GAM.

Como parte de su estrategia de reducción de riesgos, el Grupo está potenciando el crecimiento en otros países donde tiene presencia, tales como Chile, México, República Dominicana, Marruecos, o Arabia Saudí, no sólo a nivel orgánico incrementando el nivel de inversión, sino también de forma inorgánica, con la adquisición de líneas de actividad u otras compañías, como es el caso de la adquisición de Ozmaq S.A. de C.V., el pasado mes de julio de 2023.

Esta diversificación territorial permitirá mitigar el impacto de una posible caída localizada en el mercado ibérico.

Expresadas en miles de euros

Así mismo, el Grupo mantiene su estrategia de incrementar el peso del negocio de largo plazo y de los negocios menos dependientes de la inversión (compraventa, distribución, formación, etc.) en todos sus territorios. Este tipo de negocios, más estables y menos dependientes de la coyuntura económica, permiten actuar como factores mitigantes de una posible caída del mercado ibérico.

Riesgo derivado de la presencia en economías emergentes.

La presencia del Grupo en México, Colombia, Chile, Perú, República Dominicana, Marruecos y Arabia Saudí supone una exposición a determinados riesgos no presentes en economías más maduras o con menor grado de inestabilidad.

A 31 de diciembre de 2023 alrededor del 22% del EBITDA recurrente del Grupo, respectivamente, se generó a través de sus sociedades filiales establecidas en los mencionados países.

Los mercados emergentes están sometidos a riesgos políticos y jurídicos, menos habituales en Europa y Norteamérica, y que incluyen, por ejemplo, la nacionalización y expropiación de activos de titularidad privada, inestabilidad política y social, cambios repentinos en el marco regulatorio y en las políticas gubernamentales, así como variaciones en las políticas fiscales y/o controles de precios. Estos riesgos incluyen la necesidad de adaptarse a las distintas jurisdicciones y regímenes legales y regulatorios de cada país en el que el Grupo opera, así como a las continuas modificaciones que se producen en los mismos. Ello puede hacer necesario dedicar recursos extraordinarios para la gestión del negocio en estos países y, en todo caso, exigencias significativas para el personal en la vertiente operativa y financiera del negocio.

Asimismo, los mercados emergentes y otros mercados internacionales en los que el Grupo opera están más expuestos que los mercados desarrollados al riesgo de inestabilidad macroeconómica y volatilidad en términos de PIB, inflación, tipos de cambio y tipos de interés, a la devaluación de la moneda local, a cambios políticos que afecten a las condiciones económicas y a crisis económicas en general, lo cual tendría un efecto negativo en las actividades del Grupo. En algunos casos, por razones, a veces vinculadas con la inestabilidad, pueden producirse restricciones a los movimientos de divisas (que pueden tener un efecto adverso en la capacidad de las filiales operativas del Grupo ubicadas en mercados emergentes para la repatriación de beneficios) y a la importación de bienes de equipo.

GAM no puede garantizar el éxito de las operaciones internacionales del Grupo y de sus futuras inversiones en estas geografías. Si los riesgos y contingencias a los que están sometidos los mercados emergentes en los que el Grupo opera se materializan, creando determinados escenarios desfavorables, el negocio, los resultados o la situación financiera del Grupo GAM podrían verse afectados negativamente.

Expresadas en miles de euros

Riesgos vinculados a la integración de empresas adquiridas.

Desde 2020, el Grupo GAM está implantando una estrategia consistente en la adquisición de empresas y ramas de actividad con la finalidad de aumentar la cifra de ventas y la presencia del Grupo en el negocio de alquiler de maquinaria a largo plazo en sectores estratégicos como el industrial. Además de los riesgos legales y fiscales que pueden derivarse de la adquisición de empresas al no estar cubiertos por el vendedor y/o porque no se hubiesen detectado durante el proceso de “Due Diligence”, existen otros riesgos operacionales y de negocio que pueden generar problemas en la integración dentro del Grupo GAM de las nuevas empresas o disminuir la rentabilidad esperada del nuevo negocio adquirido. Estos riesgos son principalmente los siguientes:

- (i) la pérdida de los clientes de las nuevas empresas adquiridas;
- (ii) el desarrollo de nuevas líneas de negocio en las que el Grupo GAM tiene una experiencia limitada;
- (iii) la integración del personal de la nueva empresa adquirida dentro del Grupo, especialmente del personal clave;
- (iv) la dificultad y los costes de integración del “Enterprise Resource Planning” (ERP) de las nuevas empresas en los sistemas del Grupo GAM;
- (v) la dificultad para conseguir las sinergias esperadas; y
- (vi) el aumento del tiempo y de los recursos humanos necesarios para evaluar, negociar e integrar las nuevas empresas en el Grupo GAM.

El Grupo cuenta con un equipo especializado en M&A, con asesoramiento externo en los procesos de Due Diligence, y mecanismos que cubren adecuadamente la posibilidad de que existan cuestiones no detectadas en la Due Diligence y que deban ser asumidas por los vendedores, a través de los acuerdos de compraventa, así como equipos internos destinados a la coordinación, ejecución y seguimiento de los procedimientos de integración. No obstante, el Grupo no puede asegurar que este riesgo no vaya a aflorar en relación con dichas adquisiciones o con otras que el Grupo pueda llevar a cabo en el futuro.

Riesgo asociado a la implementación de nuevos negocios y proyectos.

El Grupo destina recursos elevados a la realización de proyectos estratégicos que tendrán una repercusión a largo plazo en los resultados del grupo, bien sea por el aumento de la cifra de negocios o la reducción de costes. Ejemplos de estos proyectos son GAM Digital o Kirleo – Escuela de Oficios.

La consecución de los objetivos fijados en los planes de viabilidad de dichos proyectos es clave para asegurar la rentabilidad de las inversiones realizadas, si bien no es medible en el corto plazo, por lo que existe cierto nivel de incertidumbre en relación con el éxito de dichos proyectos.

Del mismo modo, la creación de nuevas líneas de negocio, como la planta de refabricación de maquinaria (REVIVER, proyecto de Economía Circular) o el negocio de reparto sostenible en Última Milla (Inquieto), necesitan de una elevada inversión inicial, y basan su recuperabilidad en

Expresadas en miles de euros

el cumplimiento del plan de negocio. Al tratarse de productos nuevos, donde el Grupo tiene menor experiencia, existe cierto grado de incertidumbre sobre la consecución de los objetivos marcados, que podrían requerir recursos adicionales a los estimados, o generar niveles de ingresos inferiores a los previstos.

El Grupo cuenta con procedimientos de control y análisis que le permiten hacer un seguimiento de los indicadores clave, así como de las desviaciones respecto a sus planes de viabilidad y presupuestos.

Aunque hasta la fecha actual no se han materializado estos riesgos de forma significativa, el Grupo no puede asegurar que este riesgo no vaya a aflorar en relación con los proyectos en marcha o con otros que el Grupo pueda llevar a cabo en el futuro.

Cambio en las necesidades del mercado, de la tecnología o de la normativa.

La aparición de nuevos productos y tecnologías para su fabricación, así como cambios en la demanda o la normativa vigente, podría implicar la realización de inversiones mayores que las previstas para renovar el catálogo de productos del Grupo.

Las tendencias actuales en materia de sostenibilidad ya han implicado cambios normativos, con mayores exigencias y restricciones en aquellas actividades con impacto ambiental, y potenciación de las actividades sostenibles. El sector del alquiler y venta de equipos está experimentando una mayor demanda de equipos eléctricos o emisiones cero, en sustitución de equipos con motor diésel, tanto por parte de sus clientes como por exigencias de la normativa medioambiental.

A día de hoy, parte de los equipos disponibles en el mercado siguen dependiendo de combustibles fósiles como el diésel para su funcionamiento, si bien las tendencias en sostenibilidad podrían llegar a provocar la obsolescencia de algunos de los equipos existentes, e implicar la adquisición de nuevos equipos, aumentando así los costes para el Grupo GAM.

Adicionalmente, existe un riesgo añadido de falta de capacidad por parte de los fabricantes de producir equipos emisiones cero o que utilicen fuentes de energía no contaminantes para hacer frente a esta demanda de transición ecológica.

Al cierre del ejercicio, el porcentaje de equipos emisiones cero en el total del parque de GAM representa un 84,1%.

Por otra parte, el modelo operativo del Grupo GAM es la adquisición y alquiler de maquinaria, centrada en la optimización del uso de la flota. La base de activos intensivos en capital de las operaciones comerciales de GAM puede limitar la capacidad de GAM a la hora de reaccionar ante cambios inesperados en las circunstancias del mercado, debido a las limitadas oportunidades para ajustar rápidamente su flota de alquiler.

Expresadas en miles de euros

GAM no puede garantizar que pueda cumplir con las expectativas de sus clientes, con la demanda de la sociedad y con eventuales cambios regulatorios, pueden tener un efecto adverso en el negocio, los resultados o a la situación financiera del Grupo GAM.

Riesgos derivados de la vinculación a las marcas con distribución oficial.

El Grupo GAM es distribuidor oficial de ciertas marcas de maquinaria en distintos territorios, en algunos casos de forma exclusiva, por ejemplo, Hyster en todo el territorio de España, Marruecos y Portugal, o Yale en España y Portugal.

En estos casos, el Grupo destina esfuerzos y recursos a potenciar las ventas o alquileres de equipos de estas marcas frente a otras, lo que genera en sus clientes cierto nivel de fidelidad a dichas marcas, así como un nivel de conocimiento y confianza de la propia red comercial en el producto que oferta.

Los contratos de distribución fijan objetivos de venta para el distribuidor, así como una serie de cláusulas contractuales de obligado cumplimiento tanto para el distribuidor como para el fabricante.

GAM realiza los procedimientos internos necesarios para asegurar el cumplimiento de dichas cláusulas y objetivos, si bien no puede asegurar que, por causas ajenas a GAM, en un momento determinado dicha marca deje de ser atractiva para el mercado y, por tanto, suponga un perjuicio para la actividad de GAM o se incurra en un incumplimiento a los objetivos fijados.

Del mismo modo, aunque GAM mantiene una comunicación y relación fluida con los fabricantes de los que es distribuidor, el Grupo no puede garantizar que los acuerdos contractuales sean cumplidos por el fabricante en el largo plazo, lo que podría suponer la rescisión de dichos acuerdos de distribución y, en consecuencia, afectar negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera, económica o patrimonial de GAM y entidades de su Grupo.

Retrasos en la fabricación y entrega.

La crisis de las materias primas y suministros ha provocado a nivel mundial retrasos en los plazos de entrega. Esta crisis afecta a las actividades de GAM, donde el negocio de distribución y una buena parte de los contratos de alquiler a largo plazo, así como de la compraventa, dependen de equipos de nueva fabricación.

Los retrasos en los plazos de entrega, que en algunos casos han superado los 4 meses, implican no solo un retardo en la generación de ingresos, sino también la pérdida de algunos contratos, o la búsqueda por parte de los clientes de productos sustitutivos, como pueden ser el alquiler a corto plazo con equipos usados.

Igualmente, la indisponibilidad de componentes podría suponer paradas de equipos en contratos de alquiler, debido a la necesidad de ciertos componentes o recambios para realizar reparaciones

Expresadas en miles de euros

de averías, y, en consecuencia, una reducción de la facturación o la interrupción de algunos contratos.

A fecha de formulación del presente Informe de Gestión, el Grupo no ha visto afectado su negocio, sus resultados o a la situación financiera, económica y patrimonial de las Sociedades del Grupo GAM, debido a esta situación de retrasos en las entregas de equipos, que ha mejorado en el ejercicio 2024.

Volatilidad de los costes.

Algunas partidas de coste como el coste de adquisición de equipos, los materiales usados en reparaciones y mantenimientos, el transporte o los combustibles, son inputs dependientes del precio de las materias primas (por ejemplo, el acero o el combustible). Igualmente, un encarecimiento generalizado de los suministros (gas y electricidad, entre otros), repercute indirectamente en el encarecimiento de los costes necesarios para desarrollar las actividades del Grupo GAM.

Estos aumentos tendrían impacto en la situación financiera o en los resultados de las operaciones, si dichos aumentos de precio no fuesen trasladados al precio de alquiler, mantenimiento o venta de la maquinaria.

El Grupo dispone de procedimientos internos que le permiten hacer seguimiento de los costes y adaptar los precios de venta, así como cláusulas contractuales de revisión de precios en los contratos de servicios a largo plazo.

A fecha de formulación del presente Informe de Gestión, el Grupo no ha visto deteriorados sus márgenes de forma significativa como consecuencia del aumento generalizado de precios provocado por la crisis de materias primas, componentes y suministros, si bien no puede garantizar que, en el largo plazo, la volatilidad de los costes pueda afectar negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera, económica y patrimonial de las Sociedades del Grupo GAM.

Fuga o indisponibilidad de talento clave, o dificultad para atraer talento.

GAM depende en buena medida de determinado personal clave. La Sociedad y su Grupo requieren de profesionales de alta capacitación que puedan gestionar una variedad de aspectos con un alto grado de eficiencia y efectividad. Algunos de los perfiles que precisa el Grupo GAM requieren de una especialización técnica y comercial que se encuentra limitada en el mercado.

A ello se le suma el hecho de que la sede central a efectos operativos del Grupo GAM (esto es, el centro de servicios compartidos) se encuentra en Asturias, donde trabaja todo el equipo directivo, cuyo mercado laboral es más limitado que el de los grandes centros económicos españoles, siendo demográficamente más envejecida y menos atractiva para atraer y retener talento por menor tamaño geográfico y recursos más limitados.

Expresadas en miles de euros

Asimismo, el crecimiento de GAM requerirá personal adicional, con una formación específica y disponibilidad geográfica. Algunas responsabilidades exigen perfiles muy concretos difíciles de atraer y retener, tales como los encargados comerciales, que deben conocer los negocios que se quieren desarrollar (además de ser, en muchos casos, negocios que exigen fidelizar al cliente) así como los mercados en los que se opera, y el personal técnico cualificado, encargado de reparar y mantener la maquinaria.

En este sentido, contar con personal técnico cualificado de taller es esencial para el negocio del Grupo GAM, tanto a nivel nacional como internacional, dado que los responsables de taller son las personas encargadas de que las máquinas estén disponibles para su uso por los clientes, reparadas o revisadas en el menor tiempo posible, cumpliendo con las exigencias técnicas de cada tipo de máquina, y dar así soporte a las diferentes delegaciones, que sin esa maquinaria reparada y revisada no pueden alquilar y dar servicio al cliente. Este perfil de responsable de taller conlleva, además de la necesidad de invertir recursos en formación, la necesidad de cierta experiencia, de ahí que la falta de retención de este talento en GAM pueda tener impactos directos negativos en las unidades de maquinaria disponibles para alquiler y, en consecuencia, en la cifra de ventas.

El Grupo ha establecido políticas encaminadas a la retención y atracción de talento, tales como los planes de formación (Campus GAM), mapa de talento, evaluación de desempeño, y canales internos destinados a dar reconocimiento y oportunidades a los empleados. Igualmente, el Grupo está trabajando en un plan de Sucesión, orientado a garantizar la continuidad del negocio en caso de que el personal clave no estuviese disponible.

GAM no puede garantizar la permanencia o disponibilidad del equipo directivo ni de los máximos responsables de las direcciones funcionales ni internacionales, ni tampoco garantizar la capacidad del Grupo de incorporar talento externo que pueda relevar al mismo en caso de no permanencia.

La terminación en la prestación de los servicios por parte de los miembros clave del equipo directivo del Grupo tanto a nivel de sus operaciones funcionales en España como en las filiales internacionales, además de la imposibilidad o la dificultad en atraer y retener a personal cualificado, afectaría negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera de Grupo GAM, que es más relevante que en otras compañías debido a su situación geográfica y a la dependencia de personal técnico de difícil contratación.

Fallos en los sistemas de gestión y de información. Riesgos cibernéticos.

GAM tiene una alta dependencia de los sistemas de gestión de información empresarial, en inglés “Enterprise Resource Planning” (ERP), que soportan la totalidad de los procesos operativos del Grupo GAM.

Cualquier fallo de los sistemas de gestión, ya sea por causas internas o externas (ciberataques, virus, etc.), pondría en riesgo la continuidad de las operaciones del Grupo GAM, lo que afectaría negativamente al negocio, los resultados o a la situación financiera del Grupo GAM.

Expresadas en miles de euros

Asimismo, el Grupo GAM posee información sensible, tanto desde un punto de vista comercial como de protección de datos (clientes, proveedores, trabajadores etc.). Con el objeto de mitigar el riesgo de un potencial ataque informático, el Grupo GAM ha implantado las siguientes medidas: instalación en sus ordenadores de numerosas medidas de protección (como firewalls, antivirus, malware softwares y monitorización de tráfico); externalización de las labores de data center; e implantación de estrategias para la recuperación de datos personales e información confidencial y minimizar los tiempos de parada en caso de fallo de los sistemas informáticos.

Fuga de información.

La información disponible sobre clientes, proveedores, estrategias de fijación de precios, decisiones estratégicas, etc, es clave en el entorno competitivo en el que opera GAM, y su filtración podría ser perjudicial para el negocio, especialmente si esta información fuese obtenida por la competencia.

Adicionalmente, GAM obtiene información sensible en el marco de sus operaciones de M&A, la cual es garantizada a través de la firma de acuerdos de confidencialidad. En ocasiones, el cierre de una operación, o los términos en los que se desarrolle, pueden depender de que dicha información sea debidamente salvaguardada.

Por otra parte, la Dirección de GAM podría manejar información privilegiada que, sin haber sido objeto de comunicación al mercado, podría afectar a la cotización en caso de hacerse pública.

El Grupo GAM considera que cuenta con los mecanismos adecuados para asegurar la confidencialidad y retención de la información disponible, así como para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos, si bien no puede garantizar que, en el futuro, cierta información relevante sea filtrada por empleados o debido a fallos en los sistemas de información (ver el apartado “riesgos cibernéticos”).

Siniestralidad.

La naturaleza de las operaciones desarrolladas por GAM implica riesgos de siniestralidad a nivel de equipos o medios materiales, a nivel humano, o a nivel medioambiental.

En cuanto a sus equipos o medios materiales, el Grupo dispone de pólizas de seguro que dan cobertura a los posibles siniestros o accidentes ocurridos en el curso de las operaciones, o en caso de desastres naturales y otros hechos que pudiesen ocasionar pérdidas materiales.

En el nivel humano, el Grupo cuenta con todas las medidas exigidas por la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, así como medidas y procedimientos adicionales que son responsabilidad de un departamento interno especializado. Igualmente, el Grupo tiene contratados seguros de responsabilidad que cubran este tipo de siniestros fortuitos.

En cuanto a los siniestros de tipo medioambiental, las operaciones llevadas a cabo por el Grupo GAM no suponen un elevado riesgo medioambiental, pero sí que emplean productos peligrosos a la hora de limpiar y mantener el equipo, los cuales generan desechos peligrosos y aguas residuales de la limpieza de los equipos y almacena y distribuye productos derivados del petróleo desde tanques de almacenamiento subterráneos como en superficie en determinadas

Expresadas en miles de euros

ubicaciones. Como resultado, al igual que otras compañías que se dedican a negocios similares que requieren el manejo, uso, almacenamiento y eliminación de materiales regulados, deben cumplir con las leyes y regulaciones de seguridad y salud medioambiental.

Las leyes medioambientales imponen obligaciones y responsabilidades para la limpieza de los activos por filtraciones o emisiones de productos peligrosos. Estas responsabilidades pueden imponerse a las partes que generan o eliminan dichas sustancias o al operador de la propiedad afectada, a menudo sin tener en cuenta si el propietario u operador tenía conocimiento de, o era responsable de, la presencia de sustancias peligrosas. En consecuencia, GAM puede ser responsable, ya sea por contrato o por cumplimiento de la ley, de los gastos de remediación, incluso si una propiedad contaminada no es de su propiedad, o si la contaminación fue causada por terceros durante o antes de tener propiedad u operatividad de la propiedad.

No puede garantizarse que las evaluaciones o investigaciones previas hayan identificado todos los casos potenciales de contaminación del suelo o del agua subterránea. Es posible que situaciones futuras, como los cambios regulatorios o políticos, o el descubrimiento de contaminación actualmente desconocida, pueden dar lugar a responsabilidades adicionales de remediación, que pueden ser materiales.

Aunque los gastos relacionados con el cumplimiento y / o remediación medioambiental y de seguridad no han sido materiales hasta la fecha, el Grupo GAM ha realizado y continúa realizando gastos de capital y otros para cumplir con la ley y regulación. Sin embargo, los requisitos establecidos en dichas leyes y reglamentos son complejos, cambian con frecuencia y podrían volverse más estrictos en el futuro. Es posible que el Grupo GAM no cumpla en todo momento con todos estos requisitos, y puede estar sujeta a multas o sanciones civiles o penales potencialmente significativas en caso de continuar con el incumplimiento. Los nuevos requisitos o interpretaciones regulatorias o los pasivos adicionales que surjan en el futuro pueden tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y en los resultados del Grupo GAM.

Dificultad en la comunicación interna.

El Grupo tiene presencia en territorios con diferencias culturales y lingüísticas significativas. Los idiomas empleados en la gestión operativa del grupo son principalmente español, portugués, francés, inglés y árabe.

La deslocalización de una parte de los servicios del Grupo en el Centro de Servicios Compartidos, así como la toma de decisiones localizada en las oficinas centrales en España, podría suponer dificultades en la canalización de la información, en la comunicación de las directrices del grupo, o en la implementación de políticas y procedimientos internos, así como en la toma de decisiones, que debe ser adaptada a la realidad sociocultural de cada territorio.

A la fecha de formulación del presente informe de gestión, no se han puesto de manifiesto situaciones en las que estas diferencias hayan afectado significativamente al negocio, si bien en un futuro podrían resultar en un mayor consumo de recursos, o en decisiones que pudiesen afectar negativamente a un territorio concreto donde el Grupo desarrolla sus operaciones.

Expresadas en miles de euros

Concentración accionarial.

A fecha de formulación del presente informe de gestión, el accionista mayoritario del Grupo es Orilla Asset Management S.L. (absorbente de Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L. "GAMI") con una participación directa del 43,24% del capital social de GAM. Orilla Asset Management S.L., a su vez, es un vehículo patrimonial mediante el cual, D. Francisco José Riberas Mera, ejerce el cargo de administrador único y es accionista mayoritario, ostentando participaciones representativas del 99,999% de su capital social.

A este respecto cabe destacar que, a fecha del presente Documento Base Informativo, D. Francisco José Riberas López, D^a. Mónica Riberas López y D^a. Patricia Riberas López, hijos de D. Francisco José Riberas Mera, ostentan en conjunto una participación indirecta del 15% del capital GAM a través de diversas entidades.

La participación indirecta que ostentarían de forma agregada en el capital social de GAM sería del 58,24%, lo que podría suponer que podrían ejercer una influencia significativa en la gestión del Grupo, así como en la toma de decisiones que requiera de la aprobación de la Junta General de Accionistas, pudiendo diferir sus intereses de los intereses de otros accionistas o de los del propio Grupo-

Sin perjuicio de lo anterior, para garantizar que no existe abuso de control ni D. Francisco José Riberas Mera, D. Francisco José Riberas López, D^a. Mónica Riberas López, D^a. Patricia Riberas López ni los vehículos a través de los cuales éstos ostentan su participación indirecta en el capital social de GAM, ni son consejeros ejecutivos de GAM ni tienen otorgados poderes por GAM. Además, tres de los seis consejeros que a fecha de formulación del presente informe de gestión integran el Consejo de Administración de GAM son consejeros independientes.

Cotización de la acción.

En la medida en que GAM es una sociedad cotizada en la Bolsa Española, su capacidad para obtener recursos se encuentra vinculada a la cotización de la acción en el mercado de valores.

Si bien en los últimos años el valor de la acción de la Sociedad se ha caracterizado por ser relativamente estable, GAM no puede garantizar que hechos presentes o futuros supongan cambios en el valor de sus acciones y, por tanto, puedan tener una repercusión en la capacidad del Grupo para obtener recursos en los mercados de capitales.

Incumplimiento legislativo o contractual.

En el curso de la actividad, GAM formaliza un gran número de contratos de diversa naturaleza, y está sometido a las regulaciones legislativas de cada uno de los territorios en los que opera.

El Grupo cuenta con los mecanismos adecuados para garantizar el cumplimiento de las obligaciones vigentes, para lo que, además de tener en plantilla a diversos expertos a nivel legal, fiscal, mercantil, etc., tiene contratados los servicios de asesores de reconocido prestigio, que le prestan servicios de asesoramiento y continua actualización. Igualmente, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro de responsabilidad civil y mercantil que garantizan sus actividades habituales.

Expresadas en miles de euros

No obstante, el Grupo no puede garantizar que en un futuro se pudiesen ocasionar hechos que diesen lugar a incumplimientos legales o contractuales, y que pudiesen tener un impacto relevante en los resultados o la situación financiera del grupo.

El Grupo se encuentra incurso en litigios o reclamaciones que en su mayoría son resultado del curso habitual del negocio, si bien su resultado es incierto y no puede ser determinado con exactitud. Estos litigios surgen fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados, así como de sus actividades. A fecha de formulación del presente informe de gestión, no existen procedimientos judiciales o de arbitraje pendientes contra el Grupo que puedan afectar de modo relevante a la actividad, la situación financiera y los resultados de la Compañía.

Por otra parte, el negocio desarrollado por el Grupo está expuesto a posibles riesgos derivados de situaciones determinantes de responsabilidad, especialmente en países donde los costes asociados a reclamaciones de responsabilidad por producto pueden ser particularmente altos.

Así, el Grupo podría enfrentarse a reclamaciones que podrían dar lugar a obligaciones que superaran las provisiones dotadas, así como las cuantías previstas al efecto en las correspondientes pólizas de seguro. Sin embargo, el Grupo tiene una alta diversificación de gama de servicios de alquiler de maquinaria, siendo esto un importante factor de disminución del riesgo.

Fraude.

Supervisar el cumplimiento de las normas de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y soborno puede suponer una carga económica para el Grupo, así como problemas técnicos significantes. A pesar de que el Grupo GAM considera que sus actuales políticas y procedimientos son suficientes para cumplir con la regulación aplicable, no puede garantizar que sus políticas y procedimientos anti-blanqueo de capitales, anti-financiación de terrorismo y antisoborno no vayan a ser eludidas o sean suficientes para prevenir completamente el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo o el soborno. Cualquiera de estos eventos podría tener graves consecuencias incluyendo sanciones civiles y penales, multas y notables consecuencias reputacionales, que podrían tener un efecto adverso en el negocio del Grupo, condición financiera, resultados de las operaciones y perspectivas de evolución del Grupo en su conjunto.

Errores en la información.

El Grupo basa sus decisiones, tanto estratégicas como operativas, en la información de la que dispone, tanto cuantitativa como cualitativa, y de índole financiero y no financiero.

El Grupo ha implementado procedimientos y políticas internas encaminados a asegurar la calidad de la información disponible, de modo que sea una base sólida que permita una toma de decisiones adecuada.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un departamento de Auditoría Interna que revisa periódicamente dichos procedimientos, a fin de garantizar que los controles son adecuados y eficaces, y que por tanto la información disponible es fiable y no tiene errores significativos.

En cuanto a la información comunicada al mercado, el Grupo contrata la auditoría de cuentas anuales y verificación de información no financiera a auditores de reconocido prestigio nacional

Expresadas en miles de euros

e internacional, cuyos procedimientos de revisión son muy estrictos, y aseguran la veracidad de la información disponible para los inversores u otros stake-holders.

No obstante, la elusión por parte de los empleados de ciertos procedimientos podría suponer errores en la información, y en consecuencia en la toma de decisiones, si bien el Grupo considera que cuenta con un entorno de control adecuado y que, por tanto, dichos errores, en caso de producirse, no serían significativos.

Riesgo reputacional.

El Grupo está expuesto a riesgos por pérdida de imagen y reputación debido a la ausencia de cumplimiento o cumplimiento negligente de contratos con repercusión pública, a requisitos legales, a daños materiales o a personas, a la conflictividad sociolaboral o a cualquier otro aspecto relevante para el público y los mercados.

Daños en la reputación, publicidad negativa u opiniones públicas adversas, sean ciertas o no, provengan de las actividades del Grupo o de determinados agentes del sector en general, podrían tener un efecto material adverso en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

Riesgos financieros.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo del tipo de interés, riesgo de crédito y deterioro de valor de los Activos Financieros, riesgo de liquidez y riesgos de tipo de cambio. La Dirección Financiera del Grupo controla los riesgos anteriores con arreglo a las directrices emanadas del Consejo de Administración. Sus decisiones son supervisadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. El Grupo ha visto afectados sus costes financieros en 2024 y en 2023 debido, por una parte, al incremento de los tipos de interés en los nuevos contratos a tipo fijo, como en aquellos contratos existentes vinculados a tipos de interés variable. No obstante, dichos incrementos habían sido tenidos en cuenta en los presupuestos del ejercicio 2023, del 2024, y también lo serán en el presupuesto 2025 (aunque el Grupo prevé que se estabilicen en línea con el dato a cierre de 2024).

Medioambiente

La compañía ha adoptado las medidas que ha considerado necesarias para la protección del medio ambiente y la minimización de cualquier potencial impacto medioambiental que se pudiera derivar de la actividad del grupo, de acuerdo con lo exigido por la legislación en vigor.

Periodo medio de pago a proveedores

Se detalla a continuación la información requerida Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales en España.

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresadas en miles de euros

El detalle de la información requerida es el siguiente:

	2.024	2.023
Plazo medio de pago a proveedores (días)	69	76
Ratio de operaciones pagadas (días)	71	73
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	51	88
Total de pagos realizados (miles de euros)	143.968	154.097
Total de pagos pendientes (miles de euros)	19.929	29.833

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2.024	2.023
Volumen monetario pagado en euros (miles de euros)	96.310	77.132
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	65%	53%
Número de facturas pagadas	59.714	62.769
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	72%	71%

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance consolidado.

Investigación y desarrollo

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado inversiones significativas en este apartado.

Operaciones con acciones propias

La compañía posee al 31 de diciembre de 2024, 627 miles de acciones propias (475 miles de acciones propias al 31 de diciembre de 2023).

Recursos humanos

El Grupo GAM cuenta con una plantilla al 31 de diciembre de 2024 de 1.986 empleados (1.815 al 31 de diciembre de 2023), lo que ha supuesto un ascenso con respecto a las cifras de diciembre de 2023 de un 10%.

Informe de Sostenibilidad

Se incluye como anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Estado de información no financiera del ejercicio 2023, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

Expresadas en miles de euros

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2024, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital

Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros del ejercicio 2024, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

ANEXO I: MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MARs)

Medidas Alternativas de Rendimiento (MARs)

La información financiera de Grupo GAM contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otra serie de medidas preparadas de acuerdo con los estándares de reporting establecidos y desarrollados internamente, los cuales son denominados como Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs, por sus siglas en inglés).

Estas APMs se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-EU), que es el marco contable de aplicación para las cuentas anuales consolidadas del Grupo GAM, y por tanto deben de ser consideradas por el lector como complementarias pero no sustitutivas de estas.

Las APMs son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de GAM para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera para la toma de decisiones, operativas o estratégicas del Grupo.

Estas medidas además de las financieras se utilizan, de acuerdo a NIIF-UE, para establecer presupuestos y objetivos y para administrar negocios, evaluar el desempeño operativo y financiero de los mismos y comparar dicho desempeño con los períodos anteriores y con el rendimiento de los competidores.

En este sentido, y de acuerdo a lo establecido por la Guía emitida por la European Securities and Markets Authority (ESMA), en vigor desde el 3 de julio de 2016, relativa a la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento, GAM proporciona a continuación información relativa a aquellas APMs incluidas en la información de gestión del ejercicio 2024 y 2023 que considera significativas.

EBITDA contable: Se calcula tomando las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas: “Ingresos ordinarios”, mas “otros ingresos”, menos “Aprovisionamientos”, menos “Gastos de personal”, menos “Otros gastos de explotación”, más “Beneficios de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación”, más “Diferencia negativa en combinaciones de negocios”.

Gastos no financieros no recurrentes: Se calcula sumando los gastos derivados por reestructuración de plantilla, los gastos no financieros asociados a refinanciaciones de deuda, gastos vinculados a las stocks options y los gastos asociados al cese de actividad vinculados a un área geográfica o línea de negocio.

Gastos no recurrentes: Se calcula sumando los gastos no financieros no recurrentes definidos previamente, más los gastos financieros asociados a refinanciaciones de deuda.

EBITDA recurrente: se define como el EBITDA contable más los gastos no recurrentes no financieros definidos previamente.

Inversiones Operativas o CAPEX: Importe correspondiente a las altas de inmovilizado material y derechos de uso, maquinaria, ajustado por el importe correspondiente a otras altas de inmovilizado distintas de maquinaria.

Deuda Financiera Neta Ajustada: Se calcula tomando las siguientes partidas del balance consolidado: “Préstamos y Otras deudas financieras a corto y largo plazo”, mas “deudas por arrendamientos”, menos “gastos de formalización de deudas – refinanciaciones”, menos “pasivos por arrendamientos operativos reconocidos según NIIF 16”, menos “Deuda por contratos con acuerdos de recompra, según NIIF 15”, menos “Deuda con proveedores de inmovilizado financiados”, menos “Fianzas”, menos “Pagos aplazados por adquisición de compañías”, menos “Intereses capitalizados pendientes de pago” y menos “efectivo y otros medios líquidos equivalentes”

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Resultado Neto Ajustado atribuido a la sociedad dominante: Se calcula sumando al Resultado atribuible a la Sociedad dominante el gasto financiero asociado a la deuda convertible, las diferencias de cambio y otras partidas que, siendo no recurrentes, no tengan componente de caja.

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
(+) Ingresos ordinarios	304.038	280.855
(+) Otros ingresos	13.395	12.786
(+) Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación	2.920	-
(+) Aprovisionamientos	(113.371)	(105.537)
(+) Gastos de personal	(76.472)	(67.954)
(+) Otros gastos de explotación	(51.127)	(48.107)
(+) Diferencia negativa en combinaciones de negocios	771	810
(+) Beneficios de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	12
EBITDA Contable	80.154	72.865

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
(+) Gastos reestructuración de plantilla	(467)	(341)
(+) Gastos no financieros asociados a refinanciaciones	(70)	(74)
(+) Otros gastos no recurrentes	-	(374)
(+) Stock options	-	-
Gastos no financieros no recurrentes	(537)	(790)
(+) Gastos financieros no recurrentes	(45)	(230)
Gastos no recurrentes	(582)	(1.020)

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
(+) EBITDA Contable	80.154	72.865
(+) Gastos no financieros no recurrentes	537	790
EBITDA recurrente	80.691	73.655

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
(+) "Prestamos y Otras deudas financieras"	239.253	224.639
(+) "Pasivos por arrendamientos"	108.085	112.308
(-) Gastos de formalización de deudas - refinanciaciones	174	895
(-) Deuda por contratos con acuerdos de recompra, según NIIF 15	(19.549)	(16.715)
(-) Deuda con proveedores de inmovilizado financiados	(5.784)	(4.885)
(-) Pagos aplazados por adquisición de compañías	(11.982)	(11.087)
(-) Intereses capitalizados pendientes de pago	(466)	(622)
(-) Fianzas	(164)	(48)
(-) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(30.376)	(39.084)
Deuda Financiera Neta Total	279.191	265.401
(-) Pasivos por arrendamientos operativos reconocidos según NIIF 16	(20.742)	(18.476)
Deuda Financiera Neta Ajustada	258.449	246.925
	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
(+) Altas de inmovilizado material	46.781	65.353
(+) Altas de activos por derechos de uso, maquinaria	17.355	31.385
(-) Altas de otro inmovilizado y otros movimientos	(15.631)	(20.932)
Inversiones Operativas o CAPEX	48.505	75.806
	Miles de Euros	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
(+) Resultado atribuible a la Sociedad dominante	4.397	9.069
(+/-) Gasto Financiero Diferencia de cambio	(1.627)	(641)
Resultado neto ajustado atribuido a la sociedad dominante	2.770	8.428

ANEXO II: ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA



**Estado de Información No
Financiera consolidado
2024**



Índice

1. Introducción	145
1.1. Hitos del año	147
1.2. 2024 en cifras	147
1.3. ¿Qué es GAM?	148
1.4. Historia	148
1.5. GAM en el mundo	150
1.6. Propuesta de soluciones	150
1.7. GAM y la sostenibilidad	154
1.8. Contribución al desarrollo sostenible	158
1.9. Certificaciones y premios	160
2. Nuestro modelo de gestión responsable de la sostenibilidad	161
2.1. Información general	164
2.2. Gobernanza de la sostenibilidad	165
2.3. Análisis de Doble Materialidad	177
3. Taxonomía europea	189
3.1. Artículo 8 de la Regulación 2020/852	191
4. Medioambiente	205
4.1. ESRS E1 – Cambio climático	207
4.2. ESRS E5 – Economía circular	217
5. Social	223
5.1. ESRS S1 – Personal propio	226
5.2. ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales	242
6. Gobernanza	245
6.1. ESRS G1 – Conducta empresarial	247
7. Anexos	257
7.1. Anexo: Índice de contenidos Ley 11/2018	259
7.2. Anexo: Informe de verificación	265

1. Introducción



Índice del capítulo

1.Introducción

1.1.	Hitos del año	147
1.2.	2024 en cifras	147
1.3.	¿Qué es GAM?	148
1.4.	Historia	148
1.5.	GAM en el mundo	150
1.6.	Propuesta de soluciones	150
1.7.	GAM y la sostenibilidad	154
1.8.	Contribución al Desarrollo sostenible	158
1.9.	Certificaciones y premios	160

1.1. Hitos del año



1.2. 2024 en cifras

8	1.952	84,1 %	304,0
Países	Empleados	Flota cero emisiones	M€ Ventas
119	350	26.857	80,7
Puntos de servicio	Talleres móviles	Horas de formación impartidas a clientes	M€ EBITDA

1.3. ¿Qué es GAM?

GAM es una empresa líder en el sector de la maquinaria, con más de 20 años de experiencia en la provisión de equipos y servicios que se distinguen por su calidad y fiabilidad.



1.4. Historia

Nuestra historia es la de una pequeña empresa asturiana que con mucho trabajo, humildad y pasión consiguió llegar a ser un lugar en el que cerca de 2.000 personas desarrollan su proyecto personal y profesional en ocho países diferentes.

Nacimos en el año 2003 en Asturias con el objetivo de convertirnos en un operador nacional para el alquiler de maquinaria en España. Y desde entonces hemos ido evolucionando en nuestro modelo de negocio y en nuestro alcance geográfico.

En el año 2006 nos convertimos en la primera empresa de nuestro sector en cotizar en el Mercado Continuo de la Bolsa de Madrid, iniciando al año siguiente un camino de expansión internacional, enfocado hacia Latinoamérica y el norte de África, que nos ha llevado a convertirnos en una multinacional con presencia en cuatro continentes y varios mercados además del español: Portugal, Marruecos, México, Chile, Perú, República Dominicana y Arabia Saudí.

La crisis de 2008 nos afectó significativamente al estar en aquella época muy expuestos al sector de la construcción. Fueron unos años muy difíciles para nosotros donde tuvimos que reinventarnos y apoyarnos en nuestras filiales internacionales para sobrevivir. Y no sólo lo logramos, sino que salimos reforzados con un nuevo modelo de negocio más enfocado hacia clientes industriales y con una gama de servicios mucho más completa y diversificada.

Desde entonces, hemos pasado de ser una empresa de alquiler de maquinaria a una empresa que ofrece soluciones vinculadas a la maquinaria y hemos consolidado una sólida reputación por ofrecer productos de alta calidad, respaldados por un servicio excepcional y un compromiso constante con la innovación y la sostenibilidad, siempre manteniendo el foco en el motor de nuestro éxito, las personas.

GAM Estado de Información No Financiera consolidado 2024



1.5. GAM en el mundo

Actualmente desarrollamos nuestra actividad en los siguientes países:

- España
- Portugal
- Marruecos
- México
- Chile
- Perú
- República Dominicana
- Arabia Saudí

Las filiales de GAM en Panamá y en Colombia cesaron su actividad en 2023 y 2024, respectivamente.

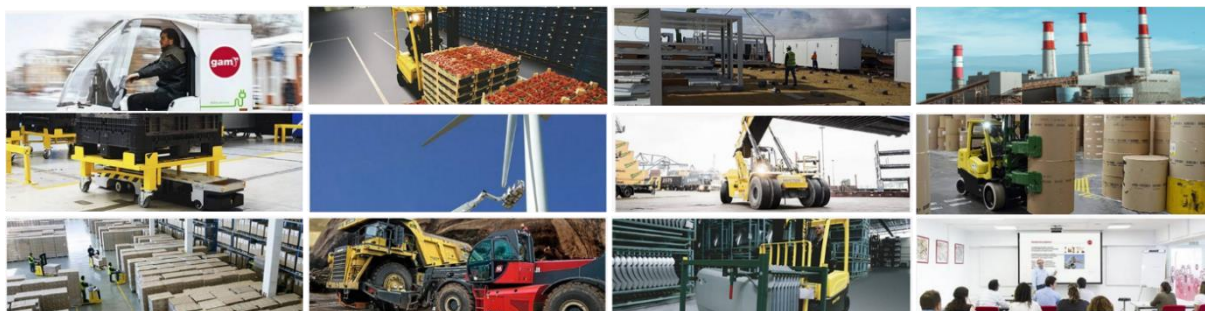
En global, la Compañía cuenta con 119 puntos de servicio.



1.6. Propuesta de soluciones

Somos referentes en el alquiler de maquinaria, pero nuestra misión va más allá. Nos convertimos en un aliado estratégico para la industria, al escuchar las necesidades de nuestros clientes y ofrecerles servicios integrales que se traducen en una propuesta de valor única.

En este sentido, contamos con diez líneas de negocio: alquiler de maquinaria, soluciones temporales de energía, mantenimiento de flotas, construcción modular, montaje, realización y producción de eventos, distribución de las marcas más prestigiosas del sector, gestión de la venta de maquinaria de ocasión, formación mediante nuestra escuela de oficios Kirleo, soluciones innovadoras de robótica, así como gestión de la movilidad en la última milla.



A través de estas líneas de negocio, ofrecemos un amplio abanico de servicios a sectores tan diversos como: logística, automoción, industria y distribución alimentaria, automoción, energías renovables, aeronáutica, química, metalúrgica, *facilities* o servicios para instalaciones, entre otros.

Para llevar a cabo estas soluciones, gestionamos un alto número de equipos, que rondan las 40.000 unidades y se componen de diversas familias, como la elevación, manutención, manipulación y equipos de suministro de energía.

Desde GAM ofrecemos un servicio integral de alquiler de maquinaria para todas las necesidades, a través de un sistema de ventanilla única que permite disponer de asesoramiento comercial y técnico con un solo interlocutor y aportando un servicio técnico especializado a través de una red de 119 puntos de servicio, 800 técnicos y 350 talleres móviles.

ALQUILER DE MAQUINARIA

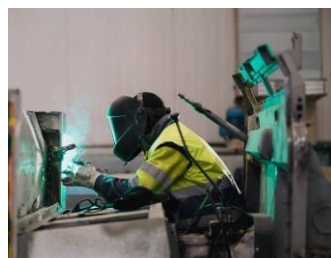
Alquiler de maquinaria profesional con las mejores marcas del mercado, mediante un único proveedor y a través de un parque de más de 40.000 máquinas de las que un 84 % son cero emisiones.

ENERGÍA

Ofrecemos una solución integral para el suministro temporal de energía, incluyendo asesoramiento técnico, equipos, accesorios, legalización de instalaciones, servicio de repostaje, mantenimiento y gestión de residuos. Además, ponemos al servicio de nuestros clientes a técnicos especializados y asistencia 24 horas.



MANTENIMIENTO



El servicio de mantenimiento de GAM ofrece programas a medida para máquinas o flotas de terceros.

Para nuestro servicio de mantenimiento contamos con 800 técnicos y 350 talleres móviles, poniendo a disposición de nuestros clientes una atención técnica especializada, un servicio de guardia y maquinaria de sustitución.

CONSTRUCCIÓN MODULAR

Proyectos de arquitectura modular para todo tipo de soluciones en diferentes sectores. Introducimos la venta de módulos prefabricados, al mismo tiempo que elaboramos proyectos a medida de construcción modular, sea cual sea su ámbito de aplicación.

Desde montajes o edificaciones simples hasta grandes proyectos, evitando obras civiles y aportando una gran inmediatez gracias a sus rápidas instalaciones.

En GAM nos ocupamos tanto del diseño, la construcción modular y el montaje como del transporte y de las posibles reparaciones.



AUDIOVISUALES

Gestionamos el montaje, realización y producción de eventos. Nuestro principal objetivo es crear eventos espectaculares formando un único equipo con nuestros clientes y evitando posibles imprevistos.

Tipos de eventos que llevamos a cabo:

Culturales y musicales



Corporativos



Deportivos



Exposiciones y ferias



DISTRIBUCIÓN

Somos distribuidores oficiales de las mejores marcas de maquinaria.

Contamos con la gama de maquinaria nueva más completa del mercado, siendo distribuidores de las marcas internacionales más importantes como Hyster, Yale, JLG, Oil&Steel, Ormig, Bravi, Logitrans, Tennant, Clark, Takeuchi, Valla, Mobilev, Pramac, Bts, Tecnacar, Blyyd, First green, Packmat y Modula.

Nuestra experiencia es nuestro mayor aval. Hemos decidido apostar por la distribución de los mejores equipos de maquinaria para poder ofrecer la mejor calidad y servicio a nuestros clientes, convirtiéndonos en el principal aliado de los alquiladores de maquinaria.

VENTA DE MAQUINARIA DE OCASIÓN

Somos especialistas en gestión de maquinaria y activos. Por ello, diversificamos nuestro negocio y creamos un portal de *ecommerce* donde el cliente puede comprar maquinaria de segunda mano o vendernos sus máquinas ya usadas.

Nuestra red comercial ofrece asesoramiento personalizado en cada proceso: desde la tasación de las máquinas, búsqueda de la mejor opción de segunda mano y la organización de la logística y el transporte.



FORMACIÓN – ESCUELA DE OFICIOS KIRLEO

Kirleo, la línea de formación de GAM, busca reducir la brecha existente en el mercado laboral de profesiones técnicas no regladas. Con este objetivo se ofrece un amplio catálogo formativo que facilita procesos de *upskilling* y *reskilling* en las organizaciones complementado con servicios de consultoría y gestión de bonificaciones.

En GAM ofrecemos formación certificada de operarios a través de cursos abiertos, programas a medida y formación “in company”. Todos nuestros cursos están homologados y cuentan con su correspondiente carnet y certificado oficial. A través de éstos mejoramos los procedimientos, mostrando cómo adquirir conductas más eficaces, preventivas y profesionales.



Realizamos más de 300 cursos al mes de carretillas, plataformas, puente grúa, trabajos en altura, espacios confinados, etc. Nuestro equipo docente está formado por profesionales y técnicos PRL titulados. El alumno puede desarrollar las prácticas en un entorno de trabajo real y con maquinaria proporcionada por GAM.

Nuestra plataforma de formación nos permite combinar la formación online con la presencial. De esta forma los empleados pueden acceder a la formación

teórica a través de la plataforma, lo que permite total flexibilidad horaria y geográfica. Luego aplicarán los conocimientos adquiridos en la parte práctica, que se realiza en nuestras instalaciones.

Realizamos todos los trámites necesarios para que las empresas puedan bonificar su formación. Esta bonificación está dirigida a empresas que desarrollan cursos para sus empleados y cotizan por Formación Profesional o trabajadores asalariados que cotizan a la Seguridad Social.

ROBÓTICA

Ingeniería y proyectos de robótica móvil adaptados a las necesidades de cada cliente. Ofrecemos soluciones tecnológicas de vanguardia, con la eficiencia y seguridad que demanda la industria. Gracias a un análisis exhaustivo de las necesidades de nuestros clientes y nuestra experiencia multisectorial, podemos desarrollar sistemas altamente integrados capaces de responder de manera personalizada.

En GAM lideramos y acompañamos a nuestros clientes en el cambio tecnológico hacia la Industria 4.0, mediante el desarrollo de soluciones avanzadas para la optimización de procesos industriales y proyectos de robótica móvil, como la instalación de circuitos de AGVs o proyectos a medida de AMRs individualizados.



MOVILIDAD SOSTENIBLE - INQUIETO

Inquieto nace en el año 2020 como solución a las necesidades de una sociedad cambiante, que busca una mayor inmediatez, exige calidad y, sobre todo, compromiso con nuestro entorno. Somos pioneros

en servicios integrales para la última milla logística y el reparto de mercancías, ofreciendo *renting*, venta, mantenimiento y gestión de flotas para todo tipo de negocios mediante el uso de vehículos eléctricos alternativos.

De esta manera, fomentamos la movilidad urbana sostenible que permite preservar nuestras ciudades, devolver éstas a los ciudadanos y asegurar un futuro sostenible.

1.7. GAM y la sostenibilidad

En GAM, la sostenibilidad es un pilar central de nuestra estrategia desde hace años. No es una novedad, sino una parte integral de nuestra identidad y operaciones. Nuestro objetivo es proporcionar soluciones sostenibles a nuestros clientes mientras garantizamos que nuestras actividades tengan un impacto positivo en el entorno y la sociedad.

PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD

El Plan Estratégico de Sostenibilidad de GAM, “Embracing Sustainability”, refleja este compromiso y guía todas nuestras iniciativas en este ámbito. El plan está estructurado en cuatro pilares fundamentales que agrupan nuestras principales acciones de sostenibilidad:

El primer pilar es la Economía Circular con Reviver, nuestro proyecto más ambicioso que está transformando el sector de la maquinaria al refabricar equipos y darles una segunda vida, reduciendo así el impacto ambiental y promoviendo el uso eficiente de los recursos.

El segundo pilar es Energía y Movilidad Sostenible que cuenta con iniciativas como Inquieto, nuestra línea de negocio dedicada a la gestión de la última milla mediante vehículos sostenibles. Contamos también con un parque de maquinaria cero emisiones y con otras iniciativas internas, como el consumo de energía 100 % renovable en nuestras instalaciones.

El tercer pilar es la Innovación Social para fomentar el talento y el desarrollo local a través de iniciativas como Kirleo, nuestra Escuela de Oficios, que contribuye a la adquisición de conocimientos y competencias profesionales facilitando la inserción laboral. También promovemos el intercambio de ideas y proyectos mediante #CharlandoEnGAM, una serie de charlas sobre sostenibilidad, innovación y cultura. Nos aseguramos de proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados y colaboramos con diversas asociaciones e iniciativas como es el caso de nuestro Bosque GAM.

Por último, el cuarto pilar Transformando el Negocio nos ayuda a poner la sostenibilidad en el centro de la compañía mediante un buen gobierno corporativo, estableciendo métricas claras y objetivos específicos que guíen todas nuestras iniciativas.

En resumen, nuestras acciones están diseñadas para generar un impacto positivo, no sólo en nuestros clientes, empleados y accionistas, sino también en la comunidad y el medioambiente, siempre alineadas con nuestra misión de ser una empresa que trabaja con responsabilidad y visión a largo plazo.

SOLUCIONES SOSTENIBLES

En GAM, ofrecemos a nuestros clientes un conjunto de soluciones que no sólo satisfacen sus necesidades operativas, sino que también generan un impacto positivo tanto en el medioambiente como en la sociedad.

Una de nuestras soluciones clave es el **alquiler de maquinaria**, que, en comparación con la propiedad, es un modelo inherentemente más sostenible. Al compartir recursos, optimizamos su uso, reducimos la necesidad de producción de nuevos equipos y fomentamos la eficiencia.

Asimismo, contamos con una amplia gama de **maquinaria cero emisiones** que permiten a nuestros clientes operar con alternativas más ecológicas a las soluciones tradicionales, siempre acompañados del mejor asesoramiento para garantizar una transición eficiente hacia la sostenibilidad.

Nuestro proyecto **Reviver** es otro ejemplo destacado de solución sostenible. A través de la refabricación de maquinaria, extendemos su vida útil y certificamos su ahorro de emisiones, lo que permite a nuestros clientes reducir sus emisiones y cumplir con sus compromisos medioambientales.

Además, con nuestra Escuela de Oficios **Kirleo**, diseñamos planes de formación a medida para nuestros clientes, evaluando inicialmente las competencias de sus equipos. Esto ayuda a mejorar la profesionalización en áreas donde la formación reglada no llega, contribuyendo al desarrollo de una fuerza laboral más cualificada.

En cuanto a la gestión de la última milla, ofrecemos una solución innovadora con **Inquieto**, una gama de vehículos cero emisiones, adaptada a las necesidades específicas de cada cliente. Este servicio no sólo mejora la eficiencia operativa, sino que también promueve un transporte más sostenible.

Por último, nuestra línea de **Robótica** contribuye a la mejora de la eficiencia operativa, reduciendo el consumo energético con equipos que también son cero emisiones. Además, estas soluciones mejoran la seguridad y ergonomía de los puestos de trabajo, asegurando un entorno más seguro y saludable para nuestros clientes.

En GAM nos comprometemos a ofrecer soluciones innovadoras que no sólo apoyen a nuestros clientes en sus operaciones diarias, sino que también les ayuden a avanzar hacia un futuro más sostenible y responsable.

OPERACIONES SOSTENIBLES

En GAM, estamos profundamente comprometidos con la sostenibilidad, no sólo en nuestras soluciones hacia los clientes, sino también en nuestras operaciones internas y en la forma en que gestionamos nuestros recursos. Nuestra estrategia de sostenibilidad abarca varias áreas clave. En primer lugar, nos enfocamos en el bienestar y la seguridad de nuestras personas, entendiendo que un entorno laboral saludable y seguro es fundamental para el éxito a largo plazo de la empresa. La seguridad es una prioridad y trabajamos constantemente para garantizarla tanto a nuestros empleados y colaboradores como a nuestros clientes.

En cuanto a nuestras delegaciones, implementamos diversas medidas para asegurar que en nuestras instalaciones se opere de forma sostenible. Esto incluye el uso de paneles solares, cargadores eléctricos, iluminación LED y otras soluciones energéticas eficientes que nos permiten reducir nuestra huella de carbono y promover un uso responsable de los recursos.

Además, en GAM promovemos activamente iniciativas sociales que refuerzan nuestro compromiso con la comunidad. Colaboramos con organizaciones como Cruz Roja y el Banco de Alimentos, promovemos el deporte y organizamos campañas como la recogida de juguetes para apoyar a las familias necesitadas.

Sin lugar a duda, uno de los aspectos más importantes en nuestra operativa en materia de sostenibilidad es todo lo relacionado con las personas. En GAM, estamos firmemente comprometidos con la mejora de la calidad de vida de nuestros empleados y con el impulso del desarrollo económico en las comunidades donde operamos. Creemos que el talento de las personas es la base del éxito de la empresa, por lo que trabajamos constantemente en su cuidado y desarrollo.

Uno de nuestros principales enfoques es fomentar comportamientos sostenibles y crear conciencia en todo el equipo. Para ello, este año lanzamos un **itinerario de formación en sostenibilidad** dirigido a todos los empleados, con el objetivo de incrementar el conocimiento en esta área y así integrar la sostenibilidad en nuestro día a día.

La **seguridad** de los empleados también es un pilar fundamental para nosotros. Contamos con un Plan de Seguridad muy ambicioso que nos ayuda a su gestión y mejora continua.

Como parte de nuestra cultura de seguridad, a principios de diciembre celebramos el “**Safety Day**”, un evento global en el que los 2.000 empleados de GAM, distribuidos en ocho países, nos detuvimos a reflexionar sobre la seguridad. Este evento fue una oportunidad para reforzar nuestro compromiso, compartir experiencias y fomentar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos.



PROYECTO REVIVER



Hoy, más que nunca, entendemos que nuestro compromiso con el futuro de la industria y el planeta debe ir más allá de la simple oferta de productos y servicios. Por ello lanzamos nuestro ambicioso proyecto Reviver, una iniciativa que representa un cambio de paradigma en la forma en que abordamos la fabricación de maquinaria y la gestión de residuos industriales, promoviendo la economía circular y la protección de nuestro entorno natural a la vez que cuenta con un alto impacto social.

A través del reacondicionamiento y el reciclaje de maquinaria y piezas, damos una segunda vida a equipos que de otro modo serían desechados, optimizando el uso de recursos materiales de manera más eficiente.

La creación de una **economía circular** en el sector industrial es uno de los principales objetivos de Reviver. En lugar de seguir el modelo tradicional de "usar y desechar" maquinaria, buscamos fomentar la reutilización y refabricación, con el fin de aprovechar los recursos de manera más eficiente y extender la vida útil de los productos.

El proceso de refabricación en Reviver implica una serie de pasos: tras un diagnóstico inicial, los equipos a refabricar son completamente desmontados y sus componentes son evaluados según su estado. Los elementos funcionales se reutilizan directamente, mientras que los que presentan daños o desgaste son, o bien reparados siendo sometidos a un riguroso proceso de inspección, limpieza y reacondicionamiento, o reemplazados. El proceso finaliza con un exhaustivo control de calidad que garantiza la calidad del producto final.

Adicionalmente, las máquinas refabricadas en Reviver cuentan con un **certificado de circularidad** en el que se especifica el porcentaje de componentes de la máquina que han sido reutilizados y el ahorro de emisiones de CO₂ logrado al evitar la compra y por tanto la fabricación de una máquina nueva.

Esto supone introducir en mercado un **producto totalmente innovador**: una máquina con las mismas funcionalidades que una nueva pero que cuenta con un certificado de ahorro de emisiones, lo que aporta un alto valor añadido para nuestros clientes ya que les ayuda a cumplir con sus objetivos de sostenibilidad.

El impacto ambiental de Reviver es significativo: al refabricar equipos, reducimos la extracción de recursos naturales y las emisiones contaminantes derivadas de los procesos de fabricación convencionales y transporte, logrando un ahorro estimado de 9.000 toneladas de CO₂ al refabricar 3.000 máquinas anualmente. Además, esta iniciativa contribuye a la reducción de residuos generados por equipos obsoletos, en línea con los objetivos globales de sostenibilidad.

Uno de los aspectos de los que nos sentimos más orgullosos en Reviver es el **impacto social** que estamos generando en la zona.

La planta se encuentra ubicada en Villacé, León, una zona afectada por la despoblación al cesar en 2016 la actividad de una fábrica de cerámica que había sido el motor económico local desde 1930. Reviver está impulsando el desarrollo económico de la zona y generará empleo equivalente al triple de la población actual.

Las instalaciones de 200.000 m² de Reviver se han construido respetando el mismo espíritu de todo el proyecto: ocupan la misma nave que la antigua fábrica de cerámica que cerró y se han construido reutilizando las infraestructuras existentes, dándoles una segunda vida y adaptándolas a nuestras necesidades operativas.

Reviver nace con un firme compromiso con la **comunidad**, no sólo por revitalizar la zona sino también por ser un ejemplo de centro de trabajo diverso gestionado bajo los más altos estándares de calidad. Contamos con una **Escuela de Técnicos** propia para el desarrollo de nuevas competencias en nuestros empleados. Además, promovemos la diversidad mediante acuerdos con entidades locales y fomentamos el empleo femenino.

Adicionalmente, contribuimos a la recuperación del entorno mediante la creación de un lago de 13.500 m² que favorece la regeneración de la fauna local, la plantación de 40.000 m² de árboles y la creación de dos miradores, ofreciendo a los vecinos un espacio para disfrutar de este renovado entorno natural.

1.8. Contribución al desarrollo sostenible

Nuestra estrategia se enfoca en atender la complejidad de los retos definidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con respuestas innovadoras e impactos positivos. Respaldados por el proyecto Reviver, mantenemos nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en 2024. Estos son los ODS directamente impactados por las materias clave que aborda la Compañía:

Dimensión social



ODS 3: Promover la salud, la seguridad y el bienestar



ODS 4: Promover oportunidades de aprendizaje



ODS 10: Reducir la desigualdad

Dimensión medioambiental



ODS 7: Aumentar la proporción de energía renovable consumida y mejorar la eficiencia energética



ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, y respetuosas con el medioambiente, promoviendo la movilidad sostenible



ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres

Dimensión económica



ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo digno para todas las personas



ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Para la Compañía es importante promover el desarrollo y el crecimiento social y económico, apoyando y colaborando con entidades locales, como contribución a la generación de riqueza en todos aquellos lugares en los que opera.

Durante el año 2024, continuamos reforzando nuestro compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa, promoviendo iniciativas que fomentan el bienestar social, la inclusión, la educación y el empleo de calidad en las comunidades donde operamos.

Entre las acciones más destacadas, participamos en diversas campañas solidarias, como la donación de alimentos, la recogida de juguetes y la donación de sangre, generando un impacto positivo y directo en la comunidad.

En el ámbito educativo, formamos parte del jurado de la I Edición de los Premios NEXT a la Formación Profesional de la Federación Asturiana De Empresarios, una iniciativa que premia proyectos innovadores en formación profesional.

Asimismo, fortalecimos nuestro programa de estancias formativas, beneficiando a 72 alumnos y profesores de Formación Profesional, lo que supuso un aumento del 105 % respecto al año anterior.

Finalmente, este compromiso con la comunidad se extendió a nuestra participación en comisiones de igualdad y foros de empleo, donde promovimos oportunidades laborales para colectivos diversos, consolidando nuestro apoyo a la inclusión y la equidad.

Estas acciones refuerzan el compromiso de GAM con el desarrollo sostenible, el progreso social y el bienestar de las comunidades donde desarrolla su actividad.

1.9. Certificaciones y premios

Desde julio de 2023, contamos con el reconocimiento de ECOVADIS en su categoría “Silver” tras la realización de la evaluación de nuestro cumplimiento en materia de sostenibilidad. En 2024 ha sido renovada esta certificación obteniendo de nuevo esta categoría aun siendo los requisitos para la obtención de la misma cada vez más exigentes, reflejo de nuestro compromiso firme por la sostenibilidad.



Además, hemos sido galardonados como “[Mejor empresa de alquiler del año](#)” por los European Rental Awards 2024, donde los jueces destacaron “2023 fue otro año de hitos importantes para GAM, con adquisiciones en México y España, una ampliación de su negocio de distribución de manejo de materiales y una inversión en su planta de remanufactura Reviver”.

2. Nuestro modelo de gestión responsable de la sostenibilidad



Índice del capítulo

2.	Nuestro modelo de gestión responsable de la sostenibilidad	161
2.1.	Información general	164
2.1.1.	Base general para la preparación de declaraciones de sostenibilidad (BP-1)	164
2.1.1.1.	Alcance del Estado de Información No Financiera consolidado	164
2.1.2.	Circunstancias específicas (BP-2)	164
2.1.2.1.	Horizontes temporales	164
2.1.2.2.	Métricas	165
2.1.2.3.	Información derivada de otra legislación o de estándares generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad	165
2.2.	Gobernanza de la sostenibilidad	165
2.2.1.	El papel de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión (GOV-1)	165
2.2.1.1.	Composición y diversidad de los órganos de administración, dirección y supervisión	165
2.2.1.2.	Funciones de los órganos de administración, dirección y supervisión	169
2.2.1.3.	Sostenibilidad entre los órganos de administración, dirección y supervisión	170
2.2.2.	Órganos administrativos, de gestión y de supervisión de la empresa y asuntos de sostenibilidad abordados por ellos (GOV- 2)	171
2.2.3.	Desempeño relacionado con la sostenibilidad en los esquemas de incentivos (GOV-3)	171
2.2.4.	Debida Diligencia (GOV-4)	171
2.2.5.	Gestión de riesgos y controles internos sobre la presentación de informes de sostenibilidad (GOV-5)	172
2.2.6.	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)	172
2.2.6.1.	Objetivos relacionados con la Sostenibilidad	172
2.2.6.2.	Actividades principales del negocio y elementos clave de la estrategia empresarial en relación con la sostenibilidad	172
2.2.6.3.	Mercados principales	173
2.2.6.4.	Asalariados por zonas geográficas	173
2.2.6.5.	Ingresos	173
2.2.6.6.	Modelo de negocio y cadena de valor	173
2.2.7.	Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)	175
2.2.7.1.	Principales grupos de interés	175
2.2.7.2.	Engagement y canales de comunicación	175
2.2.7.3.	Grupos de interés y relación con la estrategia y modelo de negocio	176
2.2.7.4.	Cambios en el modelo de negocio o la estrategia	176
2.3.	Análisis de Doble Materialidad	177
2.3.1.	Procesos para identificar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales	

(IRO-1)	177
2.3.1.1. Introducción	177
2.3.1.2. Análisis de contexto	177
2.3.1.3. Involucración de los grupos de interés internos y externos	178
2.3.1.4. Identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades	179
2.3.1.5. Evaluación y priorización de impactos, riesgos y oportunidades materiales	179
2.3.1.6. Resultados del análisis de Doble Materialidad	180
2.3.1.7. Gobernanza de la Doble Materialidad	188
2.3.2. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	188

2.1. Información general

El Estado de Información No Financiera (EINF) consolidado 2024 de GAM, que forma parte del Informe de Gestión, constituye el séptimo informe publicado por la Compañía desde que la Ley 11/2018 de 28 de diciembre entró en vigor en España. Este documento de frecuencia anual constituye asimismo el Informe de Sostenibilidad en el que se informan los resultados no financieros y se expone la estrategia en materia de sostenibilidad de la Compañía.

A diferencia de años anteriores, este es el primer informe que se realiza en referencia a la Directiva (UE) 2022/2464 de 16 de diciembre de 2022 (conocida como CSRD, por sus siglas en inglés), sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, de aplicación a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2024. No obstante, también cumple con los requisitos de reporte de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010.

A pesar de la no transposición en 2024 de la directiva indicada en el párrafo anterior, la información contenida en el EINF consolidado de GAM ha sido preparada empleando como criterio de reporte las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) asociadas la directiva CSRD. No obstante, el alcance de verificación del presente informe abarca únicamente la información que da respuesta a la Ley 11/2018, véase en el apartado 7.2. *Anexo: Informe de verificación*.

Además, se incluye la información del artículo 8 del Reglamento de Taxonomía (UE), y todos los actos delegados asociados emitidos por la Comisión Europea.

El presente EINF consolidado se presentará como anexo de las Cuentas Anuales.

2.1.1. Base general para la preparación de declaraciones de sostenibilidad (BP-1)

2.1.1.1. Alcance del estado de información no financiera consolidado

El Estado de Información No Financiera consolidado 2024 se corresponde al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. La información contenida referida al ejercicio 2024 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

En el alcance de éste se han tenido en consideración los países que, en su conjunto, representan el mayor número de empleo y volumen de facturación de todo el grupo, con un 100 % del total de plantilla y negocio respectivamente: España, Portugal, Marruecos, Arabia Saudí, Colombia, Chile, Perú, México y República Dominicana lo que supone un total de empleados de 1.952 a finales del ejercicio 2024 (1.809 empleados a 31 de diciembre de 2023).

Para comprender en qué medida el presente EINF consolidado abarca las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, véase el apartado 2.2.6.6. *Modelo de negocio y cadena de valor*.

2.1.2. Circunstancias específicas (BP-2)

2.1.2.1. Horizontes temporales

Los horizontes temporales establecidos por la Compañía coinciden con los establecidos en la sección 6.4 del ESRS 1:

- Corto plazo: el período adoptado por la empresa como período de referencia en sus estados financieros; es decir, un año.
- Medio plazo: desde el final del período de referencia a corto plazo hasta cinco años después.
- Largo plazo: más de cinco años.

2.1.2.2. Métricas

A lo largo del presente EINF consolidado no se han utilizado métricas relacionadas con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor de GAM basadas en fuentes indirectas o con un alto grado de incertidumbre de medida para los datos cuantitativos reportados.

2.1.2.3. Cambios en la presentación y preparación de la información sobre sostenibilidad

GAM ha realizado los siguientes cambios en la preparación y presentación de este informe:

- A pesar de que en 2024 no se ha transpuesto la Directiva (UE) 2022/2464 de 16 de diciembre de 2022, el Grupo GAM ha decidido realizar un análisis de doble materialidad, el cual se describe en el apartado 2.3 del presente capítulo. Además, se ha adaptado el presente informe a la estructura que exige dicha normativa. Dicho cambio añade gran parte de la información que será de aplicación divulgar en el momento en que se transponga la Directiva (UE) 2022/2464, mientras que se sigue informando de los requerimientos mínimos que establece la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018.
- De cara a cumplir con los requerimientos de la normativa CSRD, en los apartados 5.1.7. *Características de los asalariados de la empresa (S1-6)* y 5.1.10. *Parámetros de diversidad (S1-9) del ESRS S1 – Personal Propio*, se han actualizado los tramos de edad que en el EINF del 2023 se desglosaban por: menor de 25 años, entre 25 y 40 años y mayor de 40 años. En el presente documento, los resultados de las tablas del 2024 y 2023 figuran con los siguientes tramos de edad: menor de 30 años, entre 30 y 50 años y mayor de 50 años.

2.1.2.4. Información derivada de otra legislación o de estándares generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad

Este EINF consolidado, además de realizarse con base a la Directiva (UE) 2022/2464 de 16 de diciembre de 2022, también incluye información derivada de otras legislaciones, concretamente:

- Ley 11/2018 de 28 de diciembre por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010.
- Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía (UE), y todos los actos delegados asociados emitidos por la Comisión Europea.

2.2. Gobernanza de la sostenibilidad

2.2.1. El papel de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión (GOV-1)

2.2.1.1. Composición y diversidad de los órganos de administración, dirección y supervisión

El Consejo de Administración es, después de la Junta General de Accionistas, el máximo órgano de decisión del Grupo. Está plenamente comprometido con la continuidad de la Compañía, firmemente convencido de que el Plan Estratégico conducirá a la Compañía a conseguir los objetivos marcados.

Tal y como se indica en el Reglamento, corresponde al Consejo de Administración velar por la consecución del objeto social, la protección de los intereses generales y la creación de valor que redunde en beneficio de todos los accionistas. En consecuencia, el criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor del Grupo.

En aplicación del criterio anterior, el Consejo determina y revisa las estrategias empresariales, comerciales y financieras, la planificación de GAM y la realización de proyectos de inversión con el fin de obtener el máximo beneficio con un riesgo razonable. En 2024 el Consejo de Administración se ha reunido en seis ocasiones.

Además, contamos con políticas de diversidad en relación con el Consejo de Administración de la empresa.

Tanto en nuestra web como en la siguiente tabla, se muestra la diversidad de conocimientos y sectores del Consejo de Administración.

GAM Estado de Información No Financiera consolidado 2024

Los miembros del Consejo de Administración son los siguientes:

Nombre	Don Pedro Luis Fernández Pérez	Doña Patricia Riberas López	Don Francisco López Peña
Cargo	Presidente y Consejero Delegado	Consejera	Consejero
Tipología	Consejero delegado ejecutivo	Consejera externa dominical	Consejero externo dominical
Experiencia en sectores	Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo (1989). Máster en Dirección General de Empresas MBA Internacional, ESDEN (Madrid) Máster sobre Creación de Valor y Valoración de Empresas, IESE (Madrid). Pedro Luis Fernández es fundador de General de Alquiler de Maquinaria S. A., compañía en la que desempeña los cargos de Presidente y Consejero Delegado. Desde el año 2014 hasta enero de 2018 fue presidente de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE). Compagina estas responsabilidades con otras actividades empresariales, entre las que destaca: miembro del Consejo Asesor Regional Noroeste del BBVA en España; miembro del Jurado de los Premios Princesa de Asturias de la Concordia; miembro del jurado de los Premios Luis Noé Fernández de la Fundación Alimerka, en la modalidad de "Lucha contra el Hambre"; miembro del Consejo de Administración de diversas empresas de sectores ligados al ocio, la alimentación, el sector industrial y capital riesgo. Por último, destaca su participación en diversos foros del ámbito empresarial, así como en actividades docentes y ponencias.	Licenciada Cum Laude en Administración y Dirección de Empresas (2013) por la universidad Babson College, Boston, Estados Unidos. Recibió un Máster en Administración de Empresas (MBA, 2018) por Columbia University, Nueva York, Estados Unidos. Comenzó su carrera profesional como consultora en Roland Berger Strategy Consultants en Madrid donde formó parte de proyectos en diversos sectores. A continuación, se unió al equipo de la Fundación Endeavor llevando a cabo evaluaciones y trabajos de consultoría para emprendedores españoles. En la actualidad, es Directora del Grupo Gestamp. Además, participa en la gestión de actividades dentro del holding familiar.	Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Barcelona y tiene un Máster en Administración de Empresas (MBA) por el IESE Business School, Barcelona. Cuenta con amplia experiencia en el sector de componentes del automóvil con más de 22 años en el Grupo Gestamp. Con anterioridad ocupó posiciones directivas en compañías de sectores como minería industrial y textil. En 1998 se unió a Gestamp como Director de Desarrollo Corporativo, pasando a ser CFO de 2008 a 2017 y, posteriormente, Consejero Delegado hasta 2020. En la actualidad es también Director General de Orilla Asset Management. Es a su vez Consejero de varias sociedades del Grupo Gestamp Automoción y de varias sociedades no cotizadas participadas por Orilla Asset Management.

Nombre	Don Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo	Doña Verónica Pascual Boé	Don Ignacio Moreno Martínez
Cargo	Consejero	Consejera	Consejero
Tipología	Consejero externo independiente	Consejera externa independiente	Consejero externo independiente
Experiencia en sectores	Presidente de CMC XXI, S. L. U., y de Cofinex, S. L., y Consejero de General Técnica Industrial S. L. U (ALSA). Diplomado en Ciencias Empresariales en Londres y Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Valladolid; Programa de Alta Dirección de Empresas y Programa de Desarrollo Directivo en Oviedo y Programa de Dirección Avanzado en Boston (EEUU); Ingeniero técnico en Sistemas de Transporte por la Universidad de Loughborough (Reino Unido) y Certificado de Capacitación para el Ejercicio de Actividades de Transporte Nacional e Internacional de viajeros.	Licenciada en Ingeniería Aeronáutica por la Universidad Politécnica de Madrid, ha cursado un Máster en Administración de Empresas (MBA) en el Collège des Ingénieurs de Paris y un Executive Master in Positive Leadership and Strategy (EXMPLS) en el IE Business School. Asimismo, cuenta con diversos estudios de postgrado en INSEAD, Stanford, y Harvard Business School. Es una emprendedora que ha liderado durante 18 años un Grupo de empresas vinculadas a la transformación digital que encabezaba ASTI Mobile Robotics Group, compañía basada en España, Francia, Alemania y Estados Unidos, dedicada al suministro de sistemas de vehículos autónomos para la automatización de procesos industriales en sectores como automóvil, alimentación, cosmética, farma y retail. Desde agosto de 2021, ASTI Mobile Robotics se integró en ABB Robotics y la Sra. Pascual pasó a ocupar el puesto de Gerente Global de Robótica Móvil Autónoma hasta enero de 2023. En la actualidad lidera su family office, ALBP Corp, uno de cuyos objetivos principales es la inversión en proyectos de base tecnológica. Asimismo, la Sra. Pascual preside la Fundación ASTI Tecnología y Talento, fundación creada para el desarrollo del talento STEM para jóvenes desde edades tempranas. Igualmente, es Vicepresidenta de Endeavor España, miembro del Consejo Asesor de Telefónica Tech, y Consejera de las sociedades Telefónica S. A., General de Alquiler de Maquinaria, S. A. (GAM), Telefónica Audiovisual Digital, Marsi Bionics y Viscofan. Inició su carrera profesional a nivel internacional en el Departamento de Dirección Estratégica de Recursos Humanos del Grupo industrial multinacional Bouygues. En 2004, se incorporó a la compañía familiar ASTI, habiendo ocupado diferentes puestos en la Dirección de dicha compañía (Dirección Técnica y Dirección Comercial). A finales de 2006, ocupó su Dirección General y, en 2008, optó por la adquisición de la citada compañía. Con anterioridad, ha desempeñado diversos cargos, entre otros, destacan: Promotora y Fundadora de Digital Innovation Hub de Burgos, a través de ASTI de DIHBU (2018); Presidenta del Grupo de Trabajo de Industria 4.0 de la Junta de Castilla y León (2016- 2018); Presidenta de la Comisión de Industria 4.0 y Vicepresidenta de Desarrollo de Talento de AMETIC (2016-2018); Miembro del Consejo Asesor de la Agencia Calidad del Sistema Universitario (2015-2016); Miembro del Consejo Asesor de EAE Business School (2015- 2016); Miembro del Consejo Rector de APD Castilla y León (2014-2015); Miembro de la Junta Directiva de Empresa Familiar Castilla y León (2001-2013).	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao. Máster en Administración de Empresas (MBA) en INSEAD. Actualmente es Presidente de Metrovacesa, S. A., Consejero de Telefónica Brasil, miembro del Consejo Asesor de Telefónica, S. A., Consejero de Roadis Transportation Holding, S. L. U., Consejero de General de Alquiler de Maquinaria (GAM) y miembro del Consejo de Administración de Ontime Corporate Union y de Sercotel. Asimismo, es senior advisor de PJT Partners para España. Hasta octubre de 2016 ha sido Consejero Delegado de Metrovacesa, S. A. Anteriormente, ocupó la Presidencia de dicha compañía. Asimismo, ha sido Director General del Área de Presidencia en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. (BBVA), Consejero Delegado de N+1 Private Equity y Consejero Delegado de Vista Capital Expansión S. A., SGECR (Private Equity). En Corporación Bancaria de España S. A. – Argentaria desempeñó, entre otras, las funciones de Director General Adjunto en Banca Corporativa e Institucional, Consejero Delegado de Desarrollo Urbanístico Chamartín S. A., y Presidente de Argentaria Bolsa, Sociedad de Valores. Trabajó en el Banco de Vizcaya, en el Banco Santander de Negocios, y en Mercapital, en calidad de Director de Oficina, Director de Banca Corporativa y Director Senior de Private Equity.

De los miembros del Consejo de Administración indicados en la tabla anterior:

- El 16,67 % son consejeros ejecutivos y 83,33 % consejeros no ejecutivos.
- El 33 % son mujeres consejeras.
- El 50 % son consejeros independientes.

2.2.1.2. Funciones de los órganos de administración, dirección y supervisión

La gestión de los riesgos de la Compañía es responsabilidad última del Consejo de Administración, teniendo delegada la gestión operativa a la Comisión de Auditoría y Control, quien a su vez se apoya en la función de Auditoría Interna.

La función de Auditoría Interna, en colaboración con el Comité de Dirección de las distintas áreas, se encarga de la definición, revisión y actualización de los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, así como de la implantación de medidas destinadas a minimizar los impactos de los principales riesgos detectados.

La principal herramienta con la que cuenta la Sociedad en la definición del entorno de riesgo al que se enfrenta es el Mapa de Riesgos. El objetivo principal de este documento es la elaboración de un entorno que permita identificar cuáles son los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo en la gestión de su negocio, evaluar la probabilidad y posibles impactos de estos riesgos sobre los estados financieros y el grado de tolerancia a los mismos, así como la identificación de los controles que mitiguen el impacto de dichos riesgos sobre los estados financieros consolidados.

En concreto, para la gestión de los riesgos ESG, la Compañía cuenta con una Dirección de Sostenibilidad, que trabaja conjuntamente con las áreas funcionales y con el Comité Ejecutivo para la identificación y gestión de los riesgos, así como del resto de IROs (Impactos, Riesgos y Oportunidades). Posteriormente, los traslada a la Comisión del Consejo de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (CNRS) y a la Comisión de Auditoría (CA), que velan por la correcta gestión de riesgos de la Compañía.

El nivel de riesgo considerado como aceptable en la consecución de los objetivos de negocio es determinado en última instancia por el Consejo de Administración, que tiene delegada la función de supervisión y monitorización del entorno de control en la ya mencionada Comisión.

La Sociedad considera esencial que el Grupo en su conjunto y, en particular aquellas personas que tengan una posición de relevancia en la toma de decisiones sean conocedores de los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el ejercicio de sus responsabilidades y que se plasma en el Mapa de Riesgos.

El Grupo evalúa su tolerancia al riesgo en función del grado de afección de éste sobre los estados financieros y/o su reputación. Así, por ejemplo, el Grupo considera una baja tolerancia al riesgo en referencia a determinados riesgos tales como: el incumplimiento normativo y regulatorio, así como a la seguridad, la salud y bienestar de sus trabajadores, los clientes y las comunidades en las cuales opera.

El Mapa de Riesgos recoge los principales riesgos para el Grupo GAM teniendo en cuenta los criterios de:

- Probabilidad de ocurrencia.
- Proporcionalidad del impacto del riesgo en los estados financieros consolidados.

El documento está estructurado asumiendo que los principales riesgos afectan de forma agregada al Grupo, aunque pueden existir algunos que afecten de forma exclusiva a algún negocio, sector o geografía en el que opera la Sociedad, en cuyo caso así se pone de manifiesto (p. ej. riesgo de concentración de operaciones en el negocio ibérico, entorno competitivo en el negocio de alquiler).

Asimismo, asigna cada uno de los riesgos a una de las cuatro categorías siguientes: riesgos estratégicos, riesgos de cumplimiento, riesgos de información, y riesgos operacionales.

A continuación, se presenta una lista de riesgos que, sin pretensión de ser exhaustiva ni limitativa, se centra en aquellos que pudieran tener un mayor grado de ocurrencia y de impacto tanto en el modelo de negocio, la solvencia o liquidez, la reputación o los resultados del Grupo.

Esta lista puede evolucionar en el tiempo con la incorporación de nuevos riesgos y la eliminación de otros.

- 1. Entorno competitivo en el sector del alquiler.
- 2. Riesgo por concentración territorial en el mercado ibérico.
- 3. Riesgo derivado de la presencia en economías emergentes.
- 4. Riesgos vinculados a la integración de empresas adquiridas.
- 5. Riesgo asociado a la implementación de nuevos negocios y proyectos.
- 6. Cambio en las necesidades del mercado, de la tecnología o de la normativa.
- 7. Riesgos derivados de la vinculación a las marcas con distribución oficial.
- 8. Retrasos en la fabricación y entrega.
- 9. Volatilidad de los costes.
- 10. Fuga o indisponibilidad de talento clave, o dificultad para atraer talento.
- 11. Fallos en los sistemas de gestión y de información. Riesgos cibernéticos.
- 12. Siniestralidad.
- 13. Dificultad en la comunicación interna.
- 14. Cotización de la acción y concentración accionarial.
- 15. Incumplimiento legislativo o contractual.
- 16. Fraude.
- 17. Errores en la información.
- 18. Riesgo de crédito y recuperabilidad de las inversiones.
- 19. Riesgo de liquidez y endeudamiento.

2.2.1.3. Sostenibilidad entre los órganos de administración, dirección y supervisión

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad es la encargada de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios que deben reunir los candidatos a cubrir vacantes en el Consejo y en el Comité de Dirección, así como la estrategia y directrices a seguir en materia de sostenibilidad y gobernanza.

Los miembros de esta Comisión son:

Nombre	Cargo
Doña Verónica María Pascual Boé	Presidenta
Don Jacobo Cosmen Menéndez - Castañedo	Vocal
Don Francisco López Peña	Vocal

Dña. Verónica Pascual Boé ocupa el cargo de Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. En 2024, la CNRS se ha reunido en seis ocasiones.

Dado que todo lo relativo al ESG (Environment, Social, Governance, por sus siglas en inglés) está en constante evolución, para actualizar conocimientos, los miembros de la CNRS así como otras personas de la Compañía como el Presidente y CEO, la Directora de Sostenibilidad y varias personas del Departamento de Personas y Cultura participaron en septiembre de 2024 en una formación a medida impartida en CUNEF por distintos expertos en la materia, con el nombre “ESG en la Estrategia Empresarial” que abarcaba cuestiones como el nuevo papel del consejo de administración en ESG, los retos en la cadena de valor, casos prácticos, tendencias y buenas prácticas.

2.2.2. Órganos administrativos, de gestión y de supervisión de la empresa y asuntos de sostenibilidad abordados por ellos (GOV- 2)

Dada la relevancia de la sostenibilidad dentro de la organización, los distintos órganos de administración, dirección y gestión están informados de los temas relacionados para poder gestionarlos eficazmente.

En nuestro proceso de análisis de doble materialidad donde se definieron los IROs, participaron todas las partes: áreas funcionales, Comité Ejecutivo y Consejo de Administración a través de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y Comisión de Auditoría.

El análisis de doble materialidad y los IROS se definieron con las áreas funcionales. Posteriormente fue revisado y validado por el Comité Ejecutivo. A continuación, se incluyó como un punto a tratar en la CNRS de septiembre. Los miembros de la CNRS dieron *feedback* del análisis realizado y se modificaron los puntos pertinentes y, dada la relevancia de este ejercicio, se convocó una sesión extraordinaria en noviembre con la CNRS y la CA para volver a revisar y validar conjuntamente el análisis de doble materialidad y los IROs.

A partir de 2025 este tema formará parte de la agenda de la CNRS dos veces al año para asegurar su correcta gestión y actualización en caso necesario.

2.2.3. Desempeño relacionado con la sostenibilidad en los esquemas de incentivos (GOV-3)

El tratamiento de las remuneraciones para los consejeros de la sociedad dominante responde a los criterios de transparencia de aplicación como empresa cotizada. En este sentido el detalle y el desglose individual de las condiciones para el colectivo de consejeros se refleja en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se elabora al efecto y que se publica de acuerdo con la regulación vigente. Este informe se puede consultar en la [página web](#) de la sociedad.

Actualmente se está trabajando para fijar en 2025 una remuneración variable para los altos directivos vinculada a objetivos de sostenibilidad.

En cuanto al Consejo de Administración, es una recomendación de la CNMV que no tenga salario variable para no afectar a su imparcialidad, por ello nos centraremos en la inclusión de los objetivos ESG en la remuneración variable de la alta dirección.

Las condiciones de los sistemas de incentivos para el colectivo de consejeros son aprobadas y actualizadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

2.2.4. Debida Diligencia (GOV-4)

En la actualidad no contamos con un proceso de debida diligencia en relación con las cuestiones de sostenibilidad clave. Sin embargo, sí tenemos procedimientos y guías que responden a diferentes etapas de un proceso de debida diligencia como los que se detallan en la siguiente tabla:

Principales etapas del proceso de Debida Diligencia	Sección
Integración de la debida diligencia en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	Contamos con un Código de Conducta. Para más información, véase 6.1.3. <i>Políticas de conducta empresarial y cultura corporativo (G1-1)</i> .
Participación de las partes interesadas	Participamos con las partes interesadas a través de diferentes canales de comunicación. Para más información, véase 2.2.7.2. <i>Engagement y canales de comunicación</i> .

Identificación y análisis de los impactos adversos	Contamos con políticas en materia de medioambiente, sociedad y gobernanza para hacer frente impactos adversos. Para más información, véase 4.1.3. <i>Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2)</i> , 4.2.2. <i>Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1)</i> , 5.1.3. <i>Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)</i> , 6.1.3. <i>Políticas de conducta empresarial y cultura corporativo (G1-1)</i> .
Toma de acciones para abordar los impactos adversos	Contamos con un canal de denuncias. Para más información, véase 5.1.5. <i>Procesos para reparar impactos negativos los impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (S1-3)</i> .
Monitorización de la efectividad de los esfuerzos y comunicar	Estamos trabajando en el seguimiento de la eficacia de los esfuerzos en materia de debida diligencia.

2.2.5. Gestión de riesgos y controles internos sobre la presentación de informes de sostenibilidad (GOV-5)

Respecto a la gestión de riesgos y de control interno en relación con la divulgación del presente Estado de Información No Financiera consolidado, contamos con una serie de procesos internos para asegurar la fiabilidad y calidad de la información reportada. La elaboración del informe se coordina desde la Dirección de Estrategia y Transformación que trabaja directamente con las áreas de Personas y Cultura y el área Ambiental y de Prevención de Riesgos Laborales (PRL). Cada área es responsable de realizar la parte del informe relativa a su temática y posteriormente, se unifica en un único informe que es revisado por la Dirección de Estrategia y Transformación, que incluye dentro de sus responsabilidades la Dirección de Sostenibilidad.

Una vez realizado el informe, se envía y presenta a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración para su validación, así como de todos los miembros del Consejo.

2.2.6. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)

2.2.6.1. Objetivos relacionados con la sostenibilidad

Con relación a los objetivos relacionados con la sostenibilidad, planteamos los siguientes compromisos:

- Impulsar la sostenibilidad en el sector de la maquinaria mediante Reviver.
- Ofrecer a los clientes soluciones que generen un impacto medioambiental y social positivo.
- Mejorar la calidad de vida de las personas.
- Promover el desarrollo económico en las comunidades donde operamos.
- Contribuir a la reducción de emisiones de carbono.

2.2.6.2. Actividades principales del negocio y elementos clave de la estrategia empresarial en relación con la sostenibilidad

Los elementos de la estrategia de GAM que afectan a las cuestiones de sostenibilidad, nuestro modelo de negocio y cadena de valor están descritos en el capítulo 1. *Introducción* en los apartados 1.5. *GAM en el mundo*, 1.6. *Propuesta de soluciones* y 1.7. *GAM y la sostenibilidad*. En estos apartados se

presenta una descripción de nuestra estrategia de sostenibilidad y de los servicios ofrecidos por la Compañía, con especial atención a las soluciones y operaciones sostenibles.

2.2.6.3. Mercados principales

GAM desarrolla su actividad en España, Portugal, Marruecos, México, Chile, Perú, República Dominicana y Arabia Saudí. Por otra parte, la Compañía cuenta con 119 puntos de servicio, tal y como se ha indicado anteriormente en el apartado 1.5. *GAM en el mundo*.

2.2.6.4. Asalariados por zonas geográficas

El número de asalariados por zona geográfica puede verse en el apartado 5.1.7. *Características de los asalariados de la empresa (S1-6)*.

2.2.6.5. Ingresos

A continuación, se presentan los ingresos obtenidos en 2024 y 2023 sobre cada línea de negocio en la que está presente el Grupo GAM. Dicha tabla se puede ver en la *nota 22 Ingresos Ordinarios* de las Cuentas Anuales.

	Miles de Euros			
	31.12.2024		31.12.2023	
	España	Internacional	España	Internacional
Alquiler de maquinaria	129.110	40.356	118.752	40.734
Ingresos por servicios complementarios	43.587	17.246	42.919	8.358
Ingresos por portes	12.128	3.165	12.076	3.316
Ingresos por reparaciones y recambios	13.140	4.380	12.450	3.470
Ingresos por formación	4.116	294	3.801	166
Ingresos por otros conceptos	14.203	9.407	14.592	1.406
Venta de maquinaria y otros	47.069	26.545	46.617	23.237
Otros ingresos	33	92	208	30
Ingresos ordinarios	219.799	84.239	208.496	72.359

Mas allá de las líneas de negocio descritas en la tabla anterior, no hay sectores adicionales significativos que deban ser mencionados.

2.2.6.6. Modelo de negocio y cadena de valor

La visión del Grupo GAM es ser el mejor aliado de servicios industriales a nivel global de sus clientes, aportando valor y satisfaciendo cualquier necesidad, generando un impacto positivo en el entorno y en las comunidades en las que opera.

En este sentido, tenemos mapeada toda nuestra cadena de valor prestando especial atención a los siguientes agentes terceros:

- Proveedores de maquinaria y servicios

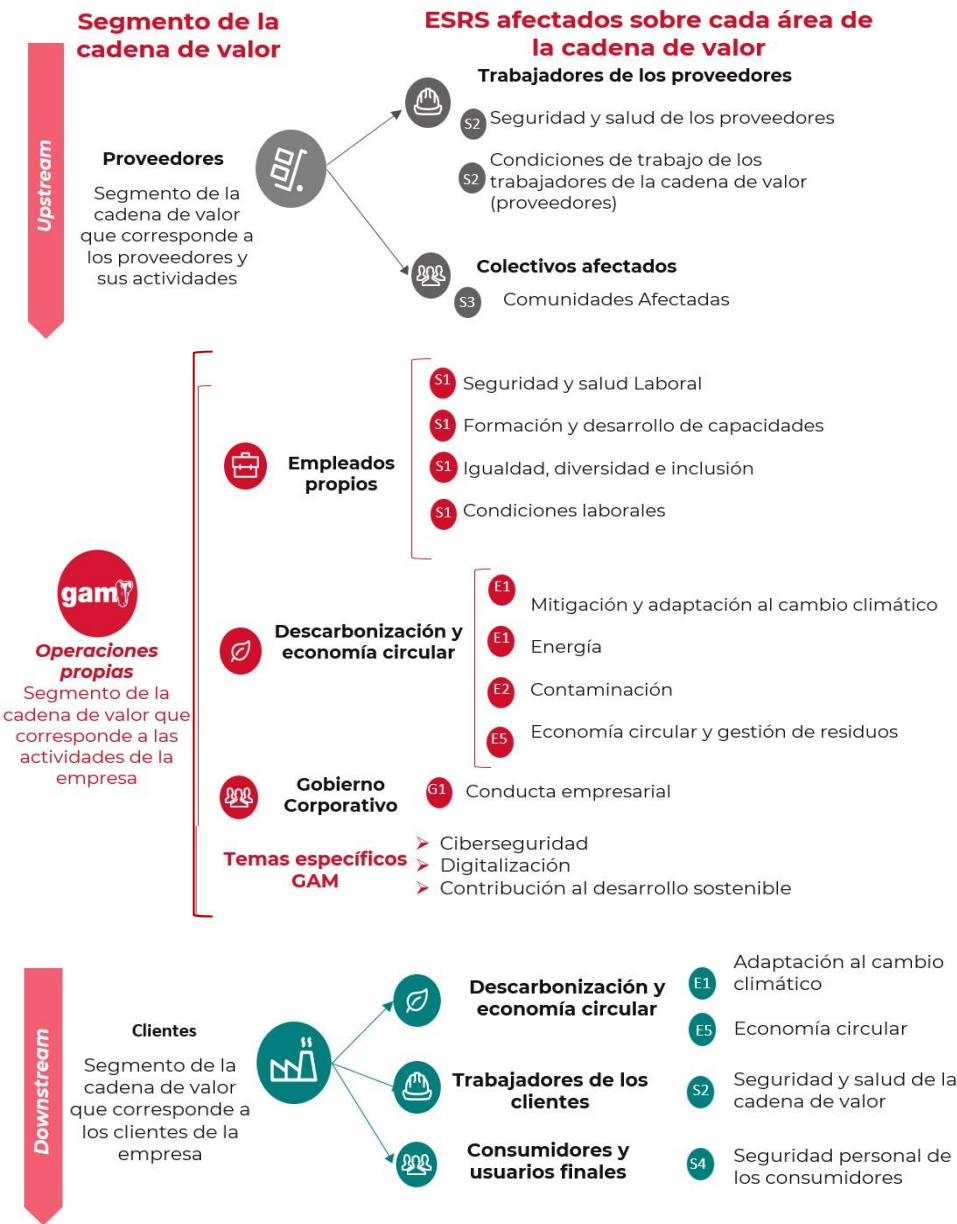
Mantenemos relaciones a largo plazo con fabricantes de maquinaria ejerciendo en algún caso de distribuidores suyos en distintos mercados.

Adicionalmente, trabajamos con proveedores de repuestos, suministros y otros componentes necesarios para el mantenimiento y reparación de los equipos.

La logística es un componente clave en la cadena de valor de GAM por lo que, en el caso de no contar con transporte propio en algunas áreas geográficas, tenemos acuerdos de colaboración a largo plazo con transportistas.

- Clientes de las diez líneas de negocio y los ocho mercados donde operamos, provenientes de distintos sectores.

A continuación, mostramos en la siguiente ilustración un esquema de todos los segmentos de la cadena de valor de GAM y los ESRS que se ven afectados por cada uno de ellos. En base al análisis de estos segmentos de la cadena de valor, se ha determinado posteriormente si su efecto sobre cada IRO identificado debe categorizarse como material o no.



2.2.7. Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)

2.2.7.1. Principales grupos de interés

Los grupos de interés se definen como entidades o individuos de los que, razonablemente, se puede esperar que se vean afectados significativamente por las actividades, productos o servicios de la organización informante, o cuyas acciones se puede esperar que afecten a la capacidad de la organización para llevar a cabo con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Estamos comprometidos con la excelencia, la transparencia y el respeto de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés. Por eso, basamos nuestras relaciones profesionales en la transparencia y la confianza mutuas, para establecer relaciones duraderas y prestar servicios de calidad. Nuestros principales grupos de interés se detallan a continuación:

- Accionistas e inversores: juegan un papel fundamental en el desarrollo económico de la Compañía. Por esta razón, la información facilitada ofrecerá una perspectiva veraz de la situación económica de la Compañía.
- Clientes: son el principal valor de la Compañía, por lo que la relación establecida se caracteriza por la educación, la profesionalidad y la escucha activa de sus necesidades.
- Equipo humano: son el principal activo de la Compañía y parte del éxito se debe a la filosofía común y valores existentes aplicables a todas las áreas y países donde la Compañía opera, en un entorno de trabajo innovador, dinámico y colaborativo donde se fomenta la participación de las diferentes generaciones, la convivencia cultural, el trabajo colaborativo y el respeto a la diversidad.
- Autoridades: la relación está basada en el respeto y la cooperación mutua, sometimiento absoluto a la legalidad vigente y total colaboración cuando se requiera.
- Comunidad local (entorno social): el desarrollo de las zonas donde operamos y la apuesta por la contribución a la comunidad local son prioridades de la Compañía.

2.2.7.2. Engagement y canales de comunicación

La colaboración con los principales grupos de interés identificados por la Compañía es clave en el modelo de negocio ya que sus intereses y opiniones nos ayudan a desarrollar estrategias con el objetivo de crear un impacto positivo para ellos.

Con los accionistas se pone a disposición un apartado en la página web denominado “Foro del accionista” y una cuenta de correo electrónico gestionada desde el departamento de financiero, para solventar posibles dudas, incidencias y cuestiones planteadas.

En el caso de los clientes, somos conscientes de la importancia de la comunicación efectiva. Por ello, contamos con el equipo de trabajo “Soluciones Digitales” que pone el foco en la experiencia de cliente dando respuesta ágil e integral a sus necesidades. Además, contamos con un Procedimiento de Quejas y Reclamaciones.

La comunicación con el equipo humano de GAM es constante y tiene múltiples vías en función de la temática a tratar ya sean cuestiones de formación, desempeño, salud y seguridad, bienestar, etc.

A nivel de comunicación interna contamos con una *newsletter* mensual, “GAM CONECTA”, que se envía por correo electrónico a todos los empleados y puede verse también en carteles con QR en las diferentes oficinas. En esta *newsletter* se incluyen vídeos explicativos para dar a conocer el trabajo de los profesionales de la Compañía, las diferentes líneas de negocio existentes, proyectos que GAM ha llevado a cabo, píldoras de seguridad, etc. Además, se organizan de manera quincenal “Comités de seguimiento” donde se presentan diferentes temáticas (resultados del mes, buenas prácticas, nuevos informes disponibles, etc.) a los que asisten los responsables de cada área y cuyo resumen de las sesiones hacen llegar a su equipo para que toda la Compañía esté al tanto de estas novedades.

A nivel de comunicación externa, contamos con #CharlandoenGAM, una propuesta propia de innovación social, cuyo objetivo es fomentar el intercambio de conocimiento entre profesionales de diversos sectores y generar un espacio de debate y reflexión sobre temas de actualidad. A través de esta iniciativa los profesionales de GAM pueden disfrutar de manera colaborativa de referentes en el ámbito de la innovación, cultura y sostenibilidad. En 2024, se llevaron a cabo seis ediciones en las que se abordaron temas de sectores tan relevantes como la sanidad, la movilidad, la alimentación y la tecnología.

2.2.7.3. Grupos de interés y relación con la estrategia y modelo de negocio

Los intereses y opiniones de los grupos de interés previamente identificados han sido tenidos en cuenta en el Análisis de Doble Materialidad de la siguiente manera para cada grupo:

- Clientes: en el proceso de identificación de los IROs recogimos sus opiniones a través de la revisión de documentación pública ESG de clientes que reflejan a qué asuntos están dando relevancia desde el punto de vista de la sostenibilidad, de la revisión de los cuestionarios ESG a cumplimentar exigidos por clientes (cuestionarios de Achilles y GoSupply), de la revisión de especificidades concretas exigidas por clientes, y de una entrevista con un cliente para reflexionar sobre los IROs identificados y priorizados.
- Equipo humano: fueron recogidos sus intereses y opiniones en el proceso tanto de identificación como de priorización de los IROs, habiendo participado los siguientes responsables de área:
 - Responsable Medioambiente
 - Responsable Reviver
 - Responsable Personas y Cultura, y Compliance
 - Responsable Estrategia, Transformación y Sostenibilidad
 - Responsable Financiero
 - Responsables Operaciones, Clientes y Proveedores
 - Responsable Ciberseguridad y Tecnología
- Proveedores: en el proceso de identificación de los IROs a través de la revisión de documentación pública ESG de proveedores que reflejan a qué están dando relevancia desde el punto de vista de sostenibilidad y de la revisión de documentación interna asociada a proveedores (p. ej. Memoria Anual de Proveedores).
- Sociedad y autoridades: en el proceso de identificación de los IROs a través de la revisión de documentación interna de lo que demandan asociaciones sectoriales, y del programa de pagarés vinculado a la sostenibilidad de la Compañía y de requisitos de financiación sostenible.

2.2.7.4. Cambios en el modelo de negocio o la estrategia

Las opiniones y los intereses de las partes interesadas con respecto a los impactos de la Compañía en materia de sostenibilidad identificados en el análisis de Doble Materialidad han sido trasladados a los órganos de administración, dirección y supervisión de la Compañía. Concretamente, se realizaron sesiones de contraste de los resultados con el Comité de Dirección, el CEO y el Consejo de Administración. Los intereses y las opiniones trasladadas por los grupos de interés están alineados con nuestra estrategia y modelo de negocio, y nos sirven de guía e impulso para su desarrollo.

Como se detalla en el apartado 2.3.1.7. *Gobernanza de la Doble Materialidad*, los resultados del análisis de Doble Materialidad son aprobados por el Consejo de Administración.

2.3. Análisis de Doble Materialidad

2.3.1. Procesos para identificar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales (IRO-1)

2.3.1.1. Introducción

En GAM trabajamos para proporcionar a nuestros clientes la externalización de las actividades secundarias de sus negocios ofreciendo servicios integrales y proyectos llave en mano. La Compañía se toma en serio la necesidad de avanzar en la senda de la sostenibilidad y por eso trabajamos en el desarrollo de nuevas soluciones sostenibles que respondan a las necesidades y preocupaciones de todos los grupos de interés, y que además contribuyan a impactar positivamente en las personas y en el medioambiente. La estrategia de negocio del Grupo GAM, las relaciones con nuestra cadena de valor y el análisis del sector en el que trabajamos son los principales aspectos recogidos en el análisis de Doble Materialidad presentado en este apartado y que es clave en el modelo de gestión responsable de la Compañía.

La Doble Materialidad abarca tanto la materialidad de impacto como la materialidad financiera¹. El alcance de la doble materialidad incluye los impactos sobre las personas y el medioambiente que están vinculados a las operaciones propias de la empresa, tanto aguas arriba (*upstream*) como aguas abajo (*downstream*) de la cadena de valor, en los productos y servicios que ofrece el Grupo GAM y en las relaciones comerciales.

Un asunto de sostenibilidad cumple el criterio de doble materialidad si es material desde la perspectiva de impacto o desde la perspectiva financiera o desde ambas.

Gracias al enfoque de Doble Materialidad, se han identificado aquellos impactos que generamos en la sociedad y el medioambiente fruto de las propias operaciones y de aquellas de la cadena de valor, así como los riesgos y oportunidades que puedan surgir del exterior y que deban ser tenidos en cuenta para el correcto desempeño de la actividad. La identificación de estos impactos, riesgos y oportunidades es la base de nuestro modelo de gestión responsable. Esto permite centrarnos en los temas materiales para la Compañía y para aquellas con las que trabajamos, lo que da espacio para desarrollar políticas, planes de acción, y diversas mejoras en diferentes ámbitos para aportar valor a los clientes generando un impacto positivo en el medioambiente y en las comunidades en las que operamos.

2.3.1.2. Análisis de contexto

El análisis de contexto, esto es, contar con una visión general de nuestras actividades y de nuestras relaciones comerciales, es fundamental para el establecimiento de la visión estratégica de la Compañía y para la posterior identificación de los IROs. En este análisis de contexto hemos identificado los temas relevantes que se tratan en los diferentes recursos de documentación interna y externa de manera que nos dé información acerca de los potenciales temas materiales para GAM.

Con el objetivo de contar con la visión general de nuestras actividades hemos llevado a cabo un análisis de contexto interno en el que hemos analizado la documentación interna más relevante. Por un lado, para un mejor entendimiento de la propia Compañía hemos analizado las políticas, la cadena de valor, el organigrama societario, así como el último análisis de materialidad indicado en el Estado de Información No Financiera consolidado del 2023. Por otro lado, para la identificación de potenciales temas materiales y IROs relevantes hemos analizado diferentes fuentes internas como cuestionarios ESG, el EINF consolidado del 2023, el plan estratégico y plan de sostenibilidad, el mapa de riesgos corporativo, entre otros.

1 La materialidad de impacto se define como toda información material sobre los impactos de la empresa en las personas, o el medioambiente relacionados con una determinada cuestión de sostenibilidad. Mientras que la materialidad financiera hace referencia a la información material sobre los riesgos y oportunidades correspondiente a una determinada cuestión de sostenibilidad y que pueden tener consecuencias sobre los flujos de efectivo, los resultados y la situación financiera de la empresa, el acceso a la financiación o el coste del capital a corto, medio o largo plazo.

Para contar con la visión de nuestras relaciones comerciales hemos llevado a cabo un análisis de contexto externo en el que nos hemos centrado en analizar el entorno regulatorio, las tendencias actuales en torno a la sostenibilidad con especial hincapié en nuestro sector, los principales índices y *ratings* de sostenibilidad e índices, así como las noticias públicas de nuestra Compañía en diferentes medios de comunicación. Todo ello nos ha aportado el nivel de relevancia de los potenciales temas materiales tratados en las diferentes fuentes que nos será de utilidad en la identificación de los IROs.

Por último, otro de los aspectos clave en este proceso es el análisis de la cadena de valor. Este paso es importante ya que permite entender qué grupos de interés se ven o pueden verse afectados por las propias operaciones, ya sea aguas arriba o aguas abajo de la cadena de valor. Nuestra cadena de valor abarca las actividades, los recursos y las relaciones de la Compañía en las que nos basamos para dar servicio a los clientes. Los grupos de interés identificados aguas arriba son los proveedores con sus servicios de combustible, R&R y maquinaria, mientras que aguas abajo se encuentran los clientes por industrias repartidos en todas las zonas geográficas en las que operamos.

En definitiva, este análisis del contexto interno y externo, además de la comprensión en profundidad de la cadena de valor de la Compañía, sirve de punto de partida del análisis de Doble Materialidad. Este proceso permitió elaborar un primer listado de los potenciales temas materiales que serán analizados y evaluados en las etapas posteriores.

2.3.1.3. Involucración de los grupos de interés internos y externos

Partiendo del análisis de contexto realizado y del listado de potenciales temas materiales, en esta etapa se identifican los grupos de interés de la Compañía que van a involucrarse en el análisis de Doble Materialidad, ya sea en la identificación, valoración y/o priorización de los IROs.

En este sentido, la involucración de los grupos de interés a lo largo del proceso ha sido la siguiente:

- Clientes: por un lado, se ha tenido en cuenta el posicionamiento en materia de sostenibilidad de los clientes de la Compañía durante el análisis del contexto. A través del análisis de documentación pública ESG de clientes, cuestionarios ESG cumplimentados a petición de los clientes y otros documentos relacionados, se han identificado los potenciales temas materiales y los diferentes IROs relacionados. Por otro lado, se ha realizado una entrevista con un cliente de peso en la Compañía para reflexionar conjuntamente sobre los IROs identificados y priorizados, dando pie a modificaciones a partir de sus opiniones.
- Equipo humano: la opinión de los responsables de la Compañía en materias clave en torno a la sostenibilidad ha sido fundamental a la hora de identificar y priorizar los IROs gracias al gran conocimiento del sector y del modelo de negocio con el que cuentan. Para ello, se han involucrado en el proceso los responsables de las principales áreas, por ejemplo, Medioambiente, Recursos Humanos, Compliance y Financiero, entre otras.
- Proveedores: el posicionamiento de los proveedores también ha sido tenido en cuenta a la hora de contar con su perspectiva en la identificación de los IROs a través de la revisión de su documentación pública ESG. Esta documentación muestra los temas materiales de sostenibilidad claves en su estrategia.
- Sociedad y autoridades: el posicionamiento de las asociaciones sectoriales con relación a la Compañía se ha tenido en cuenta a través del análisis de su documentación ESG pública, del programa de pagarés vinculado a la sostenibilidad GAM 2024 y de requisitos de financiación sostenible. Todo ello ha permitido aportar información adicional para la identificación de los IROs.

Los resultados obtenidos de la involucración de estos grupos de interés han sido debatidos y contrastados en diferentes foros internos lo que ha dado lugar a modificaciones de los IROs materiales. Adicionalmente, cabe destacar que uno de los recursos analizados en el contexto ha sido el Plan Director de Sostenibilidad y el Plan Estratégico, que ya habían tenido en cuenta las demandas de los grupos de interés.

2.3.1.4. Identificación de impactos, riesgos y oportunidades

Para la identificación de impactos, riesgos y oportunidades reales y potenciales hemos partido de los resultados de la documentación contextual analizada (2.3.1.2. *Análisis de contexto*) y de las opiniones de los grupos de interés (2.3.1.3. *Involucración de los grupos de interés internos y externos*). Además, los IROs se han clasificado en función de los subtemas y los subsubtemas propuestos por los estándares ESRS.

En nuestro caso, por la naturaleza de los servicios que ofrecemos a nuestros clientes, hemos considerado más relevante la identificación de los IROs relacionados con el *ESRS E1 - Cambio Climático*, con especial énfasis en el subtema de la mitigación del cambio climático, y con el *ESRS S1 - Personal Propio*. También podemos destacar los IROs identificados en materia de ética y cultura bajo el *ESRS G1 – Conducta empresarial*, y otros en materia de ciberseguridad, digitalización e innovación.

Los impactos, riesgos y oportunidades identificados se enmarcan en su gran mayoría en las propias operaciones de la Compañía y en la zona geográfica de España. Dadas las diferentes geografías en las que estamos presentes, al comienzo del proceso se realizó un análisis del peso que cada geografía tenía en la Compañía. Tras diversas reuniones con responsables de los diferentes países y áreas, se concluyó que el enfoque del análisis se basaría en España por su peso y determinación en el modelo de negocio de la Compañía. No obstante, los IROs identificados fueron compartidos con todas las geografías con el objetivo de contrastar e incluir, si fuera necesario, alguna perspectiva adicional.

En cuanto a los horizontes temporales, se ha establecido el corto, medio y largo plazo descrito en el apartado 2.1.2.1. *Horizontes temporales* del presente capítulo.

Con esta base se han identificado los impactos positivos y negativos categorizados como reales y potenciales. Para la identificación de los riesgos y las oportunidades, se han tenido en cuenta los impactos que generamos a través de nuestras propias actividades, de la cadena de valor y de las relaciones comerciales, así como de las posibles dependencias que en ocasiones se generan.

El listado obtenido de todos los IROs identificados fue compartido con las áreas internas identificadas previamente para su valoración y posterior validación.

2.3.1.5. Evaluación y priorización de impactos, riesgos y oportunidades materiales

En la evaluación de los impactos positivos y negativos identificados de cada tema se ha valorado en primer lugar la severidad. Para los impactos positivos, la valoración de la severidad se obtiene a través de la escala y el alcance, mientras que para los impactos negativos se añade además la valoración de la remediabilidad. Asimismo, para los impactos potenciales, ya sean positivos o negativos, además de la severidad se realiza la valoración de la probabilidad de que ese impacto se produzca. Cabe destacar que los estándares ESRS indican que, en el caso de los impactos sobre los derechos humanos, la severidad tiene prioridad sobre la probabilidad.

En la evaluación de los riesgos y oportunidades identificados de cada tema se ha valorado en primer lugar la severidad, esto es, la escala y el alcance de los potenciales efectos financieros. Para facilitar esta evaluación, se consideran ciertas variables que muestran el potencial impacto económico de estos riesgos y oportunidades, como los Estados Financieros, el Cash Flow, el acceso a la financiación y el coste de capital. En segundo lugar, se ha valorado la probabilidad de que estos riesgos y oportunidades se materialicen.

Con el objetivo de obtener una valoración de los IROs lo más objetiva posible, se ha establecido una escala de valoración con el detalle de la puntuación de la severidad y la probabilidad para que sirva de base común a todas las personas de las diferentes áreas responsables de valorar los IROs. Para la valoración del alcance en los impactos, riesgos y oportunidades se ha tenido en cuenta qué parte de la cadena de valor se ve afectada por los distintos IROs, así como a qué grupos de interés afecta. Para la valoración de la probabilidad se ha tenido en cuenta el horizonte temporal, siendo corto plazo el periodo menor a un año, medio plazo en los próximos cinco años y largo plazo, más allá de los cinco años.

Una vez valoradas la severidad y la probabilidad de los impactos, riesgos y oportunidades en función de la metodología de puntuación establecida se ha aplicado un único umbral para todos los IROs que

permite obtener aquellos que son materiales. Para obtener la severidad se realiza la media de las puntuaciones de la escala, el alcance y la remediabilidad en caso de que aplique, y el resultado representa el 60 % del peso, mientras que la puntuación de la probabilidad representa el otro 40 %. El resultado total del impacto clasifica como “Material” al IRO si éste tiene una puntuación de al menos un 3,4 sobre 5.

De esta manera hemos obtenido el listado final de los IROs materiales para el Grupo GAM con los temas de sostenibilidad asociados a los IROs resultantes materiales.

2.3.1.6. Resultados del análisis de doble materialidad

Tras el proceso realizado y descrito anteriormente, en 2024, determinamos y valoramos como materiales un total de 41 IROs, repartidos bajo los siguientes ESRS aplicables a la normativa CSRD con sus respectivos temas y subtemas:

Área Medioambiental		
ESRS/Tema	Subtema	Materialidad
ESRS E1 – Cambio climático	Adaptación al cambio climático	No material
	Mitigación del cambio climático	Material
	Energía	Material
ESRS E2 – Contaminación	Contaminación del aire	No material
	Contaminación del agua	No material
	Contaminación del suelo	No material
	Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	No material
	Sustancias preocupantes	No material
	Sustancias extremadamente preocupantes	No material
	Microplásticos	No material
ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos	Agua	No material
	Recursos marinos	No material
ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	No material
	Incidencias sobre el estado de las especies	No material
	Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	No material
	Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	No material
ESRS E5 – Economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	Material
	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	No material
	Residuos	Material
Área Social		
ESRS/Tema	Subtema	Materialidad
ESRS S1 – Personal propio	Condiciones de trabajo	Material
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Material
	Otros derechos laborales del personal propio	No material
ESRS S2 – Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	No material
	Igualdad de trato y oportunidades para todos de los trabajadores de la cadena de valor	No material
	Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	No material
ESRS S3 – Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	No material

ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales	Derechos civiles y políticos de los colectivos	No material
	Derechos de pueblos indígenas	No material
	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	No material
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Material
	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	No material
Área de Gobernanza		
ESRS/Tema	Subtema	Materialidad
ESRS G1 – Conducta empresarial	Cultura corporativa	Material
	Protección de los denunciantes	Material
	Bienestar animal	No material
	Compromiso político	No material
	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Material
	Corrupción y soborno	No material
Otros		
ESRS/Tema	Subtema	Materialidad
Contribución al desarrollo sostenible	-	Material
Ciberseguridad	-	Material

No obstante, se ha dado respuesta a información relativa a algunos temas y subtemas que, aun habiendo resultado no materiales en el análisis de Doble Materialidad, son requisitos de divulgación de la Ley 11/2018 y que la organización ha decidido reportar por dar continuidad a lo reportado en ejercicios anteriores.

Tras describir qué temas y subtemas han sido valorados como materiales, a continuación, se detallará la descripción de los IROs materiales junto con su categorización como impacto, riesgo u oportunidad y si se ha valorado como real o potencial en el caso de los impactos positivos o negativos identificados.

ESRS E1 - Cambio climático					
Mitigación del cambio climático					
Tipología de IRO	Real / Potencia I	Descripción de IRO	Tipología de IRO	Real / Potencia I	Descripción de IRO
Impacto positivo	Potencial	Mitigación del cambio climático debido a la reducción de CO ₂ a través del desarrollo de proyectos relacionados con la electrificación de la flota de maquinaria.	Oportunidad	-	Atracción de financiación sostenible (préstamos, líneas de avales o circulante vinculados a cláusulas ESG) por parte de entidades financieras, derivado de un sólido desempeño de estrategias y acciones en materia de sostenibilidad, digitalización, innovación y cambio climático.
Impacto positivo	Potencial	Mitigación del cambio climático debido a la reducción de CO ₂ mediante el desarrollo de nuevos proyectos con estrategias sostenibles como Reviver, que no solo supone un ahorro de emisiones por la refabricación de maquinaria evitando fabricar nuevas unidades, sino también la generación de repuestos refabricados, reutilización de antiguas instalaciones, plantación de árboles...).	Oportunidad	-	Mejora de la percepción de GAM ante los inversores en relación con los índices ESG, mediante la fijación de metas y objetivos específicos de reducción de emisiones de carbono en plazos definidos (p. ej. SBTi).
Impacto positivo	Potencial	Impulso significativo en las estrategias de descarbonización gracias al conocimiento e inicio del cálculo de las emisiones de alcance 3.	Oportunidad	-	Mejora de la eficiencia en el cálculo de emisiones al poder apoyarnos en la guía elaborada por ERA (European Rental Association).
Impacto positivo	Potencial	Incremento de la sostenibilidad en el sector logístico mediante Inquieto, línea de negocio de soluciones cero emisiones para la última milla.	Oportunidad	-	Posible mejora en materia de mitigación del cambio climático al analizar la posibilidad de utilizar el tren para el transporte de máquinas desde Reviver (estación Villadangos).
Impacto negativo	Potencial	Empeoramiento en materia de mitigación del cambio climático derivado de la falta de alternativas para logística (transporte de maquinaria por carretera en camiones).	Oportunidad	-	Mejora reputacional debido a la elaboración de un plan de reducción y/o monitorización de emisiones para los próximos años.
Impacto negativo	Real	Generación de emisiones de CO ₂ de alcance 2 derivadas de no tener toda la energía consumida en la	Oportunidad	-	Mitigación del impacto en el medioambiente mediante medidas de compensación de emisiones de carbono.

		Compañía de origen renovable (actualmente es renovable en delegaciones de España).
Energía		
Tipología de IRO	Real / Potencia I	Descripción de IRO
Riesgo	-	Incertidumbre existente sobre la evolución tecnológica de los grupos electrógenos.
Riesgo	-	Aumento de los costes de energía derivados de conflictos geopolíticos y/o falta de disponibilidad de recursos.
Tipología de IRO	Real / Potencia I	Descripción de IRO
Oportunidad	-	Reducción de gastos operativos y exposición a variabilidad de los mismos como resultado del establecimiento de objetivos concretos y cuantificados por año relativos al abandono progresivo del consumo de energía no renovable (combustibles y energía eléctrica procedente de fuentes fósiles).

ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular					
Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos			Residuos		
Tipología de IRO	Real / Potencia I	Descripción de IRO	Tipología de IRO	Real / Potencia I	Descripción de IRO
Oportunidad	-	Aumento de ingresos a través del proyecto Reviver al introducir un nuevo producto que no existe hasta la fecha y que aporta un componente de sostenibilidad, descarbonización y reciclaje a los clientes de GAM.	Impacto positivo	Real	Contribución a la reducción de residuos en el sector mediante la reutilización y reciclaje de maquinaria (Reviver).
Oportunidad	-	Ahorro de costes mediante el uso de repuestos refabricados y menor inversión al utilizar máquinas refabricadas vs máquinas nuevas (Reviver).			

ESRS S1 - Personal propio					
Condiciones de trabajo					
Tipología de IRO	Real / Potencial	Descripción de IRO	Tipología de IRO	Real / Potencial	Descripción de IRO
Impacto positivo	Potencial	Mayor satisfacción y compromiso de los trabajadores gracias a la política de flexibilidad y a través del establecimiento de proyectos piloto en materia de jornada continua.	Impacto positivo	Real	Aumento de la concienciación de los trabajadores respecto a seguridad y prevención de accidentes laborales a través del refuerzo del plan de seguridad.
Impacto positivo	Potencial	Aumento en la captación y retención del talento a través de políticas basadas en la conciliación laboral (calidad del empleo, flexibilidad...).	Impacto negativo	Potencial	Deterioro de la seguridad y salud de los trabajadores por el aumento del índice de accidentalidad en hombres y mujeres.
Impacto positivo	Real	Disminución de la rotación debido a la realización de un análisis de las retribuciones para puestos similares dentro del sector para asegurar un salario adecuado y competitivo a los trabajadores respecto a otras empresas.			
Igualdad de trato y oportunidades para todos					
Tipología de IRO	Real / Potencial	Descripción de IRO	Tipología de IRO	Real / Potencial	Descripción de IRO
Impacto positivo	Real	Existencia de un porcentaje representativo de mujeres tanto en el Consejo como en la Dirección de GAM.	Oportunidad	-	Progreso en materia formativa en las escuelas de oficios a través de la capacitación por parte de los profesionales de Kirleo (Escuela de Oficios de GAM) y consecuente aumento de los ingresos en este negocio.
Impacto positivo	Real	Promoción del empleo de personas con capacidades especiales a través del proyecto Reviver.	Riesgo	-	Problemas en la captación de determinadas vacantes dentro del Grupo debido a la escasez de personal para determinados puestos de trabajo.

Impacto positivo	Potencial	Mejora de la satisfacción de los empleados de GAM mediante la digitalización de procesos, lo que mejora la eficiencia del trabajo y la calidad del mismo.

ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales					
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales					
Tipología de IRO	Real / Potencial	Descripción de IRO	Tipología de IRO	Real / Potencial	Descripción de IRO
Impacto positivo	Real	Aumento de la fidelización de los usuarios finales debido a un proceso de seguimiento y mantenimiento de la seguridad de la maquinaria alquilada por parte de GAM.	Impacto positivo	Real	Disminución del número de accidentes laborales de los clientes de GAM mediante la capacitación en seguridad, salud y empleo seguro a través de manuales especializados, así como la oferta de formación específica a través de Kirleo.

ESRS G1 - Conducta empresarial					
Protección de los denunciantes					
Tipología de IRO	Real / Potencial	Descripción de IRO	Tipología de IRO	Real / Potencial	Descripción de IRO
Impacto positivo	Real	Contribución al correcto cumplimiento de las normativas y estándares de ética mediante la implementación de procesos de registros, documentación, nuevas políticas y auditorías periódicas.	Impacto positivo	Potencial	Protección de los denunciantes mediante canales de comunicación y de denuncia anónimos, permitiendo una libre expresión de los empleados (compliance Ley 2/2023).
Impacto positivo	Real	Generación de confianza a reguladoras y autoridades, clientes y empleados derivado del cumplimiento de las normas y estándares de conducta.			

Cultura corporativa					
Tipología de IRO	Real / Potencial	Descripción de IRO	Tipología de IRO	Real / Potencial	Descripción de IRO
Impacto positivo	Potencial	Mejora del control de la estrategia de sostenibilidad de GAM gracias a la labor del Comité ESG de la compañía.	Oportunidad	-	Acceso a financiación, así como reducción del coste de capital debido a la mejora de la transparencia y de los canales de comunicación con los grupos de interés de GAM.
Impacto negativo	Real	Falta de transparencia y trazabilidad de cara a los clientes debido a la ausencia de un sistema sólido y claro de compras sostenibles.	Oportunidad	-	Incorporación de requisitos y objetivos ESG al sueldo variable de la alta dirección de GAM para aumentar la toma de decisiones orientadas a objetivos de sostenibilidad.
ESRS G1 - Conducta empresarial					
Gestión de las relaciones con los proveedores					
Tipología de IRO	Real / Potencial	Descripción de IRO			
Impacto positivo	Potencial	Establecimiento de un sistema sólido de evaluación de los proveedores en términos ESG.			
Otros					
Contribución al desarrollo sostenible					
Tipología de IRO	Real / Potencial	Descripción de IRO	Tipología de IRO	Real / Potencial	Descripción de IRO
Impacto positivo	Real	Mejora de la situación de los colectivos afectados a través del incremento de la inversión en formación de Kirleo favoreciendo la inserción en el mercado laboral.	Impacto positivo	Real	Desarrollo de iniciativas orientadas a promover el desarrollo en el territorio en el que está presente, con el foco en las necesidades y expectativas de las comunidades locales, minimizando impactos negativos y potenciando posibles alianzas y acciones sociales (p. ej. Desarrollo de la España vaciada a través del proyecto Reviver).

Ciberseguridad		
Tipología de IRO	Real / Potencial	Descripción de IRO
Riesgo	-	Interrupciones operativas afectando a las actividades comerciales y productivas de GAM en el caso de ciberataques.

2.3.1.7. Gobernanza de la doble materialidad

El análisis de Doble Materialidad se actualiza anualmente y se reporta en el Estado de Información No Financiera de la Compañía. Los resultados de este análisis son aprobados por el Consejo de Administración.

Como consecuencia del establecimiento de un doble enfoque en el análisis de materialidad propuesto por la EFRAG, este análisis ha sido revisado con respecto al año anterior incluyendo las novedades y cambiando el proceso según se requería.

2.3.2. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

Los IROs identificados como materiales se encuentran en las temáticas de cambio climático, uso de los recursos y la economía circular, personal propio, consumidores y usuarios finales, conducta empresarial, y otros. No obstante, la mayor parte de ellos se concentran en las temáticas de cambio climático, personal propio y conducta empresarial. Esto se encuentra alineado con los tres pilares clave que se abordan en el modelo de gestión responsable de la Compañía. Además, destaca el gran número de impactos positivos tanto reales como potenciales con las personas y el medioambiente y las oportunidades que se presentan para la Compañía. Con respecto a los impactos positivos, aproximadamente la mitad son reales lo que refleja el impacto actual que ya estamos teniendo en la sociedad a través de nuestros servicios y compromiso con el desarrollo sostenible. La otra mitad se compone de impactos positivos potenciales enmarcados mayoritariamente en un horizonte temporal a medio plazo.

Con relación a los impactos negativos, tres de los cuatro que resultan materiales son reales. Esto requiere por parte de la Compañía poner el foco en las áreas de medioambiente, social y gobernanza donde se enmarcan estos impactos negativos y trabajar en su gestión.

En lo relativo a las oportunidades, contamos con la posibilidad de ir más allá en nuestro desempeño medioambiental y aprovechar las ventajas competitivas que esto puede proporcionar en cuanto al posicionamiento entre los clientes. Esto abarca el impulso de proyectos internos y externos con estrategias sostenibles que reduzcan las emisiones de CO₂. Asimismo, las oportunidades presentes en el ámbito social y de gobernanza proponen rutas de progreso para mejorar las relaciones con el personal propio y para fortalecer la cultura corporativa.

En cuanto a los riesgos, existen dos riesgos medioambientales relacionados con la energía, un riesgo en el ámbito de la ciberseguridad y otro con relación a los trabajadores propios. Hacemos frente a estos riesgos integrándolos en la gestión de riesgos interna y teniendo en cuenta los efectos financieros previstos.

3. Taxonomía europea



Índice del capítulo

3.Taxonomía europea	189
3.1. Artículo 8 de la Regulación 2020/52	191
3.1.1. Introducción	191
3.1.2. Posicionamiento GAM	192
3.1.3. Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 de la Comisión – Mitigación y adaptación al cambio climático	200
3.1.4. Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión – Transición hacia la economía circular	202
3.1.5. Análisis de alineación	202
3.1.6. Descripción indicadores	202

3.1. Artículo 8 de la Regulación 2020/852

3.1.1. Introducción

El 22 de junio de 2020 se publicó el Reglamento (UE) 2020/852 de la Unión Europea para facilitar la reorientación de los flujos de capital hacia actividades más sostenibles. Se pretende responder a iniciativas como el Pacto Verde, el Acuerdo de París o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la transformación del modelo económico actual hacia uno neutro en carbono.

El reglamento insta una taxonomía, basada en la ciencia, y seis objetivos ambientales a los cuales dichas actividades podrían contribuir. La implementación de la “Taxonomía Ambiental Europea” se aplicará de forma gradual y se le sumará una específica para evaluar la contribución a los objetivos sociales.

El Reglamento delegado (RD) (UE) 2021/2139 establece los criterios técnicos para considerar que una actividad económica contribuye a la mitigación o a la adaptación al cambio climático y determina si no causa un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales restantes (economía circular, recursos hídricos y marinos, prevención y control de la contaminación y biodiversidad). El RD (UE) 2021/2178 especifica el contenido, la presentación de la información y la metodología que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, como es el caso de GAM.

En este contexto, se distinguen los siguientes conceptos:

Elegibilidad

- Elegible: referido a las actividades incluidas en el (RD) (UE) 2021/2139 Anexo I (mitigación) y/o Anexo II (adaptación), por identificarse que tiene potencial de alineamiento; Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, de 27 de junio de 2023 que modifica 2021/2139 Anexo I y/o Anexo II; Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de 27 de junio de 2023 que complementa al 2020/852 y modifica 2021/2178 Anexo II, referido a la transición hacia la economía circular.
- No Elegible: referido a las actividades no incluidas en el (RD) (UE) 2021/2139, RD 2023/2485 y RD 2023/2486.

Alineamiento

- Elegibles alineadas: referido a actividades elegibles que cumplen con los criterios técnicos de selección (CTS) del objetivo medioambiental, garantizan que no perjudican de manera significativa al resto de los objetivos ambientales (DNSH) y que se realizan asegurando las salvaguardas sociales requeridas.
- Elegibles no alineadas: actividades elegibles que actualmente no cumplen con lo requerido para el alineamiento (CTS, DNSH y Salvaguardas Sociales).

Según lo dispuesto en el RD (UE) 2021/2178, con información del ejercicio 2023, se requiere reportar el porcentaje de INCN (Importe Neto de la Cifra de Negocio), CapEX (“capital expenditure”) y OpEX (“operation expenditure”), de las actividades de la empresa que son elegibles y no elegibles. Con información del ejercicio 2024, además de la elegibilidad mencionada, se requiere reportar los indicadores indicados si está alineado o no.

3.1.2. Posicionamiento GAM

Alcance del informe

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de Consolidación del Grupo GAM han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles y alineadas bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía.

Resultados

A continuación, se detalla la elegibilidad y la alineación de las actividades de GAM, así como una explicación de los resultados y cálculos.

Indicadores	2024	2023	Variación interanual
% Total CapEx Elegible	58,88 %	32,71 %	26,17 %
% Total OpEx Elegible	38,32 %	4,55 %	33,77 %
% Total Ingresos Elegible	25,95 %	5,63 %	20,32 %
% Total CapEx No Elegible	41,12 %	67,29 %	-26,17 %
% Total OpEx No Elegible	61,68 %	95,45 %	-33,77%
% Total Ingresos No Elegible	74,04 %	94,37 %	-20,33 %

Volumen de negocios

Ejercicio financiero 2024	Año			Criterios de contribución						Criterios de ausencia de								Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas				
(texto)	Siglas objetivo y número actividad	Miles de euros	%	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		- €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	-	-	-	-	-	-	-	0%			
De las cuales: facilitadoras		- €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	-	-	-	-	-	-	-	0%	F		
De las cuales: de transición		- €	0%	0%						-	-	-	-	-	-	-	0%		T	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
Fabricación de componentes de automoción y movilidad	3.18. CCM	184 €	0,06%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,09%			
Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta	6.4 CCM	45 €	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,05%			
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	6.5 CCM	1.344 €	0,44%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,50%			
Venta de recambios	5.2 CE	5.607 €	1,84%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								1,80%			
Venta de mercancías de segunda mano	5.4 CE	8.868 €	2,92%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								3,19%			
Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	5.5 CE	62.841 €	20,67%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,00%			
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		78.889 €	25,95%	0,52%	-	-	-	25,43%	-								5,63%			
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		78.889 €	25,95%	0,52%	-	-	-	25,43%	-								5,63%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		225.149 €	74,05%																	
TOTAL		304.038 €	100%																	

		PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS / VOLUMEN DE NEGOCIOS TOTAL	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del cambio climático	CCM	0%	0,52%
Adaptación al cambio climático	CA	0%	0%
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	WTR	0%	0%
Prevención y control de la contaminación	CE	0%	25,43%
Transición hacia una economía circular	PPC	0%	0%
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	BIO	0%	0%

Capex

Ejercicio financiero 2024				Año			Criterios de contribución					Criterios de ausencia					Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Actividades económicas	Códigos	CapEx	Proporción de las CapEx, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas			
(texto)	Siglas objetivo y número actividad	Miles de euros	%	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		- €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	-	-	-	-	-	-	-	0%		
De las cuales: facilitadoras		- €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	-	-	-	-	-	-	-	0%	F	
De las cuales: de transición		- €	0%	0%						-	-	-	-	-	-	-	0%		T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta	6.4 CCM	21.013 €	27,46%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								24,89%		
Venta de mercancías de segunda mano	5.4 CE	18.874 €	24,66%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								6,60%		
Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	5.5 CE	5.173 €	6,76%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,00%		
CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		45.060 €	58,88%	27,46%	-	-	-	31,42%	-								32,71%		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		45.060 €	58,88%	27,46%	-	-	-	31,42%	-								32,71%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		31.466 €	41,12%																
TOTAL		76.526 €	100%																

			PROPORCIÓN DEL CAPEX/ CAPEX TOTAL	
			que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del cambio climático	CCM		0%	27,46%
Adaptación al cambio climático	CA		0%	0%
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	WTR		0%	0%
Prevención y control de la contaminación	CE		0%	31,42%
Transición hacia una economía circular	PPC		0%	0%
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	BIO		0%	0%

GAM Estado de Información No Financiera consolidado 2024

Opex

Ejercicio financiero 2024				Año		Criterios de contribución					Criterios de ausencia de							Proporción de las OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición			
Actividades económicas	Códigos	OpEx	Proporción de las OpEx, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas							
(texto)	Siglas objetivo y número actividad	Miles de euros	%	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S, N, N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T				
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																							
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																							
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		- €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	-	-	-	-	-	-	-	0%						
De las cuales: facilitadoras		- €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	-	-	-	-	-	-	-	0%	F					
De las cuales: de transición		- €	0%	0%						-	-	-	-	-	-	-	0%		T				
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																							
Fabricación de componentes de automoción y movilidad	3.18. CCM	397 €	0,81%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,58%						
Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta	6.4 CCM	576 €	1,17%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								3,45%						
Venta de mercancías de segunda mano	5.4 CE	3.334 €	6,79%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,52%						
Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	5.5 CE	14.513 €	29,55%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								%						
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		18.820 €	38,32%	1,98%	-	-	-	36,34%	-								4,56%						
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		18.820 €	38,32%	1,98%	-	-	-	36,34%	-								4,56%						
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																							
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía		30.293 €	61,68%																				
TOTAL		49.113 €	100%																				

		PROPORCIÓN DE OPEX / OPEX TOTAL	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del cambio climático	CCM	0%	1,98%
Adaptación al cambio climático	CA	0%	0%
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	WTR	0%	0%
Prevención y control de la contaminación	CE	0%	36,34%
Transición hacia una economía circular	PPC	0%	0%
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	BIO	0%	0%

Reporte actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y a la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como de mejoras de seguridad	NO
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor / frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor / frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Descripción actividades elegibles y actividades no elegibles

De cara a la identificación de si el Grupo GAM desarrolla actividades que pueden catalogarse como elegibles, exponemos por una parte las actividades principales del Grupo, y evaluamos si alguna se ajusta a las descritas en la Taxonomía. A través de la herramienta puesta en marcha por la Comisión Europea [“EU Taxonomy Compass”](#) y tal y como se indican en el acto delegado de cambio climático dónde se detallan las actividades elegibles para el objetivo ambiental “Mitigación del Cambio Climático”, el objetivo ambiental “Adaptación al Cambio Climático” y el objetivo ambiental “Transición hacia la economía circular” hemos determinado si alguna de las actividades desarrolladas por el Grupo GAM se considera como elegible dentro las actividades detalladas en la Taxonomía.

Del análisis realizado por un equipo de trabajo transversal, liderado por el área de Estrategia y Transformación, se concluye lo siguiente:

- **Formación:** formación certificada de operarios a través de cursos abiertos, programas a medida y formación “in company” incluida en el RD 2023/2486. Determinamos que no se ajusta a ninguna de las actividades descritas dentro de la Taxonomía para los objetivos ambientales mencionados.
- **Ingeniería de drones y robótica móvil:** Soluciones para la industria asociadas al desarrollo, alquiler, y mantenimiento de drones y robótica móvil (AGVs) – Determinamos que no es elegible ya que no se ajusta a ninguna de las actividades descritas dentro de la Taxonomía para los objetivos ambientales mencionados.
- **Organización y producción de eventos:** Servicio integral en la organización de eventos, diseño técnico, alquiler de equipos audiovisuales y montaje de estructuras y energía(generadores) Determinamos que no se ajusta a ninguna de las actividades descritas dentro de la Taxonomía para los objetivos ambientales mencionados.
- **Estructuras modulares:** Alquiler de construcciones modulares (casetas de obra y otros módulos) - Determinamos que no se ajusta a ninguna de las actividades descritas dentro de la Taxonomía para los objetivos ambientales mencionados.

- Distribución: Venta de maquinaria y componentes (repuestos) de la que GAM es distribuidor oficial. – Determinamos solo la actividad de venta de repuestos es elegible ya que se podría ajustar a la actividad descrita por la taxonomía 5.2 “Venta de Recambios”.
- Compra- venta de maquinaria: Venta de maquinaria de marcas de las que GAM no es distribuidor oficial. Determinamos que no se ajusta a ninguna de las actividades descritas dentro de la Taxonomía para los objetivos ambientales mencionados.
- Venta de usado: Venta de maquinaria que ha sido alquilada previamente a lo largo de su vida útil y, al final de esta, se destina a la venta. Podemos enmarcar esta actividad como elegible por la taxonomía, dentro del punto 5.4 “Venta de Mercancías de Segunda Mano”.
- Alquiler y mantenimiento de maquinaria: Como empresa que presta servicios relacionados con la maquinaria, adquirimos los equipos a compañías fabricantes de maquinaria y, tras realizar el estudio de las necesidades del cliente (toma de datos, potenciales mejoras en la eficiencia de sus procesos productivos, etc.), proporcionamos el equipamiento óptimo que mejor se adapte a la actividad y/o proceso productivo del cliente. Realizamos las adaptaciones necesarias en los equipos (p. ej. implementos específicos para mover un determinado material) y nos ocupamos de llevar a cabo la actividad de mantenimiento (preventivo y correctivo), que contribuye a una mejora en la productividad de los equipos, rendimiento y vida útil. Por lo tanto, somos especialistas que prestamos el servicio de alquiler y mantenimiento, reparación de los equipos, ostentando en todo momento la propiedad de éstos. Una vez finalizado el periodo de alquiler (que puede ir desde 1 día, para el negocio de alquiler a corto plazo hasta los 5-6 años en el caso del renting/outsourcing a largo plazo), recuperamos los equipos de las instalaciones del cliente, realizamos el mantenimiento necesario, y nuevamente los colocamos en otro contrato. Tal descripción de la actividad entendemos que queda identificada por la actividad 5.5 “Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados” (actividad sostenible per se, esto es, no de transición ni facilitadora) del ANEXO III del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023.
- Inquieto: Dentro de esta actividad se engloba el alquiler, mantenimiento y reparación de equipos que no generan emisiones por ser eléctricos o sin motor, la cual podría enmarcarse en las actividades descritas dentro de la taxonomía. Determinamos que se ajusta a tres de las actividades enumeradas en el reglamento de adaptación y mitigación al cambio climático, que serían: “3.18. Fabricación de componentes de automoción y movilidad”; “6.4. Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta” y “6.5 Transporte por motocicletas, turismo y vehículos comerciales ligeros” descritas dentro de la Taxonomía para los objetivos ambientales mencionados.
- Reviver: Reviver es una nueva línea de negocio del grupo GAM dedicada a la economía circular. Su actividad principal es la refabricación de maquinaria y componentes para su posterior venta, por lo que podemos englobar su actividad dentro del epígrafe “5.4. Venta de mercancía de segunda mano” del reglamento de transición hacia la economía circular.

Por lo que, dentro de las actividades del grupo, tenemos la distribución de repuestos, el alquiler y mantenimiento de maquinaria cero emisiones, la venta de equipos usados, el alquiler de maquinaria y la venta de equipos y componentes refacturados (Reviver) como elegibles.

Como ya hemos mencionado, atendiendo al EU Taxonomy Compass, estas actividades del Grupo podrían enmarcarse en las siguientes actividades Elegibles:

3.1.3. Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 de la Comisión – Mitigación y adaptación al cambio climático

3.18. Fabricación de componentes de automoción y movilidad	Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de componentes de movilidad para dispositivos de movilidad personal de cero emisiones y de componentes, sistemas, unidades técnicas independientes, piezas y piezas de recambio de automoción y movilidad de vehículos clasificados en las categorías M1, M2, M3, N1, N2 y N3.
6.4. Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta	Venta, adquisición, financiación, leasing, alquiler y explotación de dispositivos de transporte o movilidad personal en los que la propulsión procede de la actividad física del usuario, de un motor de cero emisiones, o de una mezcla de actividad física y motora de cero emisiones.
6.5. Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	Adquisición, financiación, alquiler, leasing y explotación de vehículos clasificados en las categorías M1 y N1.

Para ver si se cumplen las actividades de los puntos 3.18 y 6.5 tenemos que ver las definiciones de vehículos M1, M2, M2, N1, N2 y N3:

1. Categoría M: Vehículos a motor destinados al transporte de personas y que tengan por lo menos cuatro ruedas, o tres ruedas y un peso máximo superior a 1 tonelada. -Categoría M1: Vehículos destinados al transporte de personas que tengan, además del asiento del conductor, ocho plazas sentadas como máximo. -Categoría M2: Vehículos destinados al transporte y personas que tengan, además del asiento del conductor, más de ocho plazas sentadas y que tengan un peso máximo que no supere las 5 toneladas. -Categoría M3: Vehículos destinados al transporte de personas que tengan, además del asiento del conductor, más de ocho plazas sentadas y que tengan un peso máximo que supere las 5 toneladas. 2. Categoría N: Vehículos a motor destinados al transporte de mercancías y que tengan por lo menos cuatro ruedas, o tres ruedas y un peso máximo superior a 1 tonelada. -Categoría N1: Vehículos destinados al transporte de mercancías con un peso máximo inferior a las 3,5 toneladas. -Categoría N2: Vehículos destinados al transporte de mercancías con un peso máximo superior a 3,5 toneladas pero inferior a 12 toneladas. -Categoría N3: Vehículos destinados al transporte de mercancías con un peso máximo superior a 12 toneladas.

El grueso de la maquinaria del grupo se compone de transpaletas, miniexcavadoras, grúas u otros equipos que no se enmarcan en esta definición.

Sin embargo, la Sociedad Inquieto Moving Attitude, se dedica a la venta y alquiler de vehículos cero emisiones asociadas al reparto de última milla como cuatriciclos, motocicletas o furgonetas.

En este caso, los vehículos que forman parte de su flota se pueden categorizar dentro de los M1, N1 y N2, los cuales se enmarcan en las definiciones de vehículos contempladas.

Además, la actividad 6.4 se refiere a la venta o alquiler de vehículos de movilidad personal en los que la propulsión venga de un motor 0 emisiones. En el caso de Inquieto, podemos englobar aquí las bicicletas y patinetes eléctricos que también forman parte de su flota.

Dichas actividades se pueden entender como englobadas dentro del artículo 10 del reglamento, en concreto, dentro del punto **1. C) el aumento de la movilidad limpia o climáticamente neutra.**

3.1.4. Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión – Transición hacia la economía circular

5.4. Venta de mercancías de segunda mano	Venta de bienes de segunda mano que hayan sido utilizados antes por un cliente (persona física o jurídica) para el fin al que estaban destinados, posiblemente después de su reparación, renovación o remanufacturación.
5.2. Venta de recambios	La actividad económica se refiere a los recambios utilizados en productos fabricados en el marco de actividades económicas clasificadas en los códigos NACE C28.22, «Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación»
5.5. Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	Las actividades económicas de esta categoría podrían asociarse a varios códigos NACE, en particular G46, G47 y N.77, de conformidad con la nomenclatura estadística de actividades económicas establecida por el Reglamento (CE) n.o 1893/2006”

Como vimos anteriormente, incluiríamos dentro de las actividades elegibles de este reglamento la Venta de usado, cumplirían ambos puntos reflejados arriba, puesto que se venden mercancías de segunda mano, así como recambios.

La actividad de alquiler estaría dentro del punto 5.5.

Por último, dentro de la actividad descrita en el punto 5.4. “Venta de mercancías de segunda mano” incluiríamos la actividad de Reviver como elegible.

Como conclusión, dentro de las actividades del Grupo GAM, las consideradas elegibles son las siguientes:

- Distribución de repuestos.
- Actividad de Inquieto.
- Venta de equipos usados.
- Alquiler de maquinaria (en concreto de equipos de manipulación y elevación).
- Actividad de Reviver.

3.1.5. Análisis de alineación

Tal y como se indica en la introducción, para analizar si nuestras actividades identificadas como elegibles están alineadas, hemos procedido a realizar un análisis del cumplimiento de los criterios técnicos de selección (CTS) de los objetivos medioambientales de mitigación y transición hacia la economía circular, los DNSH asociados, así como del cumplimiento de las salvaguardas sociales requeridas. Nuestra conclusión es que al no disponer de evidencias que nos permitan asegurar el segundo criterio (DNSH), ninguna de estas actividades podrá ser catalogada como alineada.

3.1.6. Descripción indicadores

Volumen de negocios: La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador)

Concretamente, para el caso de GAM, el denominador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2024.

El numerador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de los Estados Financieros Consolidados de las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para este indicador, hemos tenido en cuenta el importe de la cifra de negocios de Inquieto, en concreto, las ventas y alquileres de vehículos 0 emisiones, así como los ingresos percibidos por la prestación de servicios de reparaciones y repuestos, ya que están asociados a la actividad de la venta y alquiler.

En el caso de la venta de usado, el numerador del KPI lo hemos tomado de los ingresos totales (sin plusvalías) procedentes de la venta de maquinaria usada o procedente del parque de alquiler.

Para la venta de Recambios, hemos tenido en cuenta los ingresos totales por la venta de estos.

CapEx: La proporción de CapEx se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Concretamente, para el caso de GAM, el denominador se corresponde con la totalidad de las altas en coste en el ejercicio 2024 del inmovilizado material, derechos de uso con opción u obligación de compra y del inmovilizado intangible reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El numerador se corresponde con el importe de las altas en coste en el inmovilizado material y en el inmovilizado intangible de las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para este indicador tenemos en consideración dos actividades que nos han generado CapEx en este 2024.

En primer lugar, tenemos en cuenta para el numerador las altas de inmovilizado relacionadas con la actividad de Inquieto, así como las altas de equipos que no generan emisiones por ser eléctricos o sin motor, ya que, contribuyen a mitigar el cambio climático según el artículo 10, apartado 1ª) de los actos delegados, por lo que consideramos que debemos tenerla en cuenta para este cálculo.

c) el aumento de la movilidad limpia o climáticamente neutra;

La otra actividad que tenemos en cuenta es la de Reviver. En 2024 se ha realizado una inversión en CapEx de más de 9 millones de euros en la construcción de la planta donde se realizará la actividad de refabricación de maquinaria y componentes, fomentando así la economía circular, uno de los puntos clave de la taxonomía.

OpEx: La proporción de OpEx a que se refiere el artículo se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos

Concretamente, para el caso de GAM, el denominador se corresponde con las cuentas de alquiler a corto plazo, mantenimiento y reparaciones, incluyendo el consumo de repuestos de las reparaciones de equipos de la flota.

El numerador se corresponde con el importe de dichas cuentas de gasto que estén asociados a las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía.

En el caso de Inquieto, hemos considerado el coste de los arrendamientos, procedente, sobre todo, de alquiler de naves y rentings, así como el coste de los repuestos y reparaciones de sus vehículos 0 emisiones.

Además, hemos tenido en cuenta el coste de las reparaciones y los repuestos asociados a equipos que no generan emisiones por ser eléctricos o sin motor, ya que, aunque la maquinaria que posee la sociedad principalmente no se engloba dentro de los vehículos que aparecen dentro de la taxonomía, un 82,1% del parque no genera emisiones, por lo que contribuye a mitigar el cambio climático según el artículo 10, apartado 1ª) de los actos delegados.

c) el aumento de la movilidad limpia o climáticamente neutra;

Para la venta de usado, hemos tenido en cuenta los arrendamientos, repuestos y reparaciones necesarias para poner en condiciones de venta los equipos procedentes del parque de alquiler.

En la venta de recambios, no se incluye OpEx ya que para esta actividad no se desarrollan actividades de reparación y mantenimiento.

4. Medioambiente



Índice del capítulo

4. Medioambiente	205
4.1. ESRS E1 - Cambio Climático	207
4.1.1. Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático (E1-1)	207
4.1.1.1. Objetivos y palanca de reducción de las emisiones de GEI	207
4.1.2. Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el clima (ESRS 2 IRO-1)	207
4.1.3. Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2)	211
4.1.4. Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático (E1-3)	211
4.1.4.1. Acciones y recursos para la mitigación del cambio climático	211
4.1.5. Emisiones de gases de efecto invernadero	215
4.1.6. Consumo Energético (E1-5)	215
4.1.6.1. Consumo de energía no renovable y renovable	215
4.1.6.2. Producción de energía no renovable	215
4.1.6.3. Intensidad energética	215
4.1.6.4. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2, 3 y emisiones totales (E1-6)	216
4.1.6.5. Intensidad de emisiones de GEI por ingresos netos	216
4.2. ESRS E5 – Economía Circular	217
4.2.1. Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (ESRS 2 IRO-1)	217
4.2.2. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1)	218
4.2.3. Acciones y recursos en relación con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2)	218
4.2.4. Entrada de recursos (E5-4)	220
4.2.5. Salida de recursos (E5-5)	221

4.1. ESRS E1 - Cambio climático

4.1.1. Plan de Transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

4.1.1.1. Objetivos y palanca de reducción de las emisiones de GEI

El Grupo GAM, si bien en el 2024 no ha fijado un Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático como tal, se ha propuesto definir una estrategia para el 2025 que sienta las bases para determinar, medir y hacer un seguimiento sobre una serie de objetivos relacionados con la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Además, también se fijará un plan de acción y medidas para alcanzar las metas que se determinen alcanzar en el futuro.

4.1.2. Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el clima (ESRS 2 IRO-1)

ESRS E1 - Cambio climático			
Mitigación del cambio climático			
Tipología de IRO	Cadena de valor	Descripción de IRO	Estrategia y modelo de negocio
Impacto positivo potencial	Operaciones propias	Mitigación del cambio climático debido a la reducción de CO ₂ a través del desarrollo de proyectos relacionados con la electrificación de la flota de maquinaria.	Mantenimiento de la estrategia de electrificación progresiva de la flota. Para más información véase el apartado: 4.1.4.1. <i>Acciones y recursos para la mitigación del cambio climático.</i>
Impacto positivo potencial	Operaciones propias	Mitigación del cambio climático debido a la reducción de CO ₂ mediante el desarrollo de nuevos proyectos con estrategias sostenibles como Reviver, que no sólo supone un ahorro de emisiones por la refabricación de maquinaria evitando fabricar nuevas unidades, sino también la generación de repuestos refabricados, reutilización de antiguas instalaciones, plantación de árboles...).	Incremento progresivo de la contribución de Reviver en la incorporación de equipos a parque. Disminución de inversión en CapEx. Para más información, véase el capítulo 3. <i>Taxonomía europea.</i>
Impacto positivo potencial	Operaciones propias	Impulso significativo en las estrategias de descarbonización gracias al conocimiento e inicio del cálculo de las emisiones de alcance 3.	Definición y establecimiento de procedimientos de cuantificación de emisiones de alcance 3 en 2025. Para más información, véase el apartado 4.1.6.4.

			<i>Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2, 3 y emisiones totales (E1-6)</i>
Impacto positivo potencial	Operaciones propias	Incremento de la sostenibilidad en el sector logístico mediante Inquieto, línea de negocio de soluciones cero emisiones para la última milla.	Mantenimiento de la estrategia de puesta a disposición del mercado de vehículos cero emisiones. Para más información, véase el apartado: 4.1.4.1. <i>Acciones y recursos para la mitigación del cambio climático.</i>
Impacto negativo potencial	<i>Upstream/ Downstream</i>	Empeoramiento en materia de mitigación del cambio climático derivado de la falta de alternativas para logística (transporte de maquinaria por carretera en camiones).	Implicación progresiva de la cadena de suministro en la adopción de medidas tendentes a mejorar la eficacia y sostenibilidad de los servicios prestados a GAM. Para más información, véase el apartado: 4.1.4.1. <i>Acciones y recursos para la mitigación del cambio climático.</i>
Impacto negativo real	Operaciones propias	Generación de emisiones de CO ₂ de alcance 2 derivadas de no tener toda la energía consumida en la compañía de origen renovable (actualmente es renovable en delegaciones de España).	Transición progresiva a suministradores energéticos que ofrezcan origen renovable en filiales internacionales. Para más información, véase el apartado 4.1.6.4. <i>Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2, 3 y emisiones totales (E1-6).</i>
Oportunidad	Operaciones propias	Atracción de financiación sostenible (préstamos, líneas de avales o circulante vinculados a cláusulas ESG) por parte de entidades financieras, derivado de un sólido desempeño de estrategias y acciones en materia de sostenibilidad, digitalización, innovación y cambio climático.	Refuerzo de la estrategia en materia de sostenibilidad del Grupo GAM. Para más información, véase el apartado: 4.1.4.1. <i>Acciones y recursos para la mitigación del cambio climático.</i>

Oportunidad	Operaciones propias	Mejora de la percepción de GAM ante los inversores en relación con los índices ESG, mediante la fijación de metas y objetivos específicos de reducción de emisiones de carbono en plazos definidos (p. ej. SBTi).	Establecimiento de planes, metas y objetivos específicos basados en la ciencia. Para más información, véase el apartado: 4.1.6.4. <i>Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2, 3 y emisiones totales (E1-6).</i>
Oportunidad	Operaciones propias	Mejora de la eficiencia en el cálculo de emisiones al poder apoyarnos en la guía elaborada por ERA (European Rental Association).	Análisis y adhesión en su caso de criterios y recomendaciones sectoriales que promuevan la adopción de estrategias ESG específicas en el ámbito de reducción de emisiones. Para más información, véase el apartado 4.1.6.4. <i>Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2, 3 y emisiones totales (E1-6).</i>
Oportunidad	Operaciones propias	Posible mejora en materia de mitigación del cambio climático al analizar la posibilidad de utilizar el tren para el transporte de máquinas desde Reviver (estación Villadangos).	Valoración de la utilización de nuevos modelos de transporte vinculados a la producción de Reviver, multimodal, ferroviario, etc. Para más información, véanse los apartados 1.7. <i>GAM y la sostenibilidad</i> y 4.2.3. <i>Acciones y recursos en relación con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2).</i>
Oportunidad	Operaciones propias	Mejora reputacional debido a la elaboración de un plan de reducción y/o monitorización de emisiones para los próximos años.	Definición e implantación futura de un Plan de Descarbonización. Para más información, véase el apartado 4.1.6.4. <i>Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2, 3 y emisiones totales (E1-6).</i>

Oportunidad	Operaciones propias	Mitigación del impacto en el medioambiente mediante medidas de compensación de emisiones de carbono.	Valoración de la adopción de medidas de compensación (actualmente únicamente implementada la iniciativa Bosque GAM). Para más información, véase el apartado 4.1.4.1. <i>Acciones y recursos para la mitigación del cambio climático.</i>
Energía			
Tipología de IRO	Cadena de valor	Descripción de IRO	Estrategia y modelo de negocio
Riesgo	Operaciones propias	Incertidumbre existente sobre la evolución tecnológica de los grupos electrógenos.	GAM promoverá el uso de nuevas tecnologías en materia de generación eléctrica aplicando criterios de rentabilidad, eficiencia y sostenibilidad. Para más información, véase el apartado 4.1.4.1. <i>Acciones y recursos para la mitigación del cambio climático.</i>
Riesgo	Operaciones propias	Aumento de los costes de energía derivados de conflictos geopolíticos y/o falta de disponibilidad de recursos.	GAM tiene el objetivo de modernizar y electrificar su flota de maquinaria para que su consumo sea cada vez más eficiente. Para más información, véase el apartado 4.1.4.1. <i>Acciones y recursos para la mitigación del cambio climático.</i>
Oportunidad	Operaciones propias	Reducción de gastos operativos y exposición a variabilidad de los mismos como resultado del establecimiento de objetivos concretos y cuantificados por año relativos al abandono progresivo del consumo de energía no renovable (combustibles y energía eléctrica procedente de fuentes fósiles).	Para más información, véase el apartado donde se describe el proyecto de Movilidad Sostenible “Inquieto” y el proyecto de renovación de la maquinaria.

4.1.3. Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2)

El Grupo GAM ha desarrollado su Política Medioambiental y Social, la cual describe la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático. El objetivo de esta Política es el de establecer los principios generales y las normas básicas de actuación que el Grupo GAM sigue en materia medioambiental y social.

Por otra parte, el órgano que controla y supervisa la aplicación de los principios y medidas es la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, la cual también es la encargada de informar al Consejo de Administración sobre cualquier circunstancia a destacar vinculada con esta Política.

Esta Política fue aprobada por el Consejo de Administración en 2023 y es de aplicación para todas las empresas del Grupo GAM.

Para más información: [Política Ambiental y Social](#)

GAM también cuenta con un Sistema de Gestión Integrado. En dicho sistema se establecen objetivos y programas a corto y largo plazo verificándose su aplicación y seguimiento. El objetivo de este sistema es el de adecuar a la Compañía a las exigencias legislativas, los requisitos impuestos por los clientes, el desarrollo e implantación de nuevos documentos, así como de facilitar la transparencia e información sobre el comportamiento de GAM en términos de calidad, medioambiente y seguridad y salud.

La definición, implantación y seguimiento del Sistema de Gestión Medioambiental de GAM se realiza desde el área de Prevención de Riesgos y Certificaciones de la Compañía, dependiente de la Dirección Corporativa de Personas y Cultura, analizando los impactos detectados y asesorando para la implantación y seguimiento de actuaciones orientadas a la mejora de la gestión medioambiental. El Sistema de Gestión Medioambiental está implantado para la totalidad del negocio desarrollado en España.

Este Sistema y su Política fueron elaborados en 2019 y es la Dirección de GAM la responsable de difundirla para que sea entendida y aplicada por todo el personal de la organización.

Para más información: [Política de Gestión Integrada](#)

Durante los años 2023 y 2024 se ha sometido a auditoría el Sistema de Gestión Integrado conforme a la norma ISO 14001:2015 en las sociedades del Grupo: GAM España Servicios de Maquinaria, GAM Training Apoyo y Formación, Recambios Carretillas y Maquinaria (RECAMASA), Carretillas Mayor y Grupo Dinamo Hyspaman (GDH) con alcance de sus oficinas centrales situadas en Carretera Tiñana, nº1, 33199 en Granda, Siero.

El objetivo de la Compañía es seguir extendiendo progresivamente esta certificación a otros territorios y sociedades del Grupo.

4.1.4. Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático (E1-3)

4.1.4.1. Acciones y recursos para la mitigación del cambio climático

La gestión medioambiental forma parte de la Gestión Empresarial en GAM, a todos los niveles, con afección a numerosos aspectos de la misma: política de compras, producción, flota, departamento técnico, taller, Personas y Cultura, etc. Para promover mejoras en la gestión, se desarrollan las siguientes actuaciones:

Gestión de flota

- Renovación del parque de maquinaria.

- Mejora de la eficiencia, disminución de emisiones y reducción de consumo de combustible.
- Sustitución programada de equipos de mayor edad y menor eficiencia medioambiental.

Renovación del *míx* de maquinaria

Sustitución progresiva de los equipos con motorización a combustión por equipos de impulsión eléctrica.

Movilidad sostenible (Inquieto)

La “Última milla” o “Último km” consiste en la entrega de una mercancía al cliente final, que supone la fase más compleja de todo el proceso. El crecimiento del *e-commerce* trae además un nuevo consumidor que reclama recibir su pedido con mayor rapidez y efectividad. Es por ello por lo que nuestro objetivo es ofrecer soluciones de reparto con un elemento clave de diferenciación para los vendedores y sus proveedores, de ahí nace Inquieto, una compañía 100 % GAM creada en septiembre de 2020.

Abordamos este sector con el objetivo de ofrecer soluciones que no se limiten a facilitar la entrega de la mercancía, sino que aporten nuevos procesos. Lograr ciudades más saludables, reducir la congestión del tráfico, evitar la contaminación y molestias a la ciudadanía, liberar espacio para los ciudadanos, haciendo que la entrega mejore la experiencia del usuario son algunos de los objetivos detrás de esta nueva solución de negocio. Es el momento de que las personas empiecen a recuperar su entorno urbano y logremos ciudades más saludables.

Disponemos de un servicio pionero en transporte de reparto sostenible a través de vehículos cero emisiones y una huella acústica muy baja, preparados para la nueva movilidad en poblaciones y con expertos en las necesidades logísticas de cada sector. Para GAM es importante y trabajamos en buscar el equipo adecuado para optimizar las rutas de nuestros consumidores.

Con esa visión nos planteamos ir un paso más allá, desarrollando servicios para los *hubs* (centro de reparto intermedios), tecnología disruptiva para optimizar todo el proceso logístico a través del diseño, instalación y mantenimiento de esos *hubs* fuera del servicio urbano.

Con esta iniciativa, el Grupo GAM ha colocado el siguiente número de vehículos con 0 emisiones en el mercado:



Categoría	2024	2023
Vehículos 0 emisiones colocados en el mercado en España y Portugal	789	618

En 2024 hemos modificado el criterio de seguimiento de Inquieto, siendo éste el número de vehículos alquilados en la última fecha del periodo (31 de diciembre de 2024) más los vehículos vendidos en el periodo. Consideramos este indicador más adecuado que el reportado en anteriores ejercicios, que era el número de vehículos entregados a clientes, dado que si hubiera algún contrato a corto plazo ese vehículo podría haberse entregado varias veces en el año.

Planta de refabricación (Reviver)

Véase con mayor detalle en el apartado 4.2. *ESRS E5 - Economía circular y gestión de residuos*.

Gestión de riesgos ambientales

En lo que respecta a riesgos ambientales, se establecen de forma general provisiones y garantías medioambientales, con inclusión de aspectos medioambientales en las correspondientes pólizas de Responsabilidad Civil. Se detallan las principales garantías e importes:

- Responsabilidad medioambiental y civil por contaminación derivada de la actividad de alquiler de maquinaria. Seguros y coberturas (suma asegurada por siniestro y anualidad de seguro, para cada centro asegurado).
 - Accidentes de trabajo por contaminación: Contratada.
 - Actividades complementarias incluido el transporte: Contratada.
- Seguro de responsabilidad medioambiental:
 - Suma asegurada por siniestro, por máquina y por anualidad de seguro: 2.000.000 euros.
 - Gastos de prevención y gastos de evitación: incluidos
 - Gastos de reparación primaria, complementaria y compensatoria: incluidos.
 - Gastos para descontaminación del suelo ajeno al centro asegurado: incluidos
 - Sublímite de indemnización por trabajador (cobertura de responsabilidad civil por accidente de trabajo): 300.000 euros.
 - Sublímite para gastos de defensa efectuados por el asegurado 20.000 euros.
 - Franquicia por siniestro: 4.000 euros.

Indicadores del Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental cuenta con indicadores que permiten el análisis de los principales consumos de recursos y la definición de estrategias tendentes a la reducción de los mismos. Se detallan los principales:

- Análisis del consumo energético: se realizan auditorías energéticas periódicas con el objetivo de impulsar y promocionar actuaciones dentro de los procesos de consumo energético que contribuyan al ahorro y la eficiencia de la energía primaria consumida.

En este sentido, hemos establecido planes de sustitución de luminarias en España, con progresiva instalación de tecnología LED como iluminación preferente. Durante 2024, esta iniciativa ha continuado realizándose.

- Análisis consumo de combustible: se establece como indicador del Sistema de Gestión el consumo de combustible (gasoil A) por centro de trabajo (definido como litros comprados/año por filial/centro) para conocer pautas de consumo, analizar la variación de consumo interanual y, en su caso, definir estrategias orientadas a su optimización.
- Análisis del origen de la energía eléctrica consumida, en base al *mix* energético nacional.

Energía renovable

El 98 % de la energía consumida en España es de origen renovable. Actualmente, sólo se monitoriza en España, pero estamos estudiando la adopción de medidas que nos permitan reportar a futuro la calificación de la energía consumida en todos los países en los que operamos.

Cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero

Hemos comenzado con un proyecto para el cálculo de emisión de gases de efecto invernadero y certificación de emisiones, que permitan la adopción de metas de reducción de los mismos.

Adicionalmente a los análisis anteriores, hemos llevado a cabo una definición de indicadores que permiten obtener información acerca de la afección que la actividad de GAM pudiera provocar:

- Cálculo de emisiones de contaminantes derivados del uso de combustibles fósiles (NOx, SOx, COV).
- Huella de carbono: se calculan las emisiones resultado de los consumos de electricidad y de combustibles fósiles. (Alcance 1+2).

Además, mantendremos nuestro objetivo de certificación de emisiones de cara al futuro ejercicio 2025 en España.

Instalaciones de autoconsumo

El Grupo GAM, en su apuesta por la transición energética, ha optado por las instalaciones de autoconsumo. Por esta razón, en 2024 se han instalado 1.334 paneles solares en la planta de Reviver, mientras que en 2023 se realizó el montaje de casi 400 paneles fotovoltaicos en nuestra sede central en Granda (Asturias) y la delegación de San Fernando de Henares (Madrid), con el objetivo de replicar en otros centros de la compañía.

La generación de electricidad de autoconsumo asciende a 367.376 kWh en 2024 y 231.484 kWh en 2023, lo que representa el 10 % del consumo de electricidad de GAM (8,3 % en 2023).

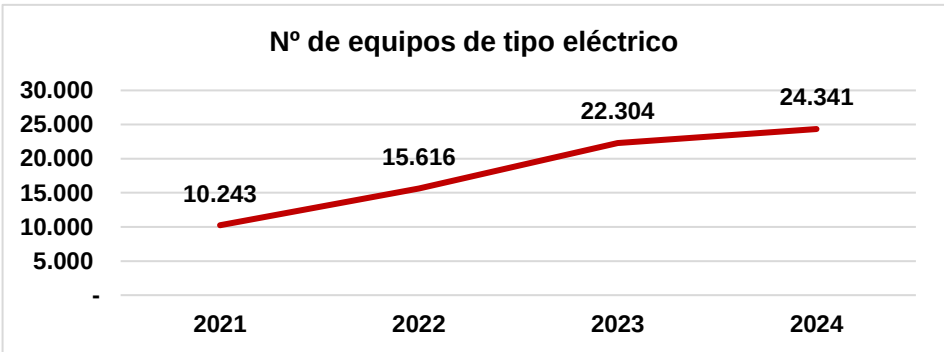
Bosque GAM

De la mano de la empresa asturiana Bosquia, en 2021 se firmó un acuerdo para la creación del Bosque GAM, a través de la plantación de unos 500 árboles en Candamo, el principado de Asturias, zona especialmente afectada por los duros incendios que se desataron en el verano de 2017 en Galicia y Asturias.

En la primera plantación del mismo durante el 2022, se reforestó con una selección de especies autóctonas basadas en un estudio de silvicultura previo, incluyendo, por ejemplo: aligustre, aladierno, encina, espinos albar, castaño, madroño y roble. Si bien durante el 2024 no se avanzó con este proyecto, el Grupo GAM tiene previsto continuar con esta actividad a lo largo del año 2025.

Electrificación del parque

Al igual que en años anteriores, el Grupo GAM continúa trabajando en aumentar porcentualmente el número de unidades de equipo de tipo eléctrico, como medida para mitigar los efectos derivados de la maquinaria de combustión. En el siguiente gráfico, mostramos el número de equipos electrificados que tiene la Compañía:



Cabe destacar que únicamente un 15,9 % (19 % en 2023) de nuestros equipamientos alquilables emite emisiones, porcentaje en descenso gracias a nuestra apuesta por las tecnologías limpias.

Servicio GoGreen Plus

En 2024, alcanzamos un acuerdo con la empresa DHL Express para adherirnos a su programa GoGreen Plus, el cual tiene como objetivo reducir las emisiones de carbono producidas en el transporte aéreo en un 10 % aproximadamente, a través del uso de combustibles sostenibles para la aviación. Este combustible sostenible (SAF, por sus siglas en inglés) es una alternativa ecológica, producido a partir de materias primas sostenibles, tales como aceites de cocina usados, residuos agrícolas, entre otros. Su implementación permite a su vez, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta en un 80 % a lo largo del ciclo de vida del combustible.

Otras medidas medioambientales

Durante el año 2023 se comenzó un proyecto de dotación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos completando la instalación de cuatro cargadores para vehículos eléctricos en la sede de Asturias y tres en la de San Fernando de Henares (Madrid). El objetivo actual es el de extender dicho proyecto a otras ubicaciones en próximos ejercicios para ponerlos a disposición de nuestras visitas, de

nuestros trabajadores y de los vehículos de flota. En 2024, esta iniciativa ha continuado y se han instalado un total de 17 cargadores para vehículos eléctricos en la planta de Reviver.

4.1.5. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

Siguiendo con lo mencionado anteriormente, el Grupo GAM se ha propuesto definir una estrategia para el 2025 que sienta las bases para determinar, medir y hacer un seguimiento sobre una serie de objetivos relacionados con la reducción de gases de efecto invernadero.

4.1.6. Consumo Energético (EI-5)

4.1.6.1. Consumo de energía no renovable y renovable

En 2024, el Grupo GAM ha consumido un total de 3.707.425 kWh de energía (3.388.358 kWh en 2023), de las cuales un 73,2 % han provenido de fuentes renovables (82,1 % en 2023).

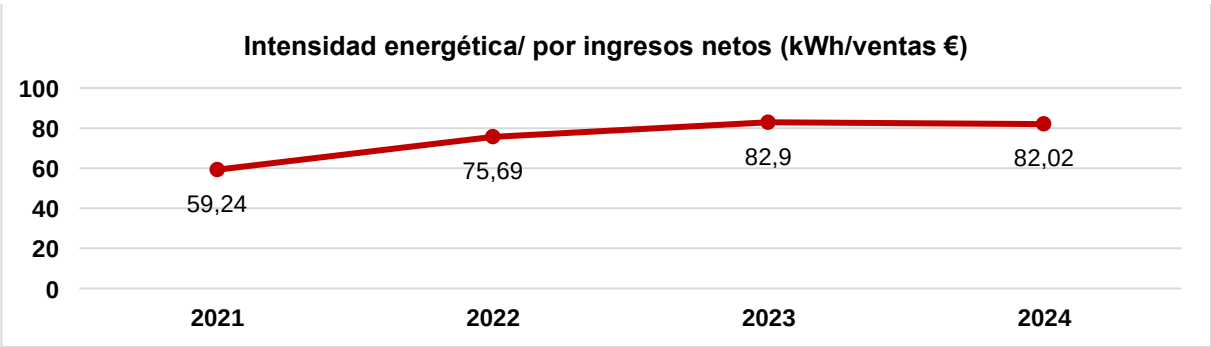
Categoría	2024	2023	Variación interanual
Energía renovable (kWh)	2.715.712	2.783.880	(68.168)
Electricidad (kWh)	2.715.712	2.783.880	(68.168)
Energía no renovable (kWh)	991.713	604.478	387.235
Electricidad (kWh)	991.713	604.478	387.235
Total de Energía (kWh) renovable y no renovable consumida	3.707.425	3.388.358	319.067

Mas allá de las fuentes de energía anteriormente descritas, el Grupo GAM no ha consumido otro tipo de energías, tanto renovables como no renovables, durante el 2023 y el 2024.

4.1.6.2. Producción de energía no renovable

El Grupo GAM durante los años 2024 y 2023 no ha producido energía no renovable de ningún tipo.

4.1.6.3. Intensidad energética



La intensidad energética se calcula dividiendo la energía consumida entre la cifra anual de ventas. Siguiendo con lo anterior, la práctica totalidad de la energía consumida proviene de fuentes renovables, por lo cual, desglosar este gráfico por tipo de energía no provocaría diferencias destacables en la conclusión del análisis. Por tanto, los resultados alcanzados y que se ven sobre la siguiente tabla, hacen referencia a la energía renovable y también a la escasa energía no renovable consumida.

4.1.6.4. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2, 3 y emisiones totales (e1-6)

Sobre la siguiente tabla, se detallan las emisiones de Gases de Efecto Invernadero que el Grupo GAM ha alcanzado en 2024 y 2023 en toneladas de CO₂ de alcance 1 y 2:

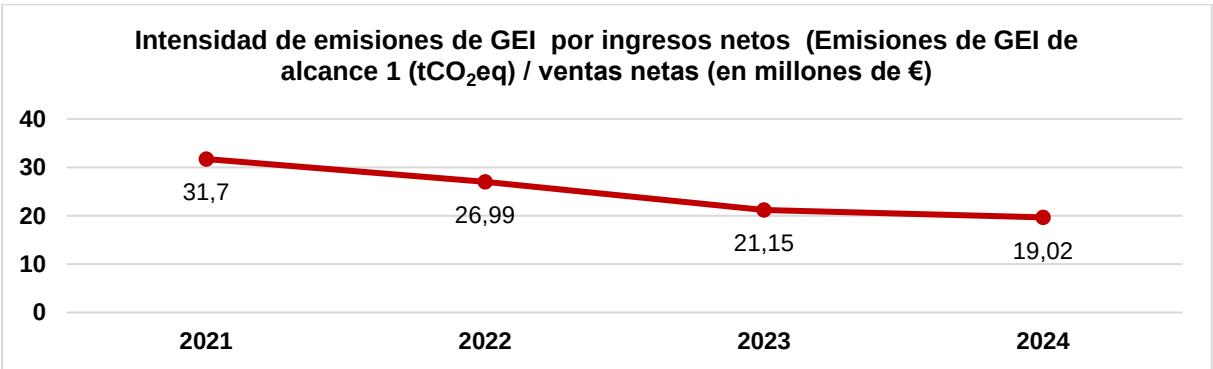
Emisiones	2024	2023	Variación interanual
Emisiones de GEI de alcance 1 (tCO ₂ eq)	5.782	5.941	-159
Emisiones de GEI de alcance 2 (tCO ₂ eq)	419	258	161
Emisiones totales de GEI (tCO ₂ eq)	6.202	6.199	3

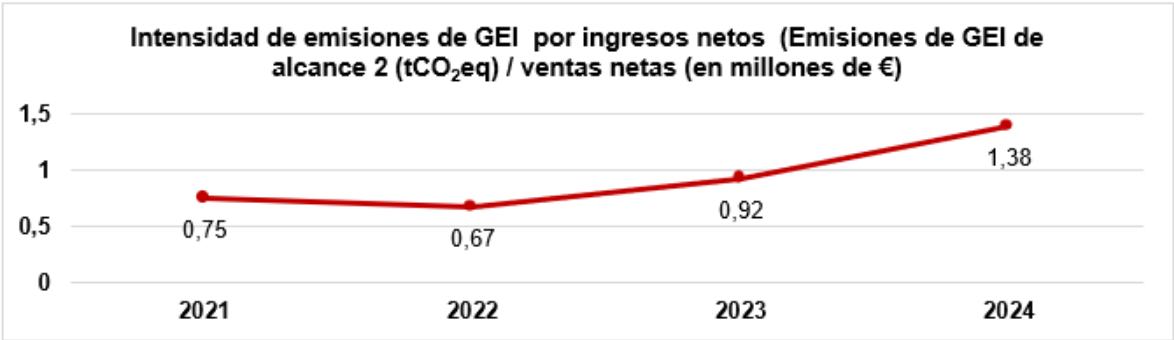
De igual modo que se indicó anteriormente, GAM fijará una estrategia en 2025 para definir unos objetivos de reducción de Gases de Efecto Invernadero y un plan de acción y de medidas para alcanzar las metas que se determinen alcanzar en el futuro.

Por último, cabe destacar en 2024 el porcentaje de la flota de vehículos, equipos y activos que el Grupo GAM posee y que no produce emisiones por ser eléctricos o no tener motor asciende a 84,1 % (en 2023 el porcentaje fue de 82,1 %). Equipos eléctricos integrados principalmente por carretillas elevadoras, plataformas elevadoras, transpaletas y apiladores y equipos sin motor: principalmente transpaletas y apiladores manuales.

4.1.6.5. Intensidad de emisiones de GEI por ingresos netos

En los siguientes gráficos, se muestran los resultados de la intensidad de emisiones de Gases de Efecto Invernadero por cada millón de euros en ventas netas que el Grupo GAM ha obtenido en los últimos años. Los resultados denotan como se han ido reduciendo las emisiones de GEI de alcance 1 cada año con las diversas acciones que el Grupo GAM ha ido llevando a cabo y a su vez con el aumento de la cifra de ventas.





4.2. ESRS E5 – Economía circular

4.2.1. Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (ESRS 2 IRO-1)

ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular			
Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos			
Tipología de IRO	Cadena de valor	Descripción de IRO	Estrategia y modelo de negocio
Oportunidad	Operaciones propias	Aumento de ingresos a través del proyecto Reviver al introducir un nuevo producto que no existe hasta la fecha y que aporta un componente de sostenibilidad, descarbonización y reciclaje a los clientes de GAM.	Proyecto Reviver Para más información, véase 1.8. <i>GAM y la sostenibilidad</i> y 4.2.3. <i>Acciones y recursos en relación con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2)</i> .
Oportunidad	Operaciones propias	Ahorro de costes mediante el uso de repuestos refabricados y menor inversión al utilizar máquinas refabricadas vs máquinas nuevas (Reviver).	Proyecto Reviver Para más información, véanse los apartados 1.7. <i>GAM y la sostenibilidad</i> y 4.2.3. <i>Acciones y recursos en relación con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2)</i> .
Residuos			
Tipología de IRO	Cadena de valor	Descripción de IRO	Estrategia y modelo de negocio

Impacto positivo	Operaciones propias	Contribución a la reducción de residuos en el sector mediante la reutilización y reciclaje de maquinaria (Reviver).	Proyecto Reviver Para más información, véanse los apartados 1.7. <i>GAM y la sostenibilidad</i> y 4.2.3. <i>Acciones y recursos en relación con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2)</i> .

4.2.2. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1)

El Grupo GAM cuenta una política medioambiental y social en donde se recogen los principios generales y normas básicas que han sido definidos por el Consejo de Administración del Grupo. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad es el órgano que supervisa el cumplimiento de esta Política y de sus principios recogidos.

Para más información: [Política Ambiental y Social](#)

4.2.3. Acciones y recursos en relación con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2)

Los efectos previsibles para el medioambiente, derivados de la actividad, se enmarcan fundamentalmente en el consumo de materias primas y energía, la producción de residuos derivados de las actividades de reparación y mantenimiento de maquinaria y la contaminación de suelos y agua derivados de vertidos accidentales de sustancias químicas (principalmente hidrocarburos).

Dichos efectos se incluyen en el procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales del Sistema de Gestión.

El desempeño ambiental de GAM se centra tanto en el análisis de los impactos previsibles como en la definición y ejecución de soluciones asociadas a la manifestación de algunos de los riesgos identificados.

La generación de residuos es consecuencia directa de la actividad de GAM que, consciente de sus obligaciones, desarrolla diferentes actuaciones a nivel mundial orientadas a un riguroso cumplimiento normativo y a la minimización de los impactos medioambientales que su actividad pudiera generar.

A continuación, nuestra principal actuación en materia de uso de los recursos y economía circular:

Los efectos previsibles para el medioambiente derivados de la actividad se enmarcan fundamentalmente en el consumo de materias primas y energía, la producción de residuos derivados de las actividades de reparación y mantenimiento de maquinaria y la contaminación de suelos y agua derivados de vertidos accidentales de sustancias químicas (principalmente hidrocarburos).

Dichos efectos se incluyen en el procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales del Sistema de Gestión.

El desempeño ambiental de GAM se centra tanto en el análisis de los impactos previsibles como en la definición y ejecución de soluciones asociadas a la manifestación de algunos de los riesgos identificados.

La generación de residuos es consecuencia directa de la actividad de GAM que, consciente de sus obligaciones, desarrolla diferentes actuaciones a nivel mundial orientadas a un riguroso cumplimiento normativo y a la minimización de los impactos medioambientales que su actividad pudiera generar.

En cuanto a la economía circular, en GAM lanzamos a finales de 2023 Reviver, nuestra planta de refabricación de maquinaria (ver apartado 1.7. *GAM y la sostenibilidad*) que se ha convertido en nuestro principal compromiso con la sostenibilidad y supone la introducción de la economía circular en nuestra industria.

REVIVER: Economía circular en el sector de la maquinaria

En GAM tenemos un fuerte compromiso con el medioambiente y una clara vocación de preservar el entorno con una mayor eficiencia en la inversión de los recursos. La sostenibilidad, bien sea económica, ambiental o social, nos hace tomar decisiones y acciones que no condicionen las generaciones futuras, asegurando un bienestar en todos los términos anteriores. Por ello, nos esforzamos en mejorar nuestros procesos productivos y económicos, para lograr ser más eficientes y optimizar todos los recursos de los que disponemos.

En los últimos años hemos sido conscientes de la gran cantidad de residuos que genera nuestro sector. El proceso actual de fabricación de maquinaria supone un alto consumo de materias primas, alta generación de contaminación, poco aprovechamiento de recursos reciclables, así como un alto coste de fabricación.

Se necesita una vía para cerrar el círculo de vida útil de las máquinas de manera respetuosa con el medioambiente, fomentando su reutilización y la economía circular, buscando dar cobertura a las nuevas políticas europeas sobre reducción de tasas de eliminación a vertedero.

Por tanto, decidimos buscar una solución para pasar del actual modelo de fabricación lineal (extracción de materias primas, diseño de la máquina, producción, distribución, uso del equipo, fin de vida útil y generación de residuos) a un modelo circular en el que se realiza un diagnóstico del equipo, se refabrica, distribuye, utiliza y una vez finaliza su vida útil, vuelve a entrar otra vez en la fase de diagnóstico para refabricarlo.



Como respuesta a todas estas inquietudes nació Reviver, la mayor planta de refabricación de maquinaria de Europa, con el lema “no fabricar lo ya fabricado, no extraer lo ya extraído” y con un alto impacto social.

En Reviver:

- Refabricamos maquinaria
- Reacondicionamos repuestos que presenten unas características adecuadas
- Reciclamos los repuestos no aprovechables



Fotografía de las instalaciones de GAM Reviver, ubicada en: Cam. el Tejar, S/N, 24234 Villamañán, León

Para estos procesos se utiliza la última tecnología disponible en el mercado: realidad virtual, gemelo digital, simulaciones, impresión 3D, realidad aumentada y contamos con un sistema MES (Manufacturing Execution System) integrado con un SGA (Sistema de Gestión de Almacenes).

Todas las máquinas refabricadas en Reviver cuentan con CERTIFICADO DE CIRCULARIDAD donde se indica el porcentaje de componentes que han sido reutilizados y el ahorro de emisiones que supone el proceso de refabricación comparado con la fabricación de un equipo nuevo.

Adicionalmente, Reviver cuenta con un alto componente social, al rehabilitar una antigua fábrica en la España vaciada, lo que está

permitiendo que reactivemos la economía de la zona y fijemos población mediante el retorno del talento a su tierra natal.

Además, Reviver nace con un compromiso firme con la sociedad como ejemplo de centro de trabajo diverso gestionado bajo los mejores estándares de calidad.

Como resultado de este proceso de refabricación y reacondicionamiento de maquinaria en las plantas de Reviver, el Grupo GAM durante el 2024 ha alcanzado la cifra de 183 equipos refabricados.

Asimismo, otras de las actuaciones en materia de uso de los recursos y economía circular que llevamos a cabo son:

- Mantenimiento de acuerdos para la gestión de residuos peligrosos en nuestros centros con entidades autorizadas por la Administración, de conformidad con la normativa legal existente en cada una de las ubicaciones.
- Realización de una gestión adecuada de los residuos producidos incluyendo el almacenamiento, segregación en origen y entrega a gestor autorizado que procederá al tratamiento correspondiente, en función de las características del residuo, prevaleciendo la valorización de los mismos a su eliminación.
- Disminución del consumo de materias primas y energía derivados a través de:
 - Mejora continua de la política de compras, orientada a la reducción del consumo de los productos y materias primas adquiridos.
 - Mejora de la eficiencia de los procesos que requieren consumo de materias primas y recursos energéticos.

4.2.4. Entrada de recursos (E5-4)

Tipo de Consumible	2024	2023
Pintura (litros)	24.233,3	25.550,0
Disolvente (litros)	46.696,6	36.315,9
Aceite (litros)	414.154,2	467.927,8

Grasas (kg)	12.447,8	16.761,0
Tóner (uds)	275,0	232

El alcance de la información cuantitativa abarca los mismos países que la información financiera presentada en las Cuentas Anuales.

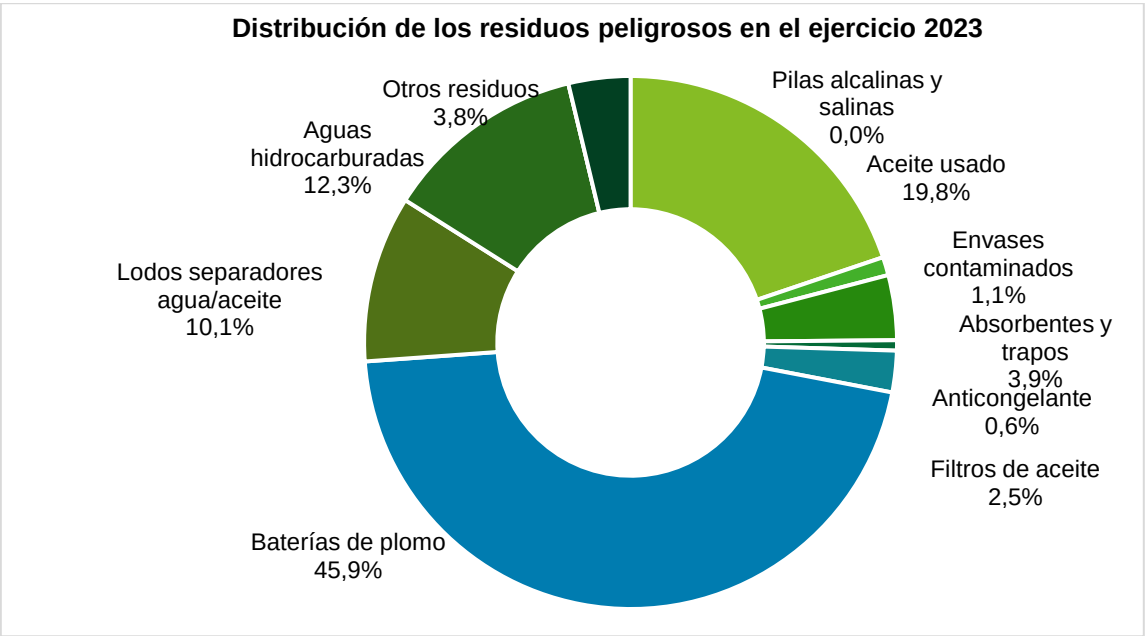
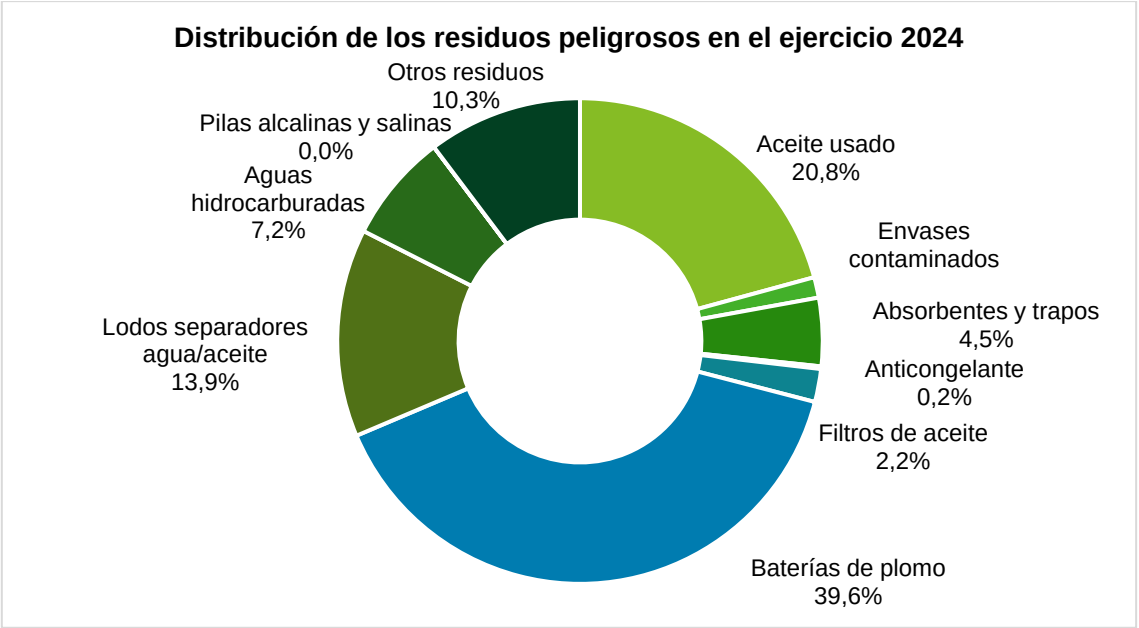
Categoría	2024	2023	Variación interanual
Gasóleo (litros)	1.685.134	2.020.514	(335.380)
Gasolina (litros)	472.510	117.597	354.913
GLP (litros)	17.309	0	17.309
Total de otras energías consumidas no renovables (litros)	2.174.954	2.138.111	36.843

4.2.5. Salida de recursos (E5-5)

Debido a su actividad directa a nivel mundial, el Grupo GAM generan diversos residuos, los cuales se desglosan a continuación en función de si son peligrosos o no peligrosos:

Tipo de residuo (toneladas)	2024	2023
Aceite usado	235,4	184,2
Envases contaminados	15,5	10,3
Absorbentes y trapos	51,4	36,6
Anticongelante	1,98	5,8
Filtros de aceite	24,9	23,4
Baterías de plomo	448,7	426,2
Lodos separadores agua/aceite	157,1	93,9
Aguas hidrocarburadas	82,0	114,1
Pilas alcalinas y salinas	0,036	0
Otros residuos	116,4	34,9
Total Residuos peligrosos	1.133,3	929,4
Metales férricos	302,1	98,8
Residuos no peligrosos	302,1	98,8
Total de residuos peligrosos y no peligrosos	1.435,42	1.026,2

Durante el 2024, el porcentaje de residuos valorizados en España ha ascendido a un 84 %. En 2023, este porcentaje ascendió a un 83 %.



5. Social



Índice del capítulo

5. Social	223
5.1. ESRS S1 – Personal propio	226
5.1.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)	226
5.1.2. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	226
5.1.3. Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)	228
5.1.4. Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2)	230
5.1.5. Procesos para reparar impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (S1-3)	230
5.1.6. Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones (S1-4)	231
5.1.7. Características de los asalariados de la empresa (S1-6)	232
5.1.8. Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7)	236
5.1.9. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)	237
5.1.10. Parámetros de diversidad (S1-9)	237
5.1.11. Salarios adecuados (S1-10)	237
5.1.12. Protección social (S1-11)	238
5.1.13. Personas con discapacidad (S1-12)	238
5.1.14. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)	238
5.1.15. Parámetros de salud y seguridad (S1-14)	239
5.1.16. Parámetros de conciliación laboral (S1-15)	239
5.1.17. Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total) (S1-16)	240
5.1.18. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)	241
5.2. ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales	242
5.2.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)	242
5.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	242
5.2.3. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)	243

5.2.4. Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)	243
5.2.5. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)	243
5.2.6. Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones (S4-4)	244

5.1. ESRS S1 – Personal propio

5.1.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

En GAM, las personas son el motor del éxito y una de las claves fundamentales en la consecución del plan de negocio. Es por ello por lo que la estrategia integral de gestión del talento abarca desde el proceso inicial de la atracción, pasando por su fidelización y el desarrollo continuado. Existen también herramientas que permiten realizar una escucha activa y poner en marcha planes de acción específicos, en función de las necesidades de los equipos. Tanto a lo largo de este capítulo como en el apartado 2.3. *Análisis de Doble Materialidad* del presente documento se refleja cómo tenemos en cuenta los intereses, opiniones y derechos de los profesionales a la hora de trabajar en la estrategia y el modelo de negocio.

5.1.2. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

ESRS S1 - Personal propio			
Condiciones de trabajo			
Tipología de IRO	Cadena de valor	Descripción de IRO	Estrategia y modelo de negocio
Impacto positivo potencial	Operaciones propias	Mayor satisfacción y compromiso de los trabajadores gracias a la política de flexibilidad y a través del establecimiento de proyectos piloto en materia de jornada continua.	Política de flexibilización de horarios Para más información, véase el apartado 5.1.3. <i>Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)</i> .
Impacto positivo potencial	Operaciones propias	Aumento en la captación y retención del talento a través de políticas basadas en la conciliación laboral (calidad del empleo, flexibilidad...).	Política de flexibilización de horarios Para más información, véase el apartado 5.1.3. <i>Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)</i> .
Impacto positivo real	Operaciones propias	Disminución de la rotación debido a la realización de un análisis de las retribuciones para puestos similares dentro del sector para asegurar un salario adecuado y competitivo a los trabajadores respecto a otras empresas.	Sistema retributivo Para más información, véase el apartado 5.1.3. <i>Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)</i> .
Impacto positivo real	Operaciones propias	Aumento de la concienciación de los trabajadores respecto a seguridad y prevención de accidentes laborales a través del refuerzo del plan de seguridad.	Prevención de riesgos laborales Plan Director de Seguridad Para más información, véanse los apartados 5.1.3. <i>Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)</i> y 5.1.6. <i>Adopción de medidas relacionadas con (...) (S1-4)</i> .

Impacto negativo real	Operaciones propias	Deterioro de la seguridad y salud de los trabajadores por el aumento del índice de accidentalidad en hombres y mujeres.	Prevención de riesgos laborales Plan Director de Seguridad Para más información, véanse los apartados 5.1.3. <i>Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1) y 5.1.6. Adopción de medidas relacionadas con (...) (S1-4).</i>
Igualdad de trato y oportunidades para todos			
Tipología de IRO	Cadena de valor	Descripción de IRO	Estrategia y modelo de negocio
Impacto positivo real	Operaciones propias	Existencia de un porcentaje representativo de mujeres tanto en el consejo como en la dirección de GAM.	Compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades Para más información, véase el apartado 5.1.3. <i>Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1).</i>
Impacto positivo real	Operaciones propias	Promoción del empleo de personas con capacidades especiales a través del proyecto Reviver.	Compromisos de integración de personas con discapacidad Para más información, véase el apartado 5.1.3. <i>Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1).</i>
Impacto positivo potencial	Operaciones propias	Mejora de la satisfacción de los empleados de GAM mediante la digitalización de procesos, lo que mejora la eficiencia del trabajo y la calidad del mismo.	Digitalización e innovación Para más información, véase el apartado 5.1.6. <i>Adopción de medidas relacionadas con (...) (S1-4).</i>
Oportunidad	Operaciones propias	Progreso en materia formativa en las escuelas de oficios a través de la capacitación por parte de los profesionales de KIRLEO (Escuela de Oficios de GAM) y consecuente aumento de los ingresos en este negocio.	Plan de formación.
Riesgo	Operaciones propias	Problemas en la captación de determinadas vacantes dentro del Grupo debido a la escasez de personal para determinados puestos de trabajo.	Plan de formación Atracción de jóvenes profesionales, con especial atención a la Formación Profesional.

El alcance de la información reportada abarca a los asalariados de la Compañía, esto es, a todo aquel profesional que mantiene una relación laboral con la compañía, con excepción de los estudiantes en

prácticas que no forman parte del alcance de la información cuantitativa. Nuestros profesionales se encuadran en diferentes categorías profesionales dependiendo de sus conocimientos y experiencia. El desglose por categoría profesional (operarios, mandos intermedios y directivos) se incluirá en los indicadores cuantitativos pertinentes.

Con relación a los IROs identificados como materiales en la tabla anterior, se destaca lo siguiente:

- Con respecto a los impactos positivos materiales, se observa en la descripción de los IROs qué acciones los han motivado (políticas de flexibilidad y conciliación laboral, revisión de retribuciones, formación en PRL, el proyecto Reviver y el aumento de mujeres en el consejo y dirección de GAM).
- En cuanto al impacto negativo real identificado como material, se trata de un impacto relacionado con casos individuales de accidentes concretos de profesionales de GAM.
- Los riesgos y oportunidades identificados derivan de los impactos materiales sobre el personal propio de GAM.

5.1.3. Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)

Preparar la organización para afrontar los retos presentes y de futuro requiere identificar el mejor talento, sea interno o externo, y que éste sea reflejo de la sociedad plural actual, asegurando además una adecuada gestión del conocimiento existente y un sistema de retribución que reconozca la aportación de valor y los resultados.

La cultura de GAM, entendida como hábito, se basa en conceptos clave como el liderazgo, esto es, sentido de la responsabilidad para llevar a cabo proyectos de principio a fin; colaboración como trabajo en equipo sumando la inteligencia colectiva y basándose en una metodología común que maximice la eficiencia de la organización y sus procesos.

Dentro del área de Personas y Cultura contamos con guías de trabajo entendidas dentro del marco que proporciona el Código de Conducta que recoge, como uno de sus principales ejes vertebradores, la protección, el desarrollo y el crecimiento profesional de las personas que trabajan en la Compañía, así como el reconocimiento al valor que aportan y todo ello desde una óptica en la que la diversidad en su más amplia acepción se configura como uno de los pilares básicos.

Para abordar los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados con relación al personal propio, contamos con las siguientes políticas y/o guías de referencia:

Sistema retributivo

Durante 2024 se ha seguido trabajando en los parámetros que soportan la progresiva adecuación de la retribución. En este sentido, se completó el estudio de todas las posiciones existentes en la Compañía, con el fin de enmarcarlas dentro de las diferentes bandas salariales definidas y crear la estructura salarial. Ésta sirve para garantizar una compensación justa y competitiva, tanto dentro de la organización como en relación con el mercado laboral.

Para la valoración de la retribución fija se establece como referencia a la hora de realizar las mejoras salariales, que éstas se fundamenten en el desempeño de las personas y su posicionamiento en la banda salarial a la que su posición corresponda.

Flexibilización de horarios

Durante el ejercicio 2024 se mantuvo la política de flexibilización de los horarios de la jornada laboral para facilitar la conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral.

Además, en cuanto al proceso de adaptación de la jornada a las necesidades que tanto el empleado como el mercado laboral presenta, facilitamos el trabajo en remoto, además de horarios flexibles en aquellas circunstancias especiales asociadas a responsabilidades familiares (bien por hijos a cargo,

bien por ascendientes dependientes), siempre que las necesidades productivas y organizativas lo permitan.

De igual manera, se presta especial atención a otras circunstancias vinculadas a los períodos gestacionales, maternidad/paternidad, lactancia o cuidado de dependientes, en línea con la legislación vigente aplicable.

Adicionalmente, el pasado mes de septiembre de 2024, se puso en marcha una prueba piloto sobre la jornada continua, en el centro que la Compañía tiene en Asturias, que aglutina el mayor número de personas empleadas por GAM. Esta prueba responde a un doble objetivo como es el de incrementar la productividad a la par que facilitar una mayor conciliación familiar y profesional.

A la fecha de elaboración de este informe, esta prueba piloto se ha extendido en el tiempo, y se ha puesto en marcha en otros centros de trabajo, de diferentes geografías, de manera que paulatinamente se converja hacia unos horarios comunes coordinados, preservando en todo caso la adecuada atención a nuestros clientes.

Desconexión digital

Continuamos trabajando con todas las partes interesadas en el establecimiento de una política de desconexión digital que garantice la desconexión laboral de los profesionales una vez terminadas sus jornadas laborales. La elaboración de esta política está en proceso y será establecida en 2025. Esto, junto con las políticas ya existentes de conciliación, reforzará la cultura de GAM de cuidado de nuestras personas.

Igualdad y no discriminación

Nuestro Código de Conducta marca la línea de actuación en materia de no discriminación de las personas bajo ninguna característica, creencia ni condición que tuviera como base el origen racial y étnico, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, u opiniones políticas.

Además, cumplimos con la normativa en vigor en materia de igualdad, habiendo adaptado el Plan de Igualdad inicial a los nuevos requerimientos legales, destacando en cualquier caso el firme compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización.

En este sentido, contamos con un plan de acción que ha sido consensuado con la representación legal de los trabajadores como partícipe esencial en el adecuado seguimiento de estas políticas y que es objeto de seguimiento de manera regular en el seno de la comisión creada al efecto.

Manifiestamos nuestro más rotundo rechazo ante cualquier comportamiento de acoso sexual y de acoso por razón de sexo. Así se recoge en el apartado 3.13.4 del Código de Conducta: "GAM garantizará el derecho a condiciones de trabajo respetuosas con la dignidad de la persona. Por este motivo, protegerá a los trabajadores frente a actos de violencia psicológica y luchará contra cualquier actitud o comportamiento discriminatorio o lesivo de la persona, de sus convicciones y de sus preferencias. GAM adoptará las medidas necesarias para impedir y en su caso, corregir el acoso sexual, el "mobbing" y cualquier otra forma de violencia o discriminación".

Con relación a las personas con discapacidad, no contamos con una política específica dirigida a su integración más allá de los principios en los que se basa el Plan de Igualdad suscrito por la Dirección. No obstante, como parte de nuestro compromiso con la empleabilidad de las personas con discapacidad, promovemos su inclusión dentro del proyecto Reviver con objetivos de contratación muy significativos.

Para ello contamos con la colaboración de diversas asociaciones y/o fundaciones encargadas de identificar dichos perfiles para su posterior inclusión en los procesos de selección.

Prevención de riesgos laborales

Contamos con el área de Prevención de Riesgos Laborales y Certificaciones que vela por las condiciones de seguridad de los centros y puestos de trabajo a nivel de Grupo.

Durante el año 2024 se ha sometido a auditoría el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud conforme a la norma ISO 45001:2018 para las siguientes sociedades del Grupo: GAM España Servicios de Maquinaria GAM Training Apoyo y Formación, con alcance de sus oficinas centrales situadas en Carretera Tiñana, nº1, 33199 en Granda, Siero. También se sometió a auditoría bajo la misma norma la sociedad GAM Aldaiturriaga y la sociedad Carretillas Mayor.

Como parte de este sistema, periódicamente se efectúa un análisis de la accidentalidad, siendo un indicador relevante del Sistema de Gestión.

Respeto a los Derechos Humanos

Uno de nuestros mayores compromisos y prioridades es el respeto de los Derechos Humanos. Para ello se toman como referencia, entre otros:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este compromiso se recoge en el apartado 3 del Código de Conducta relativo a las Normas de Comportamiento en relación con los Derechos Humanos, y dispone literalmente lo siguiente: “Toda actuación de GAM y de las personas que lo integran, guardará un respeto escrupuloso por los derechos humanos y libertades públicas y adoptarán todas las medidas que garanticen el respeto de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminación, la protección frente a la explotación laboral infantil y cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción”.

Además, ofrecemos los canales de denuncia necesarios para que la vulneración del Código y otras conductas que no fueran adecuadas se puedan poner en conocimiento del personal competente para su tramitación. Dichos canales facilitados garantizan la confidencialidad del denunciante y, de ser necesario, el Grupo garantiza su colaboración con las autoridades pertinentes.

5.1.4. Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2)

Nuestros profesionales son clave en el desarrollo de la estrategia y el modelo de negocio y en el éxito de la Compañía. Es por ello que sus perspectivas son esenciales para la mejora continua y la gestión de los impactos reales y potenciales resultantes materiales en el análisis de doble materialidad.

Por ejemplo, en materia de formación y desarrollo profesional, contamos con herramientas de comunicación interna para facilitar la divulgación de las vacantes disponibles y fomentar la movilidad funcional y geográfica de las personas. Existen también herramientas que permiten realizar una escucha activa y poner en marcha planes de acción específicos, en función de las necesidades de los equipos.

Asimismo, como puede verse en el apartado 5.1.9. *Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)*, las perspectivas de nuestros trabajadores también son tenidas en cuenta a través de los representantes de los trabajadores existentes mediante un contacto abierto y regular.

5.1.5. Procesos para reparar impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (S1-3)

Nos tomamos en serio las necesidades e inquietudes de nuestros profesionales por lo que contamos con medios para que éstos puedan transmitirlos cuando sea necesario. En particular, contamos con:

- Canal de denuncias disponible para todos los grupos de interés, incluido el personal propio de la Compañía, que deseen poner de manifiesto sus inquietudes hacia irregularidades que puedan haber detectado de cualquier naturaleza. Específicamente, cuando se trata de una posible situación de acoso laboral, con el objetivo de analizar adecuadamente la situación, es una consultora externa quien realiza el análisis asegurando así la máxima independencia y objetividad. Para más información: [Canal de denuncias](#).
- Herramienta que permite realizar una escucha activa de las principales preocupaciones de las personas que forma parte de la Compañía, de forma totalmente anónima. A través de esta herramienta se realiza un análisis de los resultados agregados obtenidos con el objetivo de actuar en aquellas áreas donde sea necesario mejorar la cultura de la Compañía y que sus profesionales tengan las oportunidades de crecimiento profesional en un entorno laboral saludable y seguro. Esta consulta de clima laboral se realiza regularmente.

De hecho, fruto de esas consultas, y respondiendo a una de las mayores preocupaciones de las personas, se está llevando a cabo la prueba piloto referida a la jornada continua que se ha explicado ya en otros apartados.

Como puede verse en 2.3.1.5. *Evaluación y priorización de impactos, riesgos y oportunidades materiales*, se ha identificado un impacto negativo material en el ámbito de la salud y seguridad de los trabajadores. Conscientes del riesgo asociado tanto a la actividad que llevamos a cabo como por la falta de adopción de hábitos de vida saludables, hemos implementado las medidas necesarias para la salud y seguridad de los trabajadores.

Asimismo, hemos buscado durante 2024 programas de colaboración para fomentar buenos hábitos, bien a través de charlas informativas, bien mediante la firma de convenios con entidades de prestigio. En este último aspecto, se está estudiando la posibilidad de adherirse al programa de salud que promueve una de las principales compañías de seguros a nivel nacional, y su correspondiente difusión entre la plantilla.

5.1.6. Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones (S1-4)

Tal y como se refleja en la columna “Estrategia y modelo de negocio” de la tabla que se encuentra en el apartado 5.1.2. *Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)*, hemos adoptado medidas concretas para gestionar los IROs identificados como materiales.

Algunas de estas medidas han sido la elaboración y establecimiento de políticas (Política de Flexibilidad) y procedimientos (sistema retributivo) que han desembocado en impactos positivos reales para nuestros trabajadores.

Con relación al impacto positivo real por la mejora de la satisfacción de los empleados mediante la digitalización de procesos, ya desde hace varios años, apostamos firmemente por la digitalización y la innovación. En el segundo semestre de 2021 lanzamos GAM Digital, Plan Director de la compañía para abordar la digitalización de la misma con el objetivo de convertirnos en una compañía “data driven” en la que el dato es la base para la toma de decisiones. Esto contribuye significativamente al aumento de nuestra competitividad y eficiencia, mediante la optimización de nuestros procesos.

Con un marco de actuación inicial de tres años, el Plan identificó 85 medidas que se agruparon en 46 proyectos con impacto en tres dimensiones: personas, tecnología y procesos. A lo largo de 2024 los principales proyectos que se han llevado a cabo dentro de este Plan Director han sido:

- Customer Experience: proyecto que busca la excelencia en nuestra relación con los clientes. En este 2024 se ha focalizado en la digitalización de la relación con determinados clientes que por sus características no buscan un asesoramiento personalizado de nuestra red.

- Personalización de determinadas aplicaciones de nuestro ERP para facilitar su uso mejorando la eficiencia y la experiencia del usuario.
- BPM (Business Process Management): herramienta *software* utilizada para mejorar los procesos de nuestra organización a través del análisis, definición, y automatización de los mismos. A lo largo de 2024 nos hemos focalizado en el desarrollo de los procesos de la parte comercial, comenzando la implementación del BPM en nuestra línea de negocio de largo plazo. Esto ha contribuido sustancialmente a la mejora de la eficiencia del *back office* y la mejora del servicio al cliente.

El proyecto GAM Digital finalizó en 2024 con excelentes resultados cumpliendo el objetivo marcado de utilizar los datos como base para nuestra toma de decisiones. No obstante, la digitalización de la Compañía es un proceso continuo por lo que a lo largo de los próximos años consolidaremos todas estas mejoras y seguiremos trabajando en línea con nuestro modelo de mejora continua.

Adicionalmente, desde el año 2022 contamos con nuestro centro de I+D+i, GAM Innovation Lab, desde el que desarrollamos nuestros proyectos más innovadores, como un modelo de mantenimiento predictivo, un modelo predicción de costes de reparación y exploramos nuevas formas de interactuar con nuestros clientes.

Con relación a la gestión de los IROs en materia de salud y seguridad, hemos hecho un especial esfuerzo en actuaciones en esta materia:

- Hemos puesto en marcha el Plan Director de Seguridad que cuenta con tres palancas:
 - Acciones: se han planteado y llevado a cabo distintas acciones concretas que redundan en una mejor seguridad: inspecciones de furgonetas, entrevistas con personas que han sufrido accidentes en 2024 para analizar causalidades, revisión de protocolos de actuación, etc.
 - Formación: revisión del plan de formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales para adecuarlo a cada puesto en la Compañía.
 - Comunicación: diferentes acciones para comunicar los focos de la Compañía en materia de seguridad:
 - Creación del cartel que se distribuyó por todas las delegaciones en los diferentes idiomas en la Compañía con el lema “Piensa antes de arriesgar”.
 - Píldora de seguridad en la *newsletter* mensual.
- Celebramos el día 3 de diciembre el primer “Safety Day”, evento celebrado en todas las delegaciones de los ocho países en los que estamos presentes. En este evento recibieron un mensaje del presidente de la compañía en el que destacaba la importancia y el foco que tenemos en la seguridad. Posteriormente, cada responsable compartió los principales mensajes que querían transmitir como compañía, y repasaron las principales causas de accidentes laborales que se dieron en concreto en las diferentes sedes en 2024 para poder tener foco en estas causas. Por último, se realizaron inspecciones en todas las instalaciones y se rellenaron cuestionarios para poder conocer el estado de dichas instalaciones y poder corregir las deficiencias que pudiera haber en las mismas.
- Además, dada la importancia de este tema, se ha elevado al Consejo como tema habitual el reporte de siniestralidad y accidentabilidad y se revisa en las distintas reuniones que se llevan a cabo en el año.

5.1.7. Características de los asalariados de la empresa (S1-6)

Los datos recopilados en las siguientes tablas que permiten entender las características del personal propio de GAM, han sido recopilados a fecha fin del período de referencia, esto es, a 31 de diciembre de 2024. Estos contienen los datos de los asalariados de la totalidad de las sociedades que componen el Grupo GAM en España, Portugal, Marruecos, México, Perú, Colombia, República Dominicana, Chile y Arabia Saudí.

La definición de asalariados para la Compañía se encuentra en el apartado 5.1.2. *Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)* del capítulo 5.1. *ESRS S1 – Personal propio*.

A continuación, se detalla la información de la plantilla desglosada por país, género, tramo de edad y categoría profesional.

Tabla 1. Número total de empleados por país a cierre del ejercicio

Plantilla por país	2024	2023
España	1.405	1.305
Portugal	101	96
Perú	35	34
Chile	81	72
México	193	176
Colombia	-	6
República Dominicana	24	21
Marruecos	50	48
Arabia Saudí	63	51
Total	1.952	1.809

Nota: En este cómputo, y por tanto en ninguna de las tablas aquí reportadas, figuran personas que han realizado prácticas en nuestros centros durante 2024.

La variación de plantilla se debe al incremento de la actividad de negocio, siendo más acusada en las geografías que han experimentado mayor crecimiento en 2024.

Tabla 2. Plantilla por género

Plantilla por género	2024	2023
Hombres	1.589	1.455
Mujeres	363	354
Total	1.952	1.809

Tabla 3. Plantilla por tramo de edad

Plantilla por tramo de edad	2024	2023
Menor de 30 años	273	296
Entre 30 y 50 años	1.160	1.076
Mayor de 50 años	519	437
Total	1.952	1.809

Nota: Se han modificado los tramos de edad ajustándolos a los tramos requeridos por las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad. De esta manera, los datos de plantilla de 2023 de la tabla anterior han sido recalculados según los nuevos tramos.

Tabla 4. Plantilla por categoría profesional

Plantilla por categoría profesional	2024	2023
Directivos	88	90
Mandos intermedios	698	660
Operarios	1.166	1.059
Total	1.952	1.809

Con relación al tipo de contrato, las siguientes tablas muestran el detalle de la plantilla en función de contrato indefinido o temporal, así como el promedio de contratos desglosados por género, tramo de edad y categoría profesional.

Tabla 5. Modalidad de contrato por género a cierre del ejercicio

Modalidad de contrato / Género		2024			2023		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Contrato a tiempo parcial		30	20	50	-	-	-
Contrato a tiempo completo	Temporal	41	179	220	138	37	175
	Indefinido	292	1.390	1.682	1.317	317	1.634
Total		363	1.589	1.952	1.455	354	1.809

Tabla 6. Modalidad de contrato por tramo de edad a cierre del ejercicio

Modalidad de contrato / Tramo de edad		2024			2023		
		Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años
Contrato a tiempo parcial		6	29	15	-	-	-
Contrato a tiempo completo	Temporal	76	127	17	66	92	17
	Indefinido	191	1.004	487	230	984	420
Total		273	1.160	519	296	1.076	437

Nota: Se han modificado los tramos de edad ajustándolos a los tramos requeridos por las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad. De esta manera, los datos de modalidad de contrato de 2023 de la tabla anterior han sido recalculados según los nuevos tramos.

Tabla 7. Modalidad de contrato por categoría profesional a cierre del ejercicio

Modalidad de contrato / Categoría profesional		2024			2023		
		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Directivos	Mandos intermedios	Operarios
Contrato a tiempo parcial		3	29	18	-	-	-
Contrato a tiempo completo	Temporal	-	92	128	1	62	112
	Indefinido	84	577	1.020	89	598	947
Total		88	698	1.166	90	660	1.059

Tabla 8. Promedio por modalidad de contrato y por género

Modalidad de contrato / Género		2024			2023		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Contrato a tiempo parcial		22	9	32	-	-	-
Contrato a tiempo completo	Temporal	36	147	183	138	37	175
	Indefinido	295	1.372	1.667	1.317	317	1.634
Total		353	1.527	1.881	1.455	354	1.809

Tabla 9. Promedio por modalidad de contrato y por tramo de edad

Modalidad de contrato / Tramo de edad		2024			2023		
		Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años	Menor de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayor de 50 años
Contrato a tiempo parcial		4	21	7	-	-	-
Contrato a tiempo completo	Temporal	61	104	17	66	92	17
	Indefinido	183	1.000	484	230	984	420
Total		248	1.126	507	296	1.076	437

Nota: Se han modificado los tramos de edad ajustándolos a los tramos requeridos por las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad. De esta manera, los datos de modalidad de contrato de 2023 de la tabla anterior han sido recalculados según los nuevos tramos.

Tabla 10. Promedio por modalidad de contrato y por categoría profesional

Modalidad de contrato / Categoría profesional		2024			2023		
		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Directivos	Mandos intermedios	Operarios
Contrato a tiempo parcial		1	21	9	-	-	-
Contrato a tiempo completo	Temporal	-	75	107	1	62	112
	Indefinido	86	574	1.006	89	598	947
Total		88	671	1.123	90	660	1.059

Las siguientes tablas muestran el número de despidos que han tenido lugar en la Compañía desglosados por género, edad y categoría profesional:

Tabla 11. Despidos por género

Número de despidos por género	2024	2023
Hombres	46	42
Mujeres	13	11
Total	59	53

Tabla 12. Despidos por tramo de edad

Número de despidos por tramo de edad	2024	2023
Menor de 30 años	12	4
Entre 30 y 50 años	32	35
Mayor de 50 años	15	14
Total	59	53

Nota: Se han modificado los tramos de edad ajustándolos a los tramos requeridos por las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad. De esta manera, los datos de despidos de 2023 de la tabla anterior han sido recalculados según los nuevos tramos.

Tabla 13. Despidos por categoría profesional

Número de despidos por categoría profesional	2024	2023
Directivos	-	5
Mandos intermedios	24	12
Operarios	35	36
Total	59	53

Los datos reportados en la siguiente tabla muestran la rotación total de los asalariados de la Compañía en función de las razones de finalización de contrato. Asimismo, la tasa de rotación se ha calculado como el número total de asalariados que han dejado la Compañía entre el número total de asalariados a fecha fin del ejercicio, esto es, a 31 de diciembre de 2024.

Tabla 14. Rotación

Rotación	2024
Bajas voluntarias	164
Despidos	59
Otros	23
Total	246
Tasa de rotación	12,6 %

Nota: La categoría de “Otros” se refiere a acuerdo entre las partes, finalizaciones de contrato y finalizaciones del periodo de prueba.

5.1.8. Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7)

De acuerdo con la definición propuesta por las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad, los trabajadores no asalariados de una compañía incluyen tanto los contratistas individuales (“trabajadores por cuenta propia”) que suministran mano de obra a la empresa como los trabajadores proporcionados por empresas dedicadas principalmente a “actividades relacionadas con el empleo”. Teniendo esta definición en cuenta, la información requerida sobre los trabajadores no asalariados no

está disponible en los sistemas de la Compañía. GAM está trabajando en este indicador de cara a próximos ejercicios.

5.1.9. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)

Las condiciones laborales del personal propio de la Compañía dependen de la normativa laboral establecida en cada país donde GAM opera. En España y Portugal toda la plantilla está cubierta por el convenio aplicable a su sector en cada provincia, salvo la sociedad que opera en el País Vasco que tiene un acuerdo colectivo propio. En el caso de las filiales (Arabia Saudí, Marruecos, México, República Dominicana, Colombia, Perú y Chile) los empleados no se encuentran enmarcados en ningún convenio, sino que resulta de aplicación la legislación nacional laboral que corresponda, respetando en todo caso y de manera escrupulosa el contenido de las diferentes disposiciones. Esto supone que el 77 % de la plantilla estaría amparada bajo un Convenio Colectivo.

La Compañía mantiene en España un contacto abierto y regular con los representantes de los trabajadores. En la actualidad existen cuatro comités de empresa en Asturias, Madrid, Cataluña y Castilla y León, formados por nueve miembros en el primero y cinco en los restantes. Adicionalmente existen 20 delegados de personal de los cuales siete pertenecen a la sociedad Carretillas Mayor y un delegado de sección sindical.

En el resto de los países, la Compañía se rige por la legislación laboral propia en vigor y mantiene la interlocución con los organismos y comités a los que en cada legislación les confiere dicha potestad.

5.1.10. Parámetros de diversidad (S1-9)

Las siguientes tablas muestran la información de la diversidad en cuanto a género y tramo de edad de los directivos:

Tabla 15. Directivos por género

Directivos	2024		2023	
Hombres	77	87,5 %	77	85,6 %
Mujeres	11	12,5 %	13	14,4 %
Total	88	-	90	-

Tabla 16. Directivos por tramo de edad

Directivos	2024	2023
Menor de 30 años	1	1
Entre 30 y 50 años	43	52
Mayor de 50 años	44	37
Total	88	90

5.1.11. Salarios adecuados (S1-10)

Los profesionales que trabajan en GAM perciben un salario adecuado de conformidad con los índices que arroja el sistema retributivo, basado como ya se ha indicado anteriormente, en una doble referencia de equidad interna y externa conforme a mercado, puesto en relación con el nivel de facturación de la compañía.

5.1.12. Protección social (S1-11)

Los profesionales de la Compañía están cubiertos por la protección social a través de programas públicos.

Adicionalmente, en 2024 se puso en marcha para la plantilla de México un seguro de cobertura básica de salud que corre a cargo de la empresa, como parte de los beneficios sociales.

5.1.13. Personas con discapacidad (S1-12)

Para dar cumplimiento a la legislación vigente en España, la Compañía emplea a cinco personas con discapacidad y complementa el porcentaje establecido en la Ley General de Discapacidad con la adopción de medidas alternativas validadas con los correspondientes certificados de excepcionalidad. Dichas medidas consisten fundamentalmente en el aprovisionamiento de materiales y/o servicios por parte de centros especiales de empleo.

A nivel de grupo, GAM cuenta con 5 personas con discapacidad en la plantilla (0,26 % respecto del total).

5.1.14. Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)

Con respecto a las evaluaciones periódicas lanzadas por la Compañía, el 61 % del personal propio dentro del alcance de estas evaluaciones han participado habiendo sido evaluado su rendimiento y desempeño profesional. El número de horas de formación por categoría profesional y país se presenta a continuación:

Tabla 17. Horas de formación por categoría profesional y por país

2024				
País	Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Total
España	1.358	7.186	14.509	23.053
Portugal	18	356	617	991
Perú	24	203	294	522
Marruecos	27	57	713	797
Chile	97	299	423	820
Colombia	-	-	10	10
México	131	2.511	969	3.611
Arabia Saudí	122	292	47	460
República Dominicana	50	23	29	102
Total	1.826	10.928	17.612	30.366

Nota: Las horas de formación de Ozmaq están incluidas en México.

2023				
País	Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Total
España	746	6.655	8.533	15.934
Portugal	4	301	176	481
Perú	4	85	134	223
Marruecos	-	582	3.276	3.858
Chile	-	20	1.062	1.082
Colombia	55	38	56	149
México	-	521	187	708
Total	808	8.202	13.424	22.434

Nota: En los datos de horas de formación de 2023, no se incluye información de Arabia Saudí, Rep.Dominicana, ni Ozmaq.

5.1.15. Parámetros de salud y seguridad (S1-14)

Con relación a los accidentes, se presentan los siguientes parámetros de salud y seguridad:

Tabla 18. Parámetros de salud y seguridad

Parámetros de salud y seguridad	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Índice de incidencia (nº accidentes por 1000 trabajadores)	71,1	2,8	80,0	34,6
Índice de frecuencia (nº accidentes por millón de horas trabajadas)	39,5	1,5	44,5	19,2
Índice de gravedad (nº jornadas perdidas por cada 1.000 horas trabajadas)	1,1	0,03	1,2	0,5

Nota: Para el cálculo de los índices de accidentabilidad de 2024 no se incluyen los accidentes in itinere ni asistencias médicas sin baja. Asimismo, se ha considerado un promedio de 1800 horas trabajadas al año por empleado.

En 2024 no se han registrado enfermedades profesionales, mientras que en 2023 se registró una.

Por la actividad que lleva a cabo la Compañía, no existen turnos de trabajo, salvo en aquellos casos en los que el servicio contratado por algún cliente del sector industrial así lo requiera.

Por tanto, la jornada de trabajo se adecúa a lo establecido en los correspondientes convenios y normativa laboral que resulte de aplicación.

Los absentismos registrados a lo largo del año 2024 han sido motivados bien por accidentes bien por enfermedad común. Se han registrado 3.040 días perdidos como consecuencia de los accidentes de trabajo.

5.1.16. Parámetros de conciliación laboral (S1-15)

Durante el ejercicio 2024 se mantuvo la política de flexibilización de los horarios de la jornada laboral para facilitar la conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral. La Compañía ha trabajado

durante el 2024 en una propuesta de Política de desconexión digital, pendiente de su puesta en marcha a lo largo del 2025.

En cuanto al proceso de adaptación de la jornada a las necesidades que tanto el empleado, como el mercado laboral presenta, la Compañía facilita el trabajo en remoto, además de horarios flexibles en aquellas circunstancias especiales asociadas a responsabilidades familiares (bien por hijos a cargo, como ascendientes dependientes), siempre que las necesidades productivas y organizativas lo permitan.

De igual manera, se presta especial atención a otras circunstancias vinculadas a los períodos gestacionales, maternidad/paternidad, lactancia o cuidado de dependientes, en línea con la legislación vigente aplicable.

Todos los profesionales de la Compañía tienen derecho a permisos por motivos familiares. En 2024, 24 mujeres han tenido reducción de jornada por guarda legal de cuidado de menores.

5.1.17. Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total) (S116)

Tabla 19. Remuneraciones medias por género

Remuneraciones medias por género	2024	2023
Hombres	30.177	30.591
Mujeres	27.047	25.936
Total	29.610	29.682

Nota: En euros

Tabla 20. Remuneraciones medias por tramos de edad

Remuneraciones medias por tramos de edad	2024	2023
Menor de 30 años	20.499	20.870
Entre 30 y 50 años	28.115	28.946
Mayor de 50 años	37.689	37.395

Nota: En euros

Tabla 21. Remuneraciones medias por categoría profesional

Remuneraciones medias por categoría profesional	2024	2023
Directivos	75.546	70.886
Mandos intermedios	30.526	30.464
Operarios	25.570	25.694

Nota: En euros

Tabla 22. Remuneraciones medias de los consejeros y Alta Dirección

Remuneraciones medias consejeros	2024	2023
Hombres	61,5	52,3
Mujeres	51,8	58

Nota: En miles de euros. Para el Consejero Ejecutivo no se ha tenido en cuenta la remuneración derivada de sus funciones como máximo ejecutivo de la Sociedad.

Para más detalle se puede consultar el informe anual de retribuciones en la [web de GAM, en su apartado de gobierno corporativo](#).

	2024	2023
Remuneraciones medias Alta Dirección	211	218

Nota: En miles de euros. Además, no se presentan los datos de remuneraciones medias de la tabla anterior desglosados por género por motivos de confidencialidad al ser únicamente 2 mujeres.

La brecha salarial total de la empresa – media- se sitúa en un 10 % encontrándose ligeramente por debajo de la media española, del 15.7% (dato de 2022 publicado por el Ministerio de Igualdad Español).

La Compañía realizó a finales de 2023 un estudio pormenorizado del esquema de retribuciones que asegure la equidad a nivel interno y alineado a mercado, basado en criterios objetivos vinculados al grado de responsabilidad, impacto en negocio, y alcance de las diferentes posiciones. En 2024, seguimos trabajando en los diferentes niveles tal y como puede verse en el subapartado Sistema retributivo del apartado 5.1.3. *Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)* del presente informe.

La Compañía no cuenta con planes de pensiones, si bien en España ofrece a sus empleados acoger a una fórmula de retribución flexible, por la que, a la libre elección del empleado puede dedicar un porcentaje de su salario a la suscripción de las siguientes opciones: seguro médico, cheque guardería, cheques restaurantes o formación individual. Durante el 2024, el número total de empleados que se han acogido a este sistema retributivo ha ascendido a 204 personas, resultando un 10 % de la plantilla total de la Compañía (182 personas en 2023 que suponía un 10 % de la plantilla). En las notas 2.18, 14.d y 31 de las Cuentas Anuales se describe con un mayor detalle estas cuestiones.

5.1.18. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

Durante el año 2024 no se ha recibido ninguna denuncia por la vulneración de los derechos humanos.

5.2. ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales

5.2.1. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

Nuestros clientes son el principal valor de la Compañía, por lo que nuestra relación con ellos se caracteriza por la educación, la profesionalidad y la escucha activa de sus necesidades. Existen herramientas que permiten realizar una escucha activa y poner en marcha planes de acción específicos para mejorar la satisfacción de los clientes, especialmente para mejorar su seguridad. Tanto a lo largo de este capítulo como en el apartado 2.3. *Análisis de Doble Materialidad*, se refleja cómo tenemos en cuenta los intereses, opiniones y derechos de los consumidores y usuarios finales a la hora de trabajar en la estrategia y el modelo de negocio.

5.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales			
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales			
Tipología de IRO	Cadena de valor	Descripción de IRO	Estrategia y modelo de negocio
Impacto positivo real	Downstream	Aumento de la fidelización de los usuarios finales debido a un proceso de seguimiento y mantenimiento de la seguridad de la maquinaria alquilada por parte de GAM.	Prevención de Riesgos Laborales Para más información, véase el apartado 5.2.3 <i>Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)</i> .
Impacto positivo real	Downstream	Disminución del número de accidentes laborales de los clientes de GAM mediante la capacitación en Seguridad, Salud y empleo seguro a través de manuales especializados, así como la oferta de formación específica a través de Kirleo.	Kirleo. Para más información, véase el apartado 5.2.6. <i>Adopción de medidas (...) y la eficacia de dichas actuaciones (S4-4)</i> .

Los consumidores o usuarios finales que se ven afectados de manera significativa por la Compañía se refieren a los clientes, es decir, los usuarios de la maquinaria que prestamos a través de nuestros servicios y que necesitan información precisa y accesible relacionada con la maquinaria. Para garantizar la salud y seguridad de estos usuarios, se les facilita manuales con información específica acerca del funcionamiento de la maquinaria y capacitación para así evitar un uso potencialmente perjudicial del producto y, por ende, disminuir el número de accidentes laborales.

Con relación a los IROs identificados como materiales en la tabla anterior, se destaca lo siguiente:

Los impactos positivos reales identificados como materiales con respecto a los consumidores y usuarios finales afectados se dan por determinadas actividades promocionadas por la Compañía. Concretamente, estas actividades abordan el seguimiento y mantenimiento por parte de GAM de la seguridad de la maquinaria alquilada, y la capacitación de los usuarios finales en el correcto uso de la maquinaria.

No se han identificado impactos negativos, riesgos y oportunidades materiales.

5.2.3. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)

Nuestro Código de Conducta sirve como norma fundamental de la Compañía y contiene reglas de conducta y estándares éticos que son imperativos para todas las partes sujetas al mismo, esto incluye los aspectos de salud y seguridad de los consumidores y usuarios finales.

Específicamente, la Compañía prohíbe expresamente la manipulación técnica de cualquier maquinaria o equipo que forme parte de su flota (salvo aquella manipulación que tenga lugar en el ámbito de sus actividades de reparación y/o mantenimiento y sea realizada por personal técnico cualificado en el ámbito de las labores que le son propias) velándose siempre y en todo caso por la seguridad de los trabajadores de GAM y de terceros usuarios de dicha maquinaria y/o equipos.

5.2.4. Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)

Cualquier consumidor o usuario final afectado puede expresar sus inquietudes o necesidades a través del Canal de Denuncias. Véase más información en el apartado 6.1.3. *Políticas de conducta empresarial y cultura corporativo (G1-1)*. Además, contamos con líneas de comunicación específicas para los usuarios de nuestra maquinaria.

5.2.5. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)

Como puede verse en el apartado 2.3.2. *Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)*, se han identificado dos impactos positivos materiales en el ámbito de la salud y seguridad de los trabajadores de los clientes. Conscientes del riesgo asociado a la actividad que llevamos a cabo, implementamos las medidas necesarias para la salud y seguridad de los trabajadores de nuestros clientes.

En la Compañía, existen líneas de comunicación con los usuarios de nuestra maquinaria para la explicación detallada del funcionamiento de los equipos en caso de que fuera necesario un mayor detalle que el proporcionado por los manuales de fabricante. Asimismo, estas líneas de comunicaciones sirven para informar a GAM acerca de incidencias ocurridas con la maquinaria y solicitudes de subsanación.

Además, cualquier consumidor o usuario final afectado puede expresar sus inquietudes o necesidades a través del Canal de Denuncias. Véase más información en el apartado 6.1.3. *Políticas de conducta empresarial y cultura corporativo (G1-1)*.

Con relación a la satisfacción de clientes, disponemos de un Procedimiento de Quejas y Reclamaciones que recoge la manera de proceder desde el momento en que se recibe una incidencia o reclamación y la apertura de la misma, hasta la recopilación de información, evaluación y clasificación de la incidencia, registro en el sistema, contraste, subsanación, requerimiento de resolución y por último cierre de la incidencia.

En el ejercicio 2024 se han recibido siete incidencias de las cuales cinco ya han sido resueltas y dos continúan abiertas a la fecha de elaboración del presente informe. Asimismo, se ha resuelto una incidencia pendiente de 2023.

Por otro lado, cabe indicar que este proceso descrito afecta únicamente a las sociedades de GAM en España. Por su parte, Carretilas Mayor cuenta con un sistema de seguimiento del servicio propio. En

el resto de los países, se realiza una gestión directa a través de los propios delegados y equipos comerciales, sin que existan registros formales.

5.2.6. Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones (S4-4)

Una de las principales acciones para reparar los posibles impactos negativos que pudieran ocurrir en materia de accidentes laborales es la capacitación de estos profesionales en seguridad, salud y empleo seguro a través de manuales especializados.

En materia de salud y seguridad de los usuarios de la maquinaria, adoptamos una serie de medidas:

- Proceso de seguimiento y mantenimiento de la seguridad de la maquinaria alquilada: en este proceso se identifican los fallos mecánicos o riesgos operativos en los equipos, se implementan protocolos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y se hace seguimiento del cumplimiento normativo de toda la maquinaria.
- Manuales especializados de la maquinaria: aportamos a los clientes los manuales específicos de las maquinarias definidos por el fabricante. Tan solo en algunos equipos en particular, además de los manuales de fabricante, se hace entrega de un manual informativo adicional.
- Formación adicional a través de nuestra Escuela de Oficios Kirleo: contamos con cursos de capacitación en materia de salud y seguridad a disposición de nuestros clientes. Para más información: [Kirleo](#).

6. **Governanza**



Índice del capítulo

6.	Gobernanza	245
6.1.	ESRS G1 – Conducta empresarial	247
6.1.1.	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (ESRS 2 GOV-1)	248
6.1.2.	Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con cuestiones de conducta empresarial (ESRS 2 IRO-1)	249
6.1.3.	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativo (G1-1)	249
6.1.4.	Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)	251
6.1.5.	Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)	253
6.1.6.	Casos confirmados de corrupción o soborno (G1-4)	254
6.1.7.	Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)	254
6.1.8.	Prácticas de pago (G1-6)	254

6.1. ESRS G1 – Conducta empresarial

ESRS G1 - Conducta empresarial			
Protección de los denunciantes			
Tipología de IRO	Cadena de valor	Descripción de IRO	Estrategia y modelo de negocio
Impacto positivo real	Operaciones propias <i>Upstream</i>	Contribución al correcto cumplimiento de las normativas y estándares de ética mediante la implementación de procesos de registros, documentación, nuevas políticas y auditorías periódicas.	Código de conducta Modelo de prevención de Delitos Política de Anticorrupción Para más información, véanse los apartados 6.1.3. <i>Políticas de conducta empresarial y cultura corporativo (G1-1)</i> y 6.1.5. <i>Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)</i> .
Impacto positivo real	Operaciones propias	Generación de confianza a reguladoras y autoridades, clientes y empleados derivado del cumplimiento de las normas y estándares de conducta.	Código de conducta Para más información, véase el apartado 6.1.3. <i>Políticas de conducta empresarial y cultura corporativo (G1-1)</i> .
Impacto positivo potencial	Operaciones propias	Protección de los denunciantes mediante canales de comunicación y de denuncia anónimos, permitiendo una libre expresión de los empleados (compliance ley 2/2023).	Canal de denuncias Para más información, véase el apartado 6.1.3. <i>Políticas de conducta empresarial y cultura corporativo (G1-1)</i> .
Cultura corporativa			
Tipología de IRO	Cadena de valor	Descripción de IRO	Estrategia y modelo de negocio
Impacto positivo potencial	Operaciones propias	Mejora del control de la estrategia de sostenibilidad de GAM gracias a la labor del comité ESG de la compañía.	Comité ESG. Para más información, véase el apartado 6.1.1. <i>El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (ESRS 2 GOV-1)</i> .
Impacto negativo real	Operaciones propias	Falta de transparencia y trazabilidad de cara a los clientes debido a la ausencia de un sistema sólido y claro de compras sostenibles.	Gestión con los proveedores Para más información, véase el apartado 6.1.4. <i>Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)</i> .
Oportunidad	Operaciones propias	Acceso a financiación, así como reducción del coste de capital debido a la mejora de la transparencia y de los	Canales de comunicación Para más información, véase el apartado

		canales de comunicación con los grupos de interés de GAM.	2.2.7.2. <i>Engagement y canales de comunicación.</i>
Oportunidad	Operaciones propias	Incorporación de requisitos y objetivos ESG al sueldo variable de la alta dirección de GAM para aumentar la toma de decisiones orientadas a objetivos de sostenibilidad.	Para más información, véase el apartado 2.2.3. <i>Desempeño relacionado con la sostenibilidad en los esquemas de incentivos (GOV-3).</i>
Gestión de las relaciones con los proveedores			
Tipología de IRO	Cadena de valor	Descripción de IRO	Estrategia y modelo de negocio
Impacto positivo potencial	Operaciones propias	Establecimiento de un sistema sólido de evaluación de los proveedores en términos ESG.	Gestión con los proveedores Para más información, véase el apartado 6.1.4. <i>Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2).</i>

6.1.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (ESRS 2 GOV-1)

Los Órganos de Gobierno de la Compañía y sus funciones son los siguientes:

- **Junta General de Accionistas (JGA):** es el máximo órgano de representación de los accionistas. Sus funciones están reguladas por los Estatutos Sociales y el Reglamento de la JGA. Durante el ejercicio 2024, la Junta General de Accionistas se celebró el día 13 de junio de 2024.
- **Consejo de Administración:** el Consejo de Administración es, después de la Junta General de Accionistas, el máximo órgano de decisión del Grupo. Está plenamente comprometido con la continuidad de la Compañía, firmemente convencido de que el nuevo Plan Estratégico conducirá a conseguir los objetivos marcados. Tal y como se indica en el Reglamento, corresponde al Consejo de Administración velar por la consecución del objeto social, la protección de los intereses generales y la creación de valor que redunde en beneficio de todos los accionistas. En consecuencia, el criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor del Grupo. En aplicación del criterio anterior, el Consejo determina y revisa las estrategias empresariales, comerciales, industriales y financieras, la planificación de GAM y la realización de proyectos de inversión con el fin de obtener el máximo beneficio con un riesgo razonable. GAM cuenta con políticas de diversidad en relación con el Consejo de Administración de la empresa.

Además, en cuestiones de conducta empresarial, los miembros del Consejo de Administración cuentan con contrastada experiencia, dada su pertenencia a órganos de supervisión de otras compañías.

- **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad:** es la encargada de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios que deben reunir los candidatos/as a cubrir vacantes en el Consejo y en el Comité de Dirección, así como la estrategia y directrices a seguir en materia de sostenibilidad y gobernanza.

- Comisión de Auditoría y Control: es la encargada de velar por la veracidad de la información financiera, así como su transparencia y adecuación a la normativa legal en vigor.

Los conocimientos y sectores de experiencia de los miembros del Consejo de Administración pueden verse en el apartado 2.2.1.1. *Composición y diversidad de los órganos de administración, dirección y supervisión*.

En virtud de preservar la buena conducta empresarial y el cumplimiento de los estándares éticos y de negocio de los diferentes órganos de gobierno del Grupo GAM, contamos con la Política de Gobierno Corporativo refrendada por el Consejo de Administración en diciembre de 2023. Para más información: [Política de Gobierno Corporativo](#).

En 2025, se establecerá el Comité ESG que se encargará del control de la estrategia de sostenibilidad del Grupo GAM constatando el compromiso en esta materia.

6.1.2. Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con cuestiones de conducta empresarial (ESRS 2 IRO-1)

El proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial se indica en el apartado 2.3. Análisis de Doble Materialidad.

6.1.3. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativo (G1-1)

Gestión de comportamientos contrarios a las políticas de conducta empresarial

El buen funcionamiento del modelo de gobierno corporativo de GAM garantiza la consecución de los objetivos de la Compañía en coherencia con el Plan Estratégico. El marco que tiene definido regula y controla la actuación de los Órganos de Gobierno, establece los mecanismos para mitigar eventuales riesgos y enmarca las relaciones con los grupos de interés. En la organización cuentan con políticas y reglamentos que definen la manera de funcionar en el día a día.

Todo ello permitirá que el gobierno en GAM se rija según los principios de eficacia y transparencia establecidos de acuerdo con las principales recomendaciones y con los estándares existentes, asumiendo para ello prácticas avanzadas de gobierno corporativo, y en línea con lo indicado por las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

A fin de garantizar la transparencia, tanto el marco legal definido por el grupo como el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Retribuciones de los consejeros están disponibles en la [página web corporativa](#).

Nuestra cultura empresarial está basada en la ética, la integridad y el buen gobierno. El Código de Conducta es la norma fundamental de GAM y contiene las reglas de conducta y estándares éticos que son imperativos para todas las personas que forman parte de la Compañía. Las pautas de conducta de GAM son:

- Cumplimiento de la legalidad.
- Calidad y excelencia.
- Reputación y prestigio.
- Protección y fomento de las Personas y Cultura.
- Respeto y compromiso con el entorno.

- Confidencialidad y transparencia.

El Código contempla unas normas específicas de comportamiento de carácter general:

- Cumplimiento de la legalidad y normativa interna de GAM.
- Respeto de los derechos fundamentales.
- Lucha contra la corrupción.
- Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Cumplimiento de la normativa contable-financiera y tributaria-fiscal.
- Protección de datos de carácter personal, propiedad industrial e intelectual.
- Defensa de la competencia.
- Comportamiento en caso de conflicto de interés.
- Veracidad de la información.
- Secreto profesional.
- Protección de los activos y forma de uso.

En materia de Personas y Cultura:

- No discriminación.
- Fomento de la formación profesional.
- Promoción de la seguridad y salud laboral.
- Respeto a la integridad moral y dignidad de las personas.

En materia de relaciones con clientes, proveedores y organismos públicos:

- Normas de contratación, selección y actividad promocional.

Contamos con diferentes mecanismos para detectar, notificar e investigar problemas relacionados con comportamientos ilícitos o comportamientos contrarios al Código de Conducta de la Compañía.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

Desde la misma fundación de la Sociedad, la honestidad, la integridad, el trato justo y el pleno cumplimiento de todas las leyes han guiado el ejercicio de la actividad. De ahí que la Compañía cuente con un Modelo de Prevención de Delitos y una Política Anticorrupción propios, además del Código de Conducta mencionado, siendo éstas las principales herramientas de cumplimiento normativo y prevención penal de la Compañía. El Modelo de Prevención de Delitos responde a la necesidad de identificar y establecer prácticas en cada área que prevengan, o en su caso, reduzcan significativamente la posibilidad de cometer un delito en el seno de la Compañía, todo ello como consecuencia de las últimas reformas en sede penal que, introducen la responsabilidad penal de la persona jurídica en nuestro Ordenamiento Jurídico. Todas ellas han sido objeto de una formación personalizada para los empleados, directivos y administradores de la Sociedad. El alcance del Modelo incluye todas las sociedades de GAM.

Dentro del Modelo, cobra especial importancia el análisis de riesgos que se revisa periódicamente, así como la efectividad de los medios de control, siendo particularmente la actividad comercial la que se analiza de manera más exhaustiva por representar el mayor riesgo en materia de corrupción y soborno.

En cuanto a medidas que permiten luchar contra el blanqueo de capitales, en la Compañía todas las transferencias de dinero que ésta lleva a cabo con sus empleados, contratistas, suministradores, clientes o cualquier otro grupo se llevan a cabo por personas con poderes expresos y dentro de los límites que le confiere tal poder, mediante títulos nominativos o transferencia bancaria. Los pagos en metálico se encuentran terminantemente prohibidos salvo cuantías inferiores al límite establecido en la normativa.

El canal de denuncias integrado en el Plan de Prevención de Delitos Penales es el medio habilitado para este tipo de posibles irregularidades. En junio de 2023, a raíz de la entrada en vigor de la Ley 2/2023 de 20 de febrero referida a la protección del informante, y con el firme compromiso por parte de la Compañía de proteger de las represalias a los informantes, se realizaron las adaptaciones requeridas a dicha normativa, siendo la principal novedad, la posibilidad de anonimato del informante. El canal se encuentra disponible en la web corporativa y la Compañía comparte con los profesionales la existencia de dicho canal a través de la formación online impartida.

Todos los procedimientos previamente descritos con los que cuenta la Compañía para investigar incidentes de conducta empresarial ya sean relativos a la corrupción, el soborno o de cultura corporativa, garantizan una investigación rápida, independiente y objetiva.

La Compañía cuenta con una política en materia de formación sobre conducta empresarial. Todos los profesionales deben realizar una formación obligatoria en esta materia anualmente.

6.1.4. Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)

Nuestros proveedores son una parte fundamental de nuestro negocio. Por ello, la gestión de las relaciones con nuestros proveedores se basa en los valores de la colaboración y la confianza mutua. En 2024 hemos llevado a cabo iniciativas para mejorar esta gestión en los siguientes ámbitos:

Sostenibilidad

Nuestro compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental se refleja también en la gestión con nuestra cadena de suministro. Conscientes del papel crucial que juegan los proveedores, trabajamos conjuntamente con ellos para asegurar que sus prácticas y valores se alineen de forma progresiva con sus objetivos de sostenibilidad.

En este sentido, estamos trabajando en una política de sostenibilidad de proveedores que establece unas directrices para evaluar a nuestros proveedores en base a sus prácticas ESG. La implementación de esta política busca asegurar que los proveedores operen de manera ética y sostenible, contribuyendo a la protección del medioambiente y bienestar social, a través de:

- **Código de Conducta de Proveedores:** contamos con un Código de Conducta de Proveedores que refleja nuestros valores y expectativas con respecto a los proveedores y que les sirve de guía para asegurar que comparten la visión de GAM de integridad y respeto.
Los principios fundamentales de este Código abarcan la salud y seguridad en el trabajo, la sostenibilidad ambiental y social, y el cumplimiento normativo y anticorrupción. Asimismo, establece los compromisos de respeto a los derechos humanos y laborales, igualdad y trato justo, condiciones laborales justas y bienestar de los trabajadores. Además, establece los estándares de calidad en la prestación de servicios y de las obligaciones ambientales.
- **Cuestionario de sostenibilidad:** estamos trabajando en un cuestionario de sostenibilidad que evalúe las prácticas de sostenibilidad de los proveedores para identificar y promover mejores prácticas en la materia garantizando que nuestros proveedores operen de manera responsable en consonancia con sus valores y estándares corporativos.

Digitalización

Durante 2024, se han implantado informes digitales para poder revisar la productividad del departamento, así como la evolución en las compras y el análisis detallado por proveedor.

Sistemas de aprovisionamiento

La gestión del sistema de aprovisionamiento automático de los materiales con más rotación (Material Requirement Planning) nos permite realizar una planificación y una gestión más eficiente de los materiales necesarios para cada delegación en aras de reducir costes de almacenamiento innecesario, reducción de transporte y solicitudes urgentes y en consecuencia una reducción de la huella de carbono en nuestro proceso de aprovisionamiento, actualmente no medida, a la vez que se mantiene el servicio a los clientes en el momento necesario. En 2024 se ha trabajado en la reducción de *stocks* trasladando todos aquellos materiales que eran necesarios en nuestras delegaciones en vez de tramitar la compra pese a que el transporte resultara más caro que la pieza en sí. Por lo que, aunque gestionemos transporte (que el proveedor también lo haría), utilizamos materiales existentes sin solicitar nuevos. Durante el 2024 se ha firmado un acuerdo con DHL Express para reducir la huella de carbono en un 10%. También solicitamos recambios usados y remanufacturados a nuestra fábrica de Reviver, así como producto remanufacturado a nuestros proveedores.

Apoyo a los proveedores locales

Tenemos centralizada la gestión de las compras de la mayor parte de los repuestos y otros pequeños suministros en nuestra sede central en Asturias, desde donde promovemos la dinamización de proveedores locales, lo que supone una contribución a la mejora del entorno sociolaboral, a la par que genera un mayor impacto positivo por la concentración de sus operaciones de compras y suministros. Estas políticas generan otras consecuencias indirectas en la cadena de suministro, favoreciendo el desarrollo de otras empresas del sector logístico, distribución y transporte local.

Eficiencia interna y formación

Hemos realizado una evaluación de las distintas tareas y gestiones realizadas desde el departamento de compras con el objetivo de identificar posibles inefficiencias y se han abordado los cambios necesarios para eliminarlas, estandarizando y optimizando los procesos de gestión de aprovisionamiento. Durante el año 2024, se han realizado formaciones, tanto internas como con proveedores externos, en las siguientes temáticas:

- Eficiencia
- Comunicación interna
- Sostenibilidad
- Compliance
- Ruedas superelásticas
- Baterías de litio
- Productos industriales

Adicionalmente, se han atendido las necesidades de formación individual en función de las habilidades necesarias para diferentes puestos, habiendo impartido la siguiente formación:

- Procedimientos de gestión aduaneras en exportaciones e importaciones
- Liderazgo
- Inteligencia artificial

Planificación y seguimiento

Durante el 2024 se han implementado reuniones de seguimiento dentro de la cadena de suministro en diferentes foros y frecuencias:

- Reunión Departamento de Compras: se realiza seguimiento semanal con el departamento de compras donde se establecen las acciones, sus responsables y fechas de ejecución. En esta reunión se realiza el seguimiento de pedidos críticos, incidencias de proveedores, revisión de KPIs, así como otro tipo de comunicaciones dentro del departamento. Además, se realiza otra reunión adicional de compradores para detectar oportunidades de mejora y establecer acciones.
- Comité Técnico de Almacenes: se realiza reunión mensual con los responsables de almacenes y departamento técnico, tanto de España como de otros países. Se comparten KPIs de evolución de *stock*, autoconsumo, así como la evolución del tipo de necesidades (urgente, *stock* y taller). Se comparten también acuerdos con proveedores, *best-practices*, incidencias y cualquier información relevante para las partes.
- Reunión Reviver: se realiza una reunión semanal con el objetivo de revisar los KPIs y llevar a cabo un seguimiento de los pedidos e incidencias.
- Reunión seguimiento con proveedores: se realizan reuniones con proveedores con diferentes periodicidades en función de la relevancia. En ellas se hace un seguimiento de los proyectos, comentando incidencias y novedades.

Actualmente estamos trabajando para analizar la calidad de los proveedores en la entrega de los materiales, con el objetivo de disponer indicadores medibles sobre la disponibilidad y fiabilidad de los proveedores. Asimismo, en 2025 se trabajará en el establecimiento de auditorías como sistemas de supervisión a los proveedores.

6.1.5. Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)

Política de Anticorrupción

Contamos con una Política Anticorrupción que establece las pautas específicas de comportamiento a seguir en la lucha contra la corrupción en el desarrollo de la actividad empresarial, y que resulta imperativa para todos los empleados de la Compañía. A continuación, se detallan las conductas prohibidas e inaceptables:

- Ofrecimiento (directo o indirecto) de cualquier clase de dádiva, beneficio, regalo, ventaja, retribución, etc., a autoridad o funcionario público con el fin de influenciar en el desarrollo de sus funciones, deberes, obligaciones, o para la obtención de una ventaja económica.
- Cualquier conducta tendente a la extorsión, fraude o soborno.
- Anteposición de prioridades personales a intereses colectivos.
- Valerse de relaciones personales con funcionario público o autoridad para obtener un beneficio económico.
- Solicitud de regalos de socios, contrapartes, funcionarios o autoridades públicas.
- Apoyo público a partidos políticos.
- Prohibición de regalos de/a funcionario público o autoridad, salvo situaciones excepcionales y previa autorización por el Órgano de Cumplimiento.
- Prohibición de regalos de/a clientes y proveedores que excedan de las prácticas comerciales/ de cortesía normales / (por importe superior a 500 euros).

Controles internos preventivos en la lucha contra la corrupción:

- Cumplimiento exhaustivo de la normativa interna sobre medios y condiciones de pago.
- Control interno del departamento económico financiero y auditorías externas.
- Justificación de las transacciones económicas realizadas.

- Prohibición de cualquier anotación, entrada o registro falso en los libros contables.
- Prohibición de emisión de cheques al portador o cheques en blanco.
- Prohibición de cuentas corrientes no registradas en contabilidad.

Con estos instrumentos, anteriormente descritos, la Sociedad implementa sus medidas contra la corrupción y el soborno.

Todas las investigaciones pertinentes en esta materia se realizan a través del órgano de compliance, el cual está diferenciado de la gestión del resto de las áreas. El Modelo de Cumplimiento de la Compañía contempla que, en caso de haber casos bajo investigación de corrupción y soborno, el órgano de compliance participa en la Comisión del Consejo correspondiente para notificar los resultados.

Anualmente se lanza una formación con el objetivo de recordar los aspectos claves en materia de prevención de delitos penales y cumplimiento de la legalidad vigente.

6.1.6. Casos confirmados de corrupción o soborno (G1-4)

Durante el ejercicio 2024 no ha habido denuncias por corrupción ni casos de soborno.

6.1.7. Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)

Durante 2024, hemos seguido reforzando nuestro compromiso con las diferentes entidades, especialmente en el entorno geográfico de Asturias, participando y promoviendo iniciativas que fomentan el bienestar social, la inclusión, la educación y el empleo de calidad.

La Compañía en España, ha realizado aportaciones a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro por importe de 65.700 euros y acciones de asociación o patrocinio por importe de 296.093 euros, siendo estos ejecutados en su inmensa mayoría a través de prestaciones de servicios propios del negocio de la compañía en diferentes tipos de eventos deportivos y culturales. En el año 2023, el cómputo de las aportaciones a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro es de 47.000 euros y el importe de acciones de asociación o patrocinio ascendió a 227.398 euros.

En este apartado, cabe mencionar que, a tenor de lo recogido en el art. 304 bis del Código Penal, así como en el Modelo de Prevención de Delitos, la Compañía prohíbe expresamente la entrega de donación o aportaciones destinadas a ningún partido político, coalición o agrupación de electores, por sí o por persona interpuesta. Siguiendo esta pauta, no se han realizado contribuciones a grupos de presión, representación de intereses o similar.

No obstante, desde la Compañía se mantienen relaciones con las asociaciones del sector y con las autoridades de su ámbito de actuación.

Ningún miembro de los órganos de administración, dirección y supervisión de GAM han ocupado un puesto comparable en la Administración Pública (incluido los reguladores) en los dos años anteriores a dicho nombramiento en el periodo de referencia actual.

6.1.8. Prácticas de pago (G1-6)

GAM es consciente del impacto de una buena gestión fiscal para la estabilidad económica de los países y poblaciones locales donde opera.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las legislaciones aplicables, así como de realizar un ejercicio responsable con sus grupos de interés, disponen de una Política Fiscal aprobada por el Consejo desde 2017.

La Dirección Fiscal del Grupo es el Departamento ejecutivo encargado de velar por el cumplimiento de la misma, elevando los temas materiales al Comité de Dirección. Los riesgos asociados son tratados mensualmente por el equipo fiscal del Grupo, apoyándose en asesores externos para los temas más relevantes.

GAM está comprometido con la creación de valor sostenible en el largo plazo para sus grupos de interés (clientes, personas, accionistas, proveedores y sociedad en general). Para conseguirlo, la Política Fiscal establecida se basa en los siguientes principios:

- Velar por que la tributación del Grupo GAM guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de sus actividades, los medios humanos y materiales, y los riesgos empresariales del mismo.
- Alinear la política fiscal y los sistemas de gestión y control de los riesgos fiscales con el resto de las políticas del Grupo GAM (comerciales, financiera, recursos humanos, corporativas, etc.).
- Evitar la utilización de estructuras societarias o de otro tipo con la finalidad de encubrir o menoscabar la transparencia de las actividades de GAM frente a las autoridades fiscales.
- No establecerse en territorios que pudieran calificarse como paraísos fiscales o de nula tributación, salvo que existan motivos económicos válidos que lo justifiquen.
- Valorar por su valor normal en el mercado, siguiendo el principio de plena concurrencia, las transacciones entre entidades vinculadas y cumplir con las obligaciones de documentación en materia de precios de transferencia que establezca la legislación en cada caso.
- GAM se compromete a revisar periódicamente su política de precios de transferencia a los efectos de actualizar y adecuar la misma a la normativa vigente y a la realidad del negocio.
- Seguir las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas tributarias que se implementen en los países en los que GAM desarrolle actividades.
- Aprobar un manual de procedimiento específico de gestión y control fiscal y de supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal de GAM.

Adicionalmente, cabe destacar que la Compañía cuenta con un certificado de Registro de Buenos Contribuyentes emitido por la SUNAT para la filial GAM PERU.

Siguiendo lo anterior, en la siguiente tabla se muestra el periodo medio de pago a proveedores del Grupo GAM durante el ejercicio 2024 y 2023:

	2024	2023
Plazo medio de pago a proveedores (días)	69	76

Reflejo de la contribución de GAM al entorno, a continuación se plasman los beneficios obtenidos por país antes de impuestos y los impuestos sobre beneficios pagados por país para el ejercicio 2024 y 2023:

País	Beneficio antes de impuestos 2024	Beneficio antes de impuestos 2023	Impuestos sobre beneficios pagados 2024	Impuestos sobre beneficios pagados 2023
España	(4.661)	(1.647)	8	170
Portugal	4.793	4.920	1.030	668
Perú	435	92	143	120
Chile	(42)	592	99	396
México	292	2.183	1.192	-
Colombia	(221)	(265)	-	-
República Dominicana	777	843	177	146
Panamá	1	(93)	-	-
Marruecos	(337)	(26)	135	97
Arabia Saudí	1.640	321	-	-
Total	2.677	6.920	2.784	1.597

Nota: Datos consolidados previos a reparto de gastos corporativos, según normativa IFRS.

En lo que respecta a subvenciones públicas durante el ejercicio 2024, se ha producido la resolución individual de concesión de Incentivos Regionales a la sociedad GAM CIRCULAR PROCESS, S. L., para la realización del proyecto de construcción de la planta Reviver de refabricación de maquinaria. Se trata de una subvención no reintegrable, por importe de 809 miles de euros.

La concesión de estos incentivos está sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones, entre las que se incluyen las actuaciones de comprobación y control habituales en este tipo de procedimientos, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la seguridad social.

El Grupo registra el importe correspondiente a la subvención, deduciéndolo del cálculo del valor en libros del activo subvencionado. Dicha subvención se reconocerá en resultados a lo largo de la vida del activo, reduciendo su gasto por amortización.

7. Anexos



Índice del capítulo

7.	Anexos	257
7.1.	Anexo: Índice de contenidos Ley 11/2018	259
7.2.	Anexo: Informe de verificación	265

7.1. Anexo: Índice de contenidos Ley 11/2018

A continuación, se detalla el índice de la información requerida conforme a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad y la referencia a los apartados del Estado de Información No Financiera consolidado en los que se describe dicha información.

Taxonomía

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Taxonomía	Metodología propia basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852.	189 - 204

Ámbitos generales

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Descripción del modelo de negocio :		
Modelo de negocio	Entorno empresarial	147 - 160; 165 - 171; 172 - 176
	Organización y estructura	
	Mercados en los que opera	211
	Objetivos y estrategias	218
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	228 - 230
		243
	Principales políticas que aplica el Grupo	249 - 251
Principales riesgos e impactos identificados	Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos	172
	Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave	177 - 187; 207 - 210; 217 - 218; 226 - 228; 242; 249

Cuestiones medioambientales

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	172

	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-2	211
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	E1-3	211 – 215
	Aplicación del principio de precaución	E1-2 E5-1	211 218
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	E1-3 E1-2 E5-2	211 – 215 211 218 - 220
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No aplica	De acuerdo con los resultados del análisis de doble materialidad realizado por GAM en 2024 , este asunto ha sido identificado como no material.
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-2	218 - 220
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No aplica	Dado que la actividad principal de GAM se centra en el entorno de la maquinaria, no se considera material.
	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No aplica	Dado que la actividad de GAM no es intensiva en consumo de agua, no se considera material.
Uso sostenible de los recursos	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E5-4	220 – 221
	Consumo , directo e indirecto, de energía	E1-5	215 – 216
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-3	211 – 215
	Uso de energías renovables	E1-5	215
	Elementos importantes de las emisiones de gases de	E1-6	213

Cambio climático	efecto invernadero generadas		
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-3	211 – 215
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	E1-4	215
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No aplica	Dado que la actividad principal de GAM se localiza en entornos que no afectan a la biodiversidad del emplazamiento, no se considera material
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No aplica	Dado que la actividad principal de GAM se centra en el entorno de la maquinaria, no se considera material

Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Empleo	Número total y distribución de empleados por género, edad, país y categoría profesional	S1-6 233 – 234
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1-6 234
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y categoría profesional	S1-6 235
	Número de despidos por género, edad y categoría profesional	S1-6 235 – 236
	Brecha salarial	Criterio de reporte propio de la compañía ² 241

² La brecha salarial ha sido calculada como la diferencia entre la remuneración media anual de los hombres y mujeres entre remuneración media de los hombres.

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia
	Remuneración media por género, edad y categoría profesional	Criterio de reporte propio de la compañía ³	240
	Remuneración media de los Consejeros por género	S1-16	240 – 241
	Remuneración media de los directivos por género	S1-16	240 – 241
	Implantación de políticas de desconexión laboral	S1-1	229
	Empleados con discapacidad	S1-12	238
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	S1-1	228 – 230
	Número de horas de absentismo	S1-14	239
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	S1-4	231 – 232; 239 - 240
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-11	229 – 230
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por género, tasa de frecuencia y gravedad por género	Criterio de reporte propio de la compañía ⁴	239
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2	230
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8	237
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-1	228 – 230
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para	S1-2	230

³ Las remuneraciones medias han sido calculadas por la remuneración total anual percibida por los empleados a cierre del ejercicio.

⁴ Los indicadores de accidentalidad no incluyen accidentes in itinere, ni asistencias médicas sin baja.

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia
	promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.		
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-2	228 – 230
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	S1-13	238 – 239
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		S1-4	229
		S1-12	238
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-4	231 - 232
		S1-9	237
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de género	S1-1	228 - 230
		S1-4	231 - 232
		S1-9	237
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-4	231 - 232
		S1-12	238
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1	228 - 230

Información sobre el respeto de los derechos humanos

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos	ESRS 2 GOV 4	171 – 172
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	S1-4 S4-4	231 – 232 244
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17	241
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el	S1-1	228 - 230

respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3	253 – 254
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-3	253 – 254
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	G1-5; AR10	254

Información sobre la Sociedad

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Enfoque de gestión		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la Sociedad en el empleo y el desarrollo local	ESRS 2 SBM 3 188
	Impacto de la actividad de la Sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	ESRS 2 SBM 3 188
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	SBM-2 175 – 176; 226; 242 – 244
	Acciones de asociación o patrocinio	G1-5 254
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	G1-2 251 - 253
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su	G1-2 251 - 253

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia
Enfoque de gestión			
Consumidores	responsabilidad social y ambiental		
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	G1-2	253
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	S4-1	234
		S4-4	244
	Sistemas de reclamación	S4-3	243 – 244
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3	243
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país		
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-1, 207-2, 207-4	255 - 256
	Subvenciones públicas recibidas		

7.2. Anexo: Informe de verificación



General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación Independiente del Estado
de Información no Financiera Consolidado (EINF)
31 de diciembre de 2024



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024

A los accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A.

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2024 adjunto del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y por los criterios establecidos por las Normas Europeas de Información en materia de Sostenibilidad (NEIS o ERS, por sus siglas en inglés), que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "7.1. Anexo: Índice de contenidos Ley 11/2018" incluida en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios establecidos en las NEIS, de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "7.1. Anexo: Índice de contenidos Ley 11/2018" que figura en el citado Informe de Gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de Calidad 1 (NIGC 1) que le requiere el diseño, la implementación y la operación de un sistema de gestión de calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "2.3. Análisis de Doble Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.



- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los estándares de las Normas Europeas de Información en materia de Sostenibilidad (NEIS o ESRG, por sus siglas en inglés) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo: Índice de contenidos Ley 11/2018" del citado EINF.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece, por primera vez para el ejercicio 2024, la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, adicional a la información referida a elegibilidad exigida en el ejercicio 2023 para las actividades anteriormente indicadas. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones que están definidos en la Nota "3. Taxonomía europea" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.

47033073M
Marta
Contreras
Hernández (R:
B78510153)
B78510153)

Digitally signed by
47033073M Marta
Contreras
Hernández (R:
B78510153)
Date: 2025.02.27
15:07:08 +01'00'

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
01/25/00655
emitido por el
Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España

ANEXO III: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:

[31/12/2024]

CIF:

[A-83443556]

Denominación Social:

[GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.]

Domicilio social:

[CALLE VELÁZQUEZ 64, 4º IZQUIERDA (28001 MADRID)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad: ☐ Si ☒ No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/11/2020	94.608.106,00	94.608.106	94.608.106

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[v] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros:

Nombre o Denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	0,32	5,84	0,00	0,00	6,2
GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS S.L.	0,00	10,56	0,00	0,00	10,56
BANCO SANTANDER, S.A.	4,48	0,00	0,00	0,00	4,48
FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	0,00	43,24	0,00	0,00	43,24
MÓNICA RIBERAS LÓPEZ	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
PATRICIA RIBERAS LÓPEZ	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
FRANCISCO RIBERAS LÓPEZ	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	INDUMENTA PUERI, S.L.	10,56	0	10,56

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	UNO DE FEBRERO, S.L.	5,84	0	5,84
FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA	ORILLA ASSET MANAGEMENT, S.L.	43,24	0	43,24
MÓNICA RIBERAS LÓPEZ	ARTHESTA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.L.	5,00	0	5,00
PATRICIA RIBERAS LÓPEZ	RYOKU INVERSIONES E INICIATIVAS, S.L.	5,00	0	5,00
FRANCISCO RIBERAS LÓPEZ	SIETECONTRES INVERSIONES EN TECNOLOGÍA Y DESARROLLO, S.L.	5,00	0	5,00

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2024, se ha visto incrementada la participación directa de Pedro Luis Fernández Pérez, que ha pasado de un 0,22% a un 0,32%.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o Denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Direct	Indirecto
IGNACIO MORENO MARTÍNEZ	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05%	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,05%

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA, DOÑA PATRICIA RIBERAS LÓPEZ	Familiar	Relación Paterno-filial
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA, D. FRANCISCO JOSÉ RIBERAS LÓPEZ	Familiar	Relación Paterno-filial
DON FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA, DOÑA MÓNICA RIBERAS LOPEZ	Familiar	Relación Paterno-filial

DOÑA PATRICIA RIBERAS LÓPEZ, DOÑA MÓNICA RIBERAS LOPEZ	Familiar	Relación fraternal
DOÑA PATRICIA RIBERAS LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ RIBERAS LÓPEZ	Familiar	Relación fraternal
DOÑA MÓNICA RIBERAS LOPEZ, FRANCISCO JOSÉ RIBERAS LÓPEZ	Familiar	Relación fraternal

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
ORILLA ASSET MANAGEMENT, S.L.	contractual	Línea de financiación por importe total de 10.000 miles de euros, novada en diciembre de 2024 y que amortizará de forma lineal en los próximos que amortiza de forma lineal en los próximos 6 años (cuenta con 1 año de carencia).

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA PATRICIA RIBERAS LOPEZ	RYOKU INVERSIONES E INICIATIVAS, S.L.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	Accionista
PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	UNO DE FEBRERO, S.L.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	Accionista
DON FRANCISCO LOPEZ PEÑA	ORILLA ASSET MANAGEMENT, S.L.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	Representante de accionista

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí

☒ [v] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☐ [] Sí
☒ [v] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

☒ [v] Sí
☐ [] No

Nombre o denominación social
FRANCISCO JOSE RIBERAS MERA

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones Indirectas (*)	% total sobre capital social
476.476	0	0,5

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

■ La Junta General de la Sociedad celebrada en fecha 13 de junio de 2024, autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 y siguientes y el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- a) Las acciones podrán adquirirse por título de compraventa o por medio de cualquier otro a título oneroso.
- b) El número máximo de acciones a adquirir, sumadas a las que ya posea la Sociedad o cualquiera de sus filiales, no podrá exceder del diez por ciento

(10%) del capital social de la Sociedad.

c) El precio mínimo de adquisición de las acciones no será inferior al valor de cotización en la fecha de adquisición reducido en un diez por ciento (10%), y el precio máximo no será superior al ciento veinte por ciento (120%) del valor de cotización en la fecha de adquisición.

d) Duración de la autorización: dieciocho (18) meses a contar desde la fecha de adopción del acuerdo.

e) En cumplimiento de las normas incluidas en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

De la misma forma se autorizó al Consejo de Administración para que, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto e) anterior, pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opciones sobre acciones a empleados y directivos de la Sociedad o a facilitar la adquisición de acciones con descuento por parte de empleados.

Se acordó asimismo autorizar al Consejo de Administración para que una vez haya sido adoptado el acuerdo de adquisición de acciones propias, constituya una reserva indisponible por importe equivalente al valor de adquisición de las acciones.

Adicionalmente, la Sociedad renovó, con fecha 30 de mayo de 2024 el mandato suscrito con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para la adquisición por parte de la Sociedad de hasta 1.892.162 acciones propias (representativas del 2% del capital social de la Sociedad).

Por último, cabe señalar que el Consejo de Administración en fecha de 28 de febrero de 2023 aprobó la Política de Autocartera de la Sociedad, la cual fue comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") en fecha 17 de marzo de 2023.

Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	20,66

A.11. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

☐ Sí
☒ No

A.12. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☐ Sí
☒ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.13. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[] Sí
[v] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[] Sí
[v] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 21 de los Estatutos Sociales establece que los acuerdos relativos a cualquier modificación estatutaria se adoptaran con el voto favorable de la mayoría absoluta de los accionistas presentes o representados cuando concurran a la Junta General presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. No obstante, cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el 25% o más del capital social suscrito con derecho a voto pero sin alcanzar el 50%, la adopción de dichos acuerdos requerirá para su validez el voto favorable de las dos terceras partes del capital social presente o representado de la Junta General.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónicoOtros		Total
24/05/2022	11,01	71,35	0,00	0,00	82,36
De los que Capital flotante	0,07	3,39	0,00	0,00	3,46
22/06/2023	12,06	68,23	0,00	0,00	80,26
De los que Capital flotante	0,12	0,88	0,00	0,00	1,00
13/06/2024	0,34	82,1	0,00	0,00	82,43
De los que Capital flotante	0,1	2,9	0,00	0,00	3,0

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[v] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[v] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[v] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Desde la página de inicio de web de la Sociedad, www.gamrentals.com, se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo a través del apartado denominado "Accionistas".

En este apartado figura, a su vez, un subapartado de "Gobierno corporativo" en el que, dentro del epígrafe de "Junta general de accionistas" se recoge la información relativa a las Juntas Generales.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	28/07/2003	22/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO		Independiente	CONSEJERO	23/06/2016	09/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ		Independiente	CONSEJERO	27/06/2018	24/05/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ		Independiente	CONSEJERO	17/09/2019	22/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO LÓPEZ PEÑA		Dominical	CONSEJERO	4/11/2021	24/05/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL
DOÑA PATRICIA RIBERAS LOPEZ		Dominical	CONSEJERO	17/09/2019	22/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL

Número total de consejeros	6

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo (1989). Master en Dirección General de Empresas MBA Internacional, ESDEN (Madrid) Master sobre Creación de Valor y Valoración de Empresas, IESE (Madrid) Pedro Luis Fernández es fundador de General de Alquiler de Maquinaria S.A. compañía en la que desempeña los cargos de Presidente y Consejero Delegado. Desde el año 2014 hasta enero de 2018 fue presidente de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE). Compagina estas responsabilidades con otras actividades empresariales, entre las que destaca: miembro del Consejo Asesor Regional Noroeste del BBVA en España; miembro del Jurado de los Premios Princesa de Asturias de la Concordia; miembro del jurado de los Premios Luis Noé Fernández de la Fundación Alimerka, en la modalidad de "Lucha contra el Hambre"; miembro del Consejo de Administración de diversas empresas de sectores ligados al ocio, la alimentación, el sector industrial y capital riesgo. Por último, destaca su participación en diversos foros del ámbito empresarial, así como en actividades docentes y ponencias.

Número total de consejeros ejecutivos	1

% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	ORILLA ASSET MANAGEMENT, S.L.	Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Barcelona y tiene un Master en Administración de Empresas (MBA) por el IESE Business School, Barcelona. Cuenta con amplia experiencia en el sector de componentes del automóvil con más de 22 años en el Grupo Gestamp. Con anterioridad ocupó posiciones directivas en compañías de sectores como minería industrial y textil. En 1998 se unió a Gestamp como Director de Desarrollo Corporativo, pasando a ser CFO de 2008 a 2017 y, posteriormente, Consejero Delegado hasta 2020. En la actualidad es también Director General de Orilla Asset Management. Es a su vez Consejero de varias sociedades del Grupo Gestamp Automoción y de varias sociedades no cotizadas participadas por Orilla Asset Management.
DOÑA PATRICIA RIBERAS LOPEZ	ORILLA ASSET MANAGEMENT, S.L.	Licenciada Cum Laude en Administración y Dirección de Empresas (2013) por la universidad Babson College, Boston, Estados Unidos. Recibió un Máster en Administración de Empresas (MBA, 2018) por Columbia University, Nueva York, Estados Unidos. Comenzó su carrera profesional como consultora en Roland Berger Strategy Consultants en Madrid donde formó parte de proyectos en diversos sectores. A continuación, se unió al equipo de la fundación Endeavor llevando a cabo evaluaciones y trabajos de consultoría para emprendedores españoles. En la actualidad, es Directora del Grupo Gestamp. Además, participa en la gestión de actividades dentro del holding familiar.

Número total de consejeros dominicales		2
% sobre el total del consejo		33,33

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JACOBO COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	Presidente de CMC XXI, S.L.U., y de Cofinex, S.L., y Consejero de General Técnica Industrial S.L.U (ALSA). Diplomado en Ciencias Empresariales en Londres y master en Administración de Empresas por la Universidad de Valladolid; Programa de Alta Dirección de Empresas y Programa de Desarrollo Directivo en Oviedo y Programa de Dirección Avanzado en Boston (EEUU); Ingeniero técnico en Sistemas de Transporte por la Universidad de Loughborough (Renio Unido) y Certificado de Capacitación para el Ejercicio de Actividades de Transporte Nacional e Internacional de viajeros.

DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	Licenciada en Ingeniería Aeronáutica por la Universidad Politécnica de Madrid, ha cursado un Máster en Administración de Empresas (MBA) en el Collège des Ingénieurs de Paris y un Executive Master in Positive Leadership and Strategy (EXMPLS) en el IE Business School. Asimismo, cuenta con diversos estudios de postgrado en INSEAD, Stanford, y Harvard Business School. Es una emprendedora que ha liderado durante 18 años un Grupo de empresas vinculadas a la transformación digital que encabezaba ASTI Mobile Robotics Group, compañía basada en España, Francia, Alemania y Estados Unidos, dedicada al suministro de sistemas de vehículos autónomos para la automatización de procesos industriales en sectores como automóvil, alimentación, cosmética, farma y retail. Desde Agosto de 2021, ASTI Mobile Robotics se integró en ABB Robotics y la Sra. Pascual pasó a ocupar el puesto de Gerente Global de Robótica Móvil Autónoma hasta Enero de 2023. En la actualidad lidera su family office, ALBP Corp, uno de cuyos objetivos principales es la inversión en proyectos de base tecnológica. Asimismo, la Sra. Pascual preside la Fundación ASTI Tecnología y Talento, fundación creada para el desarrollo del talento STEM para jóvenes desde edades tempranas. Igualmente, es Vicepresidente de Endeavor España, miembro del Consejo Asesor de Telefónica Tech, y Consejera de las sociedades Telefónica S.A., General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (GAM), Telefónica Audiovisual Digital, Marsi Bionics y Viscofan. Inició su carrera profesional a nivel internacional en el Departamento de Dirección Estratégica de Recursos Humanos del Grupo industrial multinacional Bouygues. En 2004, se incorporó a la compañía familiar ASTI, habiendo ocupado diferentes puestos en la Dirección de dicha compañía (Dirección Técnica y Dirección Comercial). A finales de 2006, ocupó su Dirección General y, en 2008, optó por la adquisición de la citada compañía. Con anterioridad, ha desempeñado diversos cargos, entre otros, destacan: Promotora y Fundadora de Digital Innovation Hub de Burgos, a través de ASTI de DIHBU (2018); Presidenta del Grupo de Trabajo de Industria 4.0 de la Junta de Castilla y León (2016- 2018); Presidenta de la Comisión de Industria 4.0 y Vicepresidenta de Desarrollo de Talento de AMETIC (2016-2018); Miembro del Consejo Asesor de la Agencia Calidad del Sistema Universitario (2015-2016); Miembro del Consejo Asesor de EAE Business School (2015- 2016); Miembro del Consejo Rector de APD Castilla y León (2014-2015); Miembro de la Junta Directiva de Empresa Familiar Castilla y León (2001-2013).
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao. Máster en Administración de Empresas (MBA) en INSEAD. Actualmente es Presidente de Metrovacesa, S.A., Consejero de Telefónica Brasil, miembro del Consejo Asesor de Telefónica, S.A., Consejero de Roadis Transportation Holding, S.L.U., Consejero de General de Alquiler de Maquinaria (GAM) y miembro del Consejo de Administración de Ontime Corporate Union y de Sercotel. Asimismo, es senior advisor de PJT Partners para España. Hasta octubre de 2016 ha sido Consejero Delegado de Metrovacesa, S.A. Anteriormente, ocupó la Presidencia de dicha compañía. Asimismo, ha sido Director General del Área de Presidencia en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A (BBVA), Consejero Delegado de N+1 Private Equity y Consejero Delegado de Vista Capital Expansión, S.A., SGEGR (Private Equity). En Corporación Bancaria de España, S.A. – Argentaria desempeñó, entre otras, las funciones de Director General Adjunto en Banca Corporativa e Institucional, Consejero Delegado de Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A., y Presidente de Argentaria Bolsa, Sociedad de Valores. Trabajó en el Banco de Vizcaya, en el Banco Santander de Negocios, y en Mercapital, en calidad de Director de Oficina, Director de Banca Corporativa y Director Senior de Private Equity.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas								
Dominicales	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00
Independientes	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Otras Externas								

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Total	2	2	2	2	33,33	33,33	33,33	33,33

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- [☒] Sí
 [☐] No
 [☐] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Las políticas de la Sociedad han de entenderse en el marco que proporciona tanto el Código de Conducta como el Plan de Igualdad y que recoge, como uno de sus principios vertebradores, la protección y fomento de los recursos humanos desde el reconocimiento al valor fundamental que aportan las personas y todo ello desde una óptica en la que la diversidad se configura como uno de sus pilares básicos.

En relación con la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración, la Sociedad vela para que durante los procesos de búsqueda de consejeros, estos procesos no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres. Además, GAM ha buscado incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reunieran el perfil profesional deseado. En todo caso, tal como establece el artículo 12.4 del reglamento del Consejo de Administración (el “**Reglamento del Consejo de Administración**”), la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (en adelante, la “**CNRS**”) deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. Asimismo, velará para que cuando se produzcan nuevas vacantes, se procure que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. Además procurará que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, partiendo de la base de que la reducción del número de consejeros en 2015 ha supuesto una dificultad añadida para la incorporación de consejeras.

La CNRS vela constantemente para que los procedimientos de selección de consejeros se cumplan y no entorpezcan u obstaculicen la elección de mujeres como futuras consejeras.

Asimismo, la Sociedad ha aprobado, en su reunión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de febrero de 2023, una política en materia medioambiental y social que refuerza la diversidad como uno de los pilares y valores básicos de la Sociedad.

- C.1.6** Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

Ver explicación del apartado anterior.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Ver explicación del apartado C.1.5.

- C.1.7** Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Con respecto a las conclusiones sobre la adecuada composición del Consejo de Administración, como complemento a lo establecido en el apartado C.1.5, es preciso destacar que la CNRS de la Sociedad ha concluido que se ha cumplido con la política de la Sociedad, ya que el proceso de selección de los miembros del Consejo de Administración está diseñado para asegurar una composición adecuada de éste, tanto en términos cualitativos como cuantitativos y para que no haya ningún obstáculo para la selección de mujeres. En concreto, en los últimos años se ha experimentado un incremento de la presencia de mujeres en el Consejo de Administración, pese a las dificultades existentes para una compañía de pequeña capitalización o “small cap” en un mercado, de por sí, estrecho, previéndose un aumento paulatino en los siguientes años, cuando corresponda la renovación de los cargos o el nombramiento de nuevos consejeros. Asimismo, cabe señalar que en los últimos años se ha incrementado el número de consejeros independientes, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

Asimismo, no debe olvidarse que GAM viene de un proceso de homologación judicial en el que sus principales accionistas fueron durante años sus acreedores financieros. Tras la restructuración accionarial de 2019, se ha impulsado la diversidad en el Consejo de Administración en los términos y con los resultados referidos.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[v] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	Todas las facultades del Consejo de Administración con los límites establecidos por la legislación aplicable.
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL	Ver explicación del apartado C.2.1.
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD	Ver explicación del apartado C.2.1.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FRANCISCO LOPEZ PEÑA	Gestamp 2020, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO LOPEZ PEÑA	GESTAMP AUTOMOCION, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO LOPEZ PEÑA	SOCIEDADES DEL GRUPO GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO LOPEZ PEÑA	COOLTRA MATRIZ, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO LOPEZ PEÑA	TMOND HOLDING, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	METROVACESA, S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	ROADIS TRANSPORTATION HOLDING, S.L.U.	CONSEJERO
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	ONTIME CORPORATE UNION, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	SERCOTEL OPERADORA, S.L.	CONSEJERO

DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	TELEFONICA ESPAÑA	CONSEJERO
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	TELEFONICA BRASIL	CONSEJERO
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	SMART LIVING PROPERTIES	PRESIDENTE
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	COMPAÑÍA DE TRANVÍAS DE GIJÓN SICAV, S.A.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	PROYECTOS DEL OCCIDENTE, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	INVERSUPRA, S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	ASTURIANA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS, S.A.	CONSEJERO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	CISACAR, S.L.	CONSEJERO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	INTEGRAL DE AUTOMOCIÓN 2000, S.A.	CONSEJERO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	LERCAUTO 96, S.A.	CONSEJERO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	RADAUTO 96, S.A.	CONSEJERO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	AREAS UNIFICADAS, S.L.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	CMC XXI, S.L.U.	REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	ESTACION AUTOBUSES DE OVIEDO, S.A.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	GENERAL TECNICA INDUSTRIAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	FUENTES DE LAS MONTAÑAS, S.L.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	INVERSIONES ASTURIANAS, S.A.U.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	RENTING SHARE, S.L.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	IVASGAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	COFINEX, S.L.	REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	TARTIERE AUTO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	TARTIERE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	TARTIERE MOVILIDAD, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	TORSA CAPITAL SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSION DE TIPO CERRADO, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	TÉCNICA DE CONEXIONES, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	INTERMAD PROPERTIES MANAGEMENT, S.L.U.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	ARTIBAI APLICACIONES, S.L	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	MOAL CONSULTING, S.L	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	BRUNOLIVIA, S.L.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR

CASTAÑEDO		ÚNICO
DOÑA PATRICIA RIBERAS LOPEZ	RYOKU INVERSIONES E INICIATIVAS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA PATRICIA RIBERAS LOPEZ	BRACHIUM GESTION DE INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA PATRICIA RIBERAS LOPEZ	CERVEZAS GRAN VIA, S.L.	CONSEJERO
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	TORSA CAPITAL SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSION DE TIPO CERRADO, S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	UNO DE FEBRERO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	CERAMICA DE VILLACE, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	NEOCAPITAL FONDO DE CAPITAL RIESGO PYME	PRESIDENTE
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	PRINCE CAPITAL PARTNERS, SOCIEDAD DE CAPITAL DE RIESGO, SA	ACCIONISTA Y MIEMBRO DEL COMITE DE INVERSIONES
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	AYALA SPA FITNESS, S.L	SOCIO Y ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	CLINICA TERRASANA, S.L	SOCIO Y VOCAL DEL CONSEJO
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	ALBP CORP, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	ALBP SCR, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	ALBP REAL ESTATE, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	FUNDACION ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION	PRESIDENTE
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	TELEFONICA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	TELEFONICA AUDIOVISUAL DIGITAL, S.L.U.	CONSEJERO
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	MARSI BIONICS, S.L.	CONSEJERO
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	VISCOFAN ESPAÑA, S.L.U.	CONSEJERO
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	ENDEAVOR	PRESIDENTE

Identifique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON FRANCISCO LOPEZ PEÑA	Es Director General de la Compañía Orilla Asset Management, S.L., compañía titular directa del 43,235% de los derechos de voto de las acciones de General de Alquiler de Maquinaria, S.A.
DON PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	Miembro del Comité de Inversiones PRINCE CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.
DOÑA VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	Es Patrono y Vicepresidenta de FUNDACIÓN ENDEAVOR ESPAÑA Y miembro del Consejo Asesor de Telefónica Tech.
DOÑA PATRICIA RIBERAS LÓPEZ	Es Directora de Excelencia Operacional del Grupo Gestamp.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] Sí
[☐] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El art. 18.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros de GAM procurarán no pertenecer a los consejos de más de cuatro sociedades cotizadas distintas de GAM y de sociedades de su grupo.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.018

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	0

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JUAN JOSE RODRIGUEZ HIDALGO	DIRECCIÓN CORPORATIVA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DON LUIS TURIEL ALONSO	DIRECCIÓN CORPORATIVA DISTRIBUCIÓN Y COMPRA-VENTA
DON JOSÉ LUIS ROZA VARELA	DIRECCIÓN CORPORATIVA PERSONAS Y CULTURA
DON ANTONIO TRELLES SUAREZ	DIRECCIÓN CORPORATIVA ECONÓMICO FINANCIERA
DON FRANCISCO GONZALEZ CAZORLA	DIRECCIÓN COMERCIAL LATINOAMÉRICA
DOÑA ANA JORGE GARCIA-INÉS	DIRECCIÓN CORPORATIVA ESTRATEGIA Y TRANSFORMACIÓN
DOÑA ELSA BERMUDEZ SANCHEZ	DIRECCIÓN CORPORATIVA OPERACIONES
DIEGO GARCÍA PASTOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE NEGOCIO
JOAN DALMAU MALLAFRE	DIRECCION TECNICA

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	28,57%

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.901

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[☒] Sí
[☐] No

En el consejo de administración de la Sociedad, celebrado el 10 de mayo de 2024, se aprobó una nueva versión del Reglamento del Consejo de Administración a los efectos de (i) incluir la referencia a que los consejeros podrán ser retribuidos mediante la entrega de acciones de la Sociedad; y (ii) incluir la Recomendación 57 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("CBGSC").

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según se recoge en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, la Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

La propuesta de selección, nombramiento o reelección de consejeros que se eleve por el Consejo de Administración a la Junta General de la Sociedad, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprobará por el Consejo de Administración:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, en el caso de consejeros independientes y de los contemplados en el artículo 3, apartado 3 del mismo Reglamento que incluye aquellos consejeros externos que no pueden ser considerados dominicales ni independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, en el caso de los restantes consejeros.

La CNRS deberá velar para que en caso de producirse nuevas vacantes se procure que:

a) los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) la Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración contempla que los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. Los consejeros independientes solo podrán ser reelegidos dos veces. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General, salvo que en ella la Junta General ratifique su nombramiento.

Por su parte, la CNRS es la encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente, debiendo informar con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida presentar a la Junta General.

En cuanto al cese de los consejeros, el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

1. Los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. Quedan exceptuados aquellos supuestos en los que el Consejo de Administración, a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, estime que concurren causas que justifican la permanencia del Consejero en su puesto.

2. En el caso de consejeros independientes, el Consejo de Administración no propondrá su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero deje de cumplir los requisitos para ser considerado consejero independiente.

Podrá proponerse el cese de consejeros independientes a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán recomendados por el criterio de proporcionalidad del capital representado en el Consejo de Administración.

3. Los consejeros informarán de inmediato al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

4. Se procurará que tan pronto resulten procesados o se dicte auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración examine necesariamente el caso y, a la vista de sus circunstancias concretas y de su potencial efecto sobre el crédito y reputación de la Sociedad, decida si procede o no que el consejero cese.

5. Además de las causas específicas que figuran en los apartados anteriores, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo los consejeros deberán cesar en cualquiera de estos supuestos: a) cuando los consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo de Administración a los que estuviese vinculado su nombramiento como Consejero; b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El proceso de evaluación realizado pone de manifiesto que la dimensión y estructura del Consejo de Administración son adecuadas a las circunstancias actuales de la Sociedad y ha contribuido a fortalecer el compromiso de los consejeros con las áreas operativas, financieras y de actividad comercial en los diferentes mercados en los que la Sociedad opera actualmente, aspectos todos ellos que son abordados de manera regular durante las sesiones que se celebran.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

En relación con el proceso de evaluación anual del funcionamiento y composición del Consejo de Administración de la Sociedad, éste se lleva a cabo a través de un cuestionario que es enviado a cada uno de los consejeros y en el que, en términos generales, se evalúan las siguientes materias: (i) evaluación general del funcionamiento del Consejo de Administración; (ii) los temas tratados en el Consejo de Administración y el debate de los mismos; (iii) el número y perfil de los consejeros; (iv) una evaluación específica de cada una de las comisiones del Consejo de Administración; (v) la actividad de la secretaria legal del Consejo de Administración; (vi) las áreas de mejora del Consejo de Administración detectadas en el proceso de evaluación de ejercicios precedentes y correspondiente el plan de acción adoptado por el Consejo para rectificar dichas áreas; y (viii) una valoración del propio procedimiento de evaluación del Consejo de Administración.

Una vez recibidas las respuestas de todos los consejeros, se procede a la agrupación, análisis y presentación de los resultados en el seno del Consejo de Administración. En particular se identifican áreas de mejora que requieren adopción de medidas.

Este proceso de evaluación, permite al Consejo de Administración la monitorización y la revisión de posibles deficiencias, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración y siguiendo las recomendaciones establecidas en el CBGSC.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La Sociedad no ha encomendado la evaluación del Consejo de Administración a un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración en su apartado sexto establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando los consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo de Administración a los que estuviese vinculado su nombramiento como Consejero. Quedan exceptuados aquellos supuestos en los que el Consejo de Administración, a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, estime que concurren causas que justifican la permanencia del Consejero en su puesto.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. Quedan exceptuados aquellos supuestos en los que el Consejo de Administración, a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, estime que concurren causas que justifican la permanencia del Consejero en su puesto.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- [] Sí
[v] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[] Sí
[v] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[] Sí
[v] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[v] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales y el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración, la válida constitución del Consejo de Administración requiere que concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de consejeros que lo componen, salvo en el caso de falta de convocatoria, que requerirá la asistencia de todos los miembros.

El Consejero sólo podrá hacerse representar en las reuniones del Consejo de Administración por medio de otro Consejero. La no asistencia de los consejeros deberá reducirse a casos indispensables. Cuando la representación sea imprescindible, los consejeros deberán preferentemente conferirla, con instrucciones, a consejeros de la misma clase. En todo caso, los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en un Consejero no ejecutivo.

La representación de los consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido, por ejemplo, el telegrama, el telex, el telefax o el e-mail dirigido a la Presidencia.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL	4
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD	6

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	7
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	7
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[v] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Sociedad cuenta con una Dirección Económico-Financiera que vela por que las cuentas anuales se realicen conforme a los principios contables que resultan de aplicación. El grupo de sociedades en el que la Sociedad es la cabecera (el “Grupo” o “Grupo GAM”) somete a auditoría las cuentas anuales individuales donde este requisito sea obligatorio, y que corresponde a las Sociedades cuyo peso a nivel consolidado se considera relevante.

Adicionalmente, el Grupo se somete a verificación por el auditor externo tanto en relación con las cuentas anuales como con el informe financiero semestral.

Cualquier discrepancia material detectada en el curso de la auditoría es resuelta en el curso del ejercicio, de forma previa a la revisión por la Comisión de Auditoría y Control.

Posteriormente, la Comisión de Auditoría y Control supervisa las cuentas anuales, y mantiene reuniones periódicas con el Auditor externo para garantizar la buena marcha de las auditorías, así como el cumplimiento de la normativa vigente.

Las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad, así como sus Cuentas Anuales Consolidadas, se formulan por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Control, siempre que la valoración del auditor sea una opinión sin limitaciones ni salvedades.

Este proceso garantiza que las Cuentas Anuales formuladas y presentadas a la Junta General de Accionistas están libres de error material, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad y su Grupo, conforme a la normativa contable que le resulta de aplicación.

En línea con lo expuesto en este punto, en el ejercicio 2022, se incluyó en el contenido del Reglamento del Consejo de Administración la recomendación 8ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, relativa al cumplimiento con la normativa contable y las formalidades a cumplir por el presidente de la Comisión de Auditoría y Control respecto a las salvedades incluidas en el informe de auditoría, que ha sido aplicada de manera consistente desde entonces.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[v] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JUAN ANTONIO AGUAYO ESCALONA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La Sociedad tiene establecidos mecanismos para preservar la independencia del auditor externo que se recogen en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

Esta regulación establece que corresponde a la Comisión de Auditoría y Control proponer al órgano de administración para su sometimiento a la Junta General el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, así como las condiciones de contratación.

Asimismo le corresponde a dicha comisión establecer las oportunas relaciones con los auditores para recibir de ellos información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la propia Comisión de Auditoría y Control.

En todo caso, debe recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditorías de cuentas.

La Comisión emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresa una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe debe pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad abrió un concurso de méritos para la selección de su auditor para los próximos ejercicios. Como consecuencia de dicho proceso se nombró a la firma KPMG como auditor de cuentas. Adicionalmente, la Junta General de fecha 22 de junio de 2023, decidió reelegir a KPMG como auditor de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y las cuentas anuales consolidadas, correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- ☐ Sí
☒ No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- ☐ Sí
☒ No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[☒] Sí
[☐] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	39	0	39
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	9%	0%	9%

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[☐] Sí
[☒] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	9	9

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	50%	50%

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[☒] Sí
[☐] No

Detalle del procedimiento

Con carácter anual se elabora un calendario con las reuniones a mantener por el Consejo de Administración.

De acuerdo con el artículo 9.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria del Consejo de Administración se cursa a cada uno de los consejeros con al menos cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluye el orden del día, que indica con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. En cuanto a la documentación necesaria para las reuniones, se procura remitirla a los consejeros junto con la convocatoria de la reunión.

Por otra parte el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración en subapartado 1, faculta a los consejeros a recabar la información y

asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad, canalizando estas peticiones a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración o de las Comisiones correspondientes, quienes deben atender las solicitudes que de forma razonable plantee el Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean razonablemente necesarias para el examen solicitado. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[☒] Sí
[☐] No

Explique las reglas

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación que tienen los consejeros de la Sociedad de informar al Consejo de Administración de modo inmediato de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Se procurará que, tan pronto resulten procesados o se dicte auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, este órgano examine necesariamente el caso y, a la vista de las circunstancias concretas y de su potencial efecto sobre el crédito y reputación de la Sociedad, decidirá si procede o no el cese de dicho Consejero.

Asimismo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en el caso que resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[☐] Sí
[☒] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Con fecha 19 de diciembre de 2024, la Sociedad ha suscrito una financiación sindicada por importe de 60.000 miles de euros, debidamente comunicada al mercado mediante OIR publicado el propio día 19 de diciembre. Asimismo, la Sociedad tiene suscrito un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones, por importe de 35.000 miles de euros, concedido en diciembre de 2022, cuyo clausulado podría verse modificado en caso de cambio de control.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	En caso de cese no voluntario, tendrá derecho a una indemnización equivalente a la cantidad percibida por todos los conceptos retributivos por el ejercicio de su cargo durante los 2 años inmediatamente anteriores al cese.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique

los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	No	No

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	PRESIDENTE	Independiente
DON IGNACIO MORENO MARTINEZ	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO LOPEZ PEÑA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Sociedad cuenta con una Comisión de Auditoría y Control.

Los miembros de esta Comisión se designarán en atención a sus conocimientos, aptitudes y experiencia. En concreto, en la Comisión de Auditoría y Control cobran importancia los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad. La designación la realizará el Consejo de Administración y ante él deberán dar cuenta regularmente de su actividad y trabajo realizado. Esta Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros externos o no ejecutivos y un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la eventual presencia de consejeros ejecutivos o altos directivos en sus reuniones, con fines informativos, cuando la Comisión así lo acuerde. No obstante la presencia en ellas del Presidente ejecutivo tendrá carácter excepcional y exigirá acuerdo unánime de los miembros de la Comisión. Los consejeros independientes serán mayoría en la comisión, siendo también su presidente un consejero independiente. De sus reuniones levantarán acta de la que se debe remitir copia a todos los miembros. Se reunirán con la periodicidad que se determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Las reglas de funcionamiento serán las mismas que rigen el funcionamiento del Consejo de Administración, con las debidas adaptaciones.

A esta comisión le corresponde además de las competencias que tiene legalmente atribuidas, las siguientes:

En relación con los sistemas de información y control interno (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad, así como la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) revisar periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos; (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; (iv) establecer y supervisar un sistema que permita a los empleados comunicar de forma anónima o confidencial irregularidades apreciadas en el seno de la empresa.

En relación con el auditor externo a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación; b) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; c) asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: i) la Sociedad comunicará como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor explicando las razones que lo justifiquen; ii) se asegurará de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor, y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores. iii) En caso de renuncia del auditor externo examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

En relación con las cuentas anuales, velar porque las cuentas que el Consejo de Administración presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable, informándole sobre cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias que sean de la competencia de la Comisión de Auditoría y Control, así como, en particular, sobre el resultado de la auditoría de las cuentas anuales, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que esta ha desempeñado en ese proceso y, cuando el auditor haya incluido en el informe alguna salvedad, el parecer de la Comisión de Auditoría y Control sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo de Administración, un resumen de dicho parecer.

Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de competencia.

Adicionalmente, las actuaciones más importantes realizadas por la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad durante el ejercicio 2023 han sido las siguientes:

- evaluación de la independencia del auditor de cuentas externo de GAM, y aprobación de los servicios prestados por el mismo distintos de la auditoría de cuentas;
- comunicación con el auditor de cuentas externo de GAM, en relación con los trabajos de planificación y revisión de la auditoría anual y de la revisión limitada semestral;
- revisión de los estados financieros intermedios, con carácter trimestral;
- seguimiento de la función de auditoría interna de la Sociedad;
- seguimiento de operaciones vinculadas relevantes llevadas a cabo por las sociedades del Grupo GAM y evaluación de las mismas; y
- seguimiento de la situación y cumplimiento de las obligaciones fiscales aplicables a la Sociedad.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	06/11/2023

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA VERÓNICA MARÍA PASCUAL BOÉ	PRESIDENTE	Independiente
DON JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO LOPEZ PEÑA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Sociedad cuenta con una Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Los miembros de la CNRS se designarán en atención a sus conocimientos, aptitudes y experiencia. La designación la realizará el Consejo de Administración y ante él deberán dar cuenta regularmente de su actividad y trabajo realizado.

Esta Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros externos no ejecutivos y un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la eventual presencia de consejeros ejecutivos o altos directivos en sus reuniones, con fines informativos, cuando la Comisión así lo acuerde. No obstante la presencia en ellas del Presidente ejecutivo tendrá carácter excepcional y exigirá acuerdo unánime de los miembros de la Comisión. En esta comisión, los consejeros independientes deberán ser al menos dos, siendo también su presidente un consejero independiente. De sus reuniones levantarán acta de la que se debe remitir copia a todos los miembros. Se reunirán con la periodicidad que se determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Las reglas de funcionamiento serán las mismas que rigen el funcionamiento del Consejo de Administración, con las debidas adaptaciones.

A la CNRS le corresponde, además de las competencias que tiene legalmente atribuidas, de una parte:

La realización anual del informe sobre funcionamiento del Consejo de Administración y de la propia Comisión, así como las siguientes funciones relativas al nombramiento de consejeros:

- A) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia del Consejo de Administración, describir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;
- B) Examinar y organizar, de la forma que entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo de Administración, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- C) Informar las propuestas de nombramientos y ceses de altos ejecutivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo de Administración.
- D) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.
- E) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General.
- F) Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género.
- G) Supervisar el sistema de gobierno y las políticas en materia medioambiental, sostenibilidad e impacto social de la Sociedad, así como los procesos y prácticas en ejecución de tales sistemas y políticas.
- H) Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación o elevación a la Junta General de Accionistas, las modificaciones y actualizaciones tanto al sistema de gobierno corporativo como a alguna de las políticas en materia medioambiental, sostenibilidad e impacto social de la Sociedad que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.
- I) Por otra, le corresponde también competencias sobre las siguientes funciones relativas a las retribuciones:
- J) Proponer al Consejo de Administración: (i) la política de remuneraciones de los consejeros y altos directivos; (ii) la retribución individual de los consejeros y la aprobación de los contratos que la Sociedad suscriba con cada consejero ejecutivo; y (iii) las modalidades de contratación de los altos directivos.
- K) Velar por la observancia de la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General.

Adicionalmente, las actuaciones más importantes realizadas por la CNRS de la Sociedad durante el ejercicio 2024 han sido las siguientes:

- Elaboración de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025 – 2027.
- Reelección de D. Jacobo Cosmen Menéndez- Castañedo como Consejero Independiente de la Sociedad.
- Reformulación del contrato de prestación de servicios del consejero delegado.
- Validación de la retribución variable anual, plurianual y bono de permanencia del consejero delegado y objetivos vinculados.
- Validación del plan de Sostenibilidad para elevarlo al Consejo de Administración.
- Entrevistas por personal clave de la Sociedad para analizar los puntos clave de la estrategia de negocio de la Sociedad; cambios organizativos relevantes y seguimiento de integraciones y proyectos especiales como REVIVER.
- Seguimiento de los indicadores en materia de accidentabilidad, absentismo y rotación, haciendo especial hincapié en el análisis causa/raíz de los accidentes y medidas para reducirlos.
- Aprobación de plan de acción de acuerdo con los resultados del cuestionario de autoevaluación del funcionamiento del Consejo relativo al ejercicio 2023.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

Número de consejeras								
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL	0	0,00	0	0,00	1	33,00	1	33,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD	1	33,00	1	33,00	2	66,67	2	66,67

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las Comisiones del Consejo de Administración está establecida en los Estatutos Sociales (principalmente en los artículos 28 y 28 bis) y en el propio Reglamento del Consejo de Administración (principalmente en los artículos 31 y 32). Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad, en el apartado relativo a información para accionistas e inversores.

En cuanto a la regulación de las comisiones ver apartado C.1.15 de este informe.

En referencia a la elaboración de algún informe anual sobre las actividades de cada comisión (i.e. la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad), ver apartado G.6 de este informe.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

La aprobación de operaciones vinculadas por parte del Consejo de Administración exige un informe previo favorable de la Comisión de Auditoría y Control. En su informe, la Comisión de Auditoría y Control deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. En la elaboración de este informe no podrán participar los consejeros afectados por la operación vinculada. Los consejeros a los que afecte, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se deben ausentar de la sala de reuniones mientras el Consejo de Administración delibera y vota la propuesta de que se trate.

No obstante lo anterior, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que no precisarán autorización del Consejo de Administración aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- (a) Que se realicen en virtud de contratos de adhesión, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- (b) Que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- (c) Que su cuantía no sea importante para la Sociedad, es decir, cuando la cuantía de la operación no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de julio de 2021, aprobó un procedimiento específico para la aprobación de operaciones vinculadas, a resultas de la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y, en particular, de la nueva regulación de las operaciones vinculadas.

Los principales términos del mencionado procedimiento son los siguientes:

(a) Delegación de facultades

En primer lugar, de conformidad con el artículo 529 *duovicies* LSC, las operaciones vinculadas cuyo importe sea igual o superior al 10% del total del activo de la Sociedad, deberán ser aprobadas por la Junta General.

Para el resto de operaciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 529 *duovicies* LSC, el Consejo de Administración delegó la aprobación de operaciones vinculadas fijadas en dicho apartado en determinadas personas de la Sociedad. No obstante lo anterior, aquellas operaciones cuya aprobación ha sido delegada que se realicen con una persona vinculada a la persona encargada de su aprobación, deberán ser aprobadas por otro miembro del comité de dirección que no tenga vinculación. Asimismo, se elaborará un listado de estas operaciones, indicando sus condiciones relevantes para que puedan ser examinadas por el Consejo de Administración en todo momento.

(b) Aprobación del procedimiento interno de información y control periódico de las operaciones vinculadas

En relación con las operaciones vinculadas descritas en el apartado A) anterior, y conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 *duovicies* LSC el Consejo de Administración estableció el siguiente procedimiento interno de información y control periódico:

- (i) Con carácter anual, la Sociedad elaborará y/o actualizará el listado de personas vinculadas al Grupo GAM, incluyendo, a las personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración, a las personas con responsabilidades de dirección de la Sociedad, así como a los accionistas con una participación superior al 10% del capital social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 231 LSC y el artículo 18 del Reglamento (UE) No 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado.
- (ii) El Departamento Financiero analizará y verificará con carácter mensual la equidad y transparencia de las operaciones vinculadas y, en su caso, el cumplimiento de los criterios aplicables para la aprobación de las mismas en los términos establecidos en el apartado A) anterior.
- (iii) El Departamento Financiero analizará y revisará con carácter trimestral las condiciones de mercado de las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad, en términos de precio, tarifa, margen, rentabilidad u otras condiciones, en comparación con otras operaciones realizadas con personas no vinculadas.
- (iv) El Departamento Financiero informará de forma trimestral a la Comisión de Auditoría y Control de las operaciones vinculadas realizadas en los tres meses anteriores. El Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad de forma trimestral supervisará que el procedimiento interno de información y control periódico de las operaciones vinculadas establecido en este apartado b), se encuentra correctamente implantado de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 *duovicies* LSC. En el supuesto de que se identificase cualquier desviación o desajuste en el proceso, se pondrá en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Control y del Consejo de Administración para llevar a cabo las actuaciones correspondientes. Asimismo, la Sociedad elaborará un listado de las operaciones delegadas, según se identifica en el apartado a) anterior, indicando sus condiciones relevantes para que puedan ser examinadas por el Consejo de Administración en todo momento.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
ORILLA ASSET MANAGEMENT, S.L.	43,24	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	10.000	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Dña. Patricia Riberas López	SI

Nombre o denominación social de accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
ORILLA ASSET MANAGEMENT	Contractual	Acuerdo de financiación: Préstamos

Se trata de acuerdos de financiación formalizados en ejercicios anteriores.

(i) Línea de financiación por importe total de 10 millones de euros, novada en diciembre de 2024, con un calendario de amortización lineal a 6 años, con 1 año de carencia. Los intereses devengados durante 2024 han ascendido a 854 miles de euros.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que lo ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
SIN DATOS						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
SIN DATOS	

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros

consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
SIN DATOS		

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los consejeros de la Sociedad, en cumplimiento del deber de lealtad y tal como se encuentra recogido en el artículo 18, apartado 3º del Reglamento del Consejo de Administración, han de evitar los conflictos de intereses con sus familiares más directos y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración. El Consejero además no autorizará y, en su caso, deberá revelar las operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, no sujetas a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del Consejo de Administración.

En concreto deberá notificar a la Sociedad los cambios significativos en su situación profesional y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado como Consejero. El Consejero deberá asimismo informar a la Sociedad de cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o de otra índole en que se encuentre implicado y que pudiera incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. Asimismo, el Consejero se abstendrá de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten propuestas de nombramiento, reelección o cese cuando se vea afectado por las mismas, así como cualquier cuestión en la que tenga un interés particular.

Adicionalmente, en el artículo 19 del mencionado Reglamento se contempla el deber de confidencialidad en relación a las informaciones de carácter confidencial a que tenga acceso el Consejero en el ejercicio de su cargo, incluso después de cesar, sin que pueda utilizar tales informaciones mientras no sean públicas, salvo en los casos en que la legislación aplicable lo permita o requiera.

Por otro lado una obligación de no competencia establecida en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración. En atención a esta obligación el Consejero no podrá desempeñar por sí o por persona interpuesta, cargos de todo orden en empresas o sociedades competidoras de GAM o de cualquier empresa de su Grupo, ni tampoco prestar a favor de las mismas, servicios de representación o asesoramiento.

Adicionalmente, cabe destacar que la Sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Conducta que recoge las normas de actuación en los mercados de valores y registros que son de obligado cumplimiento para los administradores de la Sociedad (incluyendo al secretario no consejero), directivos, personas estrechamente vinculadas con los administradores y directivos y personal de la Sociedad que en relación con una operación determinada disponga de información privilegiada o relevante, así como los asesores externos en una operación determinada. Dicho documento se encuentran disponible en la página web de la Sociedad, en el apartado relativo a información para accionistas e inversores.

Por último, señalar que la Comisión de Auditoría y Control guarda una relación actualizada de las personas sometidas a este Reglamento Interno de Conducta y es su obligación informar de la sujeción al mismo a las personas sometidas mediante comunicación interna. Su destinatario debe dejar constancia de su recepción y aceptación.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[v] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión en atención, fundamentalmente a las distintas zonas geográficas donde opera la Sociedad y las sociedades de su Grupo, si bien hay determinados riesgos que afectan por igual a todas las áreas y que por tanto se gestionan a nivel corporativo.

Cabe apuntar que Sociedad ha aprobado, en su reunión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de febrero de 2023, una política de control y gestión de riesgos que tiene por finalidad establecer los principios generales y normas básicas de actuación que debe seguir el Grupo GAM en el control y la gestión de los riesgos (financieros y no financieros) que puedan afectar al Grupo GAM.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

La gestión de los riesgos de la Sociedad es responsabilidad última del Consejo de Administración, teniendo delegada la gestión operativa a la Comisión de Auditoría y Control, quién a su vez se apoya en la función de Auditoría Interna de la Sociedad.

La función de Auditoría Interna, en colaboración con el Comité de Dirección de las distintas áreas (descritas en el apartado C.1.14), desarrollará la definición, revisión y actualización de los principales tipos de riesgos que pueden afectar a la Sociedad, así como de la implantación de medidas destinadas a minimizar los impactos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

A continuación, se presenta una lista de riesgos que, sin pretensión de ser exhaustiva ni limitativa, se centra en aquellos que pudieran tener un mayor grado de ocurrencia y de impacto tanto en el modelo de negocio, la solvencia o liquidez, la reputación o los resultados del Grupo.

Esta lista puede evolucionar en el tiempo con la incorporación de nuevos riesgos y la eliminación de otros.

- Entorno competitivo en el sector del alquiler.
- Riesgo por concentración territorial en el mercado Ibérico.
- Riesgo derivado de la presencia en economías emergentes.
- Riesgos vinculados a la integración de empresas adquiridas.
- Riesgo asociado a la implementación de nuevos negocios y proyectos.
- Cambio en las necesidades del mercado, de la tecnología o de la normativa.
- Riesgos derivados de la vinculación a proveedores estratégicos.
- Retrasos en la fabricación y entrega.
- Volatilidad de los costes, de los tipos de cambio o de los tipos de interés
- Fuga o indisponibilidad de talento clave, o dificultad para atraer talento.
- Fallos en los sistemas de gestión y de información. Riesgos cibernéticos.
- Siniestralidad.
- Dificultad en la comunicación interna.
- Cotización de la acción y concentración accionarial
- Incumplimiento legislativo o contractual (incluyen riesgos fiscales)
- Fraude
- Errores en la información.
- Riesgo de crédito y recuperabilidad de las inversiones
- Riesgo de liquidez y endeudamiento

- Fuga de información

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

En relación con los principales riesgos, la Sociedad trabaja teniendo en cuenta los criterios de:

- probabilidad de ocurrencia.
- proporcionalidad del impacto del riesgo en los estados financieros consolidados o en el curso de los negocios.
- la Sociedad sigue en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales criterios que tienen más probabilidad de ser aceptados por las autoridades fiscales que de ser rechazados.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Los daños que se producen en las máquinas, así como eventualmente a terceros, sean personas o cosas, son inherentes a la propia actividad del alquiler, con especial incidencia en aquellos supuestos en que los equipos son alquilados sin operario, lo que representa la mayoría de los alquileres realizados por la Sociedad y su grupo. Todos estos riesgos están cubiertos y no han supuesto, durante el ejercicio, un impacto relevante en las cuentas.

Por otro lado, los riesgos asociados a impagos de clientes son cuantificados de forma detallada en las cuentas anuales auditadas, su impacto en el negocio no ha sido significativo y se encuentra dentro de los límites de tolerancia de la Sociedad.

Por otra parte, los riesgos vinculados al incremento de los tipos de interés se han materializado mediante un incremento sustancial de los gastos financieros. La sociedad ha visto incrementados sus costes derivados de los contratos de financiación que estaban a tipo variable, y de las nuevas financiaciones obtenidas. No obstante, dichos incrementos habían sido tenidos en cuenta en los presupuestos del ejercicio 2024, y también lo serán en el presupuesto 2025. El Grupo estima que en este ejercicio 2024 los gastos financieros han alcanzado el límite y tenderán a estabilizarse en 2025 y siguientes (incluso reducirse moderadamente).

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Los órganos responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos son los descritos en el apartado E.2.

La principal herramienta con la que cuenta la Sociedad en la definición del entorno de riesgo al que se enfrenta es el Mapa de Riesgos. El objetivo principal de este documento es la elaboración de un entorno que permita identificar cuáles son los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo en la gestión de su negocio, evaluar la probabilidad y posibles impactos de estos riesgos sobre los estados financieros y el grado de tolerancia a los mismos, así como la identificación de los controles que mitiguen el impacto de dichos riesgos sobre los estados financieros consolidados.

El Comité de Dirección, de forma anual, revisa y actualiza el Mapa de Riesgos salvo que, de forma anticipada, se hayan detectado nuevos riesgos significativos, u otros que hayan dejado de serlo. En este caso, el Mapa de Riesgos de actualiza de forma anticipada. Dicho Mapa de Riesgos es sometido a la revisión y aprobación de la Comisión de Auditoría y Control.

El nivel de riesgo considerado como aceptable en la consecución de los objetivos de negocio es determinado en última instancia por el Consejo de Administración, que tiene delegada la función de supervisión y monitorización del entorno de control en la ya mencionada Comisión.

La Sociedad considera esencial que el Grupo en su conjunto y, en particular aquellas personas que tengan una posición de relevancia en la toma de decisiones, sean conocedores de los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el ejercicio de sus responsabilidades y que se plasma en el Mapa de riesgos.

El Grupo evalúa su tolerancia al riesgo en función del grado de afectación de éste sobre los estados financieros y/o su reputación. Así por ejemplo, el Grupo considera una baja tolerancia al riesgo en referencia a determinados riesgos tales como: el incumplimiento normativo y regulatorio así como a la seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores, clientes y las comunidades en las cuales opera.

El Mapa de riesgos recoge los principales riesgos para el Grupo GAM teniendo en cuenta los criterios de:

- probabilidad de ocurrencia y,
- Proporcionalidad del impacto del riesgo en los estados financieros consolidados

El documento está estructurado asumiendo que los principales riesgos afectan de forma agregada al Grupo, aunque puede existir algunos que afecten de forma exclusiva a algún negocio, sector o geografía en el que opera la Sociedad, en cuyo caso así se pone de manifiesto (p.ej. riesgo de concentración de operaciones en el negocio ibérico, entorno competitivo en el negocio de alquiler).

Asimismo, asigna cada uno de los riesgos a una de las cuatro categorías siguientes: riesgos estratégicos, riesgos de cumplimiento, riesgos de información, y riesgos operacionales.

Los principales riesgos se encuentran detallados en el punto E.3.

Adicionalmente, la Sociedad también evalúa los posibles riesgos de carácter fiscal. (ver punto E.3). La Dirección Financiera del Grupo GAM controla estos riesgos con arreglo a las directrices emanadas del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control, y para mitigar los riesgos cuenta con el apoyo de un responsable fiscal interno (que depende de Dirección Financiera) y de asesores fiscales externos contratados en aquellos

países en los que cuenta con presencia, de forma que pueda estar actualizada y asesorada sobre las nuevas obligaciones fiscales y/o cambios normativos e interpretativos.

Se presenta un informe a la Comisión de Auditoría y Control sobre la política fiscal de la Sociedad llevada a cabo durante el último ejercicio referente a las obligaciones fiscales tanto a nivel nacional como internacional.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 31 las competencias que tiene la Comisión de Auditoría y Control, entre las que figura la de supervisar el proceso de elaboración, la integridad y la presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad, así como la del Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.

Corresponde al Consejero Delegado la función de definir la estructura organizativa de la sociedad en función de las necesidades operativas y de negocio, así como la definición de la responsabilidad de cada área y las funciones que se atribuyen. En el proceso de definición cuenta con el asesoramiento de la Dirección Corporativa de Personas y Cultura, así como de determinados colaboradores de la Alta Dirección.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y revisión de la estructura organizativa son responsabilidad en primera instancia del Departamento de Personas y Cultura. Este departamento supervisa que los órganos directivos, así como sus áreas de responsabilidad, sean acordes con las necesidades del Grupo.

Con el fin de profundizar en la mejora de los controles internos, así como por la evidente eficiencia operativa, la Sociedad ha centralizado sus principales procesos del área Económico-Financiera, y se ha estructurado en los siguientes departamentos:

- Departamento de Control de Negocio
- Departamento de Contabilidad y Reporting
- Departamento de Proveedores, Facturación, Cobros.
- Departamento de Tesorería
- Departamento Fiscal
- Departamento Legal
- Departamento de M&A y relación con inversores

La Dirección Económico-Financiera es responsable en última instancia de dichos departamentos dispongan de los recursos necesarios para un adecuado desarrollo de sus funciones. Cualquier cambio en esta estructura deberá ser consensuado entre la Dirección Económico-Financiera y el Departamento de Personas y Cultura.

En el área financiera, la Dirección General Económico-Financiera establece las pautas que han de regir el proceso de elaboración de la información financiera de acuerdo con la normativa contable y financiera en vigor, apoyándose para ello en el equipo de Contabilidad y Reporting que vela para que dichas prácticas se apliquen de forma uniforme en todas las sociedades del Grupo GAM. Este equipo supervisa periódicamente las imputaciones contables en el sistema, consolidando la información de la Sociedad y llevando a cabo las acciones que resulten necesarias en caso de detectar algún tipo de error o anomalía.

Los distintos departamentos de la Sociedad cuentan con responsables de cumplimiento presupuestario en las distintas áreas de negocio, y el equipo de Control de Negocio supervisa la correcta asignación de gastos y el cumplimiento de los presupuestos que inciden de forma directa en la posterior información financiera.

Por su parte, la función de auditoría interna tiene como principal responsabilidad el seguimiento y control del SCIIF, bajo las directrices de la Comisión de Auditoría y Control.

La Sociedad cuenta con un manual de procedimientos de obligado seguimiento para todas aquellas personas que de forma directa o indirecta imputan datos en los sistemas que luego se traducen en información financiera. La Sociedad cuenta con personas dedicadas a la formación interna, tanto en estos procedimientos como en las aplicaciones informáticas donde se vuelcan estos datos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera, órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Existe un Código de Conducta que ha sido aprobado por el Consejo de Administración, el cual es la norma fundamental de GAM que contiene las reglas de conducta y estándares éticos que son imperativos para todos los empleados de la Sociedad.

Asimismo, dentro de la estructura organizativa de la Sociedad existe la figura del Compliance Officer, quien bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, se encarga de asegurar el cumplimiento normativo en el ámbito de las operaciones de la Sociedad, así como de la correcta difusión del sistema de Compliance del Grupo, siendo el Código de Conducta un elemento fundamental del mismo.

Este documento es entregado a cada empleado en el momento de su incorporación al Grupo, y adicionalmente se encuentra publicado en la página web corporativa de GAM -sección "*Nuestro Compromiso*"-, así como en el portal interno de comunicaciones corporativas "*StartTheGAME*".

Adicionalmente, se realizan acciones formativas anuales en materia de Compliance, con el fin de asegurar un alto grado de difusión e instrucción en esta materia.

Entre otras cuestiones, el Código de Conducta incluye entre sus normas de comportamiento el cumplimiento de la normativa contable-financiera y tributaria-fiscal.

Es responsabilidad del Compliance Officer analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras, siendo responsabilidad de la función de Auditoría Interna la colaboración en el análisis de aquellos incumplimientos relacionados con la información financiera.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó el 3 de mayo de 2006 el "Reglamento Interno de Conducta de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. en Materias Relativas a los Mercados de Valores", en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo europeo contra el abuso de mercado, y para dar cumplimiento a las novedades legislativas aplicables a las personas que por su cargo, responsabilidades o funciones tienen (o pueden tener) acceso a Información Privilegiada del Grupo y a sus personas vinculadas. El Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad fue modificado por el Consejo de Administración para incluir en su artículo 2 la nueva definición del apartado "*Información Privilegiada*") en fecha 1 de diciembre de 2022 y comunicada a la CNMV en fecha 9 de diciembre de 2022.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

La Sociedad tiene implantado un canal de denuncias accesible a través del siguiente enlace en la web corporativa. <https://gamrentals.com/es/nuestro-compromiso>

Este canal, de carácter confidencial, no anónimo, forma parte del Modelo de Cumplimiento Penal con el que cuenta la Sociedad a los efectos, entre otros, de elevar a la Comisión de Auditoría y Control aquellas incidencias que resulten de las investigaciones realizadas conforme a dicho modelo.

El canal de denuncias es accesible no solo para empleados del Grupo, sino también para colaboradores.

Las denuncias realizadas en dicho canal son recibidas por el Compliance Officer, quien tiene la misión de investigarlas y, en su caso, realizar las actuaciones oportunas así como proponer las medidas correctoras adecuadas.

Es responsabilidad del Compliance Officer mantener informada a la Comisión de Auditoría y Control del adecuado funcionamiento de este canal, así como de informar anualmente de las denuncias recibidas y su desenlace, con especial hincapié en las relacionadas con fraude e información financiera.

Asimismo, la Sociedad ha aprobado, en su reunión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de febrero de 2023, una política de comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, que favorece el diálogo y la comunicación de, entre otras, las cuestiones indicadas anteriormente.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión

de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal involucrado recibe actualización en todo lo referente a normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos, bien sea de forma interna o externa.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La Sociedad dispone de un proceso de gestión de los principales riesgos identificados que se materializa y documenta en un Mapa de Riesgos que se actualiza periódicamente, al menos una vez al año, con el objetivo de reflejar en cada momento una situación actualizada de los principales riesgos. Este documento incorpora tanto los riesgos como los factores mitigadores de dicho riesgo, pone de manifiesto los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo GAM así como los cuantifica en cuanto al impacto en la cuenta de resultados consolidada.

En el proceso de identificación, medición y cuantificación de los potenciales riesgos participan las distintas direcciones generales del Grupo GAM, al objeto de asegurarse que se cubren todas las áreas de la Sociedad y que los riesgos quedan adecuadamente tratados, asistido por el Departamento de Control de Gestión y Riesgos.

Como se ha comentado anteriormente, la Sociedad cuenta con un equipo de contabilidad y *reporting*, y un equipo de control de negocio, encargados de supervisar e identificar los riesgos asociados a la preparación y elaboración de la información financiera.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

La identificación de los principales riesgos se hace teniendo en cuenta tanto aspectos cuantitativos, tales como la probabilidad de ocurrencia, la materialidad, como criterios cualitativos asociados al negocio, su estructura, etc.

A fecha actual, el Departamento de Contabilidad y *Reporting* de la Sociedad se encuentra documentando formalmente un mapa de riesgos financieros, así como de controles vinculados a los mismos, que cubra todas las aserciones de la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación se revisa mensualmente tanto en lo que se refiere a las altas como a las bajas del mismo por el responsable de consolidación (incluido en el Departamento de Contabilidad y *Reporting*), de la misma forma se revisan los métodos de consolidación en función del criterio de "control".

En la Sociedad existe un "Equipo de M&A", el cual es el encargado de comunicar a Contabilidad y Reporting cualquier cambio accionarial en las sociedades del Grupo GAM, así como cualquier adquisición de participaciones o acciones, de forma que el perímetro de consolidación se encuentre siempre actualizado y adecuado a la realidad de la Sociedad.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Si existen riesgos de tipo tecnológico, legal, reputacional, medioambiental, etc., que cumplan los criterios para ser considerados como potenciales significativos para el Grupo GAM, estos son considerados y documentados en el Mapa de Riesgos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría y Control tiene la función de supervisar todo el proceso de gestión del riesgo, informando de todo ello al Consejo de Administración cuando corresponda, y en todo caso, con carácter anual.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo GAM mantiene actualizados manuales de procedimientos de sus principales flujos operativos que son distribuidos entre el personal afecto, adicionalmente los principales flujos operativos que pueden afectar a los estados financieros son realizados de forma coordinada y centralizada por un centro de servicios compartidos que da cobertura al 95% de las unidades de negocio del Grupo GAM. Este centro de servicios compartidos facilita la coordinación, control y seguimiento de las transacciones económicas que pudieran afectar de forma material al Grupo GAM, así como la formación de sus miembros.

Aquellas transacciones u operaciones que, por sus juicios, estimaciones, importes son de mayor relevancia son supervisadas directamente por el Director Económico-Financiero para garantizar el correcto control, adicionalmente la mayoría de las estimaciones y juicios críticos que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros se realizan de forma centralizada, lo que mitiga el riesgo, siendo finalmente supervisados directamente por el Comisión de Auditoría y Control.

La función de Auditoría Interna realiza revisiones periódicas de las distintas áreas de la información financiera, verificando la correcta gestión, documentación y control del SCIIF, así como la comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de las incidencias significativas detectadas en el curso de su trabajo.

Adicionalmente el Departamento de Contabilidad y *Reporting* revisa la información mensual financiera, comprobando que las políticas se aplican de forma consistente y uniforme con los periodos anteriores, así como revisa que la información cumple con los requerimientos necesarios al tratarse de una sociedad cotizada, tanto en la información remitida trimestral, semestral o anualmente. Toda la información a remitir al mercado es supervisada en última instancia por el Consejo de Administración quien delega en la Comisión de Auditoría y Control la acción operativa de revisión de la información financiera a publicar.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Toda la información financiera de la Sociedad se encuentra elaborada desde su inicio utilizando sistemas de información corporativos que garantizan un adecuado control y gestión de la integridad y seguridad de la información financiera. Las actividades de gestión de los sistemas de información de la Sociedad se encuentran realizadas por el Departamento de Sistemas de la Sociedad que gestiona de forma centralizada todas las labores de seguridad y control de acceso de los empleados a los sistemas de información financiera.

- F.3.3** Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Para aquellas actividades que el Grupo GAM tiene subcontratadas, se mantiene una actividad de supervisión mensual realizada por el Departamento fiscal, M&A y de Contabilidad, que garantizan que toda la información que afecta a los estados financieros es revisada, analizada y se encuentra alineada con las políticas y procedimientos establecidos por la Sociedad.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así

como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Sociedad cuenta con el Departamento de Contabilidad y *Reporting*, que en apoyo de la Dirección General Económico-Financiera sirve de referencia a la hora de definir y determinar las normas contables según la normativa vigente en cada momento, con el fin de asegurar la correcta aplicación en todas las sociedades del Grupo GAM.

Al haberse centralizado los principales procesos que dan lugar a la generación de la información financiera de las distintas sociedades que conforman el perímetro de consolidación del Grupo GAM, el riesgo de errores materiales se mitiga, además existe un alto grado de seguimiento y control directo en relación a la aplicación de la normativa y procedimientos dictados por el Departamento de Contabilidad y *Reporting*, con el consiguiente beneficio en cuanto a calidad de la información aportada.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Sociedad sigue los parámetros marcados en la legislación de mercados en vigor de forma que la información que se traslada dispone del grado de detalle adecuado para su posterior análisis por los diferentes usuarios de la misma. La sociedad utiliza sistemas de gestión de la información a nivel corporativo, tanto en las transacciones individuales como a nivel de consolidación que garantizan una información financiera homogénea y fiable.

Los manuales de procedimientos utilizados por la Sociedad son transmitidos a todos los usuarios de todas las localizaciones geográficas donde opera la Sociedad.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Sociedad cuenta, desde el tercer trimestre de 2020, con un Departamento de Auditoría Interna que interactúa directamente con la Comisión de Auditoría y Control, tanto en la definición de los planes anuales de revisión, como en la comunicación de deficiencias significativas o propuestas de mejora relevantes.

Este departamento vela por la correcta gestión, documentación y control del SCIIF, y mantiene una estrecha colaboración con el Departamento General Económico-Financiera, en cuanto a la comunicación de incidencias detectadas, independientemente de su materialidad e impacto, y propuestas de mejora. Asimismo, se apoya en consultores externos para el desempeño de sus funciones.

Por otra parte, y dependiendo de la Dirección General Económico-Financiera, el Departamento de Contabilidad y *Reporting* se encarga de la interlocución con los auditores de cuentas, con quienes planifica los trabajos de auditoría, seguimiento y coordinación en las filiales en que resulta de aplicación.

En líneas generales la labor de supervisión del funcionamiento del Sistema es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, tal como está recogido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración y que, en relación con los sistemas de información y control interno establece que esta Comisión tendrá competencias para:

- (i) supervisar el proceso de elaboración, la integridad y la presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables;
- (ii) revisar periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- (iv) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma anónima o confidencial, las irregularidades que adviertan en el seno de la empresa.

Por último corresponde también a esta Comisión procurar informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos, acerca de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión se asegurará igualmente que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, y a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

- F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control, con la participación de las Direcciones mencionadas, se reúne de forma regular y siempre previa a la presentación de la información financiera, ya sea en las presentaciones de resultados trimestrales, como en las presentaciones de resultados semestrales, estando sometida a revisión limitada por los auditores la información semestral publicada en junio y a auditoría la información publicada al cierre del ejercicio.

En estos dos últimos casos, los auditores de cuentas desarrollan un papel activo en las reuniones donde no sólo resumen la situación general de las principales magnitudes y controles que han llevado a cabo sino al poner de manifiesto las recomendaciones tendentes a la mejora de las áreas que se hayan podido identificar como más susceptibles de riesgo, aun cuando hasta la fecha no se hubieren materializado.

Se trata de un ejercicio de anticipación ante el que la Comisión de Auditoría y Control encarga, en su caso, desarrollar los planes de acción que fueren necesarios a la Dirección de Control de Gestión y a la Dirección Económico-Financiera.

Asimismo deberá recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, verificando que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

F.6. Otra información relevante.

No aplica.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Sociedad no ha considerado oportuno someter a revisión por parte de auditor externo los sistemas de control interno de información financiera.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X]

Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

En referencia a los informes citados, la Sociedad elabora el Informe sobre la independencia del auditor, si bien no se hace público en su página web.

En lo que respecta al funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones, se cumple con lo establecido en el artículo 11.1 del Reglamento del Consejo de Administración, el cual establece que dicho órgano deberá realizar una evaluación una vez al año de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El

resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a esta como anexo. Por consiguiente, no se ve necesario redactar el informe señalado sobre este punto.

En lo que respecta al informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre operaciones vinculadas, la Compañía prepara de forma trimestral un informe sobre operaciones vinculadas, que es sometido a supervisión de la Comisión de Auditoría y Control. También se supervisan preparan por la Comisión de Auditoría y Control informes sobre Operaciones Vinculadas cuando éstas superan los límites para su delegación y deben ser aprobados por el Consejo de Administración.

Las operaciones vinculadas más relevantes son informadas en el presente Informe de Gobierno Corporativo, por lo que no se ve necesario redactar un informe adicional.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☒]

Esta recomendación ha sido estudiada. No obstante, la Sociedad decidió no acogerla habida cuenta de su estructura accionarial.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

Actualmente el número de consejeras representa el 33%. En todo caso, los procesos de identificación y nombramiento de consejeros no adolecen de sesgos implícitos para la incorporación de mujeres al consejo.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2023 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El número de consejeros independientes es del 50% del consejo. El nº de consejeras, es del 33,33% (2 consejeras, sobre un total de 6 consejeros incluyendo al consejero ejecutivo).

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

La Sociedad ha reducido su tamaño a resueltas de las vicisitudes de la Sociedad en los últimos años. La Sociedad considera que el tamaño del Consejo de Administración, compuesto por 6 miembros, es adecuado y entra dentro de la recomendación 13 del Código de Buen Gobierno. Actualmente el número de consejeros independientes supondría el 50% del total de los miembros del Consejo de Administración.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La sociedad no mantiene en su página web un apartado separado de información con la amplitud de estos contenidos, sino que forma parte de los propios informes de Buen Gobierno que publica anualmente junto a la información financiera.

Otra fuente adicional de consulta es la contenida en la página web de la CNMV. Corresponde a los consejeros mantener actualizada la información

relativa a las acciones u opciones de las que pudieran ser titulares.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☐]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del

consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X]

Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La totalidad de apartados referenciados son cumplidos por la Sociedad con la excepción única de que el Consejo de Administración no es auxiliado por un consultor externo para la realización de la evaluación cada tres años.

A este respecto, la Sociedad no considera necesario verse auxiliada por un consultor externo para la realización de la mencionada evaluación trianual ya que considera que el proceso de evaluación anual descrito anteriormente en el apartado C 1.17 es proporcionado para monitorizar el funcionamiento y composición del Consejo de Administración y permite identificar y corregir las posibles áreas de mejora detectadas o adoptar medidas de mejora conforme a lo dispuesto en la Recomendación 36ª del Código de Buen Gobierno. El reducido tamaño del Consejo de Administración (i.e. seis miembros) y su composición cualitativamente equilibrada (i.e. un solo ejecutivo, dos dominicales y tres independientes) resultan un factor determinante en su funcionamiento, facilitando el desempeño de las tareas por medio de procedimientos sencillos y flexibles. La Sociedad considera que estas circunstancias hacen innecesario o desproporcionado el recurso a asesores externos para realizar una evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones.

No obstante, la Sociedad ha aprobado, en su reunión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de febrero de 2023, una matriz de competencias del Consejo de Administración, con la ayuda de consultores externos, cuyo objetivo es maximizar la contribución y el ejercicio de las funciones y responsabilidad de los consejeros en línea con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado un plan de acción de mejora de dicho órgano a resultados del proceso de evaluación llevado a cabo en el ejercicio 2022 y ha puesto en marcha la evaluación del Consejo de Administración para el ejercicio 2023.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

Se ha elaborado un plan de auditoría para el 2023 y ha sido aprobada por la Comisión de Auditoría y Control.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas,

comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:
- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
 - b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
 - c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.
- Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones —o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas— se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.
- Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.
- Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒
49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.
- Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
- Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Explique: *

La Sociedad cuenta con un órgano interno responsable de supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de las Sociedades del Grupo GAM en materia medioambiental, social y de Gobierno Corporativo, que trabaja conjuntamente con el Departamento de Cumplimiento Normativo.

El Departamento de Cumplimiento Normativo tiene la responsabilidad de comunicar a la Comisión de Auditoría y Control cualquier incumplimiento relevante en esta materia.

Por otra parte, dichos Órganos son responsables de elaborar el Informe Anual de Información No Financiera, el cual incluye los principales hitos e indicadores relacionados con estos aspectos. Dicho informe es sometido a la Comisión de Auditoría y Control para su evaluación, y en última instancia es formulado por el Consejo de Administración.

Asimismo, la Sociedad ha aprobado, en su reunión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de febrero de 2023, entre otras, una política en materia medioambiental y social que se enfoca en promover el empleo estable y de calidad en un entorno laboral seguro y saludable basado en el respeto, la diversidad, el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades. La CNRS será el órgano competente para la supervisión periódica de la aplicación y el cumplimiento de esta Política, informando de todo ello al Consejo de Administración cuando corresponda, y en todo caso, con carácter anual.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:
- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
 - b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información

económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Explique: *

La Comisión de Auditoría y Control supervisa de forma trimestral la información económico-financiera, y de forma anual la información no financiera y corporativa. Asimismo, revisa periódicamente la política de comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, aprobada en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de febrero de 2023.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, por su parte, supervisa la evaluación, revisión y actualización periódica del sistema de gobierno corporativo. Asimismo, revisa periódicamente la política en materia medioambiental y social de la Sociedad, aprobada en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de febrero de 2023.

El resto de funciones son desarrolladas de forma interna.

Finalmente, cabe apuntar que la Sociedad ha aprobado las siguientes políticas corporativas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 28 de febrero de 2023: una política en materia medioambiental y social, una política de comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, una política de control y gestión de riesgos, una política en materia de buen gobierno corporativa y una política de autocartera.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones,

opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

No aplicable []

En el plan de retribución variable del equipo gestor de la Sociedad, que aplica al Consejero Delegado, no prevé una limitación a la transmisión de las acciones que el consejero perciba bajo el plan.

En este sentido, la Sociedad no considera necesario incluir ninguna limitación a la transmisión de las acciones de su único Consejero Delegado ya que éste ha venido desempeñado su cargo como presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de manera continuada prácticamente desde la constitución de la Sociedad, y es, a su vez, accionista de la misma desde entonces. Estas circunstancias demuestran por sí mismas el compromiso del Consejero Delegado con la Sociedad.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Ninguna información relevante.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/02/2025]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[v] No

ANEXO IV : INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2024]

CIF: [A-83443556]

Denominación Social:

[GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.]

Domicilio social:

[CALLE VELÁZQUEZ 64, 4º IZQUIERDA (28001 MADRID)]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

- A.1.** Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones de los consejeros presentada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la “**CNRS**”), es aprobada por la junta general ordinaria de la Sociedad (la “**Junta General Ordinaria**”), como punto separado del orden del día, cada 3 años o cuando exista una modificación que lo requiera. La política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad se encuentra delimitada en el artículo 30 de los estatutos sociales y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Junta General Ordinaria celebrada el 13 de junio de 2024, a la vista del informe de la CNRS de fecha 8 de mayo de 2024, ratificado por el Consejo de Administración el **8 de mayo de 2024** acordó modificar la política de remuneraciones de los consejeros (la “**Política de Remuneraciones**”). La política de Remuneraciones, que resulta de aplicación desde el momento de su aprobación por la Junta General y durante los tres (3) ejercicios siguientes (esto es, 2025, 2026 y 2027), presenta los principales términos y condiciones siguientes:

a) Remuneración de los consejeros en su condición de tales:

- 45.000 € anuales como retribución fija por pertenencia al Consejo de Administración.
- 14.000 € anuales como retribución fija por pertenencia a cada una de las comisiones del Consejo de Administración.
- 7.000 € anuales como retribución fija por ejercicio del cargo de Presidente del Consejo de Administración o de cualesquiera de sus comisiones.

Esta remuneración fija anual podrá ser abonada en metálico o combinada con acciones de la Sociedad. En cualquier caso, la remuneración fija anual solo podrá ser abonada mediante la entrega de acciones hasta un máximo del quince por ciento (15%) de los importes recogidos anteriormente.

b) Remuneración de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas:

- 600.000 € anuales como retribución fija.
- Una retribución variable anual por importe de 240.000 € que se devengará siempre que alcance un grado de cumplimiento mínimo del 70% de objetivos económico-financieros, operativos y/o rentabilidad, objetivos no financieros y otros objetivos cuantitativos y cualitativos vinculados al plan de negocio de la sociedad (el “**Plan de Negocio**”).
- Una retribución variable plurianual (incentivo a largo plazo) vinculado a la consecución de objetivos a largo plazo por importe de 2.600.000 €, vinculado al cumplimiento del Plan de Negocio de los ejercicios 2025 a 2028, siempre que se alcance un grado de cumplimiento de los objetivos de un mínimo del 70%.
- Bonus de Permanencia equivalente a la cantidad percibida por todos los conceptos retributivos del ejercicio del cargo durante el año (1) inmediatamente anterior al devengo de este Bonus de permanencia. A dicha base, se aplicará un multiplicador a determinar por el Consejo de Administración, previo informe de la CNRS.
- Una retribución en especie anual por importe de 40.000 €, consistente en: (i) el alquiler de una vivienda; y (ii) el uso de un vehículo de gama media-alta.
- Indemnización por cese no voluntario, equivalente a la cantidad percibida por todos los conceptos retributivos por el ejercicio del cargo durante los dos (2) años inmediatamente anteriores al cese, siempre y cuando haya desempeñado dichas funciones ejecutivas durante, al menos, dos (2) años desde su nombramiento.

En el contrato vigente suscrito con el Consejero Delegado, a efectos del art. 249 LSC, se detallan todos los conceptos por los que puede obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas, incluyendo, la eventual indemnización por cese anticipado en dichas funciones y las cantidades a abonar por la Sociedad en concepto de primas de seguro o de contribución a sistemas de ahorro. Dicho contrato fue suscrito en fecha 28 de julio de 2022, previa aprobación del mismo por el Consejo de Administración en su reunión celebrada en esa misma fecha y renovado

el 22 de julio de 2024. El contrato es conforme con los términos de la Política de Remuneraciones.

Las cuantías señaladas anteriormente serán compatibles e independientes del pago de los honorarios o salarios que pudieran acreditarse frente a la Sociedad, por prestación de servicios o por vinculación laboral, según sea el caso, con origen en una relación contractual distinta de la derivada del cargo de consejero, los cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

En lo referente a responsabilidad civil, la Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros. Durante el ejercicio 2024, la Sociedad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para directivos y consejeros para el Consejero Delegado.

Asimismo, el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración establece que éste determinará la remuneración concreta de cada consejero por sus funciones de supervisión, control y adopción de decisiones sustanciales (en su "condición de tales") y, en su caso, por el desempeño de funciones ejecutivas. La distribución de la remuneración acordada por el Consejo de Administración deberá ser acorde, en todo caso, con lo previsto en los Estatutos y en la Política de Remuneraciones. Asimismo, el Consejo de Administración aprobará con el voto favorable de las 2/3 partes de sus miembros, los contratos que deben suscribirse con ocasión del nombramiento o reelección del Consejo Delegado o la atribución de funciones ejecutivas.

Dada la singularidad de la Sociedad por su condición de ser la única empresa cotizada de su sector, no ha establecido un marco de comparables, si bien ha tenido en cuenta las políticas de remuneraciones de otras compañías que, por tamaño, evolución histórica u objetivos empresariales, pueden resultar útiles. Además, la Sociedad ha determinado los componentes retributivos que figuran en su Política de Remuneraciones en base a su capacidad económica y siguiendo criterios de razonabilidad, siendo corregida en el caso de fluctuaciones significativas del mercado y sector de actividad en el que opera.

La Sociedad considera innecesario verse auxiliada por un consultor externo para la realización de la evaluación trianual. El proceso de evaluación anual descrito en el apartado B.1 siguiente se considera proporcionado para monitorizar el funcionamiento y composición del Consejo de Administración y permite identificar y corregir las posibles áreas de mejora detectadas o adoptar medidas de mejora conforme a lo dispuesto en la Recomendación 36ª del Código de Buen Gobierno. El reducido tamaño del Consejo de Administración (6 miembros) y su composición cualitativamente equilibrada (1 solo ejecutivo, 2 dominicales y 3 independientes) resultan un factor determinante en su funcionamiento, facilitando el desempeño de las tareas por medio de procedimientos sencillos y flexibles. GAM considera que estas circunstancias hacen innecesario o desproporcionado el recurso a asesores externos para realizar una evaluación del Consejo de Administración y sus comisiones.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Conforme a la actual Política de Remuneraciones, únicamente el Consejero Delegado tiene derecho a percibir una retribución variable por el desempeño de funciones ejecutivas. Los consejeros, en su condición de tales, sólo tienen derecho a percibir una retribución fija, tal y como se ha detallado en el apartado A.1 anterior.

Con respecto a los criterios orientadores de la retribución de los miembros del Consejo de Administración son los siguientes:

- Las remuneraciones consistentes en entregas de acciones de la Sociedad o de sociedades del grupo, de opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, de retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o los sistemas de previsión se limitarán a los consejeros ejecutivos. Se exceptuará de la limitación señalada en el párrafo anterior la entrega de acciones, cuando se establezca la condición de que los consejeros las mantengan hasta el término de su mandato.
- La remuneración de los consejeros será la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.
- Las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
- En el caso de retribuciones variables, las políticas retributivas procurarán incorporar las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los

mercados o del sector de actividad de la Sociedad, de transacciones atípicas o excepcionales, o de otras circunstancias similares.

En particular, con respecto a los criterios para determinar la procedencia de la remuneración variable, éstos han sido identificados por el Consejo de Administración tras un análisis profundo de la realidad empresarial de la Sociedad. Se trata de criterios que:

- a) Permiten una fácil comparativa año a año, y que por tanto ponen de manifiesto la efectiva evolución de la Sociedad.
- b) Están disociados o son fácilmente disociables de circunstancias extraordinarias que pudieran tener impacto en la retribución variable.
- c) Son verificables y su conceptualización está clara.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Durante el ejercicio 2024, y de conformidad con la Política de Remuneraciones actualmente vigente mencionada en el apartado A.1, anterior, los consejeros, en su condición de tales, tienen derecho a percibir la siguiente remuneración fija:

- (i) 45.000 € anuales como retribución fija por pertenencia al Consejo de Administración.
- (ii) 14.000 € anuales como retribución fija por pertenencia a cada una de las comisiones del Consejo de Administración.
- (iii) 7.000 € anuales como retribución fija por ejercicio del cargo de Presidente del Consejo de Administración o de cualesquiera de sus comisiones.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Durante el ejercicio 2024, y de conformidad con la Política de Remuneraciones actualmente vigente mencionada en el apartado A.1, anterior, el Consejero Delegado, por el desempeño de funciones ejecutivas, tiene derecho a percibir una remuneración fija de 600.000 €.

Esta remuneración tiene como base la cantidad de 600.000 € como retribución fija a la que tiene derecho el Consejero Delegado (tal y como se ha detallado en el apartado A.1 anterior), actualizada al ejercicio 2024 según el IPC (i.e. Índice de Precios al Consumo).

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

En el ejercicio 2024, y de conformidad con la Política de Remuneraciones actualmente vigente mencionada en el apartado A.1., anterior, el Consejero Delegado, por el desempeño de funciones ejecutivas, tiene derecho a percibir los siguientes componentes retributivos en especie:

- a) integración en la póliza de responsabilidad civil para directivos y consejeros ("D&O"); y
- b) un importe de 40.000 € consistente en: (a) el alquiler de una vivienda; y (b) el uso de un vehículo de gama media-alta.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Los consejeros, por el ejercicio de su condición de tales, no tienen derecho a percibir una retribución variable. Sólo el Consejero Delegado, por el desempeño de funciones ejecutivas, tiene derecho a percibir una remuneración variable.

Asimismo, no existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías. Los miembros del Consejo de Administración no devengan cantidad alguna como compromiso por pensiones presente ni futuro.

El Consejero Delegado tiene derecho a percibir una retribución variable de acuerdo con lo previsto en su contrato de Consejero Delegado aprobado por el Consejo de Administración en los términos previstos en el artículo 249 LSC, (conforme éste ha sido novado, la última vez en fecha 13 de junio de 2024) y cuyos componentes se detallan a continuación:

- A. Una retribución variable anual por importe de 240.000 € que incentive, durante cada ejercicio, el desempeño de sus funciones orientado a unos objetivos determinados por la sociedad, al tiempo que promueva una gestión adecuada y efectiva del riesgo. La retribución variable anual se establece por un importe del 40% de la retribución fija siempre que:

- (a) se alcance un grado de cumplimiento de dicho objetivo de un mínimo del 70%, de forma que:

- (i) si el grado de cumplimiento alcanzado con respecto a los objetivos es inferior al 70%, no se devengará cantidad alguna en concepto de la retribución Variable Anual para el Consejero Delegado;
- (ii) si el grado de cumplimiento alcanzado se encuentra entre el 70% y el 120%, la retribución variable anual se determinará proporcionalmente al importe antes referido; y
- (iii) si el grado de cumplimiento alcanzado excede el 120%, se devengará el 120% del importe mencionado;

Adicionalmente, el importe indicado anteriormente se fija en función de ciertos objetivos anuales de la Sociedad, cualitativos y cuantitativos, concretos, predeterminados y cuantificables determinados por el Consejo de Administración. En concreto, este importe estará vinculado a los objetivos que determine el Consejo de Administración para cada ejercicio, previa propuesta de la CNRS, en línea con el Plan de Negocio, incluyendo, entre otros: (i) Objetivos económico-financieros. (ii) Objetivos operativos y/o de rentabilidad. (iii) Objetivos no financieros (i.e. medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). (iv) Otros objetivos cuantitativos y cualitativos vinculados al Plan de Negocio.

B. Una retribución variable plurianual (incentivo a largo plazo) vinculado a la consecución de objetivos a largo plazo. El Consejero Delegado tendrá derecho a percibir una remuneración variable plurianual por un importe de dos millones seiscientos mil euros (2.600.000.-€) en atención al grado de cumplimiento de determinados objetivos vinculado al cumplimiento del Plan de Negocio.

(a) Siempre que se alcance un grado de cumplimiento de los objetivos de un mínimo del 70%, de forma que:

- (i) si el grado de cumplimiento alcanzado con respecto a los objetivos es inferior al 70%, no se devengará cantidad alguna en concepto de la remuneración Plurianual para el Consejero Delegado;
- (ii) si el grado de cumplimiento alcanzado se encuentra entre el 70% y el 120% con respecto a los objetivos, esta Remuneración Variable Plurianual se determinará proporcionalmente al importe antes referido
- (iii) si el grado de cumplimiento alcanzado con respecto a los objetivos excede el 120%, esta Remuneración Variable Plurianual corresponderá al 120% del importe mencionado.

Adicionalmente, el importe indicado anteriormente se fija en función de ciertos objetivos a largo plazo de la Sociedad que sean cualitativos y cuantitativos, concretos, predeterminados y cuantificables determinados por el Consejo de Administración, vinculados al Plan de Negocio. En concreto, este importe estará vinculado a los objetivos que determine el Consejo de Administración a largo plazo, previa propuesta de la CNRS, en línea con el Plan de Negocio, incluyendo, entre otros: (i) Objetivos económico-financieros. (ii) Objetivos operativos y/o de rentabilidad. (iii) Objetivos no financieros (i.e. medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). (iv) Otros objetivos cuantitativos y cualitativos vinculados al Plan de Negocio.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Aunque conforme a la Política de Remuneraciones actualmente vigente el Consejero Delegado tendría derecho a participar en los sistemas de previsión social de la Sociedad, actualmente la Sociedad no tiene activo ningún plan en este sentido.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

En caso de cese no voluntario, conforme a lo previsto en el contrato de Consejero Delegado aprobado por el Consejo de Administración en los términos previstos en el artículo 249 LSC, (conforme éste ha sido novado, la última vez en fecha 22 de julio de 2024), el Consejero Delegado tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a la cantidad percibida por todos los conceptos retributivos por el ejercicio de su cargo durante los 2 años inmediatamente anteriores al cese. La indemnización será de aplicación siempre que el Consejero Delegado haya desempeñado sus funciones como tal en la Sociedad durante al menos 2 años desde su nombramiento.

Asimismo, de acuerdo con lo recogido en el mencionado contrato, la Sociedad podrá reclamar el reembolso de los componentes variables de la

retribución del Consejero Delegado cuando se ponga de manifiesto: (i) que su liquidación y abono se ha producido total o parcialmente con base en información falsa o incorrecta; o (ii) la existencia de hechos o circunstancias no previstas ni asumidas por la Sociedad, como consecuencia de una grave negligencia en la gestión atribuible al Consejero Delegado, siempre que de tales hechos o circunstancias se deriven pasivos actuales o contingentes relevantes que tengan un efecto material adverso sobre la cuenta de resultados de la Sociedad.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Los principales términos y condiciones del contrato suscrito con el Consejero Delegado de la Sociedad son los siguientes:

- a) Duración: el contrato estará en vigor en tanto el Consejero Delegado mantenga su condición de “consejero ejecutivo” de la Sociedad.
- b) *Claw-back*: la Sociedad podrá reclamar el reembolso de los componentes variables de la retribución del Consejero Delegado cuando se ponga de manifiesto: (i) que su liquidación y abono se ha producido total o parcialmente con base en información falsa o incorrecta; o (ii) la existencia de hechos o circunstancias no previstas ni asumidas por la Sociedad, como consecuencia de una grave negligencia en la gestión atribuible al Consejero Delegado, siempre que de tales hechos o circunstancias se deriven pasivos actuales o contingentes relevantes que tengan un efecto material adverso sobre la cuenta de resultados de la Sociedad.

Por otro lado, la actual redacción del contrato del Consejero Delegado no prevé cláusulas de permanencia, primas de contratación, pactos de exclusividad ni de no concurrencia o competencia post-contractual, más allá de lo indicado respecto de la indemnización por cese no voluntario en los apartados anteriores.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplicable.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No aplicable.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No aplicable.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- e. Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

- f. Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- g. Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

En el ejercicio 2024 y, concretamente, en la Junta General Ordinaria de 13 de junio de 2024, se aprobó la nueva Política de Remuneraciones de los miembros del consejo de administración de la Sociedad. La nueva Política de Remuneraciones entró en vigor el mismo día de su aprobación y será aplicable durante los tres (3) ejercicios siguientes (esto es, 2025, 2026 y 2027). Asimismo, en la Junta General Ordinaria se aprobó, como punto 7º del orden del día, la modificación del artículo 30 de los estatutos sociales de la Sociedad (los "Estatutos") con el fin de, entre otros, prever la posibilidad de que la remuneración anual fija de los consejeros de la Sociedad pueda abonarse mediante la entrega de acciones de la Sociedad. La remuneración en acciones, de conformidad con lo previsto en la nueva Política de Remuneraciones no podrá superar el 15% del importe de la remuneración fija anual. En la reunión de la CNRS celebrada el 23 de diciembre de 2024, se acordó el procedimiento de entrega de acciones a los consejeros de la Sociedad como parte de su remuneración hasta un límite máximo del 7,5% (la "Propuesta de Entrega de Acciones"). La Propuesta de Entrega de Acciones se concretó en un informe emitido por la CNRS de esa misma fecha, del cual tomó razón el consejo de administración de la Sociedad en su sesión de 16 de enero de 2025. A la vista del informe, el consejo de administración de la Sociedad aprobó la Propuesta de Entrega de Acciones. El plazo máximo para ejercer, total o parcialmente, la opción de recibir parte de su retribución fija en acciones por parte de los consejeros es el 31 de marzo de 2025, lo cual se comunicará al mercado mediante el correspondiente modelo de notificación de operaciones de directivos (NOD).

- A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

[4123-2116-8207-v-6-gam-politica-remuneraciones-2025-20271715597400.pdf](https://www.borsaitalia.it/it/risorse/4123-2116-8207-v-6-gam-politica-remuneraciones-2025-20271715597400.pdf)

- A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

La votación del punto del orden del día de la Junta General Ordinaria relativo a la "Votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros relativo al ejercicio 2024", tuvo lugar en los mismos términos que para el resto de puntos incluidos en el orden del día de dicha Junta General.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

- B.1.** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La CNRS lleva a cabo una revisión, como mínimo, anual y cuando las circunstancias lo aconsejan con una frecuencia mayor de la Política de Remuneraciones aplicable a los consejeros y altos directivos.

Anualmente, a través del departamento de Personas y Cultura, se informa a la CNRS de las remuneraciones de los consejeros y los altos directivos, y ésta verifica el cumplimiento de la política retributiva vigente en particular en relación con el cumplimiento de las condiciones que determinan la retribución variable.

La CNRS lleva a cabo una revisión del IARC, del contrato del Consejero Delegado, y de la Política de Remuneraciones con anterioridad a que sean aprobados por el Consejo de Administración.

La CNRS lleva a cabo una revisión y análisis de las condiciones que dan lugar a los componentes variables de la remuneración del Consejero Delegado y de los altos directivos (que son quienes gozan de este concepto retributivo) con anterioridad a la autorización del pago a los respectivos beneficiarios. En particular, la CNRS comprueba antes del devengo de la retribución, si se han cumplido (completa o parcialmente) o no las condiciones que dan derecho al devengo de esta remuneración y, en caso del cumplimiento parcial, acuerda el abono de la remuneración de manera proporcional a la condición cumplida. Tales comprobaciones se realizan recabando las informaciones necesarias de los departamentos de Dirección Financiera y el de Personas y Cultura de GAM.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

En este sentido, la comprobación de las condiciones que desencadenan el devengo de la retribución variable anual se realiza en la última fase de la preparación del informe financiero anual del ejercicio correspondiente (normalmente, un mes después del cierre del ejercicio), analizando si los ratios financieros que activan el devengo se cumplen de acuerdo con las cifras recogidas en el mencionado informe. Posteriormente, una vez el informe financiero anual es revisado por los auditores, la Sociedad revisa si alguna observación realizada por éstos afecta a la comprobación de los ratios y, finalmente, se lleva a cabo una validación a posteriori con las cifras recogidas en la versión final del informe.

De la misma forma, la comprobación de las condiciones que desencadenan el devengo de la retribución variable plurianual se realiza en la última fase de la preparación del informe financiero anual correspondiente al último ejercicio al que hace referencia el Plan de Negocio (tal y como se define más adelante) analizando si se ha cumplido con lo establecido en el Plan de Negocio y si los determinados ratios financieros que activan el devengo se cumplen. Posteriormente, una vez dicho informe financiero anual es revisado por los auditores, la Sociedad revisa si alguna observación realizada por éstos afecta a la comprobación del cumplimiento del Plan de Negocio y/o a los ratios específicos de aplicación y, finalmente, se lleva a cabo una validación a posteriori con las cifras recogidas en la versión final del informe.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No aplicable

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No aplicable

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha adoptado ninguna acción específica en relación con su sistema retributivo, más allá de las mencionadas en el apartado anterior encaminadas a la comprobación del devengo de los correspondientes componentes retributivos.

- B.3.** Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

De acuerdo con la Política de Remuneraciones incluida en el apartado A.1., la retribución del Consejero Delegado incluye un importe variable, así como un incentivo a largo plazo.

En relación con la retribución variable, el departamento de Personas y Cultura, en colaboración con el departamento de Dirección Financiera de la Sociedad, evalúan periódicamente el cumplimiento de los objetivos establecidos (EBITDA y Deuda Financiera Neta), y registran contablemente importe proporcional al cumplimiento de los mismos, al margen de que no se haga efectivo hasta el ejercicio siguiente.

En relación con el Incentivo a Largo Plazo, el departamento de Personas y Cultura, en colaboración con el departamento de Dirección Financiera de la Sociedad, evalúan el cumplimiento del Plan de Negocio al que se vincula, considerando el porcentaje acumulado de cumplimiento del mismo, y regularizando las cantidades de exceso/defecto que se pudieran generar sobre los importes devengados en los periodos anteriores.

- B.4.** Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	77.987.541	82,43%
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	88.905	0,11%
Votos a favor	77.898.636	99,40%
Abstenciones	0	0

- B.5.** Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

Tal y como se ha comentado anteriormente, debido a la singularidad de la Sociedad, única empresa cotizada de su sector de actividad en España, no se ha establecido un marco de comparables, al no existir tales en el mercado de empresas cotizadas. Si bien, se ha tenido en cuenta las políticas de remuneraciones de otras compañías que, por tamaño, evolución histórica u objetivos empresariales, pueden resultar útiles en la determinación de los componentes de la política retributiva de la Sociedad. Además, la Sociedad ha determinado los componentes retributivos que figuran en la Política de Remuneraciones en base a su capacidad económica y siguiendo criterios de razonabilidad, siendo corregida en el caso de fluctuaciones significativas del mercado y sector de actividad en el que la Sociedad opera.

Asimismo, véase los apartados A.2. y B1, anteriores.

- B.6.** Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Vid apartados B.3. y B.5 anteriores.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a. Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b. En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c. Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d. En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Véase los apartados A.2, y B.1. anteriores y la explicación que sigue a continuación.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Como se ha comentado anteriormente, sólo el Consejero Delegado, por el ejercicio de funciones ejecutivas, tiene derecho a percibir una retribución variable de acuerdo con lo previsto en el contrato de Consejero Delegado aprobado por el Consejo de Administración en los términos previstos en el artículo 249 LSC, (conforme éste ha sido novado, la última vez en fecha 22 de julio de 2024) y que se identifican a continuación:

- (i) retribución variable anual por importe de 240.000 € que se devengará en función del grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA consolidado y deuda financiera neta previstos en el presupuesto de cada ejercicio aprobado por el Consejo de Administración, siempre que se alcance un grado de cumplimiento de dichos objetivos de un mínimo del 70%, de forma que: (i) si el grado de cumplimiento alcanzado es inferior al 70%, no se devengará cantidad alguna; (ii) si el grado de cumplimiento alcanzado se encuentra entre el 70% y el 120%, se devengará el porcentaje correspondiente del importe antes referido; y (iii) si el grado de cumplimiento alcanzado excede el 120%, se devengará el 120% del importe mencionado.
- (ii) retribución variable plurianual (incentivo a largo plazo) vinculado a la consecución de objetivos a largo plazo con el fin de promover la creación de valor de GAM de forma sostenida en el tiempo, retener y motivar al Consejero Delegado. Este incentivo, por importe de 2.600.000 € que el Consejero Delegado tendrá derecho a percibir como beneficiario del plan de incentivos a largo plazo establecido para el periodo 2025-2028, está vinculado al cumplimiento del Plan de Negocio. En concreto, este importe estará vinculado a los objetivos que determine el Consejo de Administración a largo plazo, previa propuesta de la CNRS, en línea con el Plan de Negocio, incluyendo, entre otros: (i) Objetivos económico-financieros. (ii) Objetivos operativos y/o de rentabilidad. (iii) Objetivos no financieros (i.e. medioambientales, sociales y de gobierno corporativo). (iv) Otros objetivos cuantitativos y cualitativos vinculados al Plan de Negocio.

- (iii) Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes

reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No aplicable.

- B.8.** Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No aplicable.

- B.9.** Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No aplicable.

- B.10.** Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No aplicable.

- B.11.** Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplicable.

- B.12.** Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No aplicable.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

- B.13.** Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Tal y como se ha detallado anteriormente, durante el ejercicio 2024, conforme a la actual Política de Remuneraciones, solo el Consejero Delegado, por el desempeño de funciones ejecutivas, tiene derecho a percibir los siguientes componentes retributivos en especie:

- (a) un importe de 40.000 € consistente en: (a) el alquiler de una vivienda; y (b) el uso de un vehículo de gama media-alta.

Asimismo, los consejeros de la Sociedad podrán recibir parte de su remuneración fija anual en acciones de la Sociedad si, finalmente, optan por este tipo de remuneración, según lo previsto en el apartado A.2.

- B.14.** Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplicable.

- B.15.** Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

No aplicable

- B.16.** Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

No aplicable.

No aplicable.

B. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
Don PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña PATRICIA RIBERAS LOPEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don IGNACIO MORENO MARTINEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

B.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Remuneración por Presidencias	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	42	0	0	6,5	600	240	840	0	0	1.728,5	1.025
Don JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	42	0	26	6,5	0	0	0	0	0	74,5	68
Doña VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	42	0	13	6,5	0	0	0	0	0	61,5	53
Don FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	42	0	26	0	0	0	0	0	0	68	39
Doña PATRICIA RIBERAS LOPEZ	42	0	0	0	0	0	0	0	0	42	63
Don IGNACIO MORENO MARTINEZ	42	0	13	0	0	0	0	0	0	55	57

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	Plan							0,00				
Don JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	Plan							0,00				
Doña VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	Plan							0,00				
Don FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	Plan							0,00				
Doña PATRICIA RIBERAS LOPEZ	Plan							0,00				
Don IGNACIO MORENO MARTINEZ	Plan							0,00				

Observaciones

No aplicable

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	
Don JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	
Doña VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	
Don FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	
Doña PATRICIA RIBERAS LOPEZ	
Don IGNACIO MORENO MARTINEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ								
Don JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO								
Doña VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don FRANCISCO LÓPEZ PEÑA								
Doña PATRICIA RIBERAS LOPEZ								
Don IGNACIO MORENO MARTINEZ								

Observaciones

NO APLICABLE

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	Concepto	
Don JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	Concepto	
Doña VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	Concepto	
Don FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	Concepto	
Doña PATRICIA RIBERAS LOPEZ	Concepto	
Don IGNACIO MORENO MARTINEZ	Concepto	

Observaciones

[]

- b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:
- i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ										
Don JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO										
Doña VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ										
Don FRANCISCO LÓPEZ PEÑA										
Doña PATRICIA RIBERAS LOPEZ										
Don IGNACIO MORENO MARTINEZ										

Observaciones

[] No aplicable

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	Plan							0,00				
Don JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	Plan							0,00				
Doña VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	Plan							0,00				
Don FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	Plan							0,00				
Doña PATRICIA RIBERAS LOPEZ	Plan							0,00				
Don IGNACIO MORENO MARTINEZ	Plan							0,00				

Observaciones

No aplicable

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	
Don JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	
Doña VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	
Don FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	
Doña PATRICIA RIBERAS LOPEZ	
Don IGNACIO MORENO MARTINEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ								
Don JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO								
Doña VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ								

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don FRANCISCO LÓPEZ PEÑA								
Doña PATRICIA RIBERAS LOPEZ								
Don IGNACIO MORENO MARTINEZ								

Observaciones

No aplicable

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	Concepto	
Don JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	Concepto	
Doña VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	Concepto	
Don FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	Concepto	
Doña PATRICIA RIBERAS LOPEZ	Concepto	
Don IGNACIO MORENO MARTINEZ	Concepto	

Observaciones

No aplicable

- c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don PEDRO LUIS FERNANDEZ PEREZ	1.728,5				1.728,5						1.728,5
Don JACOBO COSMEN MENENDEZ - CASTAÑEDO	74,5				74,5						74,5
Doña VERONICA MARIA PASCUAL BOÉ	61,5				61,5						61,5
Don FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	68				68						68
Doña PATRICIA RIBERAS LOPEZ	42				42						42
Don IGNACIO MORENO MARTINEZ	55				55						55
TOTAL	2029,5				2029,5						2029,5

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

C.2 Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2024	%Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	%Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	%Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	%Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros ejecutivos									
Don PEDRO LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ	1.728,5	70	1.043	2,86	1.014	69,85	597	-43,20	1.051
Don JACOBO COSMEN MENENDEZ-CASTAÑEDO	74,5	10	68	7,94	63	34,04	47	-20,34	59
Doña VERÓNICA MARIA PASCUAL BOÉ	61,5	20	53	-7,02	57	32,56	43	-20,37	54
Don IGNACIO MORENO MARTINEZ	55	-3,5	57	0,00	57	32,56	43	152,94	17
Doña PATRICIA RIBERAS LOPEZ	42	-33,3	63	0,00	63	34,04	47	161,11	18
Don FRANCISCO LOPEZ PEÑA	68	74,4	39	550,00	6	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	4.357	-51,8	9.044	191,59	2.698	132,19	1.162	-97,10	40.025
Remuneración media de los empleados									
	30	3,45	29	7,41	27	17,39	23	0,00	23

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No aplicable.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/02/2024

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

☐ Si

☒ No

El Consejo de Administración de la sociedad General Alquiler de Maquinaria, S.A. en fecha 25 de febrero de 2025, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito y que han sido firmados por todos los Consejeros.

D. Pedro Luis Fernández
Consejero Delegado (Presidente)

D. Francisco Lopez Peña
Consejero

Dña. Patricia Riberas López
Consejero

Dña. Verónica María Pascual Boé
Consejero

D. Jacobo Cosmen Menéndez
Consejero

D. Ignacio Moreno Martínez
Consejero
